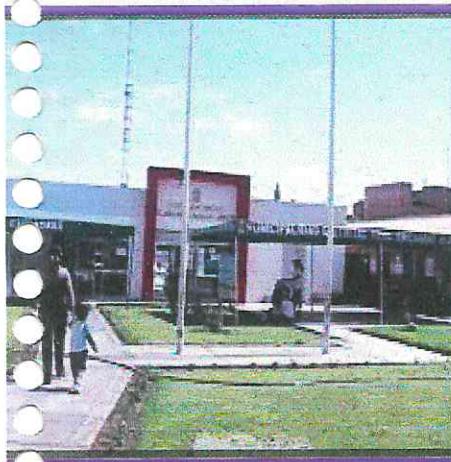




Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa

MEMORIA ANUAL 2014



ALCALDE
ABOG. SEGUNDO MARIO RUIZ RUBIO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

Acuerdo de Concejo N° 062-2015

Crnl. G.Albaracín L., 09 SEP 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:

VISTO:

En Sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 09 de Setiembre del año 2015, a horas seis de la mañana, se trató el punto de agenda; aprobación de la Memoria Anual del año fiscal 2014, de conformidad con el artículo 54 segundo párrafo de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en concordancia con los artículos 9 numeral 17 y 20 del mismo cuerpo legal; de conformidad con lo establecido en el Art. 20 Inc. 2 de la mencionada Ley Orgánica de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción;

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 199 de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por su propios órganos de fiscalización y por organismo que tengan tal atribución por mandato constitucional o legal y están sujetas al control y supervisión de la Contraloría General de la República, la que organiza un sistema de control descentralizado y permanente, los mencionados gobiernos formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente bajo responsabilidad, conforme a ley;

Que, segundo párrafo del artículo 54 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que feneceido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formule el balance de egresos e ingresos y se presenta la memoria anual, que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecido por el Sistema Nacional de Contabilidad, así también lo establece el inciso 17 del artículo 9 de la citada norma, de aprobar el Balance y Memoria Anual;

Que, mediante Informe N° 298-2015-SMRR-SGPRCT-GPPR/MDCGAL de la Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica, y el Informe N° 642-2015-GPPR/MDCGAL de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, en forma concordante remiten la Memoria Anual del año fiscal 2014;

Acuerdo de Concejo N° 062-2015



Crnl. G. Albarracín L., 09 SEP 2015

Que, obra el Informe N° 498-2015-WROC-GAL/GM/A/MDCGAL de la Gerencia de Asesoría Legal, mediante la cual opina en forma favorable la aprobación de la Memoria Anual 2014, señalando que al concejo municipal corresponde su aprobación, de conformidad al artículo 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972:

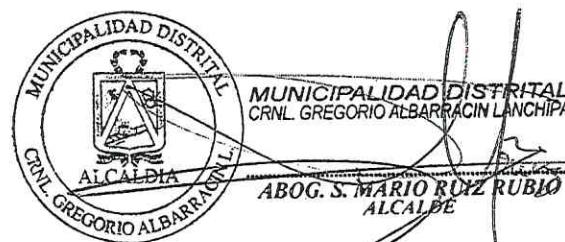
Que, estando a lo prescrito por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y en uso de sus facultades contenidas en el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, sometido al Pleno del Concejo Municipal, en votación fue aprobado por MAYORIA, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se expide el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Memoria Anual del año fiscal 2014, de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia de Secretaría General la notificación a las partes y entidades correspondientes, en el término de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Aic.
GM
GAL
GPPR
GSG
Arch

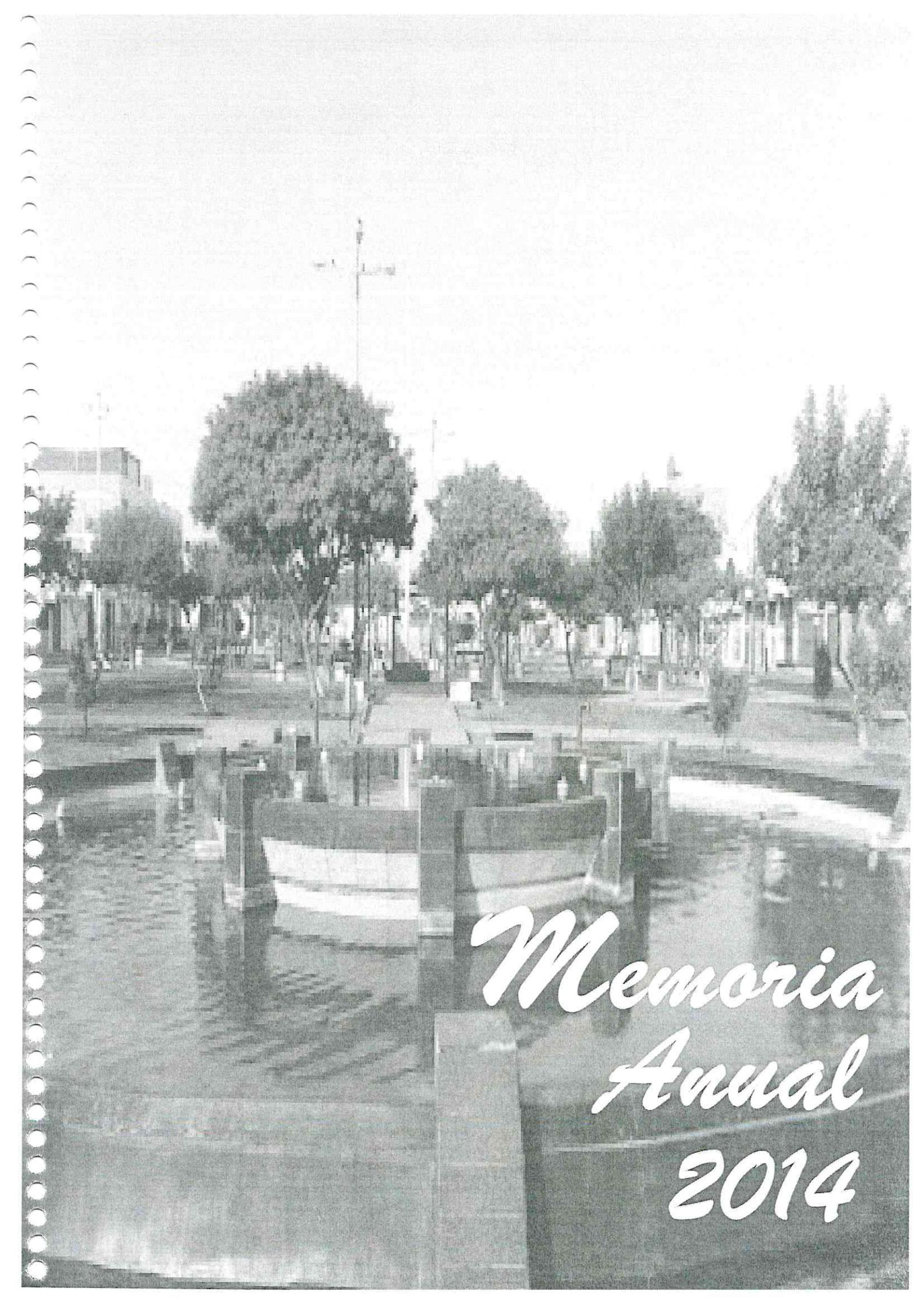


Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa
Tacna - Perú.
2015
Cito: Av. Municipal S/n cuadra 12
Teléfono: (052) 402416 (052) 402499
Portal Web.: <http://www.munialbarracin.gob.pe>
Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.
Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica

MEMORIA ANUAL – 2014
Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.
Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.
Página 2 de 189

INDICE

Presentación.....	4
1. Breve Reseña Histórica.....	5
2. Ubicación Geográfica.....	5
3. Ubicación Política.....	5
4. Límites.....	6
5. Suelos.....	7
6. Densidad Poblacional.....	8
7. Acceso A La Educación.....	9
8. En El Aspecto De La Salud.....	10
9. Principales Causas De Morbilidad.....	11
10. Desnutrición Infantil.....	11
11. Mortalidad Infantil.....	11
12. Aspecto De Vivienda Y Servicios.....	12
13. Base Legal.....	13
14. Visión Y Misión.....	14
15. Estructura Orgánica.....	17
16. Logros Obtenidos.....	20
17. Dificultades Encontradas.....	

A black and white photograph of a cemetery. In the foreground, there are several large, dark headstones. Behind them, a row of smaller headstones is visible. Further back, there are more headstones and a line of trees. A tall, thin pole with a cross or flag on top stands in the center-left. The sky is bright and overexposed.

*Memoria
Anual
2014*

1. Breve Reseña Histórica.

En los albores de la década del 90 aumentaron las peticiones de las organizaciones poblacionales de solicitar la Distritalización de Nueva Tacna, por más de 17 años de constantes reclamos y planteamientos. Finalmente, el 02 de febrero del 2001, el gobierno aprobó la Ley N° 27415 creando políticamente el Distrito número 26 de Tacna: Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Su superficie de 187.74 kilómetros cuadrados representa aproximadamente el 1.2% de la extensión departamental y se ubica en los 560 metros sobre el nivel del mar. Limita por el norte con el Distrito de Tacna, por el este con el Distrito de Pocollay, por el suroeste con Tacna. Está escrito en la historia que durante el Cautiverio de Tacna dos de sus hijos tacneños los hermanos Ticona Aguilar, Juan y Cristóbal; el primero de ellos, contrajo nupcias con doña Hilda Vásquez.

El tenia 33 años y ella 15 años, engendrando diez hijos. Una de ellas, Hilda, se yergue como matriarca de este largo linaje familiar con más de treinta nietos y bisnietos. Vivieron en un fundo de lo que hoy es el Distrito Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa siendo su antigua jurisdicción comenzando en el cuartel Tarapacá y extendiendo adicionalmente por el este con el ferrocarril hacia Arica, por el norte con el Canal Uchusuma y por el sur con la Asociación Guillermo Auza Arce.

Ticona le siguieron la Asociación de Vivienda Primero de Mayo, Pérez Gamboa y nacieron otros programas habitacionales como Enace. Hoy suman más de 70 las zonas entre Juntas Vecinales y Asociaciones de Vivienda sin contar las 80 Asociaciones de Vivienda del Programa Municipal Pampas de Viñani que está aún en manos de la Municipalidad de Tacna. El Conjunto de asociaciones de vivienda pasó a denominarse Nueva Tacna, posteriormente en la década del 90, las organizaciones de base y representativas exigieron la distritalización. Fue mediante Ley de Demarcación Territorial de la Provincia de Tacna y de Creación del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa Ley No. 27415 aprobado el 25 de Enero del año 2001 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 3 de Febrero del mismo año, se creó este joven distrito.

La denominación de cono sur parte precisamente de la constante migración del centro hacia lo que es Gregorio Albarracín no obstante la carencia de servicios más apremiantes donde sus primeros colonos apostaron por mejores posibilidades de desarrollo.

Ubicación Geográfica.

El Distrito de Gregorio Albarracín se encuentra ubicado en la provincia de Tacna, a una altitud de 560 m.s.n.m. y situada en las coordenadas 70°14'15" de longitud Oeste del meridiano de Greenwich, y a los 17° 59' 50" de latitud Sur.

3. Ubicación Política.

El Distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, se encuentra ubicado en la Provincia de Tacna, creada mediante Ley N° 27415 del 03 de Febrero del 2001.

La extensión del distrito es de 187.74 km² el mismo que representa el 1,2 % de la extensión departamental y el 2,4 % de la extensión de la Provincia de Tacna. Políticamente se ubica en el sur del país, frontera con la República de Chile:

País	:	Perú.
Departamento	:	Tacna.
Provincia	:	Tacna.
Distrito	:	Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

4. Límites.

Los límites del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, son por el:

NORTE : Con el distrito de Tacna, se inicia en la intersección de la Avenida la Bohemia Tacneña, con la Avenida Collpa, en el Ovalo Tarapacá (en la coordenada UTM 8005,17 Km N y 365,63 Km. E), continua en dirección Nor-Este por la Avenida Collpa, hasta interceptar la Avenida Gregorio Albarracín Lanchipa (en la coordenada UTM 8006,85 km N y 369,03 km. E).

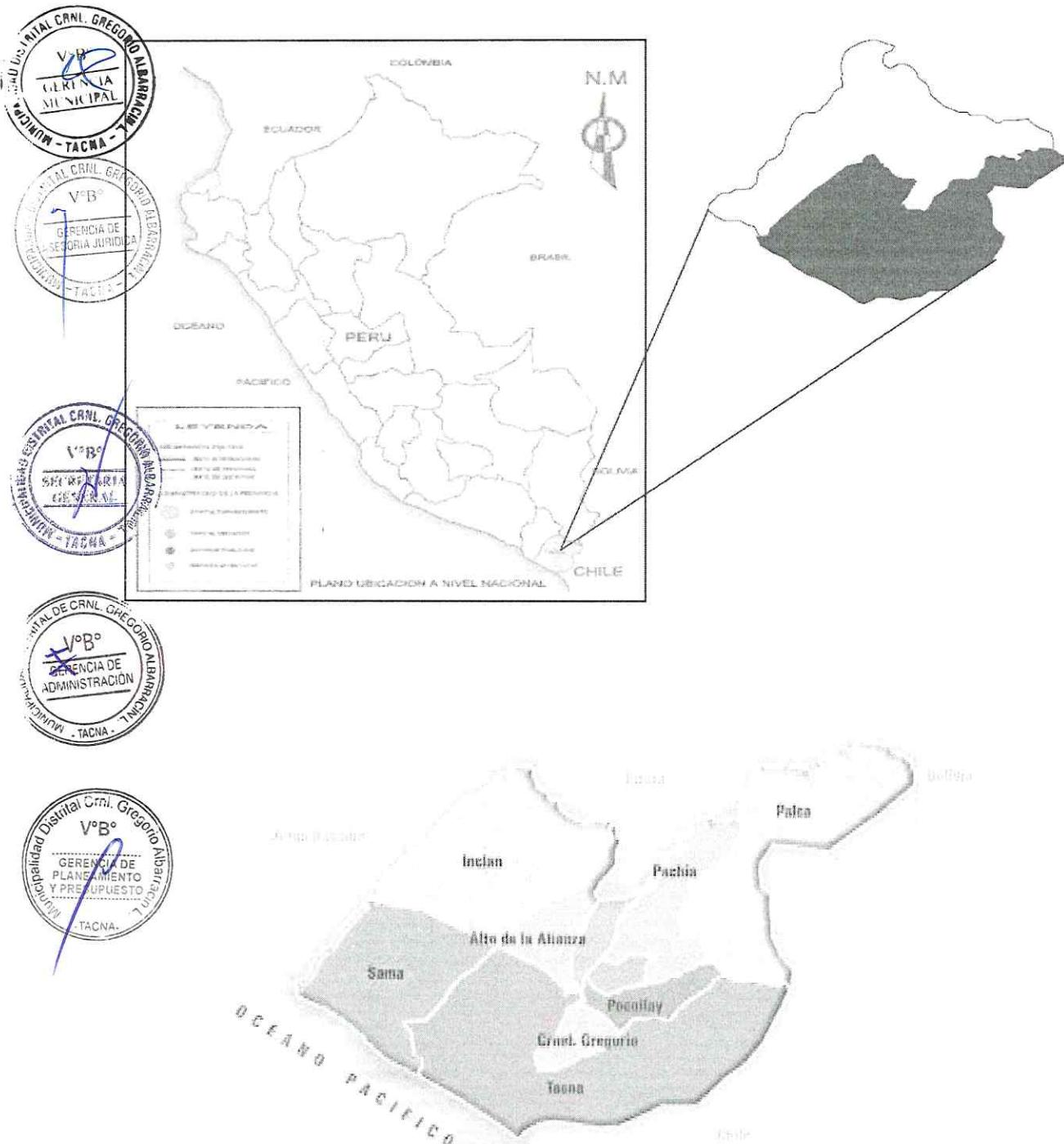
ESTE : Con el Distrito de Pocollay. El límite se inicia en la intersección de la Avenida Gregorio Albarracín, con la Avenida Collpa (en la coordenada UTM 8006,85 km N y 369,03 km E), continua en dirección Sur Este en línea recta hasta la cota 862 m.s.n.m. en el cerro La Mesada, de allí en la misma dirección en línea recta hasta interceptar el cauce de la quebrada de Cauñani, (en la coordenada UTM 7999,4 km N y 379 km E).

SUR ESTE: Con el Distrito de Tacna. El límite se inicia en el cauce de la quebrada de Cauñani, (en la coordenada UTM 7999,4 km N y 379 km E), continua en dirección Sur Oeste, agua abajo por el cauce de la quebrada de Cauñani (La Garita) hasta interceptar la Carretera Panamericana (en la coordenada UTM 7988,65 km N y 359,47 km E).

OESTE : Con el Distrito de Tacna. El límite se inicia en la intersección de la quebrada de Cauñani con la carretera Panamericana (en la coordenada UTM 7988,65 km N y 359,47 km E), continua en línea recta por la carretera Panamericana, hasta llegar a un punto de coordenada UTM 7995 km N y 359,2 km E, de allí el límite sigue en dirección Este en línea recta hasta la coordenada UTM 7995 km N y 362km E, en el Cerro de Molles, de allí continua en Dirección Nor Este en línea recta hasta interceptar la Avenida Bohemia Tacneña con la Avenida Los Pintores en la coordenada UTM 8004,3km N y 366,47km E, luego sigue en dirección Nor Oeste por la Avenida Bohemia Tacneña, hasta la intersección con la Avenida Collpa, en el Ovalo Tarapacá en la coordenada UTM 8005,17 km N y 365,63 km E.

Gráfico N° 001

Ubicación política del Distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.



5. Suelos.

El suelo del Distrito, se caracteriza como una de seguridad sísmica, por lo que se pueden desarrollar programas de edificaciones mayores, ya que es una zona de suelos de grava arenoso y topografía leve, tiene

un área urbana semiplano, conformada por pampas eriazas con pequeñas ondulaciones y más hacia el sur, tierras áridas compuestas por arena, grava, lino y otros conglomerados.

6. Densidad Poblacional.

En general, la densidad poblacional es de 18.0 habitantes por Km2. Al interior del departamento, provincia Tacna por aglomerar la mayor proporción de población, tiene una densidad de 32.6 habitantes Km2, mientras que Candarave, J. Basadre y Tarata presentan las menores densidades poblacionales.

En la provincia Tacna se encuentran los distritos de mayor concentración poblacional, ellos son: Coronel Gregorio Albaracín (367.5 Hab/Km2).

Cuadro N° 001

Densidad Poblacional por Provincias y Distritos: Tacna

PROVINCIA Y DISTRITO	Superficie (Km2)	Población Proyectada al 30/06/2012	Densidad Poblacional (Hab./Km2)
Total	16,075.89	328915	20.46
Tacna	8,066.11	302852	37.55
Tacna	2,407.18	91847	38.16
Alto de La Alianza	371.4	38900	104.74
Calana	108.38	3055	28.19
Ciudad Nueva	173.42	37471	216.07
Inclan	1,414.82	6205	4.39
Pachia	603.68	2032	3.37
Palca	1,417.86	1653	1.17
Pocollay	265.65	20189	76
Sama	1,115.98	2586	2.32
Crl Gregorio Albaracín	187.74	98914	526.87
Candarave	2,261.10	8435	3.73
Candarave	1,111.03	3158	2.84
Cairani	371.17	1359	3.66
Camilaca	518.65	1640	3.16
Curibaya	126.98	194	1.53
Huanuara	95.61	895	9.36
Quilahuani	37.66	1189	31.57
Jorge Basadre	2,928.56	9641	3.29
Locumba	968.99	2511	2.59
Ilabaya	1,111.39	3627	3.26
Ite	848.18	3503	4.13
Tarata	2,819.96	7987	2.83
Tarata	864.31	3506	4.06
Héroes Albaracín	372.41	636	1.71
Estique	312.85	665	2.13
Estique-Pampa	185.61	572	3.08
Sitajara	251.24	662	2.63
Susapaya	373.21	824	2.21
Taruçachi	113.27	433	3.82
Ticaco	347.06	689	1.99

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

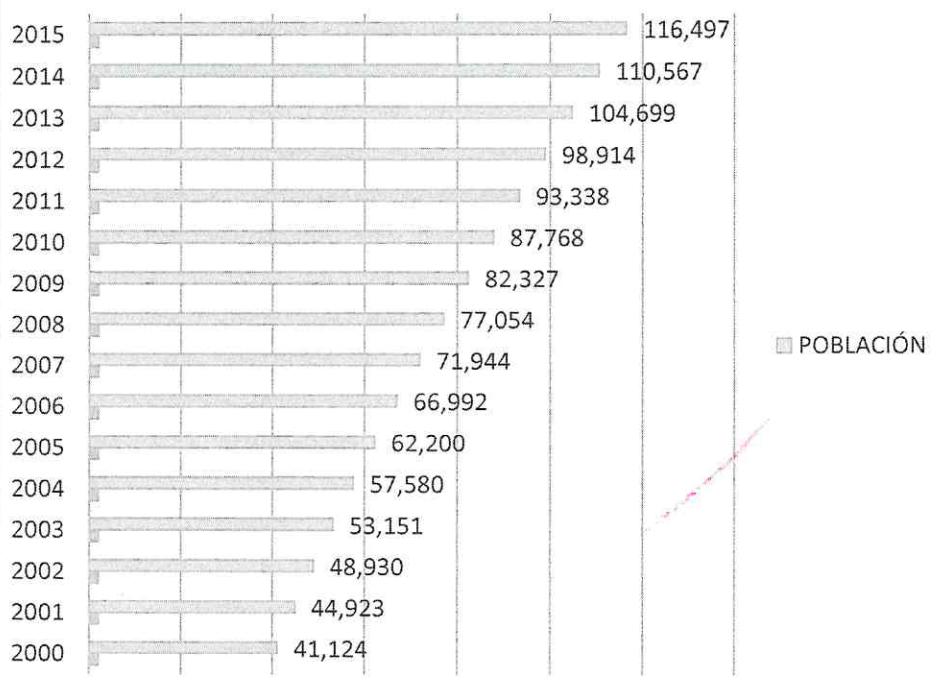
**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

De acuerdo a las proyecciones y estimaciones podemos observar que en el año 2010 el distrito de Coronel Gregorio Albaracín 87,768 habitantes y en el año 2011 se proyectó a 93,338 habitantes, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 002

Población estimada, según Provincia y Distrito 2000-2015

**PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN
DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LACHIPA**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e informática.

Cuadro N° 003
Población por sexo y edad – DCGAL

Departamento	Provincia	Distrito	Sexo	Grupos decenales de edad	Total	Menor a 3 años	3 a 4 Años	5 a 14 Años	15 a 24 Años	25 a 34 Años	35 a 44 Años	45 a 54 Años	55 a 64 Años	65 a más Años	
					Medidas	Numero de Personas									
						Numero de Personas									
Total						60,909	4,048	2,924	14,614	14,149	12,755	10,877	5,774	2,369	1,479
Tacna	Total					60,909	4,048	2,924	14,614	14,149	12,755	10,877	5,774	2,369	1,479
		Total				60,909	4,048	2,924	14,614	14,149	12,755	10,877	5,774	2,369	1,479
		Coronel				60,909	4,048	2,924	14,614	14,149	12,755	10,877	5,774	2,369	1,479
		Gregorio				60,909	4,048	2,924	14,614	14,149	12,755	10,877	5,774	2,369	1,479
		Albaracín	Hombre			33,973	2,035	1,503	7,437	7,005	5,743	5,216	2,807	1,269	778
		Lanchipa	Mujer			35,016	2,013	1,421	7,177	7,144	7,012	5,661	2,787	1,100	701

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e informática.

7. Acceso a la Educación

El Sistema Educativo que se tiene, está basado en las dos formas de enseñanza: la escolarizada y la

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

no escolarizada; que es la que se brinda a los adultos. Según la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, en el año 2012 se registraron un total de 12,940 matrículas (alumnos), atendidos por 716 docentes y 103 administrativos; con un total de 623 secciones, todo ello atendido por 126 Instituciones Educativas tanto Estatales como en las No Estatales



Cuadro N° 004

Nivel Educativo del Distrito

NIVEL EDUCATIVO	II.EE.	MATRÍCULA	SECCIONES	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS	AUXILIARES
ED. INICIAL – ESTATAL	20	1760	79	83	15	28
ED. INICIAL - NO ESTATAL	14	483	48	43	6	8
ED. PRIMARIA – ESTATAL	9	4804	172	192	11	0
ED. PRIMARIA - NO ESTATAL	8	611	36	41	7	0
ED. SECUNDARIA – ESTATAL	7	3397	131	224	47	15
ED. SECUNDARIA - NO ESTATAL	1	350	10	18	11	0
ED. ESPECIAL – ESTATAL	1	70	15	13	4	0
ED. CETPRO – ESTATAL	1	92	5	4	1	0
ED. CETPRO - NO ESTATAL	1	30	2	2	1	0
EDUCACIÓN CEBA – ESTATAL	3	434	28	35	0	0
PROGRAMAS (No Escolarizado) GESTIÓN ESTATAL.	61	909	97	61	0	0
TOTAL	126	12	623	716	103	51

Fuente: DRSET -Compendio Estadístico 2012.

En el Aspecto de la Salud.

El sector Salud en el Distrito, está conformado por instituciones que pertenecen en su mayoría al público (95%) y otras en menor porcentaje al sector privado (5%) entre las que podemos citar.

- El Ministerio de Salud a través de la Microred Cono Sur con 05 establecimientos de salud (01 Centro de Salud – cabecera de la Microred) y 04 puestos de Salud, atienden al 80% de la población del Distrito.
- ESSALUD con su Centro Médico atiende aproximadamente al 15% de la población del Distrito.
- Instituciones sin fines de lucro REMAR.
- Consultorios particulares.

Cuadro N° 005

Principales Prestaciones de Salud 2012

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	HORARIO DE ATENCIÓN
C.S. SAN FRANCISCO	DRSST	24 HRS
P.S. 05 DE NOVIEMBRE	DRSST	12 HRS
P.S. LAS BEGONIAS	DRSST	12 HRS
P.S. VISTA ALEGRE	DRSST	12 HRS
P.S. VIÑANI	DRSST	12 HRS
C.M. CONO SUR	ESSALUD	8 HRS
CASA HOGAR NIÑOS DEL BUEN SAMARITANO	REMAR	24 HRS
OTROS CONSULTORIOS	PARTICULARES	-

Fuentes: DIRESA Dirección de Salud de Tacna.

En el cuadro presentamos la distribución de la población por establecimiento de salud y por grupo etario, donde se puede apreciar que de los 82,338 pobladores (2012) registrados en la Micro red, el Centro de Salud San Francisco por ser cabecera de red tiene el 45% de la población Albaracina quién brinda servicios de Medicina, Obstetricia, Odontología, Emergencia, Atención Integral del Niño, Atención de Tópico, Piscología, Gineco - Obstetricia, Internamiento, Servicio Social y Saneamiento Ambiental siendo su atención a la población durante las 24 horas.

8.1% de la población de la Micro red Cono Sur del Sector Salud corresponde al grupo etario de ADULTO, seguido de los NIÑOS con 24.4%.



Fuente: Dirección Regional de Salud de Tacna—DEEPIASIS2012

Cuadro N° 006

Población por Etapas de Vida del DCGAL – 2012.

GRUPO ETARIO	CLAS - SAN FRANCISCO		P.S 5 DE NOVIEMBRE		P.S. VINANI		P.S. VISTA ALEGRE		P.S. LAS BEGONIAS		TOTAL MICRORED CONO SUR	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012	2010	2012	2010	2012	2010	2012
NINÓ	8,577	8,573	2,459	2,513	3,165	3,453	2,753	2,703	2,511	2,869	19,465	20,111
ADOLESCENTE	4,008	4,060	1,060	1,190	1,480	1,634	1,295	1,345	1,172	1,295	9,015	9,524
JOVEN	7,591	7,632	2,008	2,239	2,801	3,073	2,446	2,513	2,222	2,438	17,068	17,895
DULTO	12,653	13,354	3,158	3,915	4,670	5,375	4,073	4,494	3,703	4,262	28,257	31,400
SEÑORITA Y SEÑOR	1,273	1,450	337	425	470	583	409	487	372	463	2,861	3,408
TOTAL	34,102	35,069	9,022	10,282	12,586	14,118	10,976	11,542	10	11,327	76,666	82,338

9. Principales causas de morbilidad.

El análisis realizado a los 05 establecimientos de Salud en el Distrito Crl. Gregorio Albaracín Lanchipa en el 2012, nos muestra que la principal causa de morbilidad son las Enfermedades del Aparato Respiratorio con un 39%, con un 7% las Enfermedades de la Cavidad Bucal y Glándulas Salivales y con un 4% Enfermedades de las Glándulas Endocrinas y Metabolismo.

Desnutrición Infantil.

La desnutrición crónica en niños menores de 5 años, en el Departamento de Tacna mantiene una baja prevalencia en los últimos años, con 1 niño desnutrido crónico de cada 28 niños. La desnutrición global presenta cambios muy leves, afectando a solo el 1% de los niños que acceden a los establecimientos de salud. La desnutrición aguda, se mantiene en su magnitud, afectando a menos del 1% de niños. A nivel nacional el Dpto. de Tacna ocupa el último lugar en desnutrición Infantil, debida a la ardua labor realizada por el Gobierno Regional, el Ministerio de Salud y la misma Municipalidad Distrital Gregorio Albaracín Lanchipa con diversos proyectos de salud.

11. Mortalidad infantil.

La tasa de mortalidad infantil en el Departamento de Tacna al año 2012 presenta una considerable incremento con respecto al año anterior llegando a los 15.57 niños de cada 1,000 nacidos vivos, pero si se compara con la del año 1995, esta fue de 46.61 por 1,000 n.v y en el año 2005, esta fue de 27.24 por 1,000 n.v., obviamente se aprecia una notable disminución para el año 2012. La mortalidad infantil en niños menores de 5 años también tiene una baja frecuencia, con 2.80 niños de 1,000 nacidos vivos.

Cuadro N° 007

Tasa de Mortalidad Infantil en el Departamento de Tacna 2010-2012
(x 1000 n.v.).

INDICADOR	2010	2011
Desnutrición crónica	3.7	3.5

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

Desnutrición global	1.4	1.2
Desnutrición aguda	0.6	0.4

El diagnóstico de Salud en el Distrito Gregorio Albaracín Lanchipa, nos muestra una problemática en común “Recursos humanos y presupuestales son insuficientes”, lo que conlleva a la insatisfacción de los usuarios, debido a los retrasos en la atención ocasionados principalmente por la falta de personal; adicionalmente los Centros de Salud no cuentan con los equipos necesarios para una atención especializada.

Aspecto de vivienda y servicios.

De acuerdo al Proyecto Catastral del Distrito Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa realizado en el 2012, se tiene registrado 54,204 predios, de los cuales 36,364 predios están catastrados y 17,840 aún no están catastrados distribuidos en 29 sectores catastrales, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 008
Predios Urbanos del DCCAL-2012

DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN PREDIAL	
	Nº	%
PREDIOS CATASTRADOS	36,364	67%
PREDIOS NO CATASTRADOS	17,840	33%
TOTAL	54,204	100%

Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano de la MDCGAL 2012..

En el Distrito Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa la gran mayoría de Viviendas son Urbanas llegando a un 80% con menos incidencia se encuentran las viviendas de tipo industrial con un 17% y casi sin preponderancia encontramos el Programa de Vivienda Huerto con el 2% y la Vivencia Rural con 1%. Teniendo un total de 54,204 Predios Urbanos en el Distrito.

Cuadro Nº 009
Tipificación de Vivienda del Distrito Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa -2012

DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN PREDIAL	
	Nº	%
VIVIENDA URBANA	43416	80%
VIVIENDA TIPO INDUSTRIAL	9229	17%
PROGRAMA VIVIENDA HUERTO	1070	2%
VIVIENDA RURAL SECTOR 2-3-4	489	1%
TOTAL	54,204	100%

Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano de la MDCGAL 2012.

Existe en el distrito un 84% de viviendas con servicios básicos, es decir, que cuentan con agua, energía y alcantarillado, mientras que el 13% de viviendas no cuentan con los servicios básicos pero si con las instalaciones de postes, tubos y alcantarillado y solo existe el 3% de viviendas sin los servicios básicos, ni con instalaciones eléctricas y alcantarillado. Es importante resaltar que en el 2010 solo se contaba con un 38% de viviendas con todos los servicios básicos y en el año 2012 existen 84% de viviendas con todos los servicios básicos instalados, debido a la ardua labor realizada por la municipalidad Distrital Crl. Gregorio Albaracín, tal como se detalla en el cuadro.

Cuadro Nº 010
Servicios Básicos en el Distrito Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa -2012

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

DESCRIPCIÓN	AÑOS		CUANTIFICACIÓN PREDIAL 2012
	2010 - %	2012 - %	
VIVIENDAS CON SERVICIOS (Agua, energía)	38%	84%	45,698
VIVIENDA SIN CONEXIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (Con Instalaciones de postes, tubos o)	35%	13%	6,880
VIVIENDA SIN CONEXIÓN DE SERVICIOS BÁSICO (Sin Instalación de postes, tubos o)	27%	3%	1,626
UNIVERSO DE PREDIOS			



Base Legal.

La formulación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, se ha desarrollado en el marco normativo vigente considerando las siguientes normas:

Normas Constitucionales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Normas que Regulan Funciones y Competencias del Gobierno Local:

- Decreto Legislativo N° 613, Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.
- Decreto Ley N° 1933, Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil.
- Ley N° 24047, Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley N° 24059, Ley de Creación del Programa del Vaso de Leche.
- Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
- Ley N° 26961, Ley para el Desarrollo de la Actividad Turística.
- Ley N° 27050, Ley General para Personas con Discapacidad.
- Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley N° 27314, Ley General de Gestión de Residuos Sólidos.
- Ley N° 27470, Ley que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche y su modificatoria Ley N° 27712.
- Ley N° 27802, Ley del Concejo Nacional de la Juventud.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Ley N° 28042, Ley General de Salud.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Plan Bicentenario "El Perú hacia el 2021" – Plan de Largo Plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el Perú en los próximos siete (07) años.
- Plan Integral de Desarrollo de Tacna 2015-2012 "Plan Basadre" documento orientador a nivel de la Región de Tacna.
- Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa 2011-2021 Aprobado con Ordenanza Municipal N° 004-2013-MDCGAL

Normas que Regulan los Sistemas Administrativos del Sector Público:

- Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal.
- Ley N° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva y su modificatoria
- Ley N° 27245, Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatoria.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 28112, Ley Marco de Administración Financiera del Estado.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



14. Visión y Misión.



Se toma como marco estratégico la Visión, Misión, Objetivos Estratégicos y el Diagnóstico FODA del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDC del Distrito, asimismo determina los procesos operativos que serán necesarios desarrollar por los órganos y las unidades orgánicas que conforman la Municipalidad, a continuación se muestra la visión, misión así como los objetivos estratégicos bajo las cuales la Municipalidad desarrollara sus actividades y proyectos a través de categorías

Visión del Plan de Desarrollo Local Concertado 2011-2021.



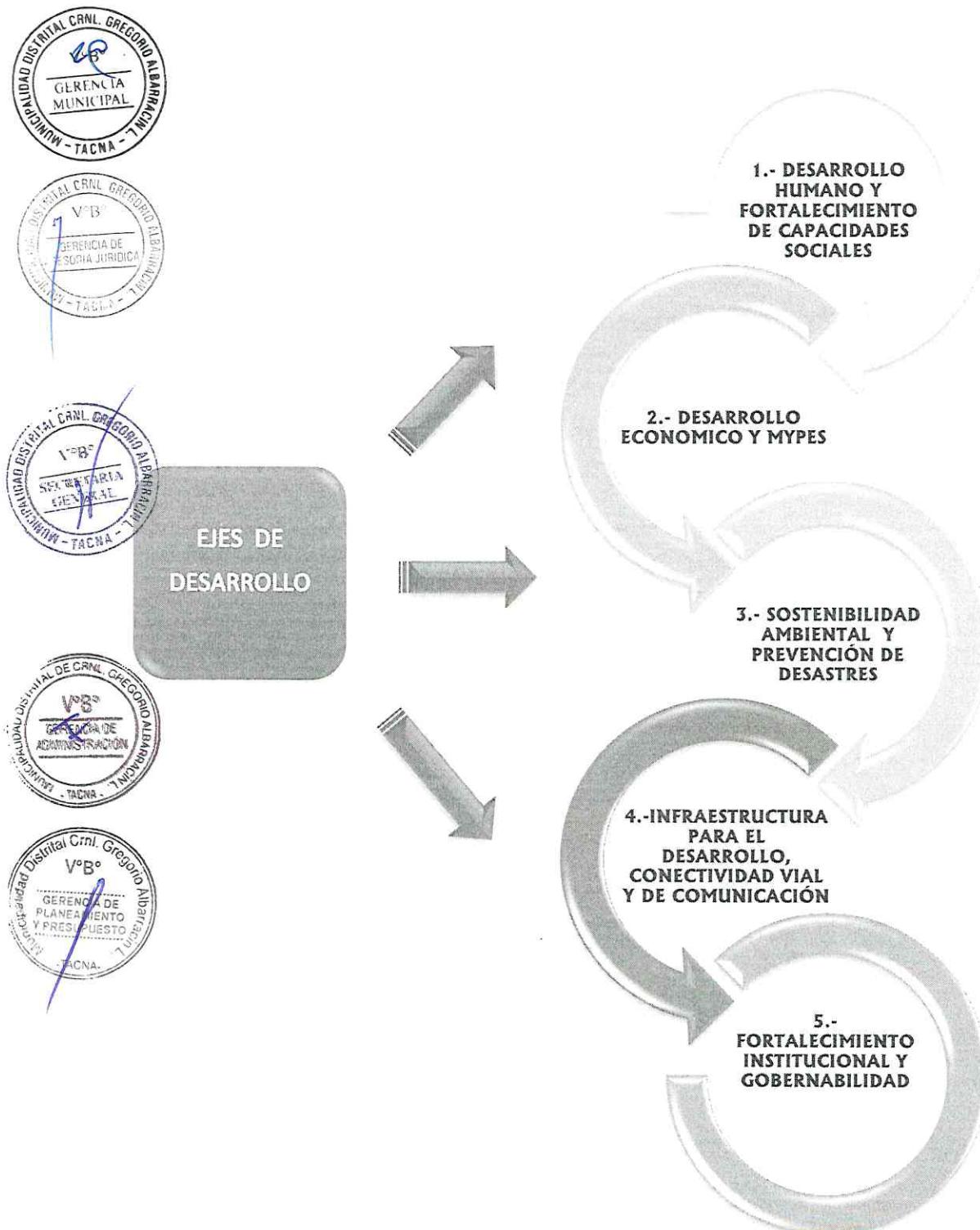
“DISTRITO CON DESARROLLO SOSTENIBLE, TURÍSTICO, SEGURO Y ORDENADO CON MODERNA INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS, HABITADO POR CIUDADANOS ORGULLOSOS DE SU IDENTIDAD, HONESTOS Y EMPRENDEDORES; QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES EN UN MARCO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, PREVENCIÓN DE RIESGOS, PARTICIPACIÓN ORGANIZADA, SIENDO EL DISTRITO LÍDER DE LA MACRO REGIÓN SUR DEL PAÍS.”



Misión

“Somos un gobierno local transparente moderno, eficaz y eficiente que garantiza la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población, promoviendo la participación ciudadana y el compromiso de todos los sectores sociales en el desarrollo del Distrito”

Ejes de Desarrollo identificados en el Plan de Desarrollo Local Concertado.



Objetivos Estratégicos



EJE N° 01
DESARROLLO HUMANO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOCIALES.

O.E.1.
Fortalecer y Gestionar la mejora de la calidad de los sistemas de educación

O.E.2.
Fortalecer y gestionar la mejora en los servicios de salud

O.E.3.
Contribuir a la ampliación y mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos en el distrito.

O.E.4.
Promoción de estilos de vida saludable, actividad física, deporte y buenas prácticas alimenticias.

O.E.5.
Promover de los derechos humanos y ciudadanos de la población.

EJE N° 02
DESARROLLO ECONOMICO Y MYPES.

O.E.1.
Mejorar la competitividad productiva de las MYPE locales

O.E.2.
Crear una cultura de fomento del emprendimiento de la inversión privada

O.E.3.
Promover la actividad turística Interna y externa

EJE N° 03
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCION DE DESASTRES

O.E.1.
Fortalecimiento de los sistemas de prevención de desastres

O.E.2.
Promoción equilibrada del ordenamiento urbano, ornato y cuidado del medio ambiente del Distrito.

O.E.3.
Promover el crecimiento territorial ordenado y equilibrado del distrito

O.E.4.
Fomentar e impulsar la creación y establecimiento de áreas verdes en el distrito.

EJE N° 4
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, CONECTIVIDAD VIAL Y DE COMUNICACIÓN

O.E.1.
Ampliar la cobertura de Infraestructura vial y de comunicación

EJE N° 5
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD

O.E.1.
FOMENTAR UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MODERNA, COMPETITIVA, CON PERSONAL CAPACITADO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE SERVICIOS Y EL DESARROLLO FUNCIONAL.

15. Estructura Orgánica.

La Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa, para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con la siguiente Estructura Orgánica:

• ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- Concejo Municipal
- Alcaldía
- Gerencia Municipal



• ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN

- Comisión de Regidores
- Concejo de Coordinación Local Distrital (CCLD)
- Comité Municipal por los Derechos del Niño y del Adolescente
- Comité Distrital de Defensa Civil
- Junta de Delegados Vecinales
- Comité de Administración del Vaso de Leche
- Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

• ÓRGANO DE CONTROL

- Oficina de Control Institucional



• ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

- Oficina de Procuraduría Pública Municipal



• ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

- Gerencia de Asesoría Legal
- Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización
 - Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica
 - Sub Gerencia de Presupuesto
 - Sub Gerencia de Programación e Inversiones.



• ÓRGANOS DE APOYO

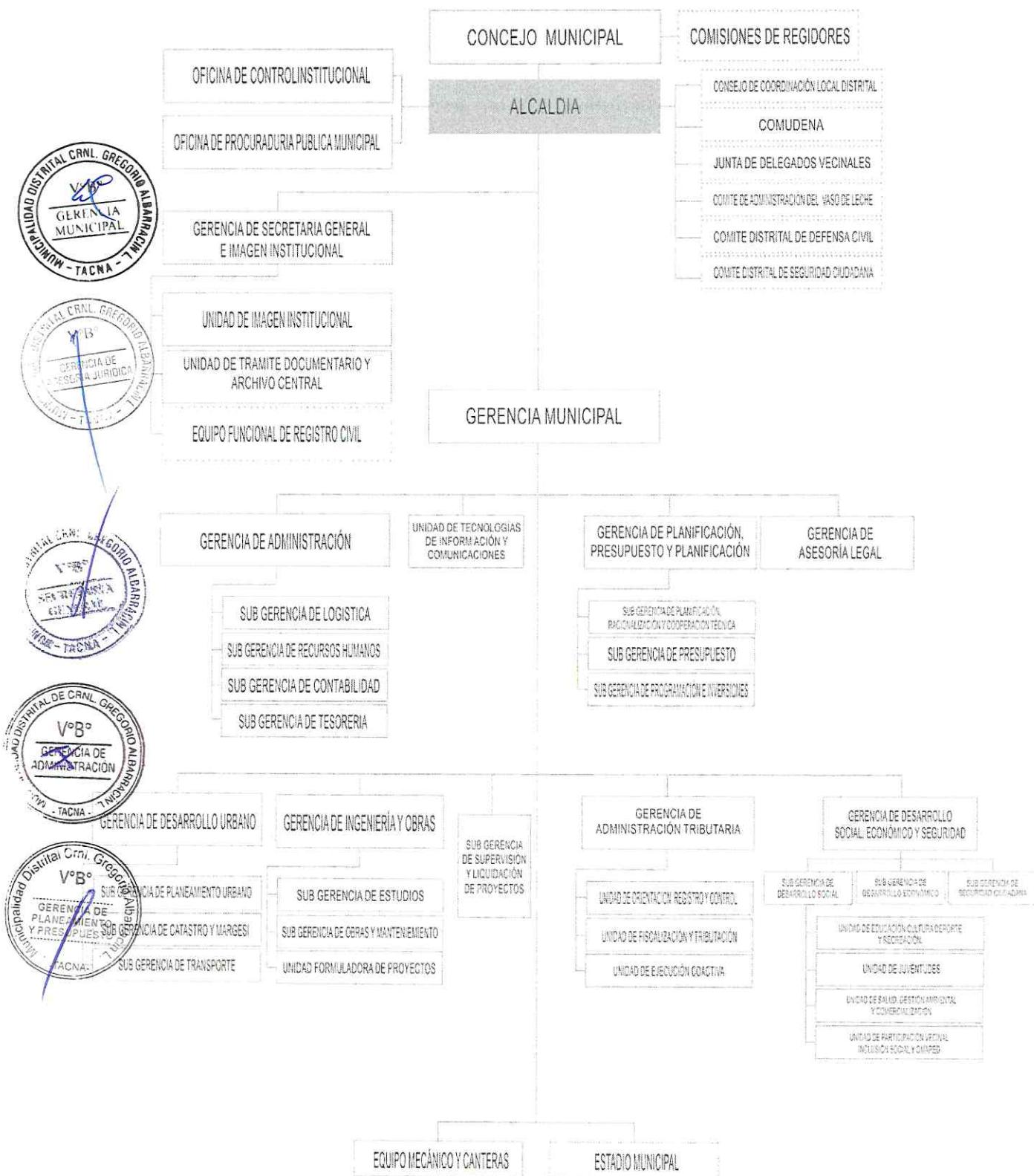
- Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional
- Gerencia de Administración
 - Sub Gerencia de Recursos Humanos
 - Sub Gerencia de Contabilidad
 - Sub Gerencia de Tesorería
 - Sub Gerencia de Logística
- Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación

• ÓRGANOS DE LÍNEA

- Gerencia de Desarrollo Urbano
 - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano
 - Sub Gerencia de Catastro y Margesí de Bienes
 - Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial
- Gerencia de Ingeniería y Obras
 - Sub Gerencia de Estudios

- Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento
- Unidad Formuladora de Proyectos
- Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos
- Gerencia de Administración Tributaria
 - Unidad de Orientación, Registro y Recaudación
 - Unidad de Fiscalización y Tributación
 - Unidad de Ejecución Coactiva
- Gerencia de Desarrollo Social Económico y Seguridad
 - Sub Gerencia de Desarrollo Social
 - Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.
 - Unidad de Juventudes.
 - Unidad de Salud, Gestión Ambiental y Comercialización.
 - Unidad de Participación Vecinal, Inclusión Social y OMAPED
 - Sub Gerencia de Desarrollo Económico
 - Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
- ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
 - Equipo Mecánico y Canteras
 - Estadio Municipal

ESTRUCTURA ORGANICA



16. Logros Obtenidos

ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN.

Concejo Municipal.

El Concejo Municipal, es un órgano normativo y fiscalizador para el desarrollo de sus atribuciones, en cumplimiento de sus funciones asignadas de acuerdo a su ordenamiento y operatividad de su trabajo; tiene como función principal la de llevar adelante las comisiones permanentes de trabajo y de apoyo a la gestión municipal.



Alcalde Abog. Santiago Florentino Curi Velázquez.
Regidor Pedro Raúl Rospigliosi Maldonado.
Regidor Jorge Adalberto Paredes Mansilla.
Regidor Mariano Ticona Amones.
Regidor Freddy Javier Huashualdo Huanacuni.
Regidora Nohemy Lisbeth Nina Coarite.
Regidor Rogelio Ccallomamani Ccallomamani.
Regidor Juan Alberto Seminario Machuca.
Regidor William Velázquez Chipana.



Comisión Permanente de Regidores - 2014

Comisión Permanente de Presupuesto y Administración:

Presidente : Reg. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni
Secretario : Reg. William Velasquez Chipana
Vocal : Reg. Pedro Raúl Rospigliosi Maldonado.



Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Obras Transporte:

• Presidente : Reg. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni.
• Secretario : Reg. William Velasquez Chipana.
• Vocal : Reg. Mariano Ticona Amones.



Comisión permanente de Salud y Saneamiento Ambiental:

Presidente : Reg. Pedro Raul Rospigliosi Maldonado.
Secretario : Reg. Mariano Ticona Amones.
Vocal : Reg. Juan Alberto Seminario Machuca.



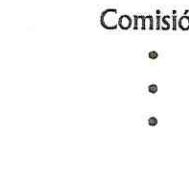
Comisión permanente de Mercados y Comercialización:

Presidente : Reg. William Velázquez Chipana.
Secretario : Reg. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni.
Vocal : Reg. Pedro Raul Rospigliosi Maldonado.



Comisión permanente de servicio social y participación vecinal:

• Presidente : Reg. William Velázquez Chipana.
• Secretario : Reg. Mariano Ticona amones.
• Vocal : Reg. Juan Alberto Seminario Machuca.



Comisión permanente asuntos legales:

• Presidente : Reg. Juan Alberto Seminario Machuca.
• Secretario : Reg. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni.
• Vocal : Reg. Mariano Ticona Amones.

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

Comisión permanente de educación cultura y deporte:

- Presidente : Reg. Juan Alberto Seminario Machuca.
- Secretario : Reg. Mariano Ticona Amones.
- Vocal : Reg. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni.

Comisión permanente de producción y fomento del empleo:

- Presidente : Reg. Mariano Ticona Amones.
- Secretario : Reg. William Velasquez Chipana.
- Vocal : Reg. Juan Alberto Seminario Machuca.

Comisión especial de fiestas:

- | | |
|------------|---|
| Presidente | : Reg. Pedro Raul Rospeglosi Maldonado |
| Secretario | : Reg. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni |
| Vocal | : Reg. William Velasquez Chipana |

Comisión Especial de Protocolo y Representación:

- | | |
|------------|---|
| Presidente | : Reg. Mariano Ticona Amones. |
| Secretario | : Reg. Juan Alberto Seminario Machuca. |
| Vocal | : Reg. Pedro Raul Rospeglosi Maldonado. |

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas

Descripción	Nº de sesiones
Sesiones Ordinarias de Consejo Municipal	023
Sesiones Extraordinarios de Consejo Municipal	06
Sesiones Solemnies	04

Relación de Ordenanzas y Acuerdos

Ordenanzas	11
Acuerdos	197

Dictámenes Emitidos En El Año 2014

NOMBRE DE LA COMISIÓN	Nº DE DICTAMENES
Comisión Permanente de Presupuesto y Administración.	No se encontró
Comisión Permanente Desarrollo Urbano Obras y Transportes.	No se encontró
Comisión Permanente de Salud y Saneamiento Ambiental.	No se encontró
Comisión Permanente de Mercados y Comercialización.	No se encontró
Comisión Permanente de Servicio Social y Participación Vecinal	No se encontró
Comisión Permanente de Producción y Fomento del Empleo.	No se encontró
Comisión Permanente de Educación, cultura y deporte.	No se encontró
Comisión Especial de Fiestas	No se encontró
Comisión Especial de Protocolo y Representación.	No se encontró
Comisión Especial de Procesos Disciplinarios	No se encontró

ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN

En cuanto a los órganos de coordinación y consultivos se puede manifestar que se tuvieron reuniones de los que no se tiene registro alguno de la cantidad, lugar y motivo, con respecto al comité de defensa civil a la fecha según la normativa la denominación no fue actualizada a plataforma de defensa civil, con respecto al Consejo de Coordinación Local Distrital este no está activo porque al momento no cuenta con la renovación de sus integrantes parte de la Sociedad Civil.

Órgano de Gobierno Ejecutivo



El Órgano ejecutivo de la entidad que está a cargo del Alcalde distrital electo, siendo la máxima autoridad ejecutiva.

En el periodo fiscal 2014 se presidió las sesiones de Concejo:



Sesiones Ordinarias de Consejo Municipal	023
Sesiones Extraordinarios de Consejo Municipal	06
Sesiones Solemnes	04.
✓ Atención al público	
✓ Reuniones con funcionarios públicos (De forma permanente)	
✓ Reuniones con las organizaciones Sociales (De forma permanente).	
✓ Reuniones con los comités de coordinación	



Órgano de Dirección Ejecutiva

Gerencia Municipal

GERENCIA MUNICIPAL: La Gerencia Municipal es el máximo órgano administrativo responsable de planificar, coordinar, dirigir, controlar, monitorear y evaluar la gestión administrativa, presupuestaria y financiera de la administración y servicios municipales de las unidades orgánicas a su cargo con sujeción a las disposiciones legales vigentes y ejecutar, a través de los órganos a su cargo, la política institucional, con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales en concordancia con los planes de la institución.



Objetivo general:

Dirigir y supervisar las actividades ejecutadas por la municipalidad para lograr una eficiente gestión
Desarrollar eficiente y oportunamente todas las coordinaciones y atenciones al vecino referente a sus reclamos o a sus pedidos de gestión.



Objetivo específico:

Representar a la Municipalidad en los actos administrativos que correspondan.
Proponer los documentos técnicos normativos, requerido por Ley o necesidad de la Municipalidad.
Dirigir los procesos de modernización y fortalecimiento institucional acorde con los objetivos estratégicos del desarrollo del Distrito.

Fortalezas (Factores Internos: Aspectos Positivos): Son:

- Vocación de servicio y liderazgo del Gobierno Local
- Personal con experiencia y proactivos en el desempeño de sus funciones.
- Existencia de Infraestructura para fortalecer el deporte y la cultura en la población.
- Apoyo y reuniones de coordinación de trabajo con personal inmerso en el problema.

Oportunidades (Factores Externos: Aspectos Positivos): Son:



MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

- Presencia de Instituciones Públicas y Privadas que trabajan los temas de Desarrollo Social, enfocando el capital social de la zona.
- Política de Gobierno sobre Racionalización y Descentralización: Transferencias de los programas sociales y de Desarrollo Social a la Municipalidad.
- Adecuado Nivel de relaciones Inter Institucional para firma de convenios.
- Población Organizada, activa y con deseo de superación.
- Existencia de empresas entre comerciales, industriales y de servicios que viene generando empleo en el Distrito.

Debilidades (Factor Interno: Aspectos Negativos): Son:

Desconocimiento de funciones dirigenciales por algunas autoridades institucionales.

Amenazas (Factores Externos: Aspectos Negativos) : Son:

Incremento de la informalidad en las actividades urbanas que realizan los ciudadanos.
Cultura de informalidad de algunos sectores de la población.

Logros Obtenidos por la Gerencia Municipal

RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL: En el año 2014 se han emitido 472 Resoluciones de Gerencia Municipal en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa, siendo las siguientes:

Nº	RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL	CANTIDAD
001	Aprobación de Plan de Trabajo	50
002--	Dar por Concluida Designación y Designar como responsable de Ejecutar Proyectos.	16
003	Dar por concluida Designación y Designar como Residente de Obra	21
004	Aprobar Intervención Económica de Obra	04
005	Disponer la Incorporación de Compromisos Asumidos correspondientes al año 2013 al presente ejercicio 2014	33
006	Dar por Concluida la Designación como Coordinador de Proyectos.	01
007	Designar como Inspector de Obra	38
008	Declarar Improcedente solicitud sobre incremento de remuneraciones y pago de Beneficios del Pacto Colectivo.	05
009	Dar por Concluida Designación de Inspector de Proyectos	12
010	Aprobar Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra	17
011	Recomponer la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra	08
012	Recomponer la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios	23
013	Autorización de pago y Reconocimiento de Crédito.	11
014	Aprobar Liquidación Técnica Financiera de Proyecto	39
015	Aprobar Proyecto de Inversión Pública	15
016	Designar Responsable Técnico del Plan de Trabajo	17
017	Designar Comisión Encargada de la Transferencia de Obras	01
018	Reconformar, Designar al Comité Especial Ad Hoc, encargado de la conducción del Proceso	09

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**



019	de Selección de Licitación Pública. Conformar el Comité Especial Permanente que se encarga de conducir los Procesos de Selección de Menor Cuantía y Adjudicación Directa de Bienes y Servicios para el 2014	03
020	Aprobar ampliación presupuestal del Plan de Trabajo.	03
021	Aprobar Modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2014	24
022	Declarar Improcedente Recurso de Reconsideración	10
023	Dispone en Ejecución de Sentencia pago de Beneficios Sociales.	02
024	Designar Comisión de Recepción y Liquidación de Obras	34
025	Aceptación de Renuncia presentada por el Responsable de Ejecutar Plan de Trabajo de Proyecto de Inversión Pública.	06
026	Declarar Improcedente Recurso de Apelación	11
027	Aprobar otorgamiento de Bonificación por riesgo de caja	01
028	Aprobar Cronograma de Transferencia de Documentos período 2012	01
029	Conformar Comisión Especial de procesos Administrativos Disciplinarios	11
030	Declarar Inhibición de solicitudes	01
031	Aprobación de Directiva	01
032	Aprobar Modificación de Plan de Trabajo	01
033	Modificación de Resolución	01
034	Recomponer la comisión encargada de la Distribución de bienes	01
035	Instaurar Procesos Administrativos Disciplinarios	16
036	Recomponer el Comité Especial Permanente de Procesos de Selección de la Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía	01
037	Conformación de Equipo Técnico para Meta	01
038	Conformación de Comisión Técnica para la Verificación de Estado Situacional de Equipos.	01
039	Resoluciones de Nulidad	03
040	Imponer Sanción Administrativa Disciplinaria	07
041	Conformación de Comisión de Toma de Inventarios de Bienes Inmuebles y Muebles de la MDCGAL.	02
042	Aprobar Actualización de Expediente Técnico de Proyecto.	05
043	Modificar Monto de Inversión de Proyecto	02
044	Aprobación de Informe Final de Plan.	03

Documentos Varios

Nº	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
01	OFICIOS EMITIDOS	671
02	CARTAS EMITIDAS	620
03	CARTA NOTARIALES EMITIDAS	619
04	MEMORANDOS EMITIDOS	851
05	INFORMES EMITIDOS	46

ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

Oficina de Procuraduría Pública Municipal

La oficina de procuraduría Pública Municipal está encargada de asumir la representación y defensa de los derechos de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa en juicios conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27972 modificatoria y el Decreto Legislativo N° 1068 Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado y su Reglamento, el cual presenta y defiende los derechos e interese de la Municipalidad en juicio, que está a cargo de los Procuradores Públicos Municipales, funcionarios que son designados por el Alcalde y Autorizado por el Consejo Municipal, depende administrativamente de la Municipalidad, funcional y normativamente del Consejo de Defensa Judicial del Estado, que es el órgano del Ministerio de Justicia encargado de coordinar las actividades de los Procuradores Públicos.

La Oficina tiene la responsabilidad de iniciar representar a la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, en los diferentes procedimientos extrajudiciales como procedimientos conciliatorios, procesos Arbitrales y procedimientos administrativos en los que es parte la Municipalidad, así como procesos judiciales, siendo estos procesos: Civiles, Laborales, Contenciosos, Administrativo y Procesos Penales.

Principales Actividades.

Interponer demandas judiciales, denuncias y quejas contra funcionarios, servidores o terceros cuando la OCI haya encontrado responsabilidad civil o penal, logrando cumplir la meta establecida al 100% de acuerdo al Plan Operativo Institucional para el periodo 2014.

Mantener informado trimestralmente al Alcalde y al Consejo Municipal sobre los avances de los procesos judiciales, logrando cumplir la meta establecida al 100% de acuerdo al Plan Operativo Institucional para el periodo 2014.-

Contestar demandas judiciales, arbitrales las interpuestas ante el Tribunal Constitucional, logrando cumplir la meta establecida al 100% de acuerdo al Plan Operativo Institucional para el periodo 2014.

Representar en juicio a la Municipalidad, logrando cumplir la meta establecida al 100% de acuerdo al Plan Operativo Institucional para el periodo 2014.

Monitorear el seguimiento de los expedientes en curso hasta la conclusión de los mismos en el Poder Judicial, logrando cumplir la meta establecida al 100% de acuerdo al Plan Operativo Institucional para el periodo 2014.

Logros Obtenidos

Durante el 2014 se tuvieron 15 procesos Civiles, 26 procesos Laborales, 17 casos penales, 13 procesos de Conciliación Extrajudicial, 02 procesos laborales con APF, 04 procesos con el Ministerio de Trabajo, 04 procesos administrativos.

Finalmente la Oficina de Procuraduría Pública Municipal, ha cumplido con cabalidad las funciones que señala el Artículo 33 del Reglamento de Organización y Funciones de la MDCGAL 2014, representando y defendiendo los intereses y derechos de la Municipalidad ante todos los órganos jurisdiccionales en la ciudad de Tacna.

EXPEDIENTES CIVILES

Nº	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA	ESTADO	JUZGADO
1	004-2014	MAMANI NINA EDGAR	GAL	ACCION DE AMPARO	EN TRAMITE	juz. mixto de A. Alianza
2	023-2014	PALACIOS ANCCO ANCELMO	GAL	ACCION DE AMPARO	EN TRAMITE	1º juz. civil
3	057-2014	SALAZAR SUCSO MARIA	ANGULO MANSILLA	PRESCRIPCION ADQUISITIVA	EN TRAMITE	1º juz. civil
4	147-2014	MAMANI YUFRA OSWALDO	GAL	REPOSICION	CASACION	SALA CONSTITUCIONAL
5	569-2014	RAMOS PILCO FREDY	GAL	ACCION DE AMPARO	EN TRAMITE	1º juz. civil
6	570-2014	MARTINEZ PERALTA JUAN	GAL	ACCION DE AMPARO	PARA VISTA DE LA CAUSA	sala civil transitoria
7	804-2014	JARA CHIRE BENITA	CONDORI CALIZAYA	PRESCRIPCION ADQUISITIVA	Vista fiscal	2º JUZGADO CIVIL
8	884-2014	APAZA HUAYTA SONIA	GAL	ACCION DE AMPARO	archivo definitivo	1º juz. civil
9	890-2014	JARA CHIRE BENITA	GAL	NULIDAD DE ACTO JUIRIDICO	demandado admitida	2º JUZGADO CIVIL
10	965-2014	GAL	GRT	ACCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	para sentenciar	2º juz. esp. Trabj.
11	981-2014	VALERIANO TICONA EUDES	GAL	ACCION DE AMPARO	en apelación	sala civil
12	1016-2014	LUYO PEÑA DANTE	GAL	ACCION DE AMPARO	CASACION	TC
13	1714-2014	GAL	GRT	ACCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	EN TRAMITE	sala laboral permanente

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

14	2322-2014	GAL	VELA JARA NORCA DIOMAR	DESALOJO	DEMANDA	3º juz. civil
15	2479-2014	HUARANGA LANDAURA VICTORIA	GAL	INDEMNIZACION	demandas contestadas	2º juz . Civil

Expedientes Laborales

Nº	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	MATERIA	DDO	ESTADO	JUGADO
1	CRNL 38-2014 487-2014 GERENCIA MUNICIPAL 627-2014	TACURI COSI AURELIO	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	GAL	APELACION CON EFECTO SUSPENSIVO	juz paz letrado
		GUTIERREZ VEGA GANINE	ACCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	GAL	PARA SENTENCIA	2º juz esp trab
4	-TACNA 2014	ANDIA PLAZA NECTOR ANDRES	REPOSICION LABORAL	GAL	PROGRAMACION PARA AUDIENCIA	1º juz esp trab
4	-TACNA 2014	SANCHEZ ORTEGA MAURICIO	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	GAL	EN EJECUCION DE SENTENCIA	1º juz esp trab
5	CRNL 688-2014	CASTREJON CHAVEZ LUIS	ACCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	GAL	PARA SENTENCIA	2º juz esp trab
6	706-2014	LA ROSA HUAMBACHANO LUIS	ACCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	GAL	EN TRAMITE	2º juz esp trab
7	727-2014	VILCA YANARICO JUAN	DERECHOS LABORALES	GAL	AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO	1º juz esp trab
8	755-2014	ESTRADA PACORICONA RICHARD	HOMOLOGACION DE REMUNERACION	GAL	DEMANDA ADMITIDA	1º juz esp trab
9	924-2014	JIMENEZ ESCOBAR ADELA	DESNATURALIZACION DE CONTRATO	GAL	NULO TODO LO ACTUADO - ARCHIVO	1º juz esp trab
10	955-2014	FLORES CASTILLO VILMA	ACCION CONTENCIOSO ADAMINISTRATIVO	GAL	POR SANEAR TACHA	2º juz esp trab
11	954-2014	ALVARADO ALVARADO GUSTAVO	HOMOLOGACION DE REMUNERACION	GAL	DEMANDA ADMITIDA	1º juz esp trab
11	991-2014	MARTINEZ QUISPE NICOLAS	ACCION CONTENCIOSO ADAMINISTRATIVO	GAL	PARA SENTENCIA	2º juz esp trab
13	1081-2014 GERENCIA	ACOSTA NAZARIO VIDITA	ACCION CONTENCIOSO ADAMINISTRATIVO	GAL	PARA SENTENCIA	2º juz esp trab
	1282-2014 TACNA	ELOISA YSUZA DE MENDOZA	HOLOGACION DE REMUNERACION	GAL	DEMANDA ADMITIDA	1º juz esp trab
15	1357-2014	LAURA QUISPE RIGOBERTO	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	GAL	DEMANDA ADMITIDA	1º juz esp trab
16	1394-2014	TELEFONICA	ACCION CONTENCIOSO ADAMINISTRATIVO	GAL		
17	1430-2014	CALLATA CHOQUEÑA MARIO	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	GAL	DEMANDA ADMITIDA	1º juz esp trab
18	1432-2014	HUANCA HUAMANI IVAN	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	GAL	DEMANDA ADMITIDA	1º juz esp trab
19	1446-2014	VARGAS ZEGARRA ALICIA	REPOSICION	GAL	DEMANDA ADMITIDA	1º juz esp trab
	1576-2014 GERENCIA	POMA RAMOS FLAVIO	ACCION CONTENCIOSO ADAMINISTRATIVO	GAL	PARA SENTENCIA	2º juz esp trab
21	1581-2014 GERENCIA	MUSAJA SERAJIN ADRIAN	REINTEGRO DE REMUNERACION	GAL	PARA SENTENCIA	juz paz letrado laboral
22	1609-2014 TACNA	BENITO COPA EDWIN	REPOSICION	GAL	DEMANDA ADMITIDA	1º juz esp trab
23	1756-2014 TACNA	SALAZAR ADRIAN ROCIO	ACCION CONTENCIOSO ADAMINISTRATIVO	GAL	EN TRAMITE	2º juz esp trab
24	1853-2014 Cnic. Gresia	GAL	ACCION CONTENCIOSO ADAMINISTRATIVO	GRT	SANEADO	2º juz esp trab
25	Vº B/981-2014 GERENCIA	ATENCIO CHINO NARCISO	DESNATURALIZACION DE CONTRATO Y REPOSICION	GAL	DEMANDA ADMITIDA	1º juz esp trab
26	2045-2014 LAMBIAMANTO	VICENTE OTAZU ALVARO	ACCION CONTENCIOSO ADAMINISTRATIVO	GAL	SANEADO	2º juz esp trab

Casos Penales Periodo 2014

INFO.	DENUNCIA	CASO N°	DETALLE DE DENUNCIA	JUZGADO Y FISCALIA	DELITO	IMPUTADO	AGRAVIADO	ESTADO SITUACIONAL
1	219-2014	1040-2014	DENUNCIA DE PROCURADURIA GAL	FISCALIA PROVINCIAL MIXTA GAL	NEGOCIACION INCOMPATIBLE	ANA VALDIVIA RODRIGUEZ Y OTROS	MDGAL	PRORROGA DE LA INVESTIGACION PREPARATORIA
2		572-2014	DENUNCIA DE PROCURADURIA GAL	FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	FALSA DECLARACION EN PROCESO ADMINISTRATIVO	LQRR	MDGAL	INVESTIGACION PRELIMINAR
3		1572-2014	DENUNCIA DE PARTE	FISCALIA MIXTA DE GAL	OMISION DE ACTOS FUNCIONALES Y APROVECHAMIENTO INDEBIDO DEL CARGO	SANTIAGO CURI VELASQUEZ, MIGUEL JAUREGUI GARIBAY Y OTROS	MDGAL	INVESTIGACION PRELIMINAR

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

4		42-2014	DENUNCIA DE PARTE	FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS	PECULADO DOLOSO	LUIS CASTREJON CHAVEZ, RUBENS PEREZ MAMANI Y OTROS	MDGAL	FORMALIZACION DE LA INVESTIGACION PREPARATORIA	
5		54-2014	DENUNCIA DE PROCURADURIA GAL	FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS	OMISION DE ACTOS FUNCIONALES Y NEGOCIACION INCOMPATIBLE	CARLOS MELENDEZ BERRIOS Y JOSE TICONA LLANGATO	MDGAL	INVESTIGACION PRELIMINAR	
6		76-2014	DENUNCIA DE PROCURADURIA ANTICORRUPCION	FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS	NEGOCIACION INCOMPATIBLE	ELAN LOAIZA GALLEGOS, ALEXANDER MADARIAGA DUEÑAS Y BELFORD COHAILA NINA	MDGAL	INVESTIGACION PRELIMINAR	
7	CRN. GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA	990-2014 ACUMULA 280-2014 DO AL CASO N° 168-2013)	DENUNCIA DE PROCURADURIA GAL	FISCALIA PROVINCIAL MIXTA GAL	CONCUSION Y OTROS	LUIS CASTREJON CHAVEZ Y OTROS	MDGAL	DECLARAN INFUNDADA PRORROGA DE PLAZO DE INVESTIGACION PREPARATORIA COMPLEJA	
8	TACNA	1645-2014	DENUNCIA DE PROCURADURIA GAL	FISCALIA PROVINCIAL MIXTA GAL	HURTO SIMPLE	LQRR	MDGAL	ELEVACION DE ACTUADOS	
9	V.B.	556-2014	DENUNCIA DE PARTE	FISCALIA PROVINCIAL MIXTA GAL	USURPACION DE FUNCIONES Y OTRO	JORGE PAREDES MANCILLA Y OTROS	MDGAL	FISCALIA SUPERIOR CONFIRMA ARCHIVO DE INVESTIGACION PRELIMINAR	
10	GERENCIA DE SECRETERIA JURIDICA	1540-2014	DENUNCIA DE PARTE	FISCALIA PROVINCIAL MIXTA GAL	OMISION DE DEBERES FUNCIONALES	EDUARDO GUEVARA MOLLINEDO Y OTROS	MDGAL	FISCALIA SUPERIOR CONFIRMA ARCHIVO DE INVESTIGACION PRELIMINAR	
11	V.B.	1369-2014	5398-2014	DENUNCIA DE PARTE	FISCALIA PROVINCIAL MIXTA GAL	DAÑOS	WILSON APAZA CHAMBILLA	MDGAL	INVESTIGACION PRELIMINAR POR 60 DIAS
12	V.B.	61-2014	DENUNCIA DE PROCURADURIA GAL	FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS	NEGOCIACION INCOMPATIBLE Y OTRO	RICHARD CALIZAYA MENDOZA Y OTROS	MDGAL	INVESTIGACION PRELIMINAR	
13	SECRETARIA GENERAL	1816-2014	DENUNCIA DE PARTE	FISCALIA PROVINCIAL MIXTA GAL	USO DE DOCUMENTO PUBLICO FALSO	LOURDES LEON RIOS	MDGAL	ELEVACION DE ACTUADOS	
14	TACNA	1267-2014	DENUNCIA DE PARTE	FISCALIA PROVINCIAL MIXTA GAL	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	FELIX CHAMBI QUISPE Y ROGELIO ALANOCA CHAMBI	MDGAL Y OTRA	ELEVACION DE ACTUADOS	
15	TACNA	193-2014	DENUNCIA DE CONTRALORIA	FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS	NEGOCIACION INCOMPATIBLE	VICTOR HERRERA PIZARRO Y OTROS	MDGAL	FORMALIZACION DE LA INVESTIGACION PREPARATORIA	
16	V.B.	1804-2014	DENUNCIA DE PARTE	FISCALIA PROVINCIAL MIXTA GAL	ELABORACION Y COMERCIALIZACION CLANDESTINA DE PRODUCTOS	ILARIO CCASA CCAMA	MDGAL	ABSTENCION DEL EJERCICIO DE LA ACCION PENAL. COBRAR REPARACION CIVIL	
17	V.B.	142-2014	DENUNCIA DE PROCURADURIA GAL	FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS	PECULADO, MALVERSACION DE FONDOS Y ABUSO DE AUTORIDAD (DONACION DE S/. 30,000 A MADRE MENOR ACCIDENTADO)	PEDRO ROSPIGLIOSI MALDONADO Y OTROS	MDGAL	ELEVACION DE ACTUADOS	

EXPEDIENTES DE CONCILIACION



Nº	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CENTRO DE CONCILIACION
1	008-2015	SANTY M. CONDORI TORRES	VARGAS VILLANUEVA
2	020-2014	CONSORCIO VIÑANI	TACNA
3	024-2014	CORPORACION ELECTRONIC HIGH POWER	TACNA
4	035-2014	CONSORCIO ALBARRACIN	NUEVA VIDA
5	054-2014	HUARANGA VICTORIA	CARPIO
6	097-2014	CONSORCIO VIAL SAMEGUA	NUEVA VIDA
7	122-2014	SUCASACA RODRIGUEZ ANTONIO	ROSSELL
8	122-2014	JESUS MANUEL RODRIGUEZ ROJAS	ROSSELL
9	163-2014	PROCURADURIA DEL GRT	MINISTERIO DE JUSTICIA
10	205-2014	EMPRESA VMYJ ING.	LUQUE
11	245-2014	J.C. CONTRATISTAS	NUEVA VIDA
12	294-2014	CONSORCIO VIÑANI	NUEVA VIDA
13	387-2014	PROCURADURIA DE LA MDGAL	LUQUE

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**

EXPEDIENTES CON LA AFP				
Nº	EXPEDIENTE	JUZGADO	DEMANDANTE	MATERIA
1	067-2014	1º juz. laboral	AFP INTEGRA	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO
2	1052-2014	1º juz. laboral	AFP INTEGRA	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO

EXPEDIENTES CON EL MINISTERIO DE TRABAJO			
Nº	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	MATERIA
1	009-2014	M. TRABAJO	SEGURIDAD Y SALUD
2	019-2014	M. TRABAJO	SANCION
3	103-2014	M. TRABAJO	SANCION
4	245-2014	J.C. CONTRATISTAS	



EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

Nº	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA	ESTADO
1	091-2014	MINST TRABAJO	MDGAL	INFRACCION A LA NORMATIVA SOCIOLABORAL OBRA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS COMUNITARIOS EN LA ASOC. DE VIVIENDA LA JOYA	EN TRAMITE
2	007-2014	MDGAL	COFOPRI	TRAMITE DE TRANSFERENCIA DE PREDIO BAJO LA MODALIDAD DE AFECTACION EN USO DE PREDIO UBICADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PAMPAS DE VIÑANI - SECTOR I CIUDAD SAELENTE DEL SUR, MZ 4, LT 1	EN TRAMITE
3	103-2014	MINST TRABAJO	MDGAL	POR INCUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RECURSO DE APELACION
4	6846-2014	SUTRAN	MDGAL	INFRACCION POR REALIZAR ACTIVIDADES DE TRANSPORTE SIN AUTORIZACION	COBRANZA COACTIVA



ORGANO DE ASESORAMIENTO

Gerencia de Asesoría Legal

La Oficina de Asesoría Legal es el órgano encargado de prestar asesoramiento, sobre asuntos de carácter legal a la MDCGAL, coadyuvando a optimizar el proceso de la toma de decisiones institucional, en el marco de la correcta aplicabilidad de la normatividad; absuelve con opiniones legales, las consultas que efectúe la Municipalidad, así como a través de ésta, las demás que formulen sus Órganos de Línea, Apoyo y Asesoramiento. Evaluar y emitir opinión referente a los expedientes administrativos que sean sometidos a su conocimiento por la Municipalidad.



Principales Actividades Desarrolladas

1. Emitir Resoluciones de Gerencia de Administración, Gerencia Municipal y Alcaldía.
Emitir opinión sobre la interpretación de las normas que regulan el funcionamiento y actividades que realiza la Municipalidad,
2. Emitir opinión legal de los expedientes administrativos puestos a disposición de la Gerencia.
3. Evaluación, suscripción de contratos en general, convenios, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos de Concejo, etc.
4. Conocer y emitir opinión legal, sobre los procesos administrativos derivados con recursos de reconsideración, apelación
5. Coordinar con la Procuraduría Pública Municipal a cargo de los asuntos legales de la Municipalidad, respecto a las acciones legales relacionadas con la Municipalidad, cuya representación y defensa judicial le fuera delegada expresamente.

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Responsable de la ejecución – 2014

Abog. Julio Cesar Palomino Peña

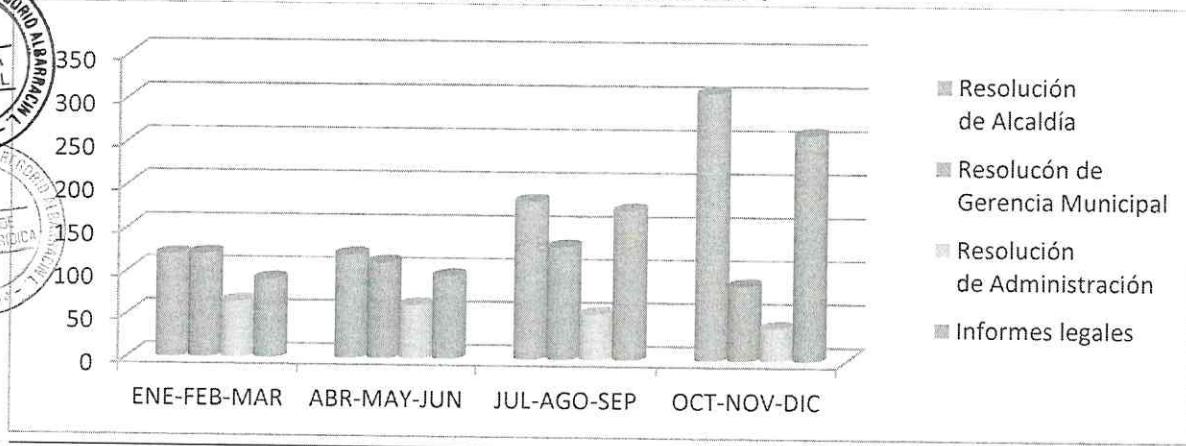
Responsable de la ejecución – 2015

Abog. Werner Riley Oviedo Condori

Logros Obtenidos



Documentos Emitidos 2014



Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización

La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, es el órgano de asesoramiento técnico normativo encargado de planificar, organizar, conducir, evaluar y controlar los procedimientos relacionados a los sistemas de planificación, presupuesto, racionalización e inversión pública, en concordancia con las normas técnico - legales vigentes. Depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica



Principales Actividades



Actualizar y/o modificar los instrumentos de gestión institucional como: el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Cuadro Para Asignación de Personal (CAP), Manual de Organización y Funciones (MOF), Manual de Procedimientos (MAPRO) y Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).

- Formular y evaluar normas, directivas, reglamentos y documentos normativos que deriven de las diferentes unidades orgánicas de la entidad.
- Evaluar y controlar el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos del desarrollo local e institucional.

- Participar en las acciones de actualización y formulación del Plan de Desarrollo Concertado y del Plan de Desarrollo institucional.
- Participar en el desarrollo de las acciones para la formulación del Proceso de Presupuesto Participativo por Resultados y otras inherente a la Sub Gerencia.

Logros Obtenidos:

- Elaboración de las siguientes directivas:
 - Directiva N° 001-2014-MDCGAL, Directiva para la formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional – aprobado
 - Directiva N° 002-2014-A/MDCGAL, Procedimiento para devolución de retención en exceso de renta de quinta categoría – aprobado.
 - Se elaboró la Memoria anual 2012.
 - Se actualizó documentos de gestión:
 - Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Municipal N° 013-2015-MDCGAL, modificado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2014-MDCGAL.
 - Manual de Organización y Funciones – MOF, Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 119-2014-MDCGAL.
 - Cuadro de Asignación de Personal – CAP, Aprobado con Ordenanza Municipal N° 001-2014-MDCGAL.
 - Se elaboró el Texto único de Procedimientos Administrativos – TUPA (Proyecto).
 - Se elaboró el Manual de Procedimientos Administrativos – MAPRO (Proyecto).
 - Se elaboró el Plan Estratégico Institucional al 2015-2017 (Proyecto).
- Se realizó la evaluación del Plan Operativo Institucional 2013
Se realizó el Plan Operativo Institucional 2014
Se realizó la evaluación trimestral del Plan Operativo Institucional 2014
Se elaboró el Plan Operativo 2015 (Proyecto)

Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año 2015.

Convocatoria



**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

Con la Ordenanza Municipal 004-2014-MDCGAL se da inicio al proceso del presupuesto participativo para el año 2015, así como también aprueba el cronograma de actividades del proceso, sumándose a ello las demás acciones que se implementaron como parte de las actividades del Proceso.

En este cronograma figuran todas las actividades a ser ejecutadas por parte del gobierno local. Se debe enunciar que previo a la ejecución de los talleres centrales, se tuvieron reuniones de trabajo con el equipo técnico municipal, CCLD y Comité de Vigilancia del proceso de Presupuesto Participativo 2014 para definir la agenda a trabajar, la metodología a utilizar y los materiales a ser presentados a los agentes participantes del presupuesto participativo 2015.



Cantidad de Agentes Participantes Inscritos

TIPO ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
ASOCIACION-GREMIO EMPRESARIAL	11
COMEDOR POPULAR	5
COMITE DEL VASO DE LECHE	4
FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	9
JUNTA O COMITE VECINAL	135
OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	25
OTROS	20
CANTIDAD DE PERSONAS	209

Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo 2015

	ACTIVIDADES	FECHA	HORA	LUGAR
1	V-Bo Preparación 1.1 Información e instalación del Equipo Técnico	Lunes 5 de mayo	8.00 a.m.	Salón Consistorial
2	Comunicación y Sensibilización 2.1 Sensibilización y Difusión del Proceso (medio masivo, televisivos, escritos)	A partir del viernes 02 de mayo		
3	V-Bo Convocatoria y Registro de Participantes 3.1 Convocatoria a Instituciones y Organizaciones	A partir del martes 6 de mayo		
4	Convocatoria Pública Difusión del PPP 2014	A partir del martes 6 de mayo		
5	Identificación y Registro de los Agentes Participantes 5.1 Inscripción de Agentes Participantes	Del miércoles 7 de mayo al 19 de mayo	8 a.m. a 3.30 p.m.	oficina enlace Mdcgal
6	Publicación del Registro de Participantes	Lunes 19 de mayo	a partir de las 3:30pm	lugares públicos
7	Tachas u Observaciones Sustentadas	20 y 21 de mayo	8 a.m. a 3.30 p.m.	oficina enlace Mdcgal
8	Absolución de Tachas	22 y 23 de mayo	8 a.m. a 3.30 p.m.	oficina enlace Mdcgal



9	Publicación del Padrón Oficial de Agentes	23 de mayo	a partir de las 3:30pm	lugares públicos
10	Acreditación de Agentes Participantes	A partir del 23 de mayo	a partir de las 3:30pm	oficina enlace Mdcgal

Cronograma de Talleres Centrales del Proceso de PP 2015

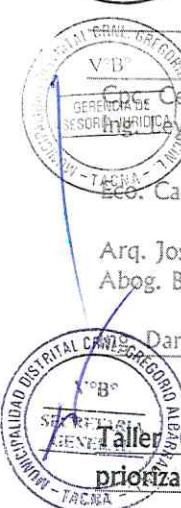
ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	FECHA	LUGAR	HORA
1 Taller de apertura, capacitación y rendición de cuentas	Todos	Martes 27 de mayo	Salón consistorial MDCGAL	5.30 p.m.
2 Taller de aprobación de autoriz e identificación y priorización de problemas	Todos	Martes 03 de junio	Salón consistorial MDCGAL	5.30 p.m.
3 Taller de priorización de proyectos	Todos	Martes 10 de junio	Salón consistorial MDCGAL	5.30 p.m.
4 Taller del ajuste técnico financiero	CCLD, Comité de Vigilancia/representantes por eje y el Equipo Técnico	Martes 17 de junio	Local por confirmar	5.30 p.m.
5 Taller de formalización de acuerdos y compromisos	Todos	Jueves 19 de junio	Salón consistorial MDCGAL	5.30 p.m.

Taller de Apertura y Rendición de cuentas

Este taller se llevó a cabo en el distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa el día Martes 27 de Mayo del 2014, a partir de las 5.40 p.m. de la tarde en este evento se reunieron los Señores AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015, distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia y Departamento de Tacna, con la participación del Señor Alcalde Abog. Santiago Curi Velásquez en su condición de Presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), sus integrantes, el Comité de Vigilancia y el Equipo Técnico de la Institución Municipal, con la finalidad de llevar a cabo el “TALLER DE APERTURA, CAPACITACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015”



Instalación de la Mesa Técnica, integrada por:



Nombres y Apellidos	Área / unidad	Cargos
Crc. Cesar Narciso Gallegos Gallegos Mtro. Adrian Gutierrez	Municipalidad Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización	Gerente Municipal Gerente
Eco. Carla Yesenia Vargas Chambe	Sub Gerencia de Programación de Inversiones.	Sub Gerente.
Arq. Jose Carlos Torres Venegas Abog. Betty Kioko Lopez Tang	Sub Gerente de Estudios Gerente de Desarrollo Social, Económico y Seguridad	Sub Gerente Gerente
Dario Valencia Candia	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente

Taller Central de Capacitación, aprobación de matriz de priorización, identificación de problemas y priorización de acciones

Este taller se llevó a cabo el día martes 03 del mes de Junio del 2014, en auditórium de la MDCGAL ubicado en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, a partir de las 5:30 pm de la tarde, en este evento se reunieron los Señores AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015, del distrito de CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, junto con Señores integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), Comité de Vigilancia y el Equipo Técnico de la Institución Municipal, con la finalidad de llevar a cabo el "II TALLER CENTRAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015" denominado "TALLER DE APROBACIÓN DE MATRIZ E IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS"



Distribución de Techos Presupuestales

	CONCEPTO	%	MONTO	SUSTENTO
	TECHO PARA PP 2015	62.87% = 100%	21,338,508.03	
(-)	Proyectos distritales	25.00%	5,334,627.01	Para financiar la ejecución de proyectos nuevos cuyo impacto es distrital
	Proyectos vecinales	70.00%	14,936,955.62	Recursos para financiar proyectos vecinales
	PROCOMPITE	5.00%	1,066,925.40	Recursos para cofinanciamiento de proyectos productivos

Taller Central de Priorización de Acciones



Este taller se llevó a cabo en el distrito Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa, el día martes 10 del mes de junio del 2014 a partir de las 5:30 pm de la tarde del, en este taller se reunieron los Señores AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015, del distrito de CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, junto con los Señores integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), Comité de Vigilancia y el Equipo Técnico de la Institución Municipal, con la finalidad de llevar a cabo el III TALLER "PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS"

Ajuste técnico Financiero



Actividad que se llevó a cabo en el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa a partir de las 3:50 pm. del día Martes 17 de Junio del 2014, en este taller se reunieron los Señores integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital, Equipo Técnico, Comité de vigilancia del proceso del Presupuesto Participativo 2014 y los representantes elegidos en el taller de Priorización de Proyectos del sector de Viñani y Cercado de nuestro distrito, con la finalidad de llevar a cabo la etapa del Ajuste Técnico Financiero del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2015.

Taller Final de Formalización de Acuerdos y Compromisos



Gregorio Albarracín Lanchipa, el día Jueves 19 de Junio del 2014 a partir de las 05:45 p.m., contando con la asistencia de los Agentes Participantes del Proceso de Presupuesto Participativo, reunidos en el Salón consistorial de la Municipalidad se dio inicio al Taller Final del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2015, con la participación de los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, Comité de Vigilancia, Equipo Técnico y Agentes Participantes.

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

Distribución de Recursos del Proceso de Presupuesto Participativo (Pp) 2015.

CONCEPTO	%	MONTO	SUSTENTO
Canon Minero y Regalías	100.0%	33,940,684.00	Total de recursos por concepto de canon y regalías
(-) Mantenimiento	10.00%	3,394,068.40	Recursos para la sostenibilidad de proyectos ejecutados
(-) Estudios	5.00%	1,697,034.20	Recursos para financiar los estudios de los proyectos priorizados
(-) MIP (continuidad / ineludibles)	20.63%	7,001,963.11	Recursos para financiar proyectos en Continuidad
(-) Elaboración de expedientes técnicos	1.50%	509,110.26	Recursos que servirán para financiar la elaboración de expedientes técnicos en fase de inversión
Total Deducibles		12,602,175.97	monto total de deducibles del techo presupuestal 2015

Concepto	%	Monto	Sustento
Techo para PP 2015	62.87 = 100%	21,338,508.03	Recursos para financiar proyectos nuevos priorizados en el PP 2015
(-) Proyectos distritales	25.00%	5,334,627.01	Para financiar la ejecución de proyectos nuevos cuyo impacto es distrital
(-) Proyectos vecinales	70.00%	14,936,955.62	Recursos para financiar proyectos de las juntas vecinales
(-) PROCOMPITE	5.00%	1,066,925.40	Recursos para cofinanciamiento de proyectos productivos

PROYECTOS DISTRITALES A NIVEL DE EXPEDIENTES TECNICOS Y PERFIL VIABLE PRIORIZADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS							
TECHO PRESUPUESTAL						S/. 5,334,627.01	
NR O	EJE PDC	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	MONTO ASIGNADO REFERENCIAL - 2015	SITUACIÓN DEL PROYECTO	SECTOR
1	1.1	160551	Mejoramiento de los servicios de salud del puesto de salud clas 5 de noviembre en la asociación de vivienda Eduardo Perez gamboa , Distrito Cnrl Gregorio Albaracín Lanchipa-Tacna-Tacna	s/. 1,223,790.83	s/. 423,790.23	Expediente técnico	Cercado
		1.1-213064	Rehabilitación del servicio de agua potable en el tramo del pasaje 7 desde la av. municipal hasta la intersección con la calle 49 y el tramo de la calle 49 desde la calle 51 hasta la intersección de la calle 50 Distrito Cnrl Gregorio Albaracín Lanchipa-Tacna-Tacna	s/. 60,444.00	s/. 60,444.00	Perfil viable	Cercado
		1.1-213094	Rehabilitación del servicio de agua potable en el tramo de la calle dalias desde la av. Humboldt hasta la calle los geranios ,tramo de calle los geranios Distrito Cnrl Gregorio Albaracín Lanchipa-Tacna-Tacna	s/. 37,867.00	s/. 37,867.00	Perfil viable	Cercado
	4.1	268737	Ampliación y mejoramiento de los servicios educativos de la i.e.i n 442 en la asociación de vivienda 28 de agosto i etapa , Distrito Cnrl Gregorio Albaracín Lanchipa-Tacna-Tacna	s/. 2,824,969.00	s/. 1,000,000.00	Perfil viable	Cercado
5	2.1	274260	Mejoramiento de la avenida 28 de agosto entre la avenida Sldo. Eslanislao Condor y la avenida sldo. Quiterio gallardo , Distrito Cnrl Gregorio Albaracín Lanchipa-Tacna-Tacna	s/. 4,135,659.00	s/. 1,250,000.00	Expediente Técnico	Vinañi
6	2.1	265094	Mejoramiento de la avenida gregorio albaracín entre la avenida ecología y la avenida sldo. Eslanislao Condor del Distrito Cnrl Gregorio Albaracín Lanchipa-Tacna-	s/. 2,632,034.00	s/. 1,012,525.78	Expediente Técnico	Vinañi

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Página 36 de 189

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

Tacna						
7	2.1	276537	Mejoramiento de la Vía auxiliar de la av. Ecológica (desde av. municipal hasta la av. la cultura) y av. caballero de los mares (desde av. la cultura hasta la av. crnl gregorio albaracín), Distrito Crnl Gregorio Albaracín Lanchipa-Tacna-Tacna	s/. 3,810,508.00	s/. 750,000.00	Perfil viable Vinañi
8	2.1	224202	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida los molles , Distrito Crnl Gregorio Albaracín Lanchipa-Tacna-Tacna	s/. 1,535,625.00	s/. 500,000.00	Perfil viable Cercado / vinañi
9	5	248655	Mejoramiento del servicio de ordenamiento territorial y desarrollo urbano	s/. 1,913,102.00	s/. 30,000.00	Expediente Técnico Cercado / vinañi



SITUACION FINAL DE LOS PROYECTOS VECINALES

TECHO DISPONIBLE						
NRO	EJE	CODIGO	NOMBRE DE PROYECTO	SITUACIÓN DEL PROYECTO	MONTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO	MONTO ASIGNADO REFERENCIAL PARA EL 2015
1	1.1	283468	INSTALACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 26 DE OCTUBRE AMPLIACION VINAÑI SECTOR 03,04,DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	EXPEDIENTE TÉCNICO	s/. 937,674.11	s/. 520,930.06
2	1.1	227561	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA LUCIA , DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA-TACNA	EXPEDIENTE TÉCNICO	s/. 339,819.91	s/. 339,819.91
3	2.1	252183	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y BERMAS EN LA JUNTA VECINAL LOS ROSALES DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	EXPEDIENTE TÉCNICO	s/. 1,448,545.55	s/. 943,281.89
4	2.1	220740	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA JUNTA VECINAL LOS SAUCES I , DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	EXPEDIENTE TÉCNICO	s/. 2,237,991.73	s/. 1,243,328.74
5	2.1	222422	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA JUNTA VECINAL JORGE CHAVEZ , DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	EXPEDIENTE TÉCNICO	s/. 880,959.60	s/. 734,133.00
6	2.2	201582	CREACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO E INSTALACIÓN DE JUEGOS EN LA ASOC. DE VIV. BELLA UNIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO	s/. 1,320,395.17	s/. 825,246.98
7	2.2	220254	MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA PASEO DE LOS HEROES -VINAÑI ,DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-TACNA-TACNA	EXPEDIENTE TÉCNICO	s/. 1,201,078.33	s/. 667,265.74
8	2.2	261125	CREACIÓN DEL PARQUE RECREATIVO EN LA ASOCIACIÓN GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA -TACNA-TACNA	EXPEDIENTE TÉCNICO	s/. 2,921,623.00	s/. 1,623,123.89
9	2.2	207099	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN EL CONJUNTO HABITACIONAL ALFONSO UGARTE II ETAPA ,DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA -TACNA-TACNA	EXPEDIENTE TÉCNICO	s/. 751,035.84	s/. 751,035.84
10	2.2	205960	CREACION DE LA PLAZA CIVICA EN LA ASOC. DE VIV. CUATRO SUIYOS	EXPEDIENTE TÉCNICO	s/. 782,783.52	s/. 782,783.52
11	2.1	225885	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA JOSE A. QUINONES CRUZ DEL SUR Y PROMUVI LA MOLINA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA -TACNA-TACNA	PERFIL VIABLE	s/. 1,791,173.00	s/. 1,279,409.29
12	2.2	216603	CREACIÓN DE PARQUES E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA JUNTA VECINAL TACNA Y ARICA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-TACNA-TACNA	PERFIL VIABLE	s/. 588,794.04	s/. 588,794.04
13	2.1	255784	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA ASOCIACION DE INADE , DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA -TACNA-TACNA	PERFIL VIABLE	s/. 571,163.00	s/. 571,163.00

MEMORIA ANUAL – 2014

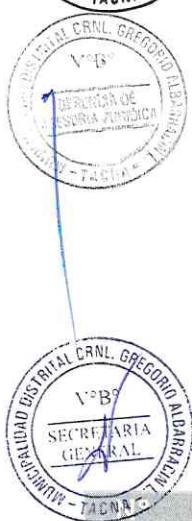
Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**

17	2.1	222484	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS EDILES ,DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	PERFIL EN EVALUACIÓN	S/. 3,043,942.00	S/. 1,691,078.89
18	2.1	296564	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PROMUVI LOS PRECURSORES I ETAPA (VILLA EL SALVADOR) DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	PERFIL EN EVALUACIÓN	S/. 1,670,000.00	S/. 835,000.00
19	2.2	282856	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA JUNTA VECINAL LAS CASUARINAS, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	PERFIL EN EVALUACIÓN	S/. 1,168,873.00	S/. 974,060.83
20		296651	MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS JARDINES ,DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	PERFIL EN EVALUACIÓN	S/. 1,133,000.00	S/. 566,500.00

Eleción del Comité de Vigilancia 2015.



NOMBRES Y APELLIDOS

CARGO

1	Augusto Pérez Gutiérrez	PRESIDENTE
2	Humberto Vargas Pichón	VICE PRESIDENTE
3	Vilma Gutiérrez Incacutipa	SECRETARIO
4	José Ambrosio Mayta Calizaya	VOCAL



NOMBRES Y APELLIDOS

CARGO

1	Julián Cuyutupac Cáceres	SUPLENTE
2	Olga Llanos Cabrera	SUPLENTE
3	Simeón Alcántara Canchihuaman	SUPLENTE
4	Cirilo Mamani Mendoza	SUPLENTE



Sub Gerencia de Presupuesto

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**

Fecha : 25/03/2015
Hora : 12:30:33
Pag. : 1 de 3



**RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)**

SIAF - Modulo de Proceso Presupuestario
Releaste 14.03.62

DEPARTAMENTO : 23 TACNA
PROVINCIA : 01 TACNA
PLIEGO : 10 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA [301838]

FF RB CLASIFICADOR	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL RECAUDADO	SALDO	%	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																	
1.1.5.3.1.1 32.250	7.237.70	8.045.61	7.927.69	6.746.26	4.935.20	361.00	1.101.60	551.00	0.00	209.00	570.00	0.00	37.685.11	-5.485.11	117.03		
1.1.5.3.1.6 75.200	370.00	191.00	10.262.00	926.00	4.741.60	1.226.00	396.00	0.00	456.00	456.00	60.00	0.00	20.207.60	54.902.40	26.87		
1.3.1.4.1.9 590.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.620.00	0.00	1.000.00	3.720.00	406.260.00	0.74	
1.3.1.9.1.2 9.000	5.00	0.00	0.00	25.00	15.00	0.00	90.00	185.00	35.00	75.00	0.00	0.00	436.00	8.570.00	4.78		
1.3.2.1.1.1 57.800	12.867.00	5.676.00	5.305.00	4.566.91	4.656.03	3.430.00	4.933.00	6.644.00	5.531.00	5.192.00	9.003.00	16.165.00	94.739.91	-26.939.91	146.61		
1.3.2.1.1.9 242.305	14.363.83	14.102.30	12.447.30	14.459.43	9.103.94	29.391.67	270.775.39	16.305.83	15.520.44	33.819.33	23.262.10	23.802.85	484.22.01	-241.417.01	199.39		
1.3.2.1.4.81 63.500	2.600.00	2.166.00	3.351.00	1.703.00	1.703.00	1.676.80	1.195.00	1.042.00	2.116.00	1.656.60	833.00	465.00	90.00	20.638.00	43.462.00	31.56	
1.3.2.3.1.4 1.200	128.00	72.00	24.00	40.00	45.00	72.00	56.00	56.00	40.00	209.00	256.00	136.00	1.168.00	32.00	97.33		
1.3.2.5.1.3 0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-15.633.07	0.00		
1.3.2.5.2.1 33.200	9.352.87	40.00	428.00	1.781.65	12.988.40	2.829.84	6.498.44	3.848.70	5.489.40	13.355.00	4.976.39	9.879.65	71.879.35	-38.619.35	216.32		
1.3.2.8.1.3 3.700	5.734.40	1.000.40	796.00	891.80	1.559.00	2.785.00	1.634.20	835.00	818.00	732.40	1.858.80	1.618.90	20.174.90	-16.474.90	545.27		
1.3.2.9.1.4 57.200	1.181.60	1.710.00	2.892.00	2.644.00	1.926.60	2.466.00	1.694.00	2.286.00	1.498.00	2.394.00	982.00	2.650.00	24.620.00	32.550.00	43.04		
1.3.2.9.1.6 4.000	925.00	0.00	444.00	464.00	2.496.00	534.00	1.569.00	936.00	68.00	514.00	90.00	1.083.00	19.515.00	-6.515.00	262.88		
1.3.2.9.1.9 36.700	5.644.00	7.850.20	10.638.60	7.506.00	6.635.00	8.486.40	8.555.80	9.238.60	8.632.00	10.412.20	5.636.60	5.751.00	97.441.80	-46.741.80	317.40		
13.2.10.1.1 5.200	439.00	417.00	198.00	193.00	155.60	132.00	204.00	200.00	156.00	146.00	198.00	132.00	2.549.00	2.651.00	49.02		
13.3.5.1.1 0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.048.50	1.557.52	797.92	3.403.94	-3.403.94	0.00	
13.3.5.2.2 1.100.000	226.432.63	130.00	12.750.00	3.000.00	24.980.50	0.00	0.00	7.707.00	8.760.00	3.410.00	19.365.00	332.261.37	71.039.59	389.960.50	64.55		
13.3.9.2.4 14.000	446.00	1.047.00	1.192.60	451.00	1.249.00	642.00	934.00	1.737.00	765.00	566.00	797.00	846.00	19.664.00	3.436.00	76.17		
13.3.9.2.7 26.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.000.00	0.00		
13.3.9.2.23 512.300	14.508.38	27.977.70	25.252.94	18.898.70	11.245.93	118.265.85	76.568.16	39.036.60	24.014.48	39.248.80	35.951.90	55.351.55	487.856.98	24.443.01	95.23		
13.3.9.2.27 286.700	9.039.81	16.302.24	14.594.02	10.936.33	7.449.00	65.828.54	48.373.74	24.906.42	16.276.62	23.555.16	22.812.48	34.046.82	233.622.18	2.777.82	99.06		
15.1.2.2.1 0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.590.38	673.25	0.00	11.259.00	3.168.38	0.00	0.00	49.662.01	0.00		
15.2.1.6.39 0	0.00	0.00	0.00	3.458.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.438.17	-3.438.17	0.00		
15.2.2.1.1 197.400	13.644.68	16.077.53	15.649.39	15.058.15	12.072.49	29.383.65	37.398.53	21.565.47	27.651.43	23.353.88	21.223.39	129.031.07	365.639.64	-171.289.64	185.78		
15.2.2.1.3 0	0.00	4.645.00	289.317.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	276.662.60	-276.662.60	0.00	
15.2.2.1.98 50.500	0.00	1.785.00	2.151.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.936.00	46.564.00	7.79	

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**

FECHA : 25/03/2015
HORA : 12:30:33
PAG. : 2 de 3



SIAP - Modulo de Proceso Presupuestal
Release 14.09.02

**RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)**

DEPARTAMENTO : 23 TACNA

PROVINCIA : 01 TACNA

PUEBLO : 10 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA [301838]

M E N S U A L I Z A D O																				
FF	RB	CLASIFICADOR	PM	EHE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO	
1.5.1.4.99	353.260	204.000.00	0.00	1.250.00	18.282.40	1.050.00	0.00	22.224.36	32.426.44	49.001.00	9.759.00	263.145.85	80.250.98	541.858.83	*186.658.63	153.41				
1.9.1.1.1	1.283.452	1.283.051.73	3.259.00	0.40	1.159.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.295.128.31	-14.676.71	101.14			
PARCIAL RB	09	1.815.635.01	112.442.98	381.300.02	105.173.57	110.040.14	301.372.33	493.171.67	172.758.06	48.503.87	287.633.72	406.505.33	700.809.72	4.943.356.12	0.68	26.26				
PARCIAL FF	2	1.815.635.01	112.442.98	381.300.02	105.173.57	110.040.14	301.372.33	493.171.67	172.758.06	48.503.87	287.633.72	406.505.33	700.809.72	4.943.356.12	0.68	101.00				
5 RECURSOS DETERMINADOS																				
14.1.4.5.1	5.931.558	476.549.44	573.550.03	456.955.00	442.796.05	511.857.42	506.819.50	475.398.66	509.573.32	417.102.83	512.424.86	533.041.21	517.688.37	5.931.557.28	0.72	100.00				
15.1.1.1	19.050	6.250.33	0.00	1.437.62	2.210.73	225.31	764.66	1.030.08	1.035.91	0.00	3.258.90	1.324.07	1.511.51	19.049.21	0.79	100.00				
19.1.1.1	544.806	544.806.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	544.806.22	-0.22	100.00				
PARCIAL RB	07	6.545.414	1.021.705.99	573.550.03	456.955.00	442.796.72	512.052.73	506.283.16	476.419.73	510.629.22	417.152.83	515.683.76	534.365.28	519.299.38	6.455.412.21	1.29	8.39			
6B IMPUESTOS MUNICIPALES																				
1.1.2.1.1	2.112.387	79.913.27	127.574.89	52.296.84	144.711.94	49.343.01	529.495.80	369.110.76	142.542.16	91.354.62	144.782.38	170.206.21	214.274.06	2.145.887.98	-33.490.94	101.59				
1.1.2.1.2	507.577	67.501.96	61.969.68	14.169.21	47.611.50	22.765.53	32.465.35	49.385.26	15.757.82	23.012.54	27.040.16	30.545.41	27.304.19	419.655.54	87.921.46	42.63				
1.1.3.3.3.4	16.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.000.00	0.00				
19.1.1.1	520.153	520.152.84	2.151.00	122.70	0.00	971.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	745.00	0.00	530.863.14	-10.709.14	102.06		
PARCIAL RB	08	3.166.127	667.570.07	191.655.57	405.530.75	*52.323.74	73.078.14	462.041.15	436.854.32	158.299.98	114.367.16	171.822.54	216.955.25	241.576.25	3.096.396.52	59.730.38	16.62			
18 CANTÓN Y SOBRECAÑON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES																				
14.1.4.1.3	40.255.121	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.655.125.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.655.125.69	639.995.31	98.41		
14.1.4.1.5	76.944	7.768.67	7.768.67	7.768.67	7.768.67	7.768.67	0.00	15.267.56	7.633.93	7.633.93	7.633.93	7.633.93	7.633.93	7.633.93	92.261.84	-15.337.84	119.93			
14.1.4.1.6	12.221	0.00	0.00	10.031.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.271.01	1.949.99	84.04		
14.1.4.1.7	249	389.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	389.41	-150.41	160.41		
14.1.4.1.8	9.060.566	2.417.756.16	0.00	0.00	2.363.262.25	0.00	0.00	2.114.735.16	5.412.39	0.00	1.742.298.56	0.00	0.00	0.00	8.643.563.52	416.693.48	95.40			
14.1.4.1.9	1.549.73	146.312.50	114.255.20	125.395.28	95.442.41	174.503.59	146.542.60	149.680.07	137.754.15	141.446.49	161.172.67	134.685.18	1.652.268.65	-33.005.65	105.36					
14.1.4.1.10	1.687.914	0.00	539.189.00	0.00	514.989.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.745.00	1.687.914.00	0.00	100.00		
15.1.1.1	292.569	704.494.69	0.09	43.320.35	142.316.76	2.239.93	15.189.33	43.375.75	47.654.50	11.60	32.565.35	12.534.07	12.487.79	1.110.525.07	-81.717.67	379.27				
19.1.1.1	15.223.143	15.736.13.05	0.00	0.00	0.00	135.00	45.676.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.416.250.55	-42.637.65	100.93			
PARCIAL RB	18	68.259.601	16.556.510.48	661.213.07	171.670.02	3.453.790.16	105.566.19	39.890.395.41	2.319.521.37	210.030.80	240.339.63	1.976.039.08	180.340.61	738.541.90	63.255.200.64	0.46	22.59			

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Página 40 de 189

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**

Fecha : 25/03/2015
Hora : 12:30:33
Pág. : 3 de 3



**RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)**

DEPARTAMENTO : 23 TACNA

PROVINCIA : 01 TACNA

PLIEGO : 10 MUNICIPALIDAD DISTITAL DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA [301836]

M E N S U A L I Z A D O

FF RB	CLASIFICADOR	FIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL RECAUDADO	SALDO REGADADO	% REGADADO
PAP/AL/F 5	77910142	20239566.54	1.426458.67	3.191.120.68	630.717.66	40.961.909.72	3.205.235.12	878.940.09	771.889.67	2.653.545.36	922.901.14	1.569.332.13	77.856.410.17	59.731.93	99.92	
RESUMEN ...																
TOTAL FUENTE 2	4.943.357	1.315.635.01	112.442.98	381.300.02	109.173.67	110.040.14	301.372.33	493.171.67	172.758.06	48.503.87	281.643.72	416.595.03	700.809.72	4.943.356.12	0.88	100.00
TOTAL FUENTE 5	77.910.142	20239566.54	1.426458.67	738.783.99	3.794.120.68	630.717.66	40.961.909.72	3.205.235.12	878.940.09	771.889.67	2.653.545.36	922.901.14	1.559.332.13	77.856.410.17	59.731.93	99.92
RESUMEN ...																
TOTAL RUBRO 07	6.495.414	1.027.705.99	573.550.03	450.303.22	445.006.78	512.052.73	509.283.16	476.419.73	510.629.22	417.102.83	515.663.76	534.365.28	519.209.98	6.495.412.71	1.29	100.00
TOTAL RUBRO 08	3.156.127	66.576.07	191.885.57	166.530.75	192.323.74	73.078.14	562.041.15	408.854.02	158.269.98	114.387.46	171.822.54	208.195.25	241.528.25	3.093.395.62	59.730.38	98.11
TOTAL RUBRO 09	4.943.357	1.815.035.01	112.442.98	381.300.02	109.173.67	110.040.14	301.372.33	493.171.67	172.758.06	48.503.87	281.643.72	406.595.03	700.809.72	4.943.356.12	0.88	100.00
TOTAL RUBRO 18	68.258.601	18.563.210.48	661.213.07	171.370.02	3.153.761.16	105.536.19	39.880.585.41	2.319.921.37	210.030.89	240.389.68	1.976.039.66	180.340.61	798.543.90	68.256.600.84	0.16	100.00
TOTAL	82.853.459	22.055.221.55	1.535.911.65	1.130.094.01	3.490.294.25	806.757.20	41.253.282.05	1.658.466.79	1.051.688.15	820.373.54	2.645.180.08	1.323.406.17	2.260.141.85	82.753.768.29	59.732.21	99.93

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 14.09.02

Fecha : 25/03/2015
Hora : 12:32:39
Pag.: 1 de 2

**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)**

DEPARTAMENTO : 23 TACNA
PROVINCIA : 01 TACNA
PLIEGO : 10 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA [301838]

CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	Saldo (a - b)	% AVANCE (b / a)
VºB 1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	345,244	0	345,244	342,002.46	3,241.54	99.06
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	291,564	0	291,564	269,250.00	23,314.00	92.00
PARCIAL RUBRO 00	636,808	0	636,808	610,252.46	26,555.54	95.83
PARCIAL FTE 1	636,808	0	636,808	610,252.46	26,555.54	95.83
VºB 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,643,180	0	1,643,180	1,406,705.34	236,474.66	85.61
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	98,408	82,537	161,005	159,602.05	1,402.95	99.13
BIENES Y SERVICIOS	1,407,946	942,652	2,350,628	2,159,908.05	193,629.94	81.76
OTROS GASTOS	450,406	-295,400	155,006	62,136.17	92,869.83	40.09
6 GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	633,538	633,538	484,006.55	149,531.45	76.40
PARCIAL RUBRO 09	3,800,000	1,343,357	4,943,357	4,269,448.17	673,908.83	86.37
PARCIAL FTE 2	3,600,000	1,343,357	4,943,357	4,269,448.17	673,908.83	86.37
VºB 5 RECURSOS DETERMINADOS						
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						
5 GASTOS CORRIENTES						
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,404,384	420,000	4,824,384	4,818,819.25	5,564.75	99.88
BIENES Y SERVICIOS	766,680	874,341	1,641,030	1,617,881.10	23,148.90	98.59
GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,000	0	30,000	24,752.00	5,248.00	82.51
PARCIAL RUBRO 07	5,201,073	1,294,341	6,495,414	6,461,452.35	33,961.65	99.40
08 IMPUESTOS MUNICIPALES						
5 GASTOS CORRIENTES						
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	51,810	51,810	38,526.88	13,283.12	74.36
BIENES Y SERVICIOS	1,800,000	1,248,147	3,048,147	2,836,663.69	211,483.31	93.06
OTROS GASTOS	0	11,200	11,200	3,870.00	7,400.00	33.93
GASTOS DE CAPITAL						
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	44,970	44,970	16,300.00	28,670.00	36.25
PARCIAL RUBRO 08	1,800,000	1,356,127	3,156,127	2,895,290.57	260,836.43	91.74
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
5 GASTOS CORRIENTES						
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,454,790	0	1,454,790	938,518.61	516,271.39	64.51
BIENES Y SERVICIOS	8,445,609	1,448,732	9,094,541	9,457,904.61	436,556.49	95.59
GASTOS DE CAPITAL						
GEN 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34,550,987	22,358,283	56,909,270	54,652,565.82	2,356,704.18	95.26
PARCIAL RUBRO 18	44,451,588	23,807,016	68,258,601	64,948,068.84	3,309,532.06	95.15
PARCIAL FTE 5	61,452,658	26,457,483	77,010,142	74,305,811.86	3,604,330.14	95.37
TOTAL EJECUTORA	55,659,467	27,800,840	83,490,307	79,165,512.49	4,304,794.51	94.04

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 14.09.02

Fecha : 25/03/2015
Hora : 12:32:39
Pag. : 2 de 2

**MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2014
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)**

DEPARTAMENTO : 23 TACNA
PROVINCIA : 01 TACNA
PLIEGO : 10 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA [301838]

CATEGORIA FP / SB GENERICAS	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RESUMEN ...						
TOTAL FUENTE 1	636,805.00	0.00	636,805.00	610,252.46	26,555.54	95.83
TOTAL FUENTE 2	3,600,000.00	1,343,357.00	4,943,357.00	4,269,448.17	673,908.83	86.37
TOTAL FUENTE 5	51,452,559.00	26,457,453.00	77,810,142.00	74,305,811.86	3,604,330.14	95.37
RESUMEN ...						
TOTAL RUBRO 06	836,305.00	0.00	836,305.00	810,252.46	26,555.54	95.83
TOTAL RUBRO 07	5,201,073.00	1,294,341.00	8,495,414.00	8,461,452.35	33,961.65	98.48
TOTAL RUBRO 08	1,800,000.00	1,366,127.00	3,156,127.00	2,895,260.57	260,836.43	91.74
TOTAL RUBRO 09	3,000,000.00	1,343,357.00	4,943,357.00	4,269,448.17	673,908.83	86.37
TOTAL RUBRO 18	44,451,536.00	23,807,015.00	68,208,501.00	64,949,066.94	3,309,592.06	95.15
TOTAL	65,609,467.00	27,800,040.00	83,490,307.00	79,165,512.49	4,304,794.51	94.84



Sub Gerencia de Programación e Inversiones

La Sub Gerencia de Programación e Inversiones (OPI) es el Órgano Técnico del Sistema Nacional de Inversión Pública, su órgano rector es la Dirección General de Política de Inversiones (DGPI). Depende jerárquicamente de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Principales Funciones Desarrolladas

La Sub Gerencia de Programación e Inversiones ha cumplido con las siguientes funciones específicas:

- Elaborar el Programa de Inversiones de la Municipalidad.
- Velar porque los proyectos se enmarquen en las competencias de su Nivel de Gobierno, en los Lineamientos de Política Sectorial y en el Plan de Desarrollo Concertado.
- Velar por el mantenimiento actualizado de la información registrada en el Banco de Proyectos y demás aplicativos informáticos del SNIP.
- Registra, Actualiza y Cancela el registro de la Unidad Formuladora (UF) de la Municipalidad, en el aplicativo del Banco de Proyectos. Los nuevos proyectos que la UF registre, deberán reunir los requisitos establecidos en el numeral 9.4 del artículo 9 de la Directiva General del SNIP.
- Promueve la capacitación permanente del personal técnico de la Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de la Municipalidad.
- Realizar el Seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública (PIP) durante la Fase de Inversión. Evalúa y emite informes técnicos sobre los Estudios de Pre – Inversión.
- Declara la Viabilidad de los PIP o Programas de Inversión que se financien con recursos provenientes de Operaciones de Endeudamiento, siempre que haya recibido la delegación de facultades a que hace referencia el numeral 3.3 del artículo 3º del Reglamento del SNIP.
- En el caso de los PIP y Programas de Inversión que se financien con Endeudamiento, la OPI Sectorial aprueba los Estudios de Pre – Inversión, cuando corresponda, recomienda y solicita a la DGPI su Declaración de Viabilidad, y aprueba los Términos de Referencia señalados en el literal o. del numeral 3.2 del artículo 3º del Reglamento del SNIP, como requisito previo a la aprobación de la DGPI.
- Aprueba expresamente los Términos de Referencia cuando la UF contrate la elaboración de los Estudios de Pre – Inversión. En caso dicha elaboración sea realizada por la misma UF, la OPI aprueba el Plan de Trabajo de la misma. La presente disposición no es aplicable a los proyectos conformantes de un Conglomerado.
- Informa a la DGPI sobre los PIP Declarados Viables.
- Emitir opinión técnica sobre cualquier PIP en cualquier Fase del Ciclo del Proyecto, que se enmarquen en sus competencias.
- Emitir opinión favorable sobre cualquier Solicitud de Modificación de la Información de un Estudio o Registro de un PIP en el Banco de Proyectos, cuya evaluación le corresponda, para lo cual, la OPI puede solicitar la información que considere necesaria a los órganos involucrados.
- Informar a la DGPI de los cambios producidos en el Gobierno Local que afecten al Clasificador Institucional del SNIP (Anexo SNIP – 03).
- Verificar en el Banco de Proyectos que no exista un PIP registrado con los mismos Objetivos, Beneficiarios, Localización Geográfica y Componentes, que le haya sido remitido para evaluación, a efectos de evitar la Duplicación de Proyectos, debiendo realizar las coordinaciones correspondientes y las acciones dispuestas en la presente Directiva del SNIP.
- Implementar las acciones o recomendaciones que disponga la DGPI, en su calidad de más Alta Autoridad Técnico Normativa.
- Las demás funciones que le encargue la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización de acuerdo a sus competencias.

Principales Actividades Desarrolladas.

- La Sub Gerencia de Programación e Inversiones ha cumplido con las siguientes actividades específicas:

- Aprobación de los Términos de Referencia cuando la UF contrate la elaboración de los Estudios de Pre – Inversión y de los Planes de Trabajo en caso haya sido elaborado por la UF.
 - Elaboración de informes técnicos Observados, Rechazados y Aprobados.
 - Registrar, Actualizar y Cancelar el Registro de la UF en el aplicativo del Banco de Proyectos.
 - Elaboración del Formato SNIP 9.
 - Informar a la DGPI sobre los PIP Declarados Viables.
 - Emite opinión técnica sobre cualquier PIP en cualquier Fase del Ciclo de Proyecto.
 - Elaboración del Formato SNIP 16.
 - Verificación de Viabilidad.
- Seguimiento de los PIPs durante la Fase de Inversión.
 Mantener actualizada la información registrada en el Banco de Proyectos y demás aplicativos informáticos del SNIP.
- Participación en Eventos de Capacitación a la Unidad Formuladora.
 Participación en Eventos de Capacitación a la Unidad Ejecutora.
 Ingreso de Información del Formato SNIP 14.



Principales Metas Desarrolladas

La Sub Gerencia de Programación e Inversiones ha cumplido con las siguientes metas específicas:
 Cumplimiento de la Meta N° 09 “Registro y Seguimiento de las Obras en Ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras)” al 31 de Julio, en el marco del Plan de Incentivos 2014.

- Cumplimiento de la Meta N° 36 “Registro y Seguimiento de las Obras en Ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras)” al 31 de Diciembre, en el marco del Plan de Incentivos 2014.

Responsable de la Ejecución – 2014

La Sub Gerencia de Programación e Inversiones ha tenido como responsable en el desarrollo de las funciones, actividades y metas correspondientes a la Economista Carla Yesenia Vargas Chambe.

Responsable Actual – 2015

La Sub Gerencia de Programación e Inversiones tiene como responsable en el desarrollo de las funciones, actividades y metas correspondientes al Ingeniero Roberto Luis Torres Morales.

Logros Obtenidos

El siguiente cuadro muestra las actividades programadas y ejecutadas en el ejercicio 2014.



UNIDAD ORGANICA:		GERENCIA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION
UNIDAD EJECUTORA:	SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES	
RESPONSABLE:	ECONOMISTA CARLA YESENIA VARGAS CHAMBE	
OBJETIVO INSTITUCIONAL:	PROMOVER EL DESARROLLO ARMONICO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL DISTRITO; DIRIGIR LA MODERNIZACION DE LA CIUDAD, EN BASE A UNA PLANIFICACION URBANA ARTICULADA Y FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA	
OBJETIVO GENERAL:	ASESORAR A LA MUNICIPALIDAD, EN PLANEAMIENTO, PROGRAMACION ESTRATEGICA, OPERATIVA Y FORMULACION DE LOS LINEAMIENTOS TECNICOS PARA ORGANIZAR, CONDUCIR Y SUPERVISAR EL PROCESO DE FORMULACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EN COORDINACION CON EL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL	
OBJETIVO ESPECIFICO:	SUPERVISAR Y COORDINAR, PROGRAMAR LAS INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONFORMIDAD CON EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA (SNIP) CON RESPECTO A LOS PIPs QUE SE FORMULEN Y EJECUTEN	

Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa

CODIGO	ACTIVIDADES/ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADAS				TOTAL PROGRAMADAS	EJECUTADAS				TOTAL EJECUTADAS	NIVEL DE AVANCE %
			1° TRIM ESTRE	2° TRIM ESTRE	3° TRIME STRE	4° TRIM ESTRE		1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE		
1,1	APROBACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA CUANDO LA UF CONTRATE LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSION Y DE LOS PLANES DE TRABAJO EN CASO HAYA SIDO ELABORADO POR LA UF	DOCUMENTO	15	12	11	12	50	15	12	11	9	47	94%
1,2	ELABORACION DE INFORMES TECNICOS OBSERVADOS, RECHAZADOS Y APROBADOS	DOCUMENTO	8	15	12	15	50	8	11	9	15	43	86%
1,3	REGISTRAR, ACTUALIZAR Y CANCELAR EL REGISTRO DE LA UF EN EL APPLICATIVO DEL BANCO DE PROYECTOS	REGISTRO	8	15	12	15	50	8	68	20	40	136	100%
1,4	ELABORACION DEL FORMATO SNIP 9	DOCUMENTO	14	14	11	11	50	2	0	3	22	27	54%
1,5	INFORMAR AL DGPI SOBRE LOS PIPS DECLARADOS VIABLES EN CUALQUIER FASE DEL CICLO DEL PROYECTO	DOCUMENTO	14	14	11	11	50	2	0	3	22	27	54%
1,6	EMITE OPINION TECNICA SOBRE LA VIALIDAD PIP EN CUALQUIER FASE DEL CICLO DEL PROYECTO	DOCUMENTO	8	8	7	7	30	8	172	95	70	345	100%
1,7	ELABORACION DEL FORMATO SNIP 16	DOCUMENTO	5	8	5	7	25	12	22	15	30	79	100%
1,8	VERIFICACION DE VIABILIDAD	DOCUMENTO	5	10	5	8	28	5	0	4	0	9	32%
1,9	SEGUIMIENTO DE LOS PIPS DURANTE LA FASE DE INVERSION	DOCUMENTO	5	10	5	8	28	5	0	9	14	28	100%
1,10	MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION REGISTRADA EN EL BANCO DE PROYECTOS Y DEMAS APPLICATIVOS INFORMATICOS DEL SNIP	DOCUMENTO	2	2	3	3	10	2	32	10	20	64	100%
1,11	PARTICIPACION EN EVENTOS DE CAPACITACION A LA UNIDAD FORMULARIA	TALLERES	1	-	1	-	2	1	0	1	0	2	100%
1,12	PARTICIPACION EN EVENTOS DE CARACTERIZACION A LA UNIDAD EJECUTORA	TALLERES	-	1	-	1	2	-	0	0	2	2	100%
1,13	INGRESO DE INFORMACION DEL FORMATO SNIP 14	REGISTRO	10	15	15	20	60	10	33	4	36	83	100%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS			12	12	12	12	48	12	9	12	11	44	
METAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS			95	124	98	118	435	78	350	184	280	892	
NIVEL DE AVANCE ANUAL													86%

La Sub Gerencia de Programación e Inversiones, como resultado durante el ejercicio 2014 y en el marco de la Normatividad del SNIP ha procedido a evaluar los Estudios de Pre – Inversión presentados, Declarándose Viables un Total de 27 PIP.

Nº	CODIGO	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE
1	283540	MEJORAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA DE LA JUVENTUD ALBARACINA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 1,169,679.90	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	VIABLE	08/01/2014	S/. 1,169,679.90	700					
2	283468	INSTALACION DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 26 DE OCTUBRE, AMPLIACION VIÑANI SECTOR 03, 04, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 937,674.11	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	VIABLE	03/03/2014	S/. 937,674.11	1,428					
3	283726	MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y BERMAS LATERALES EN LA AVENIDA MUNICIPAL ENTRE LA AVENIDA COLPAP Y LA INTERSECCION CON LA AVENIDA HUMBOLDT, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 5,680,360.00	VÍAS URBANAS	VIABLE	05/03/2014	S/. 5,680,360.00	1,160					
4	275519	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA RAYITOS DEL SOL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 458,324.67	SANEAMIENTO URBANO	VIABLE	01/07/2014	S/. 372,766.37	332					
5	222484	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS EDILES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 2,596,472.00	VÍAS URBANAS	VIABLE	16/07/2014	S/. 2,596,472.00	1,004					
6	296565	INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA DE SERVICIO PARTICULAR Y ALUMBRADO PÚBLICO EN 380/220V EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA JUVENTUD, SECTOR VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA – TACNA –	S/. 78,353.10	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	VIABLE	25/07/2014	S/. 78,353.10	197					

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

		TACNA						
7	293134	MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO EN LA JUNTA VECINAL EL MORRO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 532,402.35	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	VIABLE	07/08/2014	S/. 532,402.35	1,320
8	296564	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA EL SALVADOR PROMUVI LOS PRECURSORES I ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 1,745,211.00	VÍAS URBANAS	VIABLE	18/08/2014	S/. 1,745,211.00	884
9	282856	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA JUNTA VECINAL LAS CASUARINAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 1,192,444.24	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	VIABLE	22/08/2014	S/. 1,192,444.24	2,653
10	296501	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION SOCIAL Y RECREACIONAL DEL ADULTO MAYOR MANUEL A. ODRIA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VISTA ALEGRE, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 2,263,214.00	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	VIABLE	27/08/2014	S/. 2,263,214.00	626
11	296501	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION SOCIAL Y RECREACIONAL DEL ADULTO MAYOR EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS CLAVELES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 2,575,834.00	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	VIABLE	29/08/2014	S/. 2,575,834.00	1,155
12	300669	GERENCIA DE ALCAZARILLADO EN LA ASOCIACION DE PEQUEÑA MICROEMPRESA COSTA SOL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 1,507,691.00	SANEAMIENTO URBANO	VIABLE	17/10/2014	S/. 1,507,691.00	601
13	296570	CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA NAZARETH, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 898,396.42	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	VIABLE	29/10/2014	S/. 898,396.42	160
14	303404	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA JUNTA VECINAL 28 DE AGOSTO II ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 1,085,821.92	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	VIABLE	29/10/2014	S/. 1,085,821.92	1,635
15	271599	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA ALTO LAS CRUZES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 451,099.47	SANEAMIENTO URBANO	VIABLE	05/12/2014	S/. 451,099.47	446
16	308129	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA URBANIZACION SANTA LUCIA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 574,789.15	VÍAS URBANAS	VIABLE	05/12/2014	S/. 574,789.15	232
17	292874	CREACION DEL ACCESO A LOS SERVICIOS COMUNITARIOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA CAPILINA II ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 2,079,540.00	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	VIABLE	08/12/2014	S/. 2,079,540.00	2,330
18	261303	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APoyo A LA CADENA PRODUCTIVA DE ESTRUCTURAS Y MUEBLES DE METAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 1,128,411.13	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	VIABLE	09/12/2014	S/. 1,128,411.13	100
19	218805	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA JUNTA VECINAL SATELITE DEL SUR, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 1,082,402.26	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	VIABLE	10/12/2014	S/. 1,082,402.26	964
20	307815	CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA LOS PROCERES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 1,016,651.96	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	VIABLE	10/12/2014	S/. 1,016,651.96	1,984
21	297825	CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS LIBERTADORES III ETAPA VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 1,556,017.00	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	VIABLE	11/12/2014	S/. 1,556,017.00	788
22	307801	GERENCIA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA RAYITOS DEL SOL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 524,744.82	VÍAS URBANAS	VIABLE	11/12/2014	S/. 524,744.82	288
23	285323	MEJORAMIENTO DEL ORNATO PÚBLICO EN EL OVALO LA CULTURA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 587,569.11	VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	VIABLE	15/12/2014	S/. 587,569.11	28,974
24	293494	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 42256 ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 9,789,429.00	EDUCACIÓN SECUNDARIA	VIABLE	16/12/2014	S/. 9,789,429.00	9,200
25	308400	MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA JUNTA VECINAL LAS FLORES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 1,072,371.60	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	VIABLE	22/12/2014	S/. 1,072,371.60	496
26	248244	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA JUNTA VECINAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 1,101,922.07	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	VIABLE	26/12/2014	S/. 1,101,922.07	1,060
27	308109	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA JUVENTUD, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	S/. 394,060.71	VÍAS URBANAS	VIABLE	26/12/2014	S/. 394,060.71	156
TOTAL							S/. 43,995,328.69	60,873

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

Así mismo, la Sub Gerencia de Programación e Inversiones como resultado durante el ejercicio 2014 también ha cumplido con las Metas Nº 09 y 36 "Registro y Seguimiento de las Obras en Ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras)" del Plan de Incentivos las cuales vencieron el 31 de Julio y 31 de Diciembre del 2014, Registrándose un Total de 47 Obras (21 Obras por Administración Indirecta – Contrata y 26 Obras por Administración Directa)

Obras por Administración Indirecta (Contrata)

CODIGO INFOBRAS	OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION
7568	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AVENIDA A. VON HUMBOLDT, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA)
7565	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA BOHEMIA TACNEÑA TRAMO AVENIDA LOS POETAS - AVENIDA HUMBOLDT, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA)
7564	MEJORAMIENTO DE BERMAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PROMUVI VILLA HEROES DEL CENEPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA)
15786	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LA CULTURA ENTRE LA AVENIDA ECOLOGICA Y LA AVENIDA MUNICIPAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA)
13899	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CALLE LOS EDUCADORES TRAMO AVENIDA COLLPA – AVENIDA LOS POETAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA)
15787	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LOS MOLLES ENTRE LA AVENIDA ECOLOGICA Y LA AVENIDA MUNICIPAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA)
361	CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA CÍVICA DE LA MUJER ALBARRACINA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO I ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA)
13885	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL VISTA ALEGRE, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA)
15670	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA MAYOR FEDERICO MAZUELOS ENTRE LA AVENIDA ECOLOGICA Y LA AVENIDA MUNICIPAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA)
15672	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA SOBERANIA NACIONAL ENTRE LA AVENIDA ECOLOGICA Y LA AVENIDA MUNICIPAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA)
9963	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA PRIMERO DE MARZO Y VILLA LAS ROCAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA)
23956	INSTALACION DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LA ASOCIAACION DE VIVIENDA SAN AGUSTIN, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA)
23046	MEJORAMIENTO DE VEREDAS, BERMAS LATERALES (TRAMO AVENIDA VIÑANI HASTA AVENIDA LOS POETAS) Y PISTAS (TRAMO AVENIDA VIÑANI HASTA AVENIDA A. VON HUMBOLDT) EN LA AVENIDA BOHEMIA TACNEÑA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA)
23112	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA LAS PALMAS Y JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA)
23950	CONSTRUCCION DE VEREDAS Y BERMAS EN LA JUNTA VECINAL LOS ROSALES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA)
23110	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA AMPLIACION PASEO DE LOS HEROES – CANDELARIA, LA LIBERTAD, COMERCIANTES GALILEA, PROMUVI, I ETAPA VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA)
23035	INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PROMUVI LA UNION II ETAPA Y ASOCIACION DE VIVIENDA LA ARBOLEDA NUEVA UNION II ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA)
24943	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA JUNTA VECINAL JORGE CHAVEZ, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA)
23108	CONSTRUCCION DE VEREDAS Y BERMAS EN LA JUNTA VECINAL LA CONCORDIA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA)
23845	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA JUNTA VECINAL EL MORRO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA)
24944	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA JUNTA VECINAL LOS SAUCES I, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA)

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa

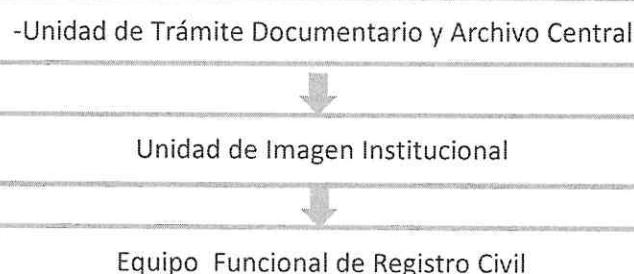
Obras por Administración Directa

Nº	CODIGO INFOBRAS	OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION
1	10584	CREACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 15 DE JULIO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
2	10587	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PARA LOS DAMNIFICADOS DEL SISMO 23 DE JUNIO – VIÑANI II ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
3	10583	CREACIÓN DE VEREDAS Y BERMAS II ETAPA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 24 DE JUNIO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
4	10585	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA 28 DE OCTUBRE - VILLA LOS INDEPENDIENTES I, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
5	105905	CREACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CORAZÓN DE MARÍA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
6	9722	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL EL TERMINAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
7	23108	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA E IMPLEMENTACIÓN Y PLAZA CÍVICA EN LA JUNTA VECINAL LA CONCORDIA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
8	15079	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS COMUNITARIOS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA JOYA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
9	10586	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA JUNTA VECINAL PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
10	10582	CREACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ROCA ETERNA, VILLA LOS ARENALES Y VILLA TACNA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
11	10481	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
12	16088	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA NAZARETH, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
13	364	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RAYITOS DEL SOL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
14	1820	AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y CONSTRUCCIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA NAZARETH, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
15	9712	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PROMUVI VILLA HÉROES DEL CENEPÁ, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
16	19972	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA FRONTERA SUR – SECTOR VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
17	23972	MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y BERMAS EN LA JUNTA VECINAL PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
18	3841	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA LA JUVENTUD, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
19	3840	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO Y JUEGOS INFANTILES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS PALMAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
20	23973	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL LAS CASUARINAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
21	23843	INSTALACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA VALLE 2000, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
22	28863	CREACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA LAS ROCAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
23	29781	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LA MARINA ENTRE LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR Y LA AVENIDA BOHÉMIA TACNEÑA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
24	29782	INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RAYITOS DEL SOL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
25	28862	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA LUCÍA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA
26	28864	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE RED PRIMARIA EN 10KV, RED SECUNDARIA EN 380/220V Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA TALLER EL TRIUNFO, SECTOR VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – TACNA – TACNA	ADMINISTRACION DIRECTA

ÓRGANOS DE APOYO

Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional

Es el Órgano de Apoyo a las acciones administrativas del Concejo Municipal y de la Administración Municipal, de acuerdo a normas competentes; encargadas de dirigir, organizar y control las actividades de imagen institucional, administración documentaria, el sistema de archivo central y registro civil depende funcionalmente de la Alcaldía y jerárquicamente de la Gerencia Municipal, Orgánicamente cuenta con las siguientes áreas



Encargado 2014

Abog. Juan Alberto Martínez Arboleda, desde el primero de enero hasta el 30/08/2014
Abog. Lorenzo Cabana Ponce, desde el mes de octubre hasta el 31 de diciembre 2014.

Encargado 2015

Abog. Raúl M. Delgadillo Villaca.

Acciones desarrolladas en el año 2014.



Redactar la agenda para las sesiones de concejo Municipal (Ordinarias, Extraordinarias y solemnes).

Redactar las actas de las sesiones Ordinarias, extraordinarias y solemnes

Registrar Resoluciones de Alcaldía.

Redactar las disposiciones Municipales (Ordenanzas, Acuerdos Municipales y Decretos de Alcaldía)

- Redactar las resoluciones de Gerencia Municipal, administración, Gerencia de Desarrollo Urbano y demás gerencias de la MDGAL.

- Distribuir y custodiar las diferentes normas municipales que emita Concejo Municipal y/o Alcaldía
Certificar y/o fedeatear los diversos tipos de documentos que obran en la municipalidad y aquellas otras para el desarrollo de diversos trámites administrativos que son de su competencia
Brindar a los administrados la información pública que posee y produzca la Municipalidad por disposición de Alcaldía



Unidad de Imagen Institucional



Diseñar, coordinar, ejecutar y evaluar la formulación de las acciones de relaciones públicas, protocolo e imágenes institucional de la Municipalidad Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa.

Misión:

Fortalecer la imagen de la municipalidad planificando acciones enmarcadas dentro de los objetivos básicos competentes establecidos en los planes operativos institucionales del Área de Imagen Institucional y Relaciones Públicas.

Funciones de la Unidad de Imagen Institucional

La Unidad de Imagen Institucional depende jerárquicamente de la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional. Conforme lo establece el Art. 50º del Manual de Organización y Funciones 2014 (modificado), es un órgano de apoyo responsable de formular, diseñar, recomendar y ejecutar las acciones



MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

de relaciones públicas, protocolo e imagen institucional de la MDCGAL así como de conducir y ejecutar las actividades periodísticas y de comunicación hacia la opinión pública y a las diferentes instancias de la institución.

Funciones Específicas:

- Planifica y ejecuta conferencias para la prensa.
- Apoya a la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional en las Sesiones de Concejo (Ordinarias y Extraordinarias).

Responsable de las sesiones solemnes, ceremonias protocolares y actos oficiales.

Responsable de las diferentes actividades. Ejemplo: aniversario del Distrito, Día de la Madre, 28 de Julio, Aniversario de la Reincorporación de Tacna, Día del Trabajador Municipal, Aniversario del Patrono del Distrito y de Navidad, etc.

Cobertura y difusión de las actividades institucionales.

Elaboración de Notas de Prensa y Boletines.

Responsable de la difusión de actividades en los medios de comunicación.

Apoya a las diferentes Gerencia, Sub gerencias, Unidades y Jefaturas de la municipalidad.

Otras que designe el jefe superior de la Gerencia de Secretaría General.

Principales Actividades Desarrolladas

- Convocatoria a Conferencias de Prensa
- Realización de Ceremonias Oficiales
- Elaboración de Notas de Prensa

Cobertura y Difusión de Actividades y Eventos propios de la institución.

Elaboración de revistas y/o boletines institucionales.

Informes sobre notas periodísticas relacionadas con la Municipalidad

Responsable de la Ejecución Año 2014

Bach. Alberto Mariano Vega Nieto

Lic. Marcos Chambilla Cotrado

Responsable Actual 2015

Prof. Daniel Yupa Mamani, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional.

Logros Obtenidos

ACTIVIDADES	CANTIDAD
Conferencias de Prensa	17
Ceremonias Oficiales	18
Notas de Prensa	530
Difusión de Actividades y Eventos	10
Elaboración de revistas y/o boletines	5
Informes sobre notas periodísticas relacionadas con la Municipalidad	0

Equipo Funcional de Registro Civil

El Área de Registro Civil tiene por finalidad coordinar y ejecutar las actividades en materia registral como es la inscripción de hechos vitales(nacimientos, matrimonios y defunciones) y actos modificatorios al estado civil de las personas, optimizando la prestación de dichos servicios mediante el estricto cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes que regulan el registro de estado civil, dentro del marco de las políticas de Estado, la gobernabilidad de los derechos ciudadanos y de la seguridad jurídica.

La visión del Registro Civil, aún más allá de inscribir los actos relativos al registro de nacimiento, reconocimiento de hijos, rectificaciones administrativas, adopción, matrimonio, divorcio y defunción, es brindar un servicio de calidad, un servicio eficiente en beneficio del usuario.

Misión:

La misión del Registro Civil, tiene el deber Institucional de inscribir los actos relativos al estado civil de las personas, de manera permanente y obligatoria del acaecimiento y las características de sucesos vitales, para dar seguridad y certeza jurídica del estado civil de la persona.



Objetivos:

El ATº de Registro Civil tiene por finalidad coordinar y ejecutar las actividades en materia registral como es la inscripción de hechos vitales(nacimientos, matrimonios y defunciones) y actos modificatorios al estado civil de las personas, optimizando la prestación de dichos servicios mediante el estricto cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes que regulan el registro de estado civil, dentro del marco de las políticas de Estado, la gobernabilidad de los derechos ciudadanos y de la seguridad jurídica.

Objetivo General

Responsable final en el registro y expedición de actas relativas al estado civil de las personas y demás funciones encomendadas por ley al Registro Civil siempre demostrando ética y buena moral.

Objetivos Específicos

Posicionar al Registro Civil del Municipio de Gregorio Albaracín Lanchipa como el número uno a nivel Distrital.



Concretar los objetivos de su proyecto de Modernización y desarrollo.

Brindar al público en general asistencia social y jurídica a la persona que solicite los servicios sin distinción alguna, dando prioridad a los menores de edad, y personas de la tercera edad y con capacidades diferentes brindándoles apoyo inmediato en cualquier acta o servicio que solicite.

Principales Actividades

Durante este año se ha realizado Inscripciones Ordinarias y Extemporáneas logrando identificarlos otorgándole un nombre y una nacionalidad a los recién nacido de la siguiente manera:



Inscripciones de nacimientos ordinarios	948
Inscripciones de nacimientos Extraordinarios	127
Inscripciones de nacimiento mayores	03

Asimismo se ha legitimado la convivencia de las parejas a través del Matrimonio Civil.



Matrimonio civil Ordinario	217
Matrimonio civil Comunitario	36
Inscripciones de Defunción	09

Para los meses de Marzo y Julio del presente año se ha realizado una Campaña de motivación sobre la importancia de las Inscripciones de nacimientos y la legitimación de la convivencia mediante el Matrimonio civil en todos los comedores Populares de nuestra Jurisdicción. Así mismo en los meses Abril a Noviembre se realizó la campaña gratuita del RENIEC para todo tipo de trámites especialmente para el DNI para los menores, adultos mayores y jóvenes. De igual manera se aprovechaba las reuniones que se realizaba en ésta municipalidad logrando difundir la importancia de las Inscripciones de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones.

También se informaba sobre inscripciones en las Actividades Cívicas que realizó la Gerencia, entregando volantes con los requisitos tanto para Inscripciones de Nacimiento, Ordinarios, Extemporáneos, Matrimonio y Defunciones.

Logros Obtenidos

La División de Registro Civil cumplió con los Objetivos programados para éste año, como es el Matrimonio comunitario Civil 2014, logrando legitimar a 36 parejas que vivían en estado de convivencia. Para esta Actividad se realizó la difusión en reuniones de Comedores, Vaso de Leche, Juntas Vecinales etc. entregando los afiches impresos sobre el Matrimonio Comunitarios a cada uno de ellos a fin de difundir la Racionalización del Matrimonio Civil – Comunitario , así como entrega de requisitos, perifoneo grabado con el V.Bº de Limpieza pública del carro recolector por toda nuestra jurisdicción durante 60 días antes de la realización de dicha actividad, en los horarios de noche, como también sábado y domingo como difusión radial y televisiva, todo con el apoyo de Imagen Institucional siendo exhibido también en el Panel Electrónico de la Municipalidad. Así mismo se realizó el pago simbólico de S/. 30.00 flexibilizando en la entrega de los requisitos para la Celebración del Matrimonio Civil – Comunitario como:

Partida de Nacimiento original, de ambos contrayentes.

Constancia de Salud de ambos y Constancia de Consejería sobre ETS, VIHS, SIDA. Visado por Ministerio de Salud (Coordinando también con el Jefe del Centro de Salud para que el costo por Certificado de Salud sea menor).

- Copia simple del DNI (vigentes) de ambos contrayentes
- Copia simple del DNI (vigentes) de 2 testigos (No familiares).
- Declaración Jurada de Domicilio (uno de los contrayentes debe vivir en el distrito)
- Publicación de Edicto a cuenta de los contrayentes.

También en la actividad del Matrimonio Civil – Comunitario se les ofreció el patio de la Municipalidad decorado, brindis y bocaditos de igual manera se les entregó regalos a todos y en especial a las parejas de mayor y menor edad.

Cronograma

Presentación del Proyecto del Matrimonio Comunitario-Civil a la Alcaldía Municipal.		18 de Junio del 2014
Difusión de Matrimonio Comunitario		Del 23 de Junio del 2014 al 31 de Julio del 2014
Recepción de documentos.		Del 30 de Junio al 31 de Julio 2014
Arreglo de local (Patio de la Municipalidad)		Del 13 al 16 de Agosto
Celebración de Matrimonio Civil		16 de Agosto del 2014
Hora de la Celebración		14:00 horas

Recaudación

La División de Registro Civil captó la siguiente recaudación durante el año 2014 lo siguiente:

• RECONOCIMIENTOS	420.00
• CONSTANCIAS	827.00
• RECTIFICACIONES	365.00
• INSCRIPCION DE MAYOR	35.00
• MATRIMONIOS ORDINARIOS	25,690.00
• MATRIMONIO COMUNITARIO	960.00
• EXP. DE PARTIDAS DE NACIMIENTO	50,365.00
• EXP. DE PARTIDAS DE MATRIMONIO	5,378.00
• EXP. DE PARTIDAS DE DEFUNCION	405.00
• POSTERGACION MATRIM. FECHA	80.00
• TRAMITE ADMINISTRATIVO	7,016.00
• CONSTANCIAS CERTIF.	535.00
• FORMULARIOS	330.00
TOTAL:	1.92,406.00



REPORTE DE INGRESOS 2014

Nº	DESCRIPCION	ENERO MONTO	FEBRERO MONTO	MARZO MONTO	ABRIL MONTO	MAYO MONTO	JUNIO MONTO	JULIO MONTO	AGOSTO MONTO	SETIEMBRE MONTO	OCTUBRE MONTO	NOVIEMBRE MONTO	DICIEMBRE MONTO	TOTALES MONTO
1	RECONOCIMIENTOS	45.00	30.00	15.00	45.00		15.00	45.00	75.00	30.00	60.00		60.00	420.00
2	CONSTANCIAS	126.00	56.00	71.00	28.00	56.00	98.00	28.00	56.00	70.00	98.00	70.00	70.00	827.00
3	RECTIFICACIONES	55.00	65.00		25.00	60.00	25.00	15.00	15.00	15.00	15.00	30.00	45.00	365.00
4	INSCR. EXT. MAYORES			35.00										35.00
5	MATRI. ORDINARIO	2,440.00	1,160.00	1,130.00	1,050.00	1,490.00	790.00	1,370.00	3,020.00	2,010.00	1,620.00	6,270.00	3,340.00	25,690.00
6	MATRI. COMUNITARIO						510.00	450.00						960.00
7	COPIAS CERTIF. DE NAC	9,503.00	3,810.00	3,705.00	2,721.00	2,563.00	2,184.00	2,520.00	2,651.00	2,745.00	2,857.00	3,146.00	11,960.00	50,365.00
	COPIAS CERTIF. DE MATRI.													
8	COPIAS CERTIF. DE DEF.	598.00	480.00	390.00	435.00	330.00	375.00	375.00	660.00	505.00	210.00	630.00	5,378.00	
9	COPIAS CERTIF. DE FECHA	60.00	75.00	15.00	15.00	30.00	30.00	30.00	15.00	45.00	30.00	60.00	405.00	
10	POSTERG. MATRI	40.00									20.00	20.00	80.00	
	TRAMITE													
11	ADMINISTRATIVO	475.00	345.00	355.00	370.00	295.00	214.00	1,114.00	625.00	494.00	585.00	1,495.00	649.00	7,016.00
12	CONSTANCIAS CERTIF.	84.00	70.00	35.00	147.00	83.00	53.00	14.00		14.00	35.00			535.00
13	FORMULARIOS	30.00	24.00	10.00	24.00	18.00	6.00	108.00	38.00	20.00	10.00	20.00	22.00	330.00
		13,456.00	6,115.00	5,725.00	4,893.00	5,002.00	3,703.00	6,169.00	7,307.00	6,059.00	5,822.00	11,319.00	16,836.00	92,406.00

Unidad de Trámite Documentario.

La unidad de trámite documentario es la responsable de brindar una atención de calidad, con procedimientos simplificados, utilizando tecnología de punta y sistemas de información que facilitan agilizar la atención al público, en ambiente cómodo agradable y simple.

Principales Actividades:

- Controlar la recepción y revisar la correspondencia recibida
- Darolver consulta de los administrados sobre trámite administrativos diversos
- Distribuir a las diferentes gerencias los documentos ingresados
- Orientar e informar a los administrados sobre la situación actual de expedientes
- Clasificar ordenar los documentos
- Controlar la entrada y salida de los administrados y visitantes

Número de visitantes a la MDCGAL en el Año 2014.

Meses del Año	Cantidad de Visitantes en el Año 2014
Enero	1005
Febrero	1125
Marzo	1200
Abril	1171
Mayo	1527
Junio	1181
Julio	1751
Agosto	1275
Setiembre	1021
Octubre	1006
Noviembre	945
Diciembre	665
Total se registraron 13 872 personas	

Número de documentos ingresado a la MDCGAL en el Año 2014.

Meses del Año	Documentos Ingresados
Enero	2632
Febrero	2187
Marzo	2152
Abril	2062
Mayo	2252
Junio	2152
Julio	2068
Agosto	3001
Setiembre	2129
Octubre	2482
Noviembre	2074
Diciembre	1945
Total se registraron 27 130 personas	

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

Número de expedientes de ingresados en el Libro de Reclamaciones a la MDCGAL en el Año 2014.

Nº	Fecha
Nº 01	Lunes 02 de enero
Nº 02	Martes 14 de enero
Nº 03	06 de febrero
Nº 04	Jueves 13 de febrero
Nº 05	Miércoles 19 de febrero
Nº 06	Miércoles 12 de marzo
Nº 07	Lunes 17 de marzo
Nº 08	Miércoles 19 de marzo
Nº 09	Martes 29 de abril
Nº 10	Viernes 02 de mayo
Nº 11	Lunes 05 de mayo
Nº 12	Lunes 14 de julio
Total se registraron 12 reclamos	



Responsable de la ejecución 2014

Sra. Gabriela Belén Valdez Zapana.

Responsable de la Ejecución 2015

Sr. Edwin Toza Torres.



Archivo Central

La Unidad de archivo central, es responsable de conducir las actividades archivísticas de la defensa, conservación y servicio de patrimonio documental existente en la Municipalidad, en el ámbito jurisdiccional del distrito, depende técnica y normativamente del archivo general de la nación y administrativamente de la gerencia de secretaría general.

La ley orgánica de municipalidades en la segunda parte del artículo 8 señala que corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto en tal sentido la unidad de archivo central, organiza administrativamente y custodia los archivos en la entidad.

Con respecto a la infraestructura, debe proyectarse la construcción de material noble para conservar y garantiza la seguridad y mantenimiento de los documentos, así como debe de proyectarse la futura sistematización, utilizando herramientas que nos proporciona la informática

Se cumplieron las siguientes actividades:



PRINCIPALES ACTIVIDADES

RESULTADOS

Servicio de búsqueda de expediente externo, por transparencia durante el año 2014

95

Agención a documentos de solicitud por las oficinas interno de la MDCGAL año 2014

353

Elaboración del plan de trabajo
Internamiento de documentos respecto al año 2014

Se elaboró del plan anual de trabajo 2014
No se realizó internamiento



Otras actividades

- Formulación del plan anual de trabajo de órgano administrativo de archivos periodo 2015, remitido al archivo regional de Tacna.
- Formulación o propuestas para la eliminación de documentos
- Actualización de documentos de gestión archivística
- Implementación de la unidad
- Fumigación de local de archivos
- Conservación y custodia de documentos de la municipalidad

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

- Selección de documentos



RESPONSABLE DE LA EJECUCION AÑO 2014

Edilberto Laura Pereira.

Gerencia de Administración



La Gerencia de Administración, es el órgano de apoyo responsable de asegurar y optimizar la dotación de recursos económicos, humanos, así como de prever oportunamente la provisión de bienes y servicios.

Asimismo, es la responsable de planear, organizar y dirigir la parte administrativa de la Institución, otorgando el respaldo técnico en cada una de las instancias administrativas ejecutivas para una correcta integración de los sistemas administrativos.

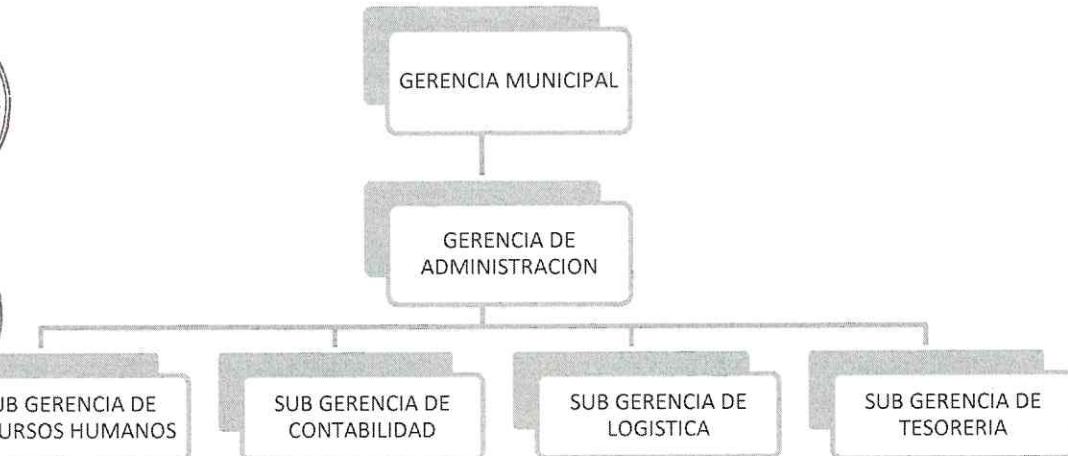
Apoya a las unidades orgánicas de la Institución, a fin de cumplir con sus objetivos y metas establecidas, bajo los conceptos de eficiencia y eficacia, a través, de nuestros sistemas de Logística, Tesorería, Contabilidad, Recursos Humanos y Soporte Informático, en vías de optimizar los servicios municipales en busca del desarrollo de la Institución.



No obstante, el apoyo de esta dependencia, permite proporcionar información oportuna a la Alta Dirección, la misma que permite ayudar en la toma de decisiones en la parte económica y financiera.

Depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Organigrama



Objetivo

Asegurar la unidad, racional y eficiencia de los Sistemas Administrativos de Contabilidad, Tesorería, Logística, Personal, Abastecimiento y Patrimonio, así como de la gestión de adquisiciones y contrataciones mediante convenios nacionales e internacionales dentro del marco de los dispositivos legales vigentes.

Principales Actividades

- Presentar de manera oportuna la información proveniente de los sistemas administrativos, cuando se requiera y dentro de los plazos establecidos
- Administrar y ejecutar el presupuesto asignado para el pago de remuneraciones, obligaciones sociales, bienes y servicios, aplicando las medidas de austeridad, priorizando gastos

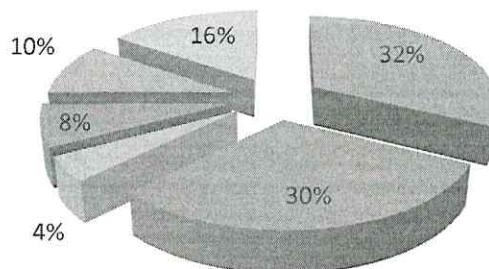
- Formular y proponer lineamientos de política, directivas u otras normas en materia de administración de los recursos humanos, materiales y financieros, para asegurar la buena administración de los sistemas administrativos
 - Conducir la formulación y evaluación del Plan Anual de Contrataciones
 - Evaluar y supervisar la atención de los requerimientos, enmarcados en el Plan Anual de Contrataciones
 - Dirigir y supervisar la oportuna formulación y presentación de los estados financieros, dando cumplimiento a las disposiciones y plazos de los entes competentes
- Supervisar la realización del inventario institucional
- Dirigir la organización, actualización y administración permanentemente de patrimonio, de conformidad a las disposiciones legales
- Administrador y regular la captación y uso de recursos financieros, asegurando un efectivo y óptimo manejo de los fondos
- Cautelar de manera permanente el cumplimiento de la normatividad, inherente a cada uno de los sistemas
- Controlar y evaluar la permanencia en los puestos de trabajo y el desempeño del personal a mi cargo

Documentación Emitida

INFORMES	MEMOS	MEMOS CIRC.	OFICIOS	CARTAS	RA
449	425	62	108	134	219

Documentos Emitidos año 2014

■ INFORMES ■ MEMOS ■ MEMOS CIRC. ■ OFICIOS ■ CARTAS ■ RA



Responsable de la Ejecución 2014
CPC ISRAEL ALBERTO ALVARADO BRICEÑO

Responsable de la Ejecución 2015
LIC. Y ABOG. JULIO MUÑOZ FLORES

Logros

A lo largo del ejercicio presupuestal 2014, se ha administrado los recursos humanos, recursos económicos, materiales y financieros, tratando de optimizar su uso para el mejor logro de la gestión municipal.

Sub Gerencia de Logística

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

La Sub Gerencia de Logística, es el órgano de apoyo encargado de dirigir y ejecutar las actividades del sistema de abastecimiento y la de suministrar los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas de las unidades orgánicas de la MDCGAL, la Sub Gerencia de Logística depende jerárquicamente y funcionalmente de la Gerencia de Administración

Responsable de la Ejecución 2014



C.R.P.C. JUAN ROBERTO LOAYZA GALLEGO

Responsable de la Ejecución 2015



C.R.P.C. MERCEDES ALVARADO AMONES

Objetivo General:

Diseñar, Planificar, dirigir, controlar, coordinar y evaluar las actividades y procesos técnicos de los sistemas de recursos humanos, logística, contabilidad, tesorería y servicios de mantenimiento.

Objetivo Específico:

Organizar, Planificar y ejecutar las adquisiciones de bienes y servicios requeridos por las unidades orgánicas conforme a la ley de contrataciones del estado

Funciones:



Conducir las actividades de los procesos técnicos de recepción, registro, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos por la Municipalidad, así como de la contratación de servicios.

Formular, ejecutar y controlar el Plan Anual de Contracciones de bienes y servicios, de acuerdo a la previsión correspondiente de la Unidad ejecutora.

- Controlar que los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente, deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional

Publicar en el sistema electrónico de contrataciones del estado – SEACE, el Plan de contrataciones, el cual debe ser aprobado por el titular de la entidad vía documento resolutivo

Llevar y mantener un listado interno de proveedores, consistente en una base de datos que contenga la relación de aquellos, siendo la incorporación de proveedores discrecional y gratuita.

Ejecutar y controlar la contratación de servicios, en el ámbito de su competencia, en concordancia a los dispositivos legales vigentes

Revisar, evaluar y actualizar el Plan de Contrataciones, una vez aprobado el presupuesto institucional, sujetándose a los montos de los créditos presupuestarios establecidos en el citado PIA

Procesar el registro de información adquisiciones de bienes y/o contrataciones de servicios y patrimonio realizados por la municipalidad, en el marco del cumplimiento de las metas institucionales

Verificar que las adquisiciones de bienes y servicios sean entregados o prestados en las fechas previstas y el principio de oportunidad, aplicando las penalidades respectivas y solicitando la efectivización de garantías y fianzas, según sea el caso

- Ingresar el SIAF los compromisos de gastos de bienes y servicios
- Registrar todos los bienes y servicios que superen el valor que establezca la norma vigente en relación a la UIT en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE
- Ingresar el SIAF los compromisos de gastos de bienes y servicios
- Registrar todos los bienes y servicios que superen el valor que establezcan la norma vigente en relación a la UIT en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones – SEACE

- Remitir mensualmente a la unidad de imagen institucional información para el portal de transparencia estándar respecto de las contrataciones de procesos de selección de bienes y servicios: licitación pública, concurso público, adjudicación directa y adjudicación de menor cuantía.
 - Actuar como secretaría técnica del comité especial de adquisiciones de la MDCGAL
 - Participar en la elaboración del Presupuesto Institucional
 - Programar y ejecutar la prestación auxiliar que requieren las diferentes áreas de la municipalidad para realizar las reparaciones, mantenimiento de mobiliario, reparación de inmueble y equipos de oficina, carpintería, gasfitería, electricidad y otros que garantice el normal desarrollo de las actividades.
- Autorizar la recepción de bienes, elaborando la nota de entrada de almacén, previa verificación de cantidad, calidad y especificaciones pactadas en los pedidos y contratos, mediante pruebas selectivas o revisión total de bienes por recibir.
- Salvaguardar los bienes adquiridos por la MDCGAL, formado lotes homogéneos para su acomodo, protección, conservación, localización y realización de la toma de inventario.
- Programar las entregas de los bienes requeridos a las unidades orgánicas solicitantes, verificando, verificando que los bienes a entregar, que correspondan a lo solicitado en características, descripción y empaque.
- Mantener actualizados los registros de KARDEX con el fin de tener al día la información acerca de los movimientos de entrada, salida y existencia de los bienes
- Colaborar en el levantamiento del inventario físico general del almacén central, para fines de control e informar a quien corresponda de los materiales deteriorados y existencias físicas.
- Codificar los materiales almacenados de acuerdo al catálogo de adquisiciones, bienes muebles y servicios
- Controlar y evaluar, bajo responsabilidades la permanencia en los puestos de trabajos el desempeño laboral del personal bajo su cargo; así como otorgarles permisos y comisión de servicio según los respectivos reglamentos.
- Elaborar el catálogo de material didáctico, artículos de papelería y oficina, manteniéndolo actualizado.

En materia de patrimonio:

- Tramitar la cobertura de seguros de riesgos de los bienes patrimoniales de la institución
 - Proponer proyectos de directivas con la finalidad de optimizar el control y actividades propias del sistema de patrimonio.
- Inventariar y patrimoniar todos los bienes muebles de la municipalidad; utilizando adecuadamente los códigos y nomenclaturas fijadas por las normas vigentes, los que serán alcanzados al comité de inventario.
- Supervisar el proceso de control patrimonial institucional.
- Ingresar y mantener actualizada la información en el Sistema de Inventarios – SIMI y remitir información de bienes muebles a la SBM.
- Efectivizar la entrega de bienes y equipos a los trabajadores y funcionarios de la municipalidad bajo inventario y firma de cargos de entrega y recepción.
- Dirigir, supervisar y controlar la aplicación de la revaluación y depreciación de los bienes del activo fijo.
- Elaborar cuadros consolidados y cuadros estadísticos de depreciaciones.
 - Conducir y verificar las actividades de ingreso y salida de todos los bienes patrimoniales de la MDCGAL.
 - coordinar, supervisar y ejecutar programas de control patrimonial de activos fijos adquiridos o donados, aplicando técnicas de codificación y valorización de bienes muebles e inmuebles; así como de equipos, maquinarias y vehículos en general.
 - Mantener en custodia el archivo de documentos que avalan las altas, bajas y transferencias de bienes muebles con la finalidad de elaborar los correspondientes estados financieros.
 - Proponer el alta y baja de los bienes de la entidad.
 - Planificar, organizar y proponer las subastas de bienes municipales.

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**

- Cumplir con demás funciones que le asigne la Gerencia de Administración en el ámbito de su competencia.

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS AÑO 2014

UNIDAD DE MEDIDA	GIRADO Y/O EMITIDO
C/N	5184
	1726
	8076
INFORMES IMITIDOS	108

PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA AÑO 2014

No	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Estado	Valor Adjudicado	Contratista
1	ADS-CLASICO-38-2014-MDCGAL	Bien	ADQUISICION DE CARPETA ASFALTICA EN FRO DE 2" INCLUYE APLICACION PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA AV. LA MARINA ENTRE LA AV. SIMON BOLIVAR Y LA AV. BOHEMIA TACNEÑA - DCGAL	contratado	S/. 130,098.80	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS LA SOLUCION E.I.R.L
2	ADS-CLASICO-37-2014-MDCGAL	Bien	ADQUISICION DE CESPED SINTETICO para el proyecto: MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO Y JUEGOS INFANTILES EN LA ASOC. DE VIV. LAS PALMAS.	contratado	S/. 128,059.40	VASQUEZ LABAN LUIS ANGEL
3	ADS-CLASICO-36-2014-MDCGAL	Bien	ADQUISICION DE ASFALTO LIQUIDO Y CARPETA EN FRIO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LA JUNTA VECINAL 3 DE DICIEMBRE EN EL DISTRITO GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	contratado	S/. 191,910.02	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS LA SOLUCION E.I.R.L
4	ADS-CLASICO-35-2014-MDCGAL	Bien	ADQUISICION DE TUBO DE FIERRO NEGRO CON COBERTURA DE POLICARBONATO PARA GRADERIA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO Y JUGOS INFANTILES EN LA ASOC. DE VIV. LAS PALMAS-DCGAL.	desierto		
5	ADS-CLASICO-34-2014-MDCGAL	Bien	ADQUISICION DE POSTES	contratado	S/. 91,526.00	POSTES AREQUIPA S A
6	ADS-CLASICO-33-2014-MDCGAL	Consultoría de Obra	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AV GREGORIO ALBARRACIN ENTRE LA AV ECOLOGIA Y LA AV STANISLAO CONDOR DEL DCGAL	consentido	S/. 88,470.00	SEÑOR DE LUREN
7	ADS-CLASICO-32-2014-MDCGAL	Bien	ADQUISICION DE CONDUCTORES AUTOPARTANTES	contratado	S/. 48,577.50	COM.FERRETERIA ELECTRICA DEL SUR SCRL
8	ADS-CLASICO-31-2014-MDCGAL	Bien	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 160 KVA, 10/0,380-0.220 KV 60 HZ	contratado	S/. 67,500.00	COM.FERRETERIA ELECTRICA DEL SUR SCRL

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

9	ADS-SIE-30-2014-MDCGAL	Bien	CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO	contratado	S/. 64,030.00	COMERCIALIZADORA SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIALIZADORA SANTA FE S.A.C.
10	ADS-CLASICO-29-2014-MDCGAL	Bien	ADQUISICION DE MADERA TORNILLO	contratado	S/. 56,990.00	INDUSTRIA MADERERA FERNANDEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-IMFER E.I.R.L.
11	ADS-28-2014-MDCGAL					
12	ADS-CLASICO-27-2014-MDGAL	Consultoria de Obra	CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL JUNTA VECINAL EL MORRO	contratado	S/. 162,000.00	PILCO CAYO WILDER ROMULO
13	ADS-26-2014-MDCGAL					
14	ADS-CLASICO-25-2014-MDGAL	Bien	ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE	contratado	S/. 45,133.90	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS LA SOLUCION E.I.R.L
15	ADS-24-2014-MDCGAL					
16	ADS-SIE-23-2014-MDCGAL	Bien	PETROLEO DIESEL B5	contratado	S/. 83,340.00	DISTRIBUCIONES GENERALES SEÑOR DE LOS MILAGROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
17	ADS-22-2014-MDCGAL					
18	ADS-CLASICO-21-2014-MDCGAL	Bien	ADQUISICION E INSTALACION UPS MODULAR DE 20 KVA ACUMULADO DE ENERGIA	desierto		
19	ADS-CLASICO-20-2014-MDCGAL	Bien	DALIA AMARILLA ENANA	contratado	S/. 199,002.00	URURI PAREDES OLGA
20	ADS-CLASICO-19-2014-MDCGAL	Bien	FLORES SALVIA ROJA ENANA	contratado	S/. 164,526.00	URURI PAREDES OLGA
21	ADS-CLASICO-18-2014-MDCGAL	Bien	FLORES CINTA DE NOVIA	contratado	S/. 75,762.00	URURI PAREDES OLGA
22	ADS-CLASICO-17-2014-MDCGAL	Bien	FLORES HIEDRA MORADA RELLENA	contratado	S/. 91,344.00	URURI PAREDES OLGA
23	ADS-CLASICO-16-2014-MDCGAL	Bien	ADQUISICION DE POSTES DE CONCRETO	contratado	S/. 59,240.00	POSTES AREQUIPAS SA
24	ADS-CLASICO-15-2014-MDCGAL	Bien	ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE MADERA CEDRO MACHIHEMBRADAS	contratado	S/. 47,950.00	PROYECTOS DE INVERSION LEO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
25	ADS-CLASICO-014-2014-MDCGAL	Bien	ADQUISICION DE CONDUCTOR	contratado	S/. 100,000.00	COM.FERRETERIA ELECTRICA DEL SUR SCRL
26	ADS-CLASICO-0013-2014-MDGAL	Obra	EJECUION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA JUNTA VECINAL JORGE CHAVEZ	contratado	S/. 765,055.45	CONSORCIO - UNION
27	ADS-SIE-12-2014-MDCGAL	Bien	ADQUISICION DE CEMENTO	contratado	S/. 89,221.19	COMERCIALIZADORA SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIALIZADORA SANTA FE S.A.C.
28	ADS-SIE-11-2014-MDCGAL	Bien	ADQUISICION DE FIERRO CORRUGADO	contratado	S/. 62,500.00	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**

						ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.
29	ADS-CLASICO-10-2014-MDCGAL	Bien	ADQUISICION DE MADERA	contratado	S/. 53,884.30	INDUSTRIA MADERERA FERNANDEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-IMFER E.I.R.L.
30	ADS-SIE-9-2014-MDCGAL	Bien	ADQUISICION DE ADOQUIN DE CONCRETO	desierto		
	ADS-CLASICO-8-2014-MDCGAL	Servicio	Servicio de Asesoría y Consultoría de Proyectos de Inversiones	contratado	S/. 63,450.00	SANCHEZ CARPIO MAGNO JUAN
	ADS-CLASICO-7-2014-MDCGAL	Bien	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA	desierto		
V.Bº 33	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .6-2014/MDCGAL	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION Y OPERACION DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS GANADADORAS DE PROCOMPITE 1-2013-MDCGAL	desierto		
V.Bº 34	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .5-2014/MDCGAL	OBRAS	EJECUCION DE LA OBRA INSTALACIONES DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SAN AGUSTIN	desierto		
V.Bº 35	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .4-2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION DE CESPED SINTETICO	Buena pro consentida	S/. 85,120.00	GLOBAL GRASS S.A.C.
V.Bº 36	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .3-2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION DE POSTES DE CONCRETO	Buena pro consentida	S/. 55,001.00	B & A LOGISTICA E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
V.Bº 37	ADS SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .2-2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	Buena pro consentida	S/. 42,570.00	DISTRIBUCIONES GENERALES SEÑOR DE LOS MILAGROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
V.Bº 38	ADS SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .1-2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION DE PETROLEO	Buena pro consentida	S/. 45,300.00	DISTRIBUCIONES GENERALES SEÑOR DE LOS MILAGROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA AÑO 2014

TACNA	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Estado	Valor adjudicado	Contratista
	1 ADP CLASICO Nº 007-2014-MDCGAL	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	desierto		
	2 ADP CLASICO Nº 006-2014-MDCGAL	Obra	EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DEVEREDAS Y BERMAS EN LA JUNTA VECINAL LOS ROSALES	contratado	1,248,746.16	CONSTRUCTORA WILMAR BREPEH S.R.L.

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

3	ADP CLASICO Nº 005-2014-MDCGAL	Obra	EJECUCION DE LA OBRA INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA AMPLIACION PASEO LOS HEROES CANDELARIA LA LIBERTAD COMERCIANTES GALILEA PROMUVI I ETAPA VINANI	contrato	963,290.30	TOPACIO CONSTRUCCION Y MINERIA S.R.L.
4	ADP CLASICO Nº 004-2014-MDCGAL	Obra	EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA LAS PALMAS Y JOSE CARLOS MARIATEGUI	desierto		
5	ADP CLASICO Nº 003-2014/MDCGAL	OBRAS	EJECUCION DE OBRA INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA AV PROMUVI LA UNION II ETAPA Y AV LA ARBOLEDA NUEVA UNION II ETAPA	bueno pro consentida	1,542,949.05	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
6	ADP CLASICO Nº 002-2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL VASO DE LECHE	contrato	138,169.71	ALIMENTOS TALU S.A.C.
7	ADP SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº 001-2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION DE PETROLEO	desierto		

PROCESOS DE ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA AÑO 2014

VºBº	Denominación	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Estado	Valor adjudicado	contratista
1	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .112-2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION DE MADERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MUEBLES DE MADERA ASOC. DE CARPINTEROS SAN JOSE OBRERO	bueno pro consentida	46,290.00	INDUSTRIA MADERERA FERNANDEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-IMFER E.I.R.L.
2	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .111-2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION DE MADERA	bueno pro consentida	47,100.00	INDUSTRIA MADERERA FERNANDEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-IMFER E.I.R.L.
3	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .104-2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION DE MADERA PARA EL MEJORAMIENTO EN LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MEUBLES ASOC NUEVA GENERACION	bueno pro consentida	14,256.00	MADERERA FORESTAL CAPLINA E.I.R.L
4	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .101-2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION DE TRIPLAY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MUEBLES PARA LA ASCO IMMAT	bueno pro consentida	23,592.00	CAHUAYA TINTAYA DELIA JUANA
5	AMC CLASICO Nº 069-2014-MDCGAL	Bien	ADQUISICION DE MATERIAL CLASIFICADO PARA BASE GRANULAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LA MARINA ENTRE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR Y A AVENIDA BOHEMIA TACNEA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA -TACNA	contratado	38,130.00	TRANSPORTES & AGREGADOS JESSICA E.I.R.L.

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

6	AMC CLASICO Nº 068-2014-MDCGAL	Bien	Suministro e Instalación de asfalto CUTBACK grado MC-30 para la Obra: Mejoramiento de la Av. La Marina entre la Av. Simón Bolívar y la Av. Bohemia Tacneña, DCGAL-TACNA.	contratado	27,044.16	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS LA SOLUCION E.I.R.L
8	AMC-SIE-67-2014-MDCGAL-1	Bien	ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5 PARA EL PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN VIAS PUBLICAS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	contratado	36,680.00	DISTRIBUCIONES GENERALES SEÑOR DE LOS MILAGROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
9	AMC-CLASICO-65-2014-MDCGAL-1	Bien	RETENIDA TIPO CONTRAPUNTA	contratado	17,934.00	COM.FERRETERIA ELECTRICA DEL SUR SCRL
10	AMC-CLASICO-64-2014-MDCGAL-1	Bien	ADQUISICION DE TUBO DE FIERRO	contratado	15,190.00	JR ACEROS S.A.C.
11	AMC-CLASICO-63-2014-MDGAL-1	Bien	TABLERO DE DISTRIBUCION	contratado	17,985.00	G & T ELECTRIC CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
12	AMC-CLASICO-62-2014-MDCGAL-1	Bien	LUMINARIA TIPO II PROVISTO DE LAMPARA A VAPOR DE SODIO DE 70W	contratado	16,985.00	COM.FERRETERIA ELECTRICA DEL SUR SCRL
13	AMC CLASICO Nº 061-2014-MDCGAL-1	Bien	ADQUISICION DE CERCO METALICO DE PROTECCION PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO Y JUEGOS INFANTILES EN LA ASOC. DE VIV. LAS PALMAS-DCGAL	desierto		
14	AMC CLASICO Nº 060-2014-MDCGAL	Bien	ADQUISICION DE CERCO PERIMETRICO DE MALLA DE FIERRO GALVANIZADO CON MARCO Y PARANTE DE FIERRO NEGRO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO Y JUEGOS INFANTILES EN LA ASOC. DE VIV. LAS PALMAS-DCGAL.	desierto		
15	AMC CLASICO Nº 059-2014-MDCGAL	Bien	ADQUISICION DE MALLA DE FIERRO GALVANIZADO CON MARCO Y PARANTE DE FIERRO NEGRO CON ENCIMADO DE MUERO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO Y JUEGOS INFANTILES EN LA ASOC. DE VIVIENDA LAS PALMAS DCGAL	desierto		
16	AMC CLASICO Nº 058-2014-MDCGAL	Bien	ADQUISICION DE ESTRUCTURA DE FIERRO NEGRO CON COBERTURA DE POLICARBONATO GRADERIA DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO Y JUEGOS INFANTILES LAS PALMAS-DCGAL.	desierto		
17	AMC-CLASICO-57-2014-MDGAL-1	Bien	adquisición de pintura esmalte	contratado	20,475.00	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS LA SOLUCION E.I.R.L
18	AMC-CLASICO-56-2014-MDCGAL-1	Bien	ADQUISICION E INSTALACION UPS MODULAR DE 20 KVA ACUMULADO DE ENERGIA	contratado	106,980.00	CENTRO ELECTRICO ROJESAN E.I.R.L.
19	AMC-CLASICO-55-2014-MDGAL-1	Bien	ADQUISICION DE TUBO PVC PARA EL PROYECTO: AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URB. SANTA LUCIA, DCGAL.	contratado	15,916.00	SOLUCIONES ALFA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SOLUCIONES ALFA S.A.C.

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

20	AMC-CLASICO-54-2014-MDCGAL-1	Bien	ADQUISICION DE CESPED SINTETICO PARA LA OBRA : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS COMUNITARIOS EN LA ASOC DE VIVIENDA LA JOYA DCGAL	consentir la buena pro	15,198.00	CONSORCIO - CONSORCIO PROMADCO
21	AMC-CLASICO-53-2014-MDCGAL-1	Bien	ADQUISICION DE CONDUCTORES AUTOPARTANTES	contratado	39,869.60	COM.FERRETERIA ELECTRICA DEL SUR SCRL
22	AMC-CLASICO-52-2014-MDCGAL-1	Bien	ADQUISICIÓN DE VARILLAS DE FIERRO CORRUGADO	contratado	38,920.47	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.
23	GERENCIA AMERICANA CLASICO-51-2014-MDCGAL-1	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	nulidad de oficio	229,000.00	KEOPS CONSULTORES S.A.C. - KEOPS S.A.C.
24	AMC N° 050-2014-MDCGAL					
25	AMC-CLASICO-49-2014-MDCGAL-1	Bien	ADQUISICIÓN DE ESCOBAS BAJA POLICIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DCGAL"	contratado	22,400.00	CORPORACION VILLANUEVA & CIA E.I.R.L.
26	AMC N° 048-2014-MDCGAL					
27	AMC-CLASICO-47-2014-MDCGAL-1	Bien	ADQUISICIÓN DE TACHO CON RUEDAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN VÍAS PÚBLICAS DEL DCGAL."	contratado	18,000.00	GRUPO PACIFICO FERCARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
28	AMC-CLASICO-46-2014-MDCGAL-1	Bien	ADQUISICIÓN DE TIERRA DE CHACRA PARA EL PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE PLAZAS, CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	contratado	23,550.00	INFINITY CORPORATION CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C
29	AMC-CLASICO-45-2014-MDCGAL-1	Bien	ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA TRAFICO	contratado	27,882.50	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS LA SOLUCION E.I.R.L
30	AMC-CLASICO-44-2014-MDCGAL-1	Bien	FLORES PETUNIAS MORADAS SEMI ENANAS	contratado	29,565.00	PILCOMAMANI ATENCIO WILSON SERAFIN
31	AMC-CLASICO-43-2014-MDCGAL-1	Bien	FLORES PETUNIAS BLANCAS SEMI ENANAS	contratado	29,565.00	JUAN CARLOS MAMANI TICONA MAMANI Y MARIO MAMANI APAZA
32	AMC-CLASICO-42-2014-MDCGAL-1	Bien	FERTILIANTE COMPOMASTER	contratado	17,290.00	SALAS INFANTES DIMAS
33	AMC-CLASICO-41-2014-MDCGAL-1	Bien	COMPOST VEGETAL	contratado	29,200.00	PILCOMAMANI ATENCIO WILSON SERAFIN
34	AMC-CLASICO-40-2014-MDCGAL-1	Bien	ADQUISICION DE THINER ACRILICO	contratado	20,360.01	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS LA SOLUCION E.I.R.L
35	AMC-CLASICO-39-2014-MDCGAL-1	Servicio	ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA EL PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE PLAZAS, CALLES Y AVENIDAS EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN"	contratado	27,751.95	SARMIENTO CAPAQUIRA FILOMENA
36	AMC-CLASICO-38-2014-MDCGAL-1	Obra	EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA LAS PALMAS Y JOSE CARLOS MARIATEGUI	contratado	1,466,555.99	MARIATEGUI
37	AMC N° 037-2014-MDCGAL					

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**

38	AMC-CLASICO-036-2014-MDCGAL-1	Bien	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CERCO METÁLICO CON MALLA DE PLANCHAS DESPLEGADAS ELECTRO GALVANIZADAS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS COMUNITARIOS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA JOYA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	contratado	18,900.00	PROYECTOS DE INVERSION LEO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
39	AMC-CLASICO-35-2014-MDCGAL-1	Bien	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIELO RASO	contratado	29,798.83	FRECUSUR INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
40	AMC-CLASICO-34-2014-MDGAL-1	Servicio	SERVICIO DE PINTADO EN GENERAL	cancelado		
41	AMC-CLASICO-33-2014-MDCGAL-1	Bien	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA	contratado	48,600.00	ALIMENTOS TALU S.A.C.
42	AMC-SIE-32-2014-MDCGAL-1	Bien	ADQUISICION DE ADOQUIN DE CONCRETO	contratado	87,700.00	SUMINISTROS DE LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA
43	AMC-CLASICO-31-2014-MDCGAL-1	Bien	ADQUISICION E INSTALACION DE MALLA RASHELL	contratado	14,500.00	FRECUSUR INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
44	AMC-SIE-30-2014-MDCGAL-1	Bien	ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5 PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS EN UN 20% DE LAS VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN	contratado	39,871.50	DISTRIBUCIONES GENERALES SEÑOR DE LOS MILAGROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
45	AMC-CLASICO-29-2014-MDCGAL-1	Servicio	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION Y OPERACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS GANADORAS DEL PROCOMPITE N° 001-2013-MDCGAL	contratado	30,000.00	PACHARI MAQUERA GINA SILVANA
46	AMC-CLASICO-28-2014-MDCGAL-1	Bien	IMPLEMENTACION DE PISO TECNICO PARA EL PROYECTO AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	contratado	27,600.00	CONSORCIO ALBARRACIN
47	AMC-CLASICO-27-2014-MDCGAL-2	Bien	ADQUISICION DE ADOQUINES DE CONCRETO	contratado	25,776.00	SUMINISTROS DE LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA
48	LAMEN N° 026-2014-MDCGAL					
49	AMC-CLASICO-25-2014-MDGAL-1	Bien	ADQUISICION DE LUMINARIAS PARA LA OBRA INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA FRONTERA SUR, SECT	contratado	25,950.00	PACIFICO
50	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .24-2014/MDCGAL	OBRAS	EJECUCION DE LA OBRA INSTALACIONES DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SAN AGUSTIN	bueno pro consentida	629,000.24	CONSTRUCCIONES CAPANIQUE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
51	AMC-CLASICO-24-2014-MDCGAL-1	Bien	LECHE EVAPORADA TARRO CHICO X 170 ML	contratado	15,603.20	SUPER MARKET E INVERSIONES JKS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

52	AMC-CLASICO-23-2014/MDCGAL-1	Bien	Adquisición de tela para uniformes de personal	contratado	16,380.00	QUINA VELASQUEZ REGULO
53	AMC-CLASICO-22-2014/MDCGAL-1	Servicio	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA LA OPI	contratado	19,305.00	DIAZ SALAS JOHON FERNANDO
54	AMC-CLASICO-21-2014/MDCGAL-2	Servicio	Servicio de Alquiler de Camioneta	contratado	18,000.00	VARGAS GARGATE SANDRA MARITZA
55	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .20-2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO	buena pro consentida	34,000.00	JM JIMENEZ E.I.R.L.
56	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .19-2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	buena pro consentida	34,000.00	JM JIMENEZ E.I.R.L.
57	GERENCIA DE AMM MUNICIPAL PROCEDIMIENTO CLASICO .18-2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION DE HOJUELAS PARA EL VASO DE LECHE	buena pro consentida	180,798.30	PERUANITA E.I.R.L.
58	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .17-2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION DE DIESEL B5 PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN	buena pro consentida	38,313.00	DISTRIBUCIONES GENERALES SEÑOR DE LOS MILAGROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
59	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .16-2014/MDCGAL	SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE MINIBUS	buena pro consentida	16,300.00	JASB INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
60	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .15-2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION DE PORCELANATO	buena pro consentida	35,366.70	INVERSIONES RALSAK S.A.C.
61	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .14-2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION DE TRANSFORMADORES	buena pro consentida	31,300.00	COM.FERRETERIA ELECTRICA DEL SUR SCRL
62	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .13-2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION DE PETROLEO	buena pro consentida	380,695.00	DISTRIBUCIONES GENERALES SEÑOR DE LOS MILAGROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
63	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .12-2014/MDCGAL	CONSULTORIAS OBRAS	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	buena pro consentida	19,010.00	CONSORCIO - ROSALES HEREDIA JUAN RAMON
64	GERENCIA DE AMM ADMINISTRACION PROCEDIMIENTO CLASICO .11-2014/MDCGAL	CONSULTORIAS OBRAS	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION DE OBRA	buena pro consentida		CONSORCIO - R & L CONSTRUTAC S. R. L.
65	AMC N° 010-2014-MDCGAL					
66	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .9-2014/MDCGAL	SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO	buena pro consentida	38,500.00	ARTEAGA PAUCAR JOHN ALBERT
67	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .8-2014/MDCGAL	SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	buena pro consentida	21,450.00	TRES CUMBRES MINERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.
68	AMC N° 007-2014-MDCGAL					
69	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .6-2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION DE GRASS AMERICANO	buena pro consentida	25,200.00	TUMBALOBOS ACORI ARQUIMIDES
70	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .5-2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION DE CERCO DE PROTECCION DE MALLA GALVANIZADA	buena pro consentida	39,900.00	CONSORCIO - COMERCIAL CASABLANCA E.I.R.L.

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

71	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .4- 2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION DE KIT DE MATERIALES PARA EL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION	buena pro consentida	25,700.60	PINO S.A.C.
72	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .3- 2014/MDCGAL	SERVICIOS	ELABORACION DE SOFTWARE	desierto		
73	AMC CLASICO Nº 002- 2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION DE TABLEADORA CEPILLADORA	buena pro consentida	78,000.00	NEGOCIOS E INVERSIONES CAJAMARCA SAC
	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .1- 2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION DE HORNO DE SECADO	buena pro consentida	112,500.00	QUISPE TICAHUANCA ELIAS



PROCESOS DE LICITACION PUBLICA AÑO 2014

Vº Bº	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Estado	valor adjudicado	contratista
1	LP-CLASICO-6-2014-MDCGAL-1	Obra	EJECUCION DE OBRA: INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE REDES PRIMARIAS EN 10KV Y SUB ESTACIONES DEL SECTOR VIÑANI, DCGAL-TACNA-TACNA.	nulo de oficio		
2	LP-CLASICO-0005-2014-MDCGAL-1	Obra	EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA JUNTA VECINAL LOS SAUCES I	contratado	S/. 2,231,130.58	CONSORCIO LOS SAUCES
3	LP-CLASICO-0004-2014-MDCGAL-1	Obra	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA JUNTA VECINAL EL MORRO	contratado	S/. 3,186,510.25	CONSORCIO EL MORRO
4	LP-CLASICO-0003-2014-MDCGAL-1	Obra	EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE VEREDAS Y BERMAS EN LA JUNTA VECINAL LA CONCORDIA	contratado	S/. 2,801,098.15	CONSORCIO VIAL CONCORDIA
5	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .2- 2014/MDCGAL	OBRAS	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE VEREDAS BERMAS LATERALES Y PISTAS EN LA AV BOHEMIA TACNENA	contratado	S/. 4,143,394.84	CONSORCIO BOHEMIA 2
6	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .1- 2014/MDCGAL	BIENES	ADQUISICION DE COMPACTADORAS	contratado	S/. 2,040,000.00	TRACTO CAMIONES USA EIRL



Sub Gerencia de Recursos Humanos

Es el órgano de apoyo encargado de administración del recurso humano de la MDCGAL, teniendo como objetivo la búsqueda del bienestar y el buen clima organizacional. Sus competencias son inherentes al Sistema de Personal. La Sub Gerencia de Recursos Humanos, depende jerárquicamente y funcionalmente de la Gerencia de Administración.

Objetivo General

Sub Gerencia de Recursos Humanos Impulsa el desarrollo y fortalecimiento del Capital Humano de la Municipalidad Distrital Gregorio Albaracín Lanchipa, propiciando y manteniendo el clima laboral favorable para el logro de la misión, metas y objetivos establecidos en los documentos de gestión.

Objetivo Específico



MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Página 69 de 189

Brindar un servicio eficiente, fortaleciendo y capacitando al personal de la institución para brindar un mejor servicio a todos los administrados.

Funciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

- Promover lineamientos de políticas de personal, orientadas a lograr el óptimo rendimiento y productividad del potencial humano.
- Formular el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) con la Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) con la Sub Gerencia de Presupuesto.
Ejecutar los desplazamientos del personal que disponga la Alta Dirección, en el marco de la normatividad vigente.
Organizar, administrar y mantener actualizado permanente el Escalafón Institucional, teniendo la información en forma sistematizada.
Conducir los procesos de selección y ascensos, de conformidad con la normatividad vigente del Sistema de Personal y conexos.
Conducir las acciones vinculadas al Programa de Bienestar Social y los servicios complementarios de asistencia social, que se brinde a los trabajadores de la MDCGAL.
Participar en la formulación del Presupuesto institucional, prioritariamente en lo relacionado al presupuesto de pago de remuneraciones, pensiones, obligaciones sociales, beneficios económicos, compensaciones, etc.
- Elaborar las Planillas Únicas de Remuneraciones y Planillas de Pensiones conforme al Calendario de Compromiso aprobado; asimismo, otras planillas relacionadas con la administración del recurso humano en la institución.
Proyectar contratos y/o resoluciones de personal, conforme a la desconcentración de funciones del Sistema de Personal y la delegación de las mismas.
Conducir y emitir informes sobre reconocimiento, declaración y calificación de derechos pensionarios, conforme a la normatividad vigente.
• Conducir y ejecutar acciones administrativas, relacionadas con el otorgamiento de beneficios sociales y subsidios, al amparo de la normatividad vigente.
• Elaborar la Planilla de Pago de Aportaciones a las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP) y listados para aportaciones a otros regímenes previsionales.
Ingresar en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF los compromisos concernientes a Personal Activo – Cesante de la MDCGAL, según corresponda.
Mantener actualizado el Módulo de Control de Pago de Planillas.
Formular el Reglamento Interno de Trabajo, así como gestionar su aprobación y su actualización, de ser el caso, cuando se requiera
• Velar por el cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo
Formular y presentar mensualmente ante la SUNAT, La Planilla Electrónica PDT 601 Remuneraciones del personal activo y cesante
Supervisar la ejecución de los procesos de registro y control de asistencia, puntualidad y permanencia del personal, así como la elaboración del Rol de Goce Supervisar de conformidad a las normas vigentes.
• Actuar como Secretaría de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, en la MDCGAL, conforme a disposición de la superioridad.
• Proveer de información oportuna para el Portal de Transparencia estándar de la institución.
• Controlar y evaluar, bajo responsabilidad la permanencia en los puestos de trabajo y desempeño laboral del personal bajo su cargo; así como otorgarles permisos y comisiones de servicios según los respectivos reglamentos
• Velar por la correcta aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales en materia de personal
• Las demás funciones que le asigne la Gerencia de Administración en el ámbito de sus competencias.

Documentos emitidos de Enero a Diciembre del 2014:

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Informes Remitidos	1,579
2	Memorandum Remitidos	414
3	Cartas Remitidas	232
4	Informes Circulares Remitidos	055
5	Memorandum Circulares Remitidos	003



Actividades ejecutadas por la:

V.B.
Mrs. Ana Ruth. Maldonado Segura
Responsable de ejecución 2014-2015

PLANILLAS D.L.276 D.L. 728



Objetivos: Procesamiento de planillas de Regidores, Alcalde, Funcionarios, personal empleado D.L. 276 y obreros del D.L. 728 por funcionamiento.

Actividades: Durante el año 2014 se ejecutaron las siguientes:

Planillas por funcionamiento personal CAP y regidores (dietas, remuneraciones, beneficios sociales, bonificaciones y asignaciones por pacto colectivo y otros), se procesó, actualizó conceptos de ingreso y egreso de cada trabajador, en el Sistema interno de Personal SIAGL y respectivo procedimiento en el Sistema de Administración Financiera SIAF.	Documento	133
Apoyo en la elaboración del PAP Proyecto de liquidación de beneficios sociales.	Documento	01
Emisión de boletas de pago mensualmente (aproximadamente 167 mensuales de alcalde, funcionario, empleados y obreros). Se reportó el Cuadro Nominativo de Personal permanente.	Documento	2000
	Documento	01



Actividades Ejecutadas por la:

V.B.
Mrs. Carmen Seferina del Prado Hinojosa
Responsable de ejecución 2014-2015

PLANILLAS EMPLEADOS PROYECTOS-CAS



Objetivos:

Procesamiento de planillas de Empleados Proyectos de Inversión amparados en el Régimen D.L. 276 y su reglamento D.S. 005-90-PCM, ART. 38 literal b).

Procesamiento de planillas del personal bajo el Régimen Especial CAS D.L. 1057, del plan "Mantenimiento de las Instalaciones, Equipos y Monitoreo del Proyecto Mejoramiento del servicio de Seguridad Ciudadana en el D.C.G.A.L.

Actividades que se Ejecutaron:

Procesamiento de planillas de Empleados Proyectos de Inversión de los Dependencias, Organización y Gestión, Supervisión, Liquidación, Estudios, Unidad Formuladora, Oficina de Programación e Inversiones y de los Proyectos No Estructurados Dependencia Acción.(Remuneraciones, Aguinaldo y Escolaridad).	Documento	140
Procesamiento de planillas del personal bajo el Régimen Especial CAS D.L. 1057, del	Documento	23

plan "Mantenimiento de las Instalaciones, Equipos y Monitoreo del Proyecto Mejoramiento del servicio de Seguridad Ciudadana en el D.C.G.A.L.(Remuneraciones, Aguinaldo)		
Registros de las planillas en el Sistema de Administración Financiera (SIAF) modulo Administrativo.	Documento	163
Informe emitidos	Documento	30
Emisión de boletas de pago mensualmente de Empleados Proyectos de Inversión y personal CAS D.L.1057 (Plan de Seguridad Ciudadana)	Documento	2400

Actividades ejecutadas por la:



Sra. ABEL RAQUEL CHATTA MAMANI
Responsable de ejecución 2014

C.P. WALTER MARTIN JUAREZ VERA
Responsable de Ejecución 2015

(e) PLANILLAS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL Y CAS.

Se elaboraron, planillas de Construcción Civil por un total de 77 planillas.

Se elaboraron, planillas de CAS mantenimiento por un total de 99 planillas.

Se elaboraron, planillas de CAS funcionamiento por un total de 98 planillas.

Se efectuó el compromiso de 274 planillas

Se elaboró las retenciones de pago por un total de 36 retenciones.

Se consultó la Afiliación, desafiliación o traspasos a los empleados y obreros por un total de 12 veces de un total de 2500 trabajadores.

Se elaboraron boletas por un total de 2500 boletas.

Dentro de las dificultades que se presentan comúnmente, son la falta de presupuesto de obras, los adicionales que no son aprobados a tiempo, los file incompletos, el retraso de las creaciones de secuencias funcionales y los documentos para el pago que llegan tarde a esta sección.

Actividades Ejecutadas por el:



Abo. Alvaro Manuel Vicente Otazu
Responsable de ejecución 2014-2015

Escalafón

La Sub Gerencia de Recursos Humanos cumple con diversas funciones dentro de la organización de la Municipalidad, es el área encargada de desarrollar las actividades técnico administrativas relacionadas con el sistema de personal, administrar políticas, programas y procedimientos para promover una estructura administrativa eficiente, entre ellos el Escalafón Institucional, cuidando el cumplimiento de sus objetivos que redundará en beneficio de la organización y actividades que se dirijan al interés, al bien común de los trabajadores de la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albaracín Lanchipa, todo enmarcado en la Constitución Política del Estado y leyes laborales vigentes, para la consecución de su realización y el bienestar general.

Principales Actividades Desarrolladas:

Ingreso de trabajadores con reposición judicial u otros (Escalafón Activo).

Cese de trabajadores por cualquier causal establecida en la Ley (Escalafón Pasivo).

Actualización permanente del legajo de trabajadores (Escalafón Activo).

Archivamiento y administración de 131 files de repuestos judiciales.

Actividades Ejecutadas por el:

Sr. JOSE GILMER ANCHAPURI CALDERON



MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Página 72 de 189

Responsable de ejecución 2014
Sra. MERCEDES ZENOVIA PEREZ LIMACHE
Responsable de ejecución 2014



(e) Control de Asistencia

Funciones del Control de Asistencia:

Registro de huella en el reloj digital "terminal bio" al personal que ingresa a la entidad.

Elaboración de informe mensual de faltas ya tardanzas en control de asistencia para la elaboración de planillas de remuneraciones del personal bajo la condición laboral D.L. 276 funcionamiento 276 proyectos, 728 1057 y practicantes.

Elaboración de memorando de vacaciones de goce físico en cumplimiento del rol de vacaciones programadas para el año 2014.

Registro diario de boletas de permisos para el personal en el SIGAL de los (07) siete locales 1. Local Central, 2. Local de la GIO 3. Local de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos (sirenas) 4. Local de la DEMUNA (Albergue), 5. Local de la Sub Gerencia de desarrollo Económico (Instituto Tecnológico), 6. Local Palacio de la Juventud (Gerencia de Administración Tributaria) y 7. Cuartel de Seguridad Ciudadana.

Vº Archivar, registrar y distribuir documentación de justificación de asistencia.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO - TERCERA DIRECCIÓN
GERENCIA DE PERSONAL - TACNA

Elaboración de planillas repuestos judiciales C.A.S. D.L. 1057

Elaboración de propina practicante Proyecto y Funcionamiento

Actividades Ejecutadas por el:



Ing. Víctor Hugo Vargas Marquina
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN 2014

CONVOCATORIAS CAS

Principales Actividades Desarrolladas Año 2014

Vº Seguimiento de documentación administrativa.

Atención a las Áreas usuarias que realizan solicitudes de requerimiento de personal por la modalidad C.A.S.

Desarrollar procesos C.A.S.

Controlar períodos del personal.

PROCESOS CONVOCATORIA CAS

463 PROCESOS CONVOCATORIAS CAS -2014

CARTAS CULMINACIÓN CONTRATO

1797 CARTAS DE CULMINACIÓN DEL CONTRATO CAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA:

Ing. Lucelene Yolvi Vargas Marquina

Responsable de ejecución 2014

Sra. Carmen Rosa Zapata Gallegos

Responsable de Ejecución 2015



MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Página 73 de 189

(e) CONTRATOS Y CERTIFICACIONES

Principales actividades desarrolladas:

- Elaboración de Contratos de personal por Proyectos de Inversión
- Elaboración de Contratos a Personal bajo del Decreto Legislativo 276
- Elaboración de Contrato a personal contratado bajo el D.Leg.1057
- Apoyo en procesos de reclutamiento y selección y contratación de Personal
- Elaboración de Certificados de Trabajo de los empleados de Proyectos de Inversión

Elaborar Informes Técnico (documentos administrativos)

Elaboración de Convenios de Practicantes ingresantes a la MDCGAL

Evaluación del file para la contratación de personal, a fin de cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el MOF vigente de la Entidad y de acuerdo a la escala de Proyectos de Inversión.



Contratos Realizados año 2014



CONTRATOS Y ADENDAS	CANTIDAD
Modalidad cas	4,952
Modalidad 276	
Funcionarios	145
Empleados	273
Proyectos	1,477
Total	6,847

Certificados y constancias

CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE TRABAJO	CANTIDAD
Certificados	1,581
Constancias	111

Practicantes



DOCUMENTO	CANTIDAD
Convenios de prácticas	158
Constancias de prácticas	03
Certificados de prácticas pre-profesionales	97



ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA:

Lic. ROSMERY NORMA VICENTE DAVALOS
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN 2014

Lic. SUKEY DEL PILAR CANO FREYRE
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN 2015

Bienestar Social

La oficina de Bienestar Social es la oficina encargada de velar por la calidad de vida de los trabajadores de nuestra entidad, contratados bajo cualquier modalidad, además de brinda orientación y atención a los mismos en temas de la especialidad.

Análisis

La responsable de Bienestar social ejerce una función preventiva ya que debe actuar precozmente sobre las causas que generan problemáticas individuales y colectivas, derivadas de las relaciones humanas y del entorno social de los trabajadores; siendo un profesional con habilidades para gestionar, informar, orientar y asesorar en temas de acción social a personas, grupos e instituciones.

De acuerdo a la información encontrada en los archivos de Bienestar Social se aprecia que se han desarrollado actividades en Pro de preservar la salud de los trabajadores, ya que se ha realizado un programa de Reforma de Vida", dicho programa se desarrolló en sesiones donde los trabajadores aprendieron a llevar un estilo de vida saludable y acorde a la problemática de salud que presentaban; asimismo se ha desarrollado evaluaciones medicas Ocupacionales a un grupo de trabajadores, entendiéndose que se realizó de esta manera por temas presupuestales, en cumplimiento a la ley N 29783, así como también se realizó el seguimiento a los trabajadores que han presentado descansos médicos por diferentes contingencias (accidente común, enfermedad y accidente de trabajo).

La responsable de esta oficina a emitido informes de manera mensual poniendo en conocimiento de manera mensual un cuadro resumen del persona que presenta incapacidad para el trabajo de manera temporal; y del personal que superó los 21 de incapacidad se procedió a gestionar ante EsSalud los "Reembolsos por pago de Subsidios" del personal.

La responsable adjunto un cuadro resumen de las acciones y o actividades desarrolladas en el periodo 2014 por la responsable de la Oficina de Bienestar destacan las siguientes:

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD Y/O FUNCIONES	BENEFICIARIOS	META	UNIDAD DE MEDIDA	OBS.
Desarrollo de campañas médicas preventivas	Personal que labora en la entidad	3	informe	
Taller de reforma de vida	Dirigida a los trabajadores que presentan problemas de salud	1	informe	
Otorgamiento de licencias por paternidad	Otorgadas al personal que solicito la licencia en amparo a la ley n°29409	4	informe	
Otorgamiento de licencias por administrativos	Otorgadas al personal que solicito la licencia	5	informe	
Otorgamiento de licencia por enfermedad de un familiar	Otorgadas al personal que solicito la licencia en amparo de la ley n° 30012	4	informe	
Otorgamiento de licencia por maternidad	Otorgada al personal que solicita la licencia en amparo de la ley n° 26644	2	informe	
Otorgamiento de licencia por lactancia	Otorgada al personal que solicita en amparo a la ley n° 27240	1	informe	
Desarrollo de evaluación médica y ocupacional	En cumplimiento a la ley n° 29783		informe	La población beneficiaria fue de xxx trabajadores
Seguimiento a los accidentes de trabajo	En el año 2014 fueron 60 trabajadores que sufrieron accidentes laborales	60	informe y formato de aviso de accidente de trabajo Essalud	Se debe reducir el índice de accidentes de trabajo 60
Realización de visitas domiciliares y/o hospitalarias	Se realizaron un total de 25 visitas al personal que se encontró con descanso medico	30	informes	

Sub Gerencia de Contabilidad

La Sub Gerencia de Contabilidad es un órgano de la Gerencia de Administración, responsable de conducir el Sistema de Contabilidad de la Municipalidad en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad y de las normas y directivas que complementariamente dicte la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, orientadas a fortalecer la administración del sistema de contabilidad de la Municipalidad.

La función básica de la Sub Gerencia de Contabilidad es la de centralizar la información que se origina de todas las áreas usuarias de la Municipalidad efectuando su control interno y previo para los reconocimientos de gastos e ingresos. La información derivada de las áreas usuarias mediante los mecanismos administrativos orientan los flujos de información que se centraliza en la Integración Contable.



Principales actividades

Contabilizar las operaciones presupuestales y patrimoniales.

Compromiso Contable – SIAF – SP

Es la afectación del Presupuesto Institucional y marca el inicio de la Ejecución del Gasto y su contabilización en el Sistema de Contabilidad Presupuestal y Cuentas de Orden; es un acto emanado por la autoridad competente que afecta total o parcialmente las asignaciones presupuestales, para el pago de las obligaciones contraídas de acuerdo a la ley, contratos o convenios dentro del marco establecido por la Ley de Gestión del Estado.

El compromiso debe afectar preventivamente a la correspondiente (ESPECÍFICA DE GASTO) reduciendo su importe del saldo disponible de la asignación presupuestaria a través del respectivo documento oficial.

Los compromisos se clasifican en los siguientes tipos:

Compromiso Real.- cuando se conoce el concepto, acreedor y monto de compromiso.

Compromiso Estimado.- cuando no conocemos comúnmente el monto del compromiso y tenemos que estimarlo para su afectación al calendario de compromiso.

El documento fuente contable que mayormente se utiliza en esta Fase es la Orden de Compra, Orden de Servicio, Planilla y contratos y otros señalados anteriormente.

Devengado Contable

Es la obligación de pago que asume la unidad ejecutora, como consecuencia del respectivo Compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del proveedor y la denominación del monto, a través del respectivo documento oficial, entre los cuales se encuentran los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT.

En caso de bienes y servicios prestados, por haberse cumplido con los requisitos Administrativos legales, debiendo tener la firma del Director General de Administración o el que haga su vez en la Orden de Compra o Servicio en señal de autorización del devengado Producido.

En conclusión el devengado se produce cuando ha ingresado el bien al almacén y/o servicio, el cual se ha prestado a satisfacción, con la aprobación expresa del Director General de Administración o el que haga sus veces.

En esta fase hace su ingreso en el registro de operaciones la contabilidad patrimonial realizando asientos contables que generan la obligación de pago.

Giro Contable

Es aquella fase en la cual se emite el comprobante de pago de ingresos; es un documento que sustenta el pago del dinero y se emite el cheque y/o carta de la orden respectiva con el cual se da por cerrado el circuito dentro de la Unidad Ejecutora.

Contablemente se registran operaciones que significan salida de dinero en la cuenta 1101 Caja Bancos cuando las fuentes de financiamiento son diferentes a los recursos ordinarios y cuenta 2105 Obligaciones de Tesoro Público cuando la fuente de financiamiento es de Recursos Determinados para Gobiernos Locales.

Pago Contable

Se presenta esta etapa cuando hemos Comprometido, Devengado y Girado con cargo a la fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios para Gobiernos Locales (Tesoro Público) y lo realiza el Banco de la Nación, constituye en este caso la etapa final de la Ejecución del Gasto, en el cual el monto girado se cancela con cargo a la cuenta que el Tesoro Público apertura para las unidades ejecutoras en el Banco de la Nación.

Contablemente de acuerdo a la naturaleza del egreso se afecta la contra cuenta, es decir, si los Pagados es un gasto corriente o inversiones.



Formular los Estados Financieros y Estados Presupuestales de Periodicidad Mensual, Trimestral Y Anual

Preparación de los Estados Financieros

Cuando se realiza mensualmente la contabilidad, cada área me a mes prepara sus respectivos informes contables.

Son informes basados en la contabilidad de la Unidad Ejecutora, referidos a un periodo determinado a través de los cuales se muestra la Situación Económica Financiera cuantificada en términos monetarios, mostrando los valores reales, exactos y acreditables con Documento Fuente, tiene por finalidad dar cuenta de la gestión al respectivo titular, al Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad que es la Contaduría Pública de la Nación, así como a la Contraloría General de la República y son los siguientes:

Balance General (EF1), muestra los saldos de los Activos, Pasivos y Patrimonio de la Entidad en un periodo determinado.

Estado de Gestión (EF2), muestra la captación de Ingresos y la Ejecución de Gasto de la Entidad

Estado de Patrimonio Neto (EF3), muestra los saldos de los años anteriores y el movimiento del presente ejercicio.

Estado de Flujo de Efectivo (EF4), muestra todo el movimiento en efectivo de todo el movimiento en efectivo de todo el movimiento de operaciones, inversiones y financiamiento que pudiera tener la MDCCAL.



Presentación del Programa de Declaración Telemática (Pdt)

Mensualmente se hace la liquidación del Impuesto General a las Ventas (IGV), con respecto de los ingresos y gastos por concepto de alquiler de maquinaria pesada, preparando en el equipo de cómputo, instalando e programa del PDT, la cual se prepara en un diskette y se presenta ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT).

Todos los meses se concilia los saldos de la cuenta Tributos por Pagar, subcuenta Cuenta Propia, con lo que refleja en el programa PDT y lo que es el programa Sistema de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF – SP).



Responsables de la Ejecución 2014

Durante el periodo enero- diciembre 2014 estuvo como Sub Gerente de Contabilidad el CPC Oswaldo García Moya



Responsable Actual – 2015

Para el ejercicio 2015 se ha designado como Sub Gerente de Contabilidad al CPC Ismael Eusebio Conde

Logros Obtenidos.

Se ha efectuado 6,137.00 expedientes devengados de gastos en el ejercicio 2014 de los cuales se distribuyen de la manera siguiente:

ITEM	PROCESOS	CANTIDAD
01	Otros Devengados que no son Procesos de adjudicación	875.00
02	Devengados con Adjudicación sin Proceso	5,106.00
03	Adjudicación Directa Pública	16.00
04	Adjudicación Directa Selectiva	47.00
05	Adjudicación Menor Cantidad	63.00

06	Licitación Pública	30.00
	TOTAL GENERAL	6,137.00

Ejecución Total de Expedientes SIAF 2014.

La ejecución de expedientes SIAF se ejecutó en una cantidad de 6,427.00 expedientes tal como se detalla en el siguiente cuadro:



ITEM	DEVENGADOS INGRESOS Y GASTOS	CANTIDAD
01	Devengados – Ejecución de Gastos	6,137.00
02	Devengados – Ejecución de Ingresos	97.00
03	Devengado de Ingresos – Anulado	32.00
04	Devengado de Gastos – Anulado	161.00
	TOTAL	6,427.00



V Se precisa que existieron también rebajas y anulaciones tanto en los ingresos y en la ejecución de gastos, puesto que según lo estipula el MEF, devengados que no se ejecutaran en el ejercicio 2014 deberán ser anulados así como los compromisos mensuales, compromisos anuales y certificaciones.

Proceso de Inventarios

Se llevó a cabo la Toma de Inventarios de Bienes Muebles y Existencias en las diferentes áreas y/u oficinas de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín, puesto que la Sub Gerencia de Contabilidad fue designada como Presidente de Comité de Inventario de Bienes Muebles y Existencias.



Presentación de Estados Financieros – 2014.

Se presentó la Información Financiera y Presupuestal al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF):

Información Financiera y Presupuestal I Trimestre 2014

Información Financiera y Presupuestal I Semestre 2014

Información Financiera y Presupuestal III Trimestre 2014

Información Financiera y Presupuestal Anual 2014 (culmina en Marzo 2015).

Saneamiento Contable

Mediante Resolución de Alcaldía 133-2015-A/MDCGAL se aprueba la culminación y/o término de acciones de Saneamiento Contable de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa, en mérito los siguientes documentos:



NOTA N°	R. A. N°	ACTA DE COMITÉ	IMPORTE
106	256-2013-MDCGA	002-2013-CSC	4,475,846.69
107	267-2013-MDCGA	005-2013-CSC	1,245,088.45
108	267-2013-MDCGA	005-2013-CSC	2,431,472.00
125	256-2013-MDCGA	002-2013-CSC	4,475,846,69
126	267-2013-MDCGA	005-2013-CSC	1,245,088.45
	TOTAL		13,873,342.28



**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

EVALUACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - METODO HORIZONTAL Y VERTICAL EJERCICIO 2014

CUENTAS DE BALANCE

	2014	2013	VARIACION	%
ACTIVO				
Activo Corriente				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	5,722,096.18	5,968,295.14	753,801.04	11.21
Inversiones Disponibles	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	9,934,836.94	11,099,968.01	-1,165,131.07	-11.73
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	94,158.19	70,075.77	24,082.42	25.58
Existencias (Neto)	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Pagados por Anticipado	215,234.89	230,297.48	-15,062.59	-7.00
Otras Cuentas del Activo	0.00	2,815.68	-2,815.68	-100.00
Total Activo Corriente	16,966,326.20	17,371,452.08	-405,125.88	-2.39
Activo No Corriente				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	16,120,145.00	15,438,568.00	681,577.00	4.23
Propiedades de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo	453,720,370.92	407,924,990.00	45,795,380.92	10.09
Otras Cuentas del Activo (Neto)	40,906,150.16	35,475,961.41	5,430,188.75	13.27
Total Activo no Corriente	510,746,666.08	458,839,519.41	51,907,146.67	10.16
PASIVO Y PATRIMONIO				
Pasivo Corriente				
Obligaciones de Tesoro Público	0.00	1,535,135.85	-1,535,135.85	-100.00
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	2,652,157.21	2,787,720.97	-135,563.76	-5.11
Impuestos, Contribuciones y Otros	205,738.49	0.00	205,738.49	100.00
Remuneraciones y Beneficios Sociales	523,959.64	1,932.88	522,026.76	99.63
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00
Parte Cte. De Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	55,583.10	160,612.78	-105,029.68	-182.96
Total Pasivo Corriente	3,437,438.44	4,485,402.48	1,047,964.04	-30.49
Pasivo no Corriente				
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficios Sociales	138,753.00	17,091.94	121,661.06	87.68
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones	148,868.30	145,868.30	3,000.00	2.02
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Pasivo no Corriente	287,621.30	162,960.24	124,661.06	43.34
Patrimonio				
Hacienda Nacional	181,944,599.13	181,944,599.13	0.00	0.00
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados Acumulados	342,046,333.41	289,618,009.64	52,428,323.77	15.33
Total Patrimonio	523,990,932.54	471,562,608.77	52,428,323.77	10.01

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

EVALUACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - METODO HORIZONTAL Y VERTICAL EJERCICIO 2014

CUENTAS DE BALANCE

	2014	2013	VARIACION	%
ACTIVO				
Activo Corriente				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	6,722,096.18	5,968,295.14	753,801.04	11.21
Inversiones Disponibles	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	9,934,836.94	11,099,968.01	-1,165,131.07	-11.73
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	94,158.19	70,075.77	24,082.42	25.58
Existencias (Neto)	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Pagados por Anticipado	215,234.89	230,297.48	-15,062.59	-7.00
Otras Cuentas del Activo	0.00	2,815.68	-2,815.68	-100.00
Total Activo Corriente	16,966,326.20	17,371,452.08	-405,125.88	-2.39
Activo No Corriente				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	16,120,145.00	15,438,568.00	681,577.00	4.23
Propiedades de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo	453,720,370.92	407,924,990.00	45,795,380.92	10.09
Otras Cuentas del Activo (Neto)	40,906,150.16	35,475,961.41	5,430,188.75	13.27
Total Activo no Corriente	510,746,666.08	458,839,519.41	51,907,146.67	10.16
PASIVO Y PATRIMONIO				
Pasivo Corriente				
Obligaciones de Tesoro Público	0.00	1,535,135.85	-1,535,135.85	-100.00
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	2,652,157.21	2,787,720.97	-135,563.76	-5.11
Impuestos, Contribuciones y Otros	205,738.49	0.00	205,738.49	100.00
Remuneraciones y Beneficios Sociales	523,959.64	1,932.88	522,026.76	99.63
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00
Parte Cte. De Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	55,583.10	160,612.78	-105,029.68	-188.96
Total Pasivo Corriente	3,437,438.44	4,485,402.48	-1,047,964.04	-30.49
Pasivo no Corriente				
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficios Sociales	138,753.00	17,091.94	121,661.06	87.68
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones	148,868.30	145,868.30	3,000.00	2.02
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Pasivo no Corriente	287,621.30	162,960.24	124,661.06	43.84
Patrimonio				
Hacienda Nacional	181,944,599.13	181,944,599.13	0.00	0.00
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados Acumulados	342,046,333.41	289,618,009.64	52,428,323.77	15.33
Total Patrimonio	523,990,932.54	471,562,608.77	52,428,323.77	10.01

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 140800

Fecha : 12/03/2015
Hora : 10:03:09
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTIÓN

Para los años terminados al 31 de Diciembre del 2014 y 2013
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO: 23 TACNA
PROVINCIA : 01 TACNA
ENTIDAD : 10 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA [301838]

EF-2



	2014	2013
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	2,623,436.19	3,027,134.61
Ingresos No Tributarios	2,342,937.85	2,653,384.71
Traspasos y Remesas Recibidas	80,071,679.78	94,500,973.74
Donaciones y Transferencias Recibidas	0.00	0.00
Ingresos Financieros	1,129,574.28	9,350.11
Otros Ingresos	2,770,503.69	5,252,312.58
TOTAL INGRESOS	68,938,131.59	105,473,356.80
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	(18,061,228.52)	(18,932,907.79)
Gastos de Personal	(7,791,151.24)	(6,555,287.60)
Gastos por Pensión, Préstamo y Asistencia Social	(491,270.39)	(432,799.15)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(268,250.00)	(291,584.09)
Traspasos y Remesas Clasificadas	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(2,614,415.77)	(5,164,499.08)
Gastos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos	(103,172.86)	(710,178.18)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(27,329,488.78)	(32,087,185.80)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	41,608,642.81	73,396,170.09

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



**DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
.....
CPC Ismael E. Conde Visa
SUB GERENTE DE CONTABILIDAD

TITULAR DE LA ENTIDAD

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Página 81 de 189

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN
LANCHIPA

RATIOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, RENTABILIDAD Y
GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE 2014

I.- LIQUIDEZ GENERAL

Liquidez Corriente.-

Activo Corriente	19,966,326.20	5.58	17,371,452.08	3.87
Pasivo Corriente	3,576,191.44		4,485,402.48	

El ratio de Liquidez corriente nos indica la capacidad que tiene una entidad para hacer el frente a sus obligaciones de corto plazo; es decir, cuanto disponemos realmente para poder cubrir deudas de corto plazo.

Este indicador debe ser mayor a 1, a una cifra menor significaría que no tiene la liquidez necesaria para atender todas sus obligaciones de corto plazo.

Al 31 de Diciembre del 2014 el Ratio de Liquidez Corriente ascendió a 5.58. Esto significa que por cada S/. 1.00 de deuda a corto plazo, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín cuenta con S/. 5.58 de activos corrientes para hacerles frente mostrando una situación favorable para su gestión financiera.

Prueba Acida Severa.-

Caja Y Bancos	6,722,096.18	1.88	5,968,295.14	1.33
Pasivo Corriente	3,576,191.44		4,485,402.48	

El ratio de Liquidez se toma en consideración solamente el efectivo con que cuenta la Municipalidad para afrontar deudas pendientes de pago, apreciándose que mientras por el ejercicio 2013 por cada S/. 1.00 de deuda contaba con S/. 1.33 de respaldo, para el ejercicio 2013 el respaldo fue de S/. 1.88, es decir hubo un incremento.

II.- SOLVENCIA



Endeudamiento Patrimonial.-

PERÍODO	ACTIVO	PASIVO	FECHA
Total Pasivo		3,722,059.74	31/12/2013
Patrimonio	527,712,992.28	0.01	4,648,362.72
		471,562,608.77	0.01

El ratio de Endeudamiento Patrimonial muestra el grado de autonomía o dependencia financiera de la entidad, es decir si se financia mayormente con capital propio o con capital de terceros (Prestamos)

Es conveniente que tenga un porcentaje bajo, pues ello significaría que tiene un escaso nivel de endeudamiento y por lo tanto, una buena capacidad de pago para los acreedores y proveedores.

Al 31 de Diciembre del 2014, el endeudamiento Patrimonial alcanzó el 0.01, lo cual muestra que la autonomía financiera es aceptable.



Endeudamiento Total.-

PERÍODO	ACTIVO	PASIVO	FECHA
Total Pasivo		3,722,059.74	31/12/2013
Total Activo	527,712,992.28	0.01	4,648,362.72
		476,210,971.49	0.01

El ratio de Endeudamiento Total nos muestra que porcentaje de los activos totales está financiado con deuda.

A través de este ratio podemos determinar el grado en que se aprovechan los recursos para financiar las operaciones de la entidad, es decir evalúa que porcentaje de los activos totales es financiado por terceros.

Resulta de especial interés para los acreedores actuales y potenciales, quienes al evaluar el grado de endeudamiento, pueden determinar la probabilidad de los créditos que conceden sean convenientemente reembolsados.



**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**

Al 31 de Diciembre 2014, ese ratio alcanza el 0.01 lo cual representa un buen nivel de endeudamiento y, por tanto, una capacidad de endeudamiento a futuro.

III.- RENTABILIDAD

Margen Neto.-

Indicador	2014	2013	Variación (%)	Tendencia (%)
Resultado del Ejercicio	41,608,642.81	73,386,170.05	-44,777.24	-0.60
Total Ingresos	68,938,131.59	104,763,177.67	-35,825.08	0.70

El índice de Margen Neto conocido también como Margen de Unidad Neta, muestra la utilidad obtenida por cada unidad monetaria de ingreso.

El resultado del ejercicio en el año 2014 es positivo y representa 0.60 % de los ingresos totales, comparado con el superávit del ejercicio anterior representa una disminución porcentual de 0.10.

IV.- GESTIÓN

Rotación de las Cuentas por Cobrar

Indicador	2014	2013	Variación (%)	Tendencia (%)
Total de Ingresos	68,938,131.59	104,763,177.67	-35,825.08	0.72
Cuentas por Cobrar	9,422,469.37	11,170,043.78	-1,747,574.41	9.38

El índice de Rotación de las Cuentas por cobrar es un ratio de gestión que mide el número de veces que las cuentas por cobrar se transforman en efectivo durante el año.

Cuenta más alta la rotación, menor es el tiempo que toma la entidad para realizar una cobranza por impuestos y servicios municipales

Al 31 de Diciembre 2014, este ratio llega a 7.32 mostrando un buen nivel de rotación de cuentas por cobrar.

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**

F10 INFORMACION FINANCIERA 2014

Nombre de la Entidad: Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

IFAC	IFRC		
------	------	--	--

Nombre del Titular: Segundo Mario Ruiz Rubio

RAZONES DE APALANCAMIENTO		RATIOS		TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4
1	DEUDA A CAPITAL	=	Deuda Total Patrimonio	0.004230561	0.004146371	0.006430045	0.00705319
2	DEUDA A ACTIVO TOTAL	=	Deuda Total Activo Total	0.004212739	0.00412925	0.006388964	0.007147938
RAZONES DE COBERTURA							
3	COBERTURA DE INTERESES	=	Utilidad Antes de Impuestos e Intereses Intereses Pagados	-	-	-	-
RAZONES DE LIQUIDEZ							
4	CIRCULANTE	=	Activo Circulante Pasivo Circulante	12.6422104	28.63406255	14.02418277	4.744244396
5	PRUEBA ACIDA	=	Activo Circulante - Inventarios Pasivo Circulante	12.63496902	28.57337975	14.00260877	4.745571387
RAZONES DE ACTIVIDAD							
6	ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR (RC)	=	Ventas netas Anuales a Credito Cuentas por Cobrar	-	-	-	-
7	ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR EN DIAS	=	365 RC	-	-	-	-
8	ROTACION DEL INVENTARIO (RI)	=	Costo de los Bloques vendidos Inventario	-	-	-	-
9	ROTACION DEL INVENTARIO EN DIAS (RID)	=	365 RI	-	-	-	-
10	ROTACION DEL ACTIVO TOTAL	=	Ventas Netas Activo Total	0.001954258	0.004144743	0.006618372	0.010764411
RAZONES DE RENTABILIDAD							
11	MARGEN DE UTILIDAD NETA	=	Utilidad neta despues de Impuestos Ventas Netas	-	-	-	-
12	RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION (ROI)	=	Utilidad net despues de Impuestos Activo Total	-	-	-	-
13	RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL (RSC)	=	Utilidad neta despues de Impuestos Capital de los Actionistas	-	-	-	-

Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa



F10A INFORMACION FINANCIERA (RATIOS NO APPLICABLES)

Nombre de la Entidad: Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín

Nombre del Titular: Segundo Mario Ruiz Rubio

IARC IFRC

RATIO NO APLICABLE	JUSTIFICACION
COBERTURA DE INTERESES	La entidad no Genera Utilidades por ser sin fines de lucro
ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR (RC)	La entidad no realiza ventas a Credito
ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR EN DIAS	La entidad no realiza ventas a Credito
ROTACION DEL INVENTARIO (RI)	La entidad no mantiene bienes para la venta
ROTACION DEL INVENTARIO EN DIAS (RID)	La entidad no mantiene bienes para la venta
MARGEN DE UTILIDAD NETA	La entidad no Genera Utilidades por ser sin fines de lucro
RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION (RDI)	La entidad no Genera Utilidades por ser sin fines de lucro
RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL (RSC)	La entidad no posee accionistas por ser un ente del estado



F10B INFORMACIÓN FINANCIERA (RATIOS SUGERIDOS)

Nombre de la Entidad: Municipalidad Distrital Coronel Graciano Allpahuayo

Nomina del Titular: Segundo Mario Ruiz Ruth

DARC [redacted] IERC [redacted]



**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 140900

DEPARTAMENTO: 23 TACNA
PROVINCIA: 01 TACNA
ENTIDAD: 10 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA [361659]

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013
(EN NUEVOS SOLES)**

ACTIVO	2014		2013		PASIVO Y PATRIMONIO
	2014	2013	2014	2013	
ACTIVO CORRIENTE					
Electivo y Equivalentes de Efectivo					
Inversiones Disponibles					
Cuentas por Cobrar (Neto)					
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)					
Inventario (Neto)					
Servicios y Otras Pagozas por Anticipado					
Otras Cuentas del Activo					
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	16,965,326.70	17,311,452.58			
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo					
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo					
Invenciones (Neto)					
Explotaciones de Inversión					
Proyecto, Planta y Equipo (Neto)					
Otros Cambios del Activo (Neto)					
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	510,745,568.02	452,835,579.41			
TOTAL ACTIVO					
Cuentas de Orden					
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA					
CONFADOR GENERAL					
GERENCIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO					
GERENCIA DE ADMINISTRACION					
GERENCIA JURIDICA					
GERENCIA MUNICIPAL					
V.B.					
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudores a Largo Plazo					
Cuentas Por Pagar a Proveedores					
Obligaciones Sociales					
Provisiones Froncionales					
Otras Cuentas del Pasivo					
Ingresos Diferidos					
TOTAL PASIVO CORRIENTE	204,321.30	162,960.24			
TOTAL PASIVO					
PATRIMONIO					
Hacienda Nacional					
Hacienda Nacional Adicional					
Resultados No Realizadas					
Resultados Acumulados					
TOTAL PATRIMONIO	523,995,932.54	471,462,409.77			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO					
Cuentas de Orden					
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA					
CONFADOR GENERAL					
GERENCIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO					
GERENCIA DE ADMINISTRACION					
GERENCIA JURIDICA					
GERENCIA MUNICIPAL					
V.B.					
TITULAR DE LA ENTIDAD					
DIRECTOR GENERAL					
DE ADMINISTRACION					

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

Sub Gerencia de Tesorería

La Sub Gerencia de Tesorería de acuerdo a las actividades y acciones de acuerdo a sus funciones, como resultado al término del año 2014 realizó las siguientes:

- Se realizó la centralización de la totalidad de los recursos financieros para su manejo.
- Se ejecutó el registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, a través de expedientes tanto de Ingresos por todo concepto, así como de gastos ejecutados por toda fuente de financiamiento, durante el año 2014.
- Se prepararon aproximadamente 3473 comprobantes de proyecto y 4945 comprobantes de funcionamiento, además del giro de cheques, recibos de ingreso, notas de depósito, y otras documentaciones vinculadas con los ingresos y egresos de esta entidad.
- Ejecución de depósitos diarios de los Ingresos por todo concepto en cuentas bancarias de La Municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.
- Se llevó la custodia de Cartas Fianzas.
- Se prestó la respectiva atención a los expedientes recibidos en esta Subgerencia, para la verificación de pagos efectuados por contribuyentes, emisión de copias de comprobantes de pago y otros requeridos.

Unidad de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Sistemas

La Unidad de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Sistemas, es el órgano de apoyo, encargado de la administración mantenimiento y desarrollo de los sistemas de cómputo, procesamiento electrónico de datos, sistema de redes, soporte informático y aplicaciones para cubrir las necesidades de información operativa y de gestión en general de la Municipalidad. Está a cargo de un Jefe, quien a su vez depende de Gerencia Municipal.

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Entre las actividades que fueron desarrolladas en UTICS, podemos mencionar las siguientes:

MANTENIMIENTO Y SOPORTE A SISTEMAS INFORMÁTICOS

Actualmente la municipalidad cuenta con varios sistemas informáticos, a los mismos que dieron soporte y mantenimiento, éstos son:

- Sistema de Registro Civil
- Sistema Catastral.
- Sistema de Información Geo Referencial – GIS-ALMALAWARA.
- Sistema Informático de Gestión Tributaria Municipal – SIGTM.
- Sistema Administrativo – SIGAL.
- Sistema de Trámite Documentario – SISTRAMITE

Otros sistemas proporcionados por el Gobierno central:

- Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF
- Software Inventario Mobiliario Institucional – SIMI
- Sistema de Inventario Informático.

■ SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE

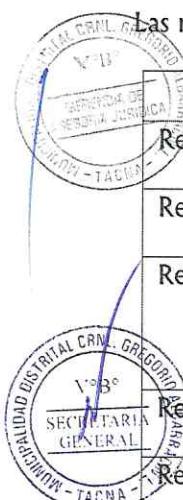
Esta unidad ha llevado a cabo el soporte y mantenimiento a los diferentes equipos con los que cuenta la municipalidad en sus diferentes instalaciones, como son:

- Local Central.
- Local Gerencia de Ingeniería y Obras.
- DEMUNA -SISFHO y Planes Sociales.
- Las Sirenas - Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos.
- Tecnológico - Sub Gerencia Desarrollo Económico.
- Palacio de la Juventud - Gerencia de Administración Tributaria.



SOPORTE DE REDES

Las redes atendidas son las siguientes:



NOMBRE	TIPO	UBICACIÓN	FUNCIÓN
Red C-01	Cableada	Local central	Uso de las diferentes áreas, acceso a los sistemas informáticos e internet.
Red W-01	Inalámbrica	Local central	Trabajadores que posean laptop, sólo acceso a internet.
Red O-01	Fibra Óptica	Local central	- Para comunicación Data Center y Gerencia de Administración Tributaria, acceso a los sistemas e internet.
Red C-02	Cableada	GIO	- Uso de las diferentes áreas, acceso a los sistemas informáticos e internet.
Red W-02	Inalámbrica	GIO - Local central	- Radio enlace para conectar GIO con la central.
Red W-03	Inalámbrica	Instituto - Local central	- Radio enlace para conectar el Instituto con el local central, acceso a los sistemas informáticos e internet.



RESPONSABLES

Edgar Obeso (2014)

José Luis Ponce Segura (2015)



Mantenimiento preventivo y correctivo adecuado a los equipos informáticos

Adecuado uso de las redes de comunicaciones

Actualización permanente al Portal Web Institucional

DIFICULTADES

- En ocasiones Errores, con el sistema de Tributaria SIGTM
- Algunos equipos están desfasados, ya cumplieron su ciclo de vida.
- No existe Interconexión con entre los ambientes de la DEMUNA con el local central

RECOMENDACIONES

- Desarrollar un nuevo Portal Web Institucional, por uno adaptable a todo dispositivo: celulares, tablet, etc.

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

- Desarrollar un nuevo sistema de trámite documentario, el mismo que deberá ser Web, y así poder realizar consultas desde cualquier lugar donde tengan acceso a internet.
- Implementar una solución para agilizar los trámites en mesa de partes, brindar información en el momento a los pobladores del distrito
- Automatizar el libro de visitas, para ello se debe desarrollar un sistema que registre las visitas de los pobladores, deberá ser a través de un lector de código de barras y usando sólo DNI.
Coordinar con las áreas correspondientes para la pronta liquidación del proyecto de las cámaras de seguridad, ya que podríamos aprovechar el anillo de la fibra óptica para la interconexión de los ambientes de la MDCGAL.



ÓRGANOS DE LÍNEA

Gerencia de Desarrollo Urbano

La Gerencia de Desarrollo Urbano, es el órgano de línea encargado de planificar, proponer, implementar, monitorear y evaluar las normas y acciones de políticas públicas necesarias para garantizar la correcta organización del espacio físico del distrito, de acuerdo a los Planes de Ordenamiento, Demarcación y Acondicionamiento Territorial, y Desarrollo Urbano. La Gerencia de Desarrollo Urbano, depende funcional jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Para el buen funcionamiento del área la Gerencia de Desarrollo Urbano cuenta con las siguientes sub gerencias:

- Sub gerencia de Planeamiento Urbano
- Sub gerencia de Catastro y Margesí de Bienes
- Sub gerencia de Transporte y Seguridad Vial

Sub Gerencia de Planeamiento Urbano

Esquema de Órganos de Línea



Reseña:

Gerencia Municipal:

Es el máximo órgano administrativo responsable de planificar, coordinar, dirigir, controlar y evaluar la gestión administrativa, presupuestaria y financiera de la administración y servicios municipales de las unidades orgánicas a su cargo, la política institucional, con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales en concordancia con los planes de la institución.

Gerencia de Desarrollo Urbano:

La gerencia de desarrollo urbano es el órgano de línea encargado de planificar proponer, implementar, monitorear y evaluar las normas y acciones de políticas públicas necesarias para garantizar la correcta organización del espacio físico del distrito, de acuerdo a los planes de ordenamiento, demarcación y acondicionamiento funcional territorial, y desarrollo urbano. La Gerencia de Desarrollo Urbano, depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Gerencia de Desarrollo Urbano:

La gerencia de desarrollo urbano es el órgano de línea encargado de planificar proponer, implementar, monitorear y evaluar las normas y acciones de políticas públicas necesarias para garantizar la correcta organización del espacio físico del distrito, de acuerdo a los planes de ordenamiento, demarcación y acondicionamiento funcional territorial, y desarrollo urbano. La Gerencia de Desarrollo Urbano, depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Sub Gerencia de Planeamiento Urbano:

La Sub Gerencia de Planeamiento Urbano es responsable de difundir y brindar los servicios administrativos requeridos por la comunidad, referentes al desarrollo y administración organizada del espacio físico del distrito, habilitación y formalización urbana, relacionadas al otorgamiento de licencias de construcción, certificaciones y autorizaciones para ejecutar obras respetando el medio ambiente. Depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Subgerencia de Planeamiento Urbano de acuerdo con el TUPA brinda los siguientes servicios y/o actividades:

- 1 LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD A,B,C Y D
- 2 LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD B,C, Y D
- 3 PRE DECLARATORIA DE EDIFICACION – MODALIDAD A,B,C Y D
- 4 RECEPCION DE OBRA DE HABILITACION URBANA SIN VARIACIONES MODALIDADES B,C Y D
- 5 SUBDIVISION DE LOTE URBANO SIN OBRA
- INDEPENDIZACION O PARCELACION DE TERRENOS RUSTICOS DENTRO DE LA EXPANSION URBANA
- ACUMULACION DE LOTES URBANOS
- CONFORMIDAD Y FINALIZACION DE OBRA EJECUTADA EN VIA PUBLICA
- CONSTANCIAS DE POSESION
- LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO (PUBLICO)
- AUTORIZACIONES PARA USO DE VIA PUBLICA
- CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO
- VISACION DE PLANO
- CERTIFICADO DE UBICACION FUERA DE LA EXPANSION URBANA
- CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS
- CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS
- CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD Y USO PARA UBICACION TEMPORAL DE ANUNCIO , PROPAGANDA Y PANELES
- CERTIFICADO DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO (INTERNO)
- CAMBIO DE ZONIFICACION
- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRA
- AUTORIZACION PARA EJECUCION DE OBRA EN VIA PUBLICA
- AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION

RESPONSABLE(S) DE LA EJECUCION-2014

Sub gerencia de planeamiento urbano – ARQ. EDUARDO. GUEVARA MOLLINEDO.

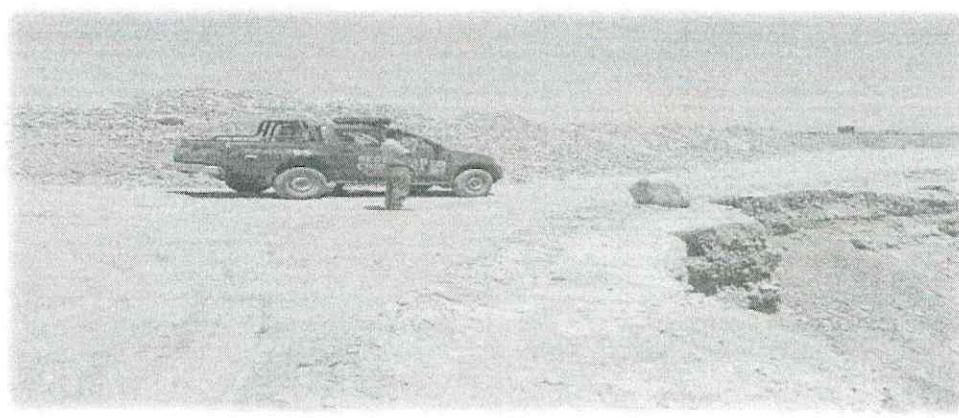
RESPONSABLE ACTUAL 2015

Sub gerencia de planeamiento urbano – ARQ. DEYSI LIZ QUISPE MEDINA.



ANTERAS:

Se realizó una reunión oficial con las entidades; Autoridad Nacional del Agua (ANA), Energía y Minas y la Fiscalía, para tocar el tema sobre el cauce del río seco en la municipalidad distrital coronel Gregorio Albaracín Lanchipa. Con la finalidad de informar a la población de su existencia de la delimitación del cauce del río, las fajas marginales y la respectiva reparación del cauce.

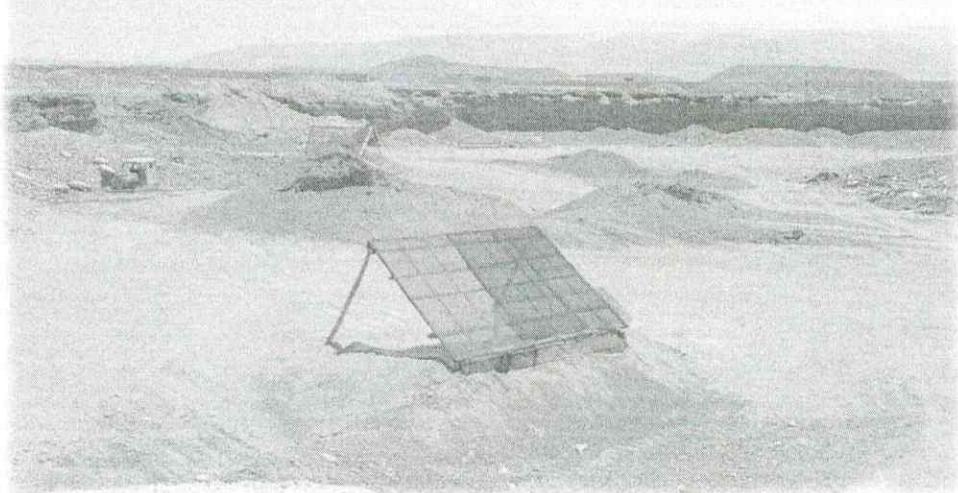


MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.





Se realizó una reunión oficial con las entidades; Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio Público del Distrito Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa y la Organización de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Con la finalidad de concientizar a la población que las radiaciones no ionizantes de telefonía no afectan la salud de la población.

Sub-Gerencia de Catastro y Margesí de Bienes

Esquema de órganos de línea





Reseña:



Gerencia Municipal:

Es el máximo órgano administrativo responsable de planificar, coordinar, dirigir, controlar y evaluar la gestión administrativa, presupuestaria y financiera de la administración y servicios municipales de las unidades orgánicas a su cargo, la política institucional, con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales en concordancia con los planes de la institución.



Gerencia de Desarrollo Urbano:

La gerencia de desarrollo urbano es el órgano de línea encargado de planificar proponer, implementar, monitorear y evaluar las normas y acciones de políticas públicas necesarias para garantizar la correcta organización del espacio físico del distrito, de acuerdo a los planes de ordenamiento, demarcación y acondicionamiento funcional territorial, y desarrollo urbano. La Gerencia de Desarrollo Urbano, depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Sub Gerencia de Catastro y Margesi de Bienes:

Es responsable de planificar, dirigir y controlar los procesos de levantamiento, tratamiento, edición, mantenimiento, actualización y archivo de la información catastral, mediante el desarrollo y aplicación de sistemas informáticos, sistemas de información geográfica y plataformas de diseño gráfico. Depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano



Principales Actividades Desarrolladas



Código	Actividad
1.1	Otorgar certificado catastral
1.2	Otorgar la hoja o ficha de información catastral
1.3	Otorgar constancia negativa de catastro
1.4	Levantamiento catastral e inscripción del predio
1.5	Otorgar certificado de numeración predial y nomenclatura de vías
1.6	Otorgar certificado domiciliario
1.7	Otorgar certificado de jurisdicción
1.8	Otorgar copia de plano catastral
1.9	Otorgar constancia por cambio de nombre en el sistema catastral
1.10	Otorgar constancia de posesión para la dotación de servicios básicos o noción de posesión



MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

- 1.11 Visación de plano memoria descriptiva de predios para trámite judicial o notarial d prescripción adquisitiva, título supletorio y rectificación de áreas o linderos
- 1.12 Otorgar constancia de verificación catastral
- 1.13 Otorgar certificado de ubicación (Ubigeo)
- 1.14 Independización de unidad catastral
- 1.15 Cesión en uso predial
- 1.16 Disposición de bienes inmuebles
- 1.17 Otorgar certificado de libre disponibilidad de predio propiedad municipal
- 1.18 Expedición de minutas y resolución por adjudicación de cesión en uso
- 1.19 Tramite de compensaciones por afectación de predios particulares saneados

Responsable (s) de la ejecución – 2014:

Pedro Dávalos Zeballos

Responsable actual – 2015:

Am. Evelyn i. Solis Chipana

Logros obtenidos:

Por primera vez se realizó el inventario físico y financiero de los predios destinados a aportes reglamentarios. El Saneamiento físico legal de los terrenos urbanos, de aporte reglamentarios de las habilitaciones urbanas. Actualización de planos del distrito coronel Gregorio Albaracín Lanchipa Incorporaciones de habilitaciones urbanas nuevas al plano distrital.

Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial

Esquema de Órganos de Línea:



Reseña:

Gerencia Municipal:

Es el máximo órgano administrativo responsable de planificar, coordinar, dirigir, controlar y evaluar la gestión administrativa, presupuestaria y financiera de la administración y servicios municipales de las unidades orgánicas a su cargo, la política institucional, con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales en concordancia con los planes de la institución.

Gerencia de Desarrollo Urbano:

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Página 96 de 189

La Gerencia de Desarrollo Urbano es el órgano de línea encargado de planificar, proponer, implementar, monitorear y evaluar las normas y acciones de políticas públicas necesarias para garantizar la correcta organización del espacio físico del distrito, de acuerdo a los planes de ordenamiento, demarcación y acondicionamiento funcional territorial, y desarrollo urbano. La Gerencia de Desarrollo Urbano, depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.



Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial:

Conforme lo indica el Artículo 78º del Reglamento de Organización y Funciones vigente a la fecha, el Departamento tiene como función general. De regular, planificar, el transporte terrestre y velar por la seguridad vial del distrito. La Depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

Conforme lo indica el Artículo 79º La Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial cumple las siguientes

Funciones específicas:

- Proponer, programar, ejecutar y controlar las actividades de regulación de circulación y de los que deriven de acuerdo a sus atribuciones.
- Proponer políticas de transportes en la jurisdicción, conforme a la normatividad vigente.
- Participar activamente en las reuniones de coordinación a nivel provincial en materia de transporte.
- Expedir, a través de la Gerencia, las autorizaciones para la circulación de los vehículos menores de transporte, establecido el ámbito territorial del distrito, por el que pueden circular en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano.
- Proponer la reglamentación y control de las autorizaciones de ruta de los vehículos de transporte menor.
- Promover a través de proyectos específicos, la educación a los vecinos del distrito, en materia de transporte, tránsito y seguridad vial.
- Organizar, y programar las acciones de señalización del tránsito, semaforización, bajo la coordinación estipulada por la normatividad vigente, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano.
- Organizar, programar y coordinar con la Gerencia de Administración tributaria, los operativos de control del servicio de transporte menor público distrital.
- Coordinar los organismos públicos y privados competentes, las medidas requeridas a fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad correspondiente al tránsito, transporte y vialidad en el distrito.
- Coordinar la elaboración y actualización de los planos de vías de tránsito vehicular, a fin de identificar las necesidades de asfaltado y mantenimiento.
- Coordinar con los organismos competentes, las propuestas y modificaciones de los planes en materia de transporte, tránsito y vialidad.
- Proponer las normas técnico – legales en materia de transporte, tránsito y vialidad, en el distrito.
- Proponer zonas rígidas y de parqueo vehicular, en coordinación con la gerencia y organismos competentes.
- Supervisar y proponer el mantenimiento de las señalizaciones de zonas de estacionamiento vehicular y tránsito en el distrito.
- Administrar la información que se procese en el sistema de información mecanizado con que cuente la Sub Gerencia, para el cumplimiento de sus funciones.
- Dirigir y supervisar la formulación de reglamentos, procedimientos y otras normas complementarias que permiten mejorar la administración del transporte menor en el distrito.
- Proponer y conducir cursos de Educación Vial dirigidos a los conductores cobradores y la comunidad en general.
- Cumplir con las demás funciones que le sean encargadas por la Gerencia de desarrollo urbano, en el ámbito de sus competencias.

Principales actividades desarrolladas:

- Autorización de circulación de servicio de transporte público especial de pasajeros de vehículo menor.

- Renovación de autorización provisional para zona de estacionamiento de vehículos menores para el servicio especial de transporte de pasajeros.
 - Autorización provisional para zona de estacionamiento de vehículos menores para el servicio especial de transporte de pasajeros anual por asociación.
 - Duplicado de credencial de autorización de circulación en vehículo menor para el servicio especial de transporte de pasajeros.
- Renovación de la autorización para el servicio y/o operación de transporte especial de pasajeros en vehículos menores (moto taxis, moto car) en asociaciones con personería jurídica.
- Duplicado de stickers vehicular otorgado a unidades con autorización de circulación de vehículo menor (moto taxi, moto car)
- Operativos inopinados al servicio de transporte de pasajeros en vehículos menores de la jurisdicción del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa en coordinación con la jefatura Coordinar con la PNP y seguridad Ciudadana para el desarrollo de los operativos Multar a los infractores que no cumplan con las normas municipales vigentes.
 - Verificar y evaluar las zonas de estacionamiento solicitada por las diferentes asociaciones de servicio de transporte de pasajeros de vehículos menores.
 - Verificar y evaluar las zonas de estacionamiento solicitada por las diferentes asociaciones de servicio de transporte de pasajeros de vehículos menores.
 - Verificar el uso permanente de las zonas de estacionamiento autorizadas.
- Verificar las zonas vulnerables de accidentes de tránsito.
- Proponer señalización y otros que permita mejorar la seguridad vial en el distrito.
- Capacitaciones programadas de seguridad vial.

RESPONSABLE DE LA EJECUCION -2014

Abg. Alberto Laurente Gaona

RESPONSABLE ACTUAL – 2015

BACH. ARQ. Elizabeth Maribel Zegarra Chambilla

LOGROS OBTENIDOS:

- Identificación de puntos negros de accidentes de tránsito en la jurisdicción del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa
- Cursos taller de capacitación dirigido a los conductores de vehículos menores, desarrollando curso de:
 - Urbanidad, valores y trato al usuario.
 - Sensibilización sobre infracciones de tránsito – seguridad vial
 - Normatividad y competencias.
 - Siniestros – Soat.
 - Revisión técnica vehicular según norma vigente.
 - Mantenimiento básico preventivo de un vehículo menor categoría – L5

Gerencia de Ingeniería y Obras

Sub Gerencia de Estudios

La Sub Gerencia de Estudios es un órgano dependiente de la Gerencia de Ingeniería y Obras, responsable de planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones relacionadas a la elaboración de estudios de inversión a nivel de expedientes técnicos de obra, proyectos y ejecución de obras de infraestructura por diversas modalidades a desarrollarse por parte de la Municipalidad en el ámbito del Distrito.

Funciones Generales

- Planificar, organizar, coordinar y evaluar la formulación de estudios de inversión, elaborando expedientes técnicos de los proyectos de infraestructura declarados viables.
- Llevar un registro de todos los expedientes técnicos, y planes de trabajo elaborados o encargados a terceros por la Unidad en el ámbito de su competencia.

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

- Absolver consultas y modificaciones relacionadas al expediente técnico de obra que se pudiesen presentar durante su formulación, y remitir el informe técnico para la consideración.
- Participar en la programación, formulación, ejecución y evaluación del Programa de Inversiones anual de la Municipalidad conjuntamente con la Unidad Formuladora, la Sub Gerencia de Obras, la OPI y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.

Participar en el Comité Técnico para la priorización de los proyectos resultantes del Presupuesto Participativo.

Organizar, conducir y velar por el adecuado registro y conservación del acervo documentario de la Oficina de Estudios de la MDCGAL.

Informar oportunamente a la Gerencia de Infraestructura, el desarrollo de los proyectos, programas y actividades a cargo.

- Conducir y administrar adecuadamente la información provista en el Banco de Proyectos, que se requiera de la unidad, conforme a la normatividad vigente del SNIP.

Proponer, gestionar, impulsar e implementar mejoras e innovaciones en los procesos, procedimientos y normatividad relacionado con el órgano de su competencia.

Elaborar oportunamente los requerimientos del Equipo a su cargo, de conformidad al presupuesto asignado, concordante con el Calendario de Compromisos y la ejecución de ingresos.

- Formular las bases y términos de referencia de los estudios en concordancia a la normatividad vigente.

- Proponer las modalidades en la ejecución de estudios en concordancia con la ley del SNIP.

Presentar y brindar información oportuna sobre las actividades y estudios que ejecuta con la sustentación técnica respectiva, en los plazos establecidos o cuando le sea requerido.

Brindar asesoramiento y apoyo técnico en aspectos de su competencia a los diferentes órganos funcionales d la MDCGAL, así como a las organizaciones de base que requieran.

Cumplir con las demás funciones que le asigne la Gerencia de Ingeniería y Obras en el ámbito de sus competencias.

Equipo de Trabajo-2014

La Sub Gerencia de Estudios en el año 2014 estuvo a cargo del Arquitecto José Carlos Torres Venegas que contó con un equipo de trabajo compuesto por ingenieros y arquitectos que realizaban la función de proyectistas para la elaboración de expedientes técnicos, además se contó con asistentes Técnicos y Verificadores Administrativos.

Responsable de la Ejecución-2014

Arq. José Carlos Torres Venegas – Sub Gerente de Estudios.

Responsable Actual

Ing. Diana Silvana Rivera Alanoca – Sub Gerente de Estudios.

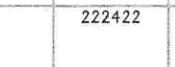
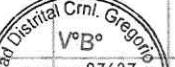
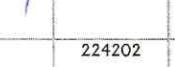
Logros Obtenidos

En la Sub Gerencia de Estudios en el año 2014 se elaboró 41 estudios definitivos a nivel de expedientes técnicos.

El inventario y registro de cada expediente elaborado desde el 2009 al 2014 codificados y clasificados según lista de Proyectos de Inversión Pública, entregados en el proceso de transferencia.

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**

Expedientes técnicos elaborados en el año 2014:

Nro	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Modalidad de Ejecución	Monto de Viabilidad	Monto de Expediente Técnico	Proyectista	Estado
01	221295 	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. 396 ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	DIRECTA	1,251,361.00	1,282,926.65	ING. LUIS VALLE CASTRO	APROBADO POR SUPERVISION
02	GERENCIA MUNICIPAL 1182 	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA LAS PALMAS Y JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	DIRECTA	1,451,867.00	1,631,213.25	ARQ. RICHARD MUÑANTE MELGAR/ ING. OSCAR FLORES CHUCUYA	APROBADO CON RESOLUCION G. 197-2014
03	250934 	INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA RAYITOS DE SOL, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	DIRECTA	77,554.12	79,383.52	ING. RUBEN CASTAÑEDA PAREJA	APROBADO POR SUPERVISION
04	121224 	"MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y BERMAS EN LA JUNTA VECINAL PRIMERO DE MAYO, DISTRITO CORONEL GREGORIO Albarracín LANCHIPA - TACNA"	DIRECTA	1,925,154.08	1,273,658.16	ING. DAVID LIZANO GUZMAN	APROBADO POR SUPERVISION
05	83007 	EXP.TEC. DE CULMINACION: "Construcción Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUOSOS DE LA Asociación DE VIVIENDA DEL MORRO, DISTRITO CORONEL GREGORIO Albarracín LANCHIPA - TACNA"	DIRECTA	677,933.00	672,419.34	ARQ. RICHARD MUÑANTE MELGAR	APROBADO POR SUPERVISION
06	V 224409 	"INSTALACIONES DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LA Asociación DE VIVIENDA SAN AGUSTIN, DISTRITO CORONEL GREGORIO Albarracín LANCHIPA - TACNA"	INDIRECTA	819,054.87	735,930.27	ING. CARLOS RIVERA TAPIA	APROBADO CON RESOLUCION G. 602-2013
07	227561 	"AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION SANTA LUCIA, DISTRITO CORONEL GREGORIO Albarracín LANCHIPA - TACNA"	DIRECTA	548,216.00	339,819.91	ING. OSCAR FLORES CHUCUYA	APROBADO POR EPS
08	222422 	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA JUNTA VECINAL JORGE CHAVEZ, DISTRITO CORONEL GREGORIO Albarracín LANCHIPA - TACNA"	INDIRECTA	847,101.18	880,959.60	ING. HENRY CAHUANA TICONA	APROBADO CON RESOLUCION G. 253-2014
09	225608 	"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA AMPLIACION PASEO DE LOS HEROES, CANDELARIA LA LIBERTAD, COMERCIANTES, GALILEA - PROMUVI I ETAPA VIÑANI, DISTRITO CORONEL GREGORIO Albarracín LANCHIPA - TACNA"	INDIRECTA	1,101,893.07	1,089,481.34	ING. HENRY CAHUANA TICONA	APROBADO CON RESOLUCION G. 195-2014
10	122727 	"MEJORAMIENTO DE Vías URBANAS EN LA JUNTA VECINAL 03 DE DICIEMBRE, DISTRITO CORONEL GREGORIO Albarracín LANCHIPA - TACNA"		1,660,691.00			
11	BZ627 	"AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO Albarracín LANCHIPA - TACNA"	DIRECTA	6,625,226.00	6,891,096.93	ESTUDIOS	APROBADO CON RESOLUCION G. 560-2012
12	255989 	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO Albarracín LANCHIPA - TACNA"	DIRECTA	1,057,588.19	1,134,397.93	ING. PAMELA CARDOSO LINARES	APROBADO CON RESOLUCION G. 361-2014
13	224202 	"INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LA ASOC. DE VIV. PROMUVI LA UNION II ETAPA Y ASOC.DE VIV.LA ARBOLEDA NUEVA UNION II ETAPA, EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO Albarracín LANCHIPA-TACNA"	DIRECTA	1,535,625.00	550,060.23	ING. CARLOS RIVERA TAPIA	APROBADO POR SUPERVISION
14	225975 	"INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA AA. VV. PROMUVI LA UNION II ETAPA, LA ARBOLEDA NUEVA UNION II ETAPA, DISTRITO CORONEL GREGORIO Albarracín LANCHIPA-TACNA"	INDIRECTA	1,628,938.52	1,735,888.19	ING. PEDRO MAMANI VILCASA	APROBADO CON RESOLUCION G. 088-2014
15	225192 	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA JUNTA	INDIRECTA	2,579,656.96	3,542,018.45	ING. JOSE BONDY ESQUERRE	APROBADO CON RESOLUCION G. 228-

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

		VECINAL EL MORRO, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA-TACNA"					2014
16	296565	"INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA DISTRIBUCION SECUNDARIA DE SERVICIO PARTICULAR Y ALUMBRADO PUBLICO EN 380/220 V EN LA ASOC. DE VIV. VILLA JUVENTUD, SECTOR VIÑANI, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA-TACNA"	DIRECTA	65,680.96	70,205.67	ING. JOEL AYCACHI CHOQUE	APROBADO POR SUPERVISION
17		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA REATONAL EN LA JUNTA VECINAL LAS CASUARINAS, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA-TACNA"	DIRECTA	886,280.28	1,192,444.00	DAVID LIZANO GUZMAN	APROBADO CON RESOLUCION A. 184-2014
18		CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y BERMAS EN LA JUNTA VECINAL LOS ROSALES, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA-TACNA"	INDIRECTA	1,405,223.41	1,448,545.55	ING. CESAR ZAPANA GAUNA	APROBADO CON RESOLUCION G. 243-2014
19		"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA JUVENTUD, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA -TACNA"	DIRECTA	337,985.07	278,054.35	ING. OSCAR FLORES CHUCUYA	APROBADO CON RESOLUCION G. 162-2014
20	202041	"INSTALACION DEL SUB SISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA ASOCIACION AGROPECUARIA VALLE 2000, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA-TACNA"	DIRECTA	689,466.44	409,370.75	ING. RUBEN CASTANEDA PAREJA	APROBADO CON RESOLUCION G. 238-2014
21	260843	"INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE REDES PRIMARIAS EN 10KV Y SUB ESTACIONES DE DISTRIBUCION EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA Y TALLERES DEL LOTE 3A SECTOR VIÑANI, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA"	INDIRECTA	3,874,875.00	3,997,609.44	ING. RUBEN CASTANEDA	APROBADO CON RESOLUCION
22	251664	"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA PRADERA, III Y IV ETAPA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA-TACNA"	INDIRECTA	3,112,087.63	3,097,680.01	ARQ. RICHARD MUÑANTE MELGAR/ ING. OSCAR FLORES CHUCUYA	APROBADO POR SUPERVISION
23	25195352	"CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA LAS ROCAS, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA-TACNA"	DIRECTA	1,071,898.06	1,490,662.13	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS	APROBADO POR SUPERVISION
24	237060	"CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y BERMAS EN LA JUNTA VECINAL LA CONCORDIA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA-TACNA"	INDIRECTA	2,788,560.54	3,109,218.95	ARQ. MARIA VASQUEZ GANDOLFO/ ING. OSCAR FLORES CHUCUYA	APROBADO CON RESOLUCION G. 190-2014
25		"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA JUNTA VECINAL LOS SAUCES, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA -TACNA"	INDIRECTA	2,588,076.36	2,543,488.86	ING. HENRY CAHUANA TICONA	APROBADO CON RESOLUCION G. 254-2014
26	274260	"MEJORAMIENTO DE LA AV. 28 DE AGOSTO ENTRE LA AV. SLD. ESTANISLAO CONDOR Y LA AV. SLD. QUITERIO GALLARDO DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA"	INDIRECTA	4,135,658.98	3,187,366.40	ARQ. MARIA VASQUEZ GANDOLFO/ ING. DAVID LIZANO GUZMAN	APROBADO POR SUPERVISION
27		"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ASOCACION DE VIVIENDA VILLA SAN BORJA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA-TACNA"	DIRECTA	2,295,398.00	2,894,569.31		APROBADO CON RESOLUCION G. 320-2014
28		"MEJORAMIENTO DE LA AV. LA MARINA ENTRE LA AV. SIMON BOLIVAR Y LA AV. BOHEMIA TACNEÑA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA -TACNA"	DIRECTA	477,499.34	476,443.47	ING. RUBEN LEON FERNANDEZ	APROBADO CON RESOLUCION G. 403-2014
29	275519	"INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RAYITOS DEL SOL, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA -TACNA"	DIRECTA	458,324.67	372,766.37	ING. OSCAR FLORES CHUCUYA	ESTUDIOS
30	107147	"MEJORAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO EN LA JUNTA VECINAL DIVINO NIÑO, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA -TACNA"	DIRECTA	634,476.00			ESTUDIOS

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**

31	283468	"SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA EN 380/220V Y ALUMBRADO PUBLICO PARA LA ELECTRIFICACION DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 26 DE OCTUBRE, AMPLIACION VIÑANI SECTOR 03, 04 - DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA"	INDIRECTA	937,674.11			ESTUDIOS
32	220918	"MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA Asociación DE VIVIENDA LAS MAGNOLIAS, DISTRITO CORONEL GREGORIO Albarracín LANCHIPA-TACNA"	INDIRECTA	2,876,783.00	2,890,810.69	ING.DANIEL Y. PALACIOS	ESTUDIOS
33	224202	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA LOS MOLLES, TRAMO AV. AUL PORRAS BARRENCHEA, AV. Ecológica, DISTRITO CORONEL GREGORIO Albarracín LANCHIPA-TACNA"	DIRECTA	1,535,625.17	1,888,195.01	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS	APROBADO POR SUPERVISION
34	2244564	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA Asociación DE VIVIENDA VILLA EL SALVADOR PROMUVI LOS PRECURSORES I ETAPA, DISTRITO CORONEL GREGORIO Albarracín LANCHIPA-TACNA"	INDIRECTA	1,745,211.12	1,615,451.69	ARQ. ANALI YUFFRA SALAMANCA-ING.JUAN PILCO CHUCUYA	APROBADO POR SUPERVISION
35	222484	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS EDILES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA"	INDIRECTA	2,596,472.21	2,455,969.46	ARQ. VILMA PORTUGAL GARCIA-ING. LUIS VALLE CASTRO	APROBADO POR SUPERVISION
36	255784	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA Asociación DE VIVIENDA INADE, DISTRITO CORONEL GREGORIO Albarracín LANCHIPA-TACNA"	DIRECTA	571,163.25	647,531.86	ARQ. ANALI YUFFRA SALAMANCA-ING.JUAN PILCO CHUCUYA	APROBADO POR SUPERVISION
37	225885	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA JOSE A. QUINONES, CRUZ DEL SUR Y PROMUVI LA MOLINA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA"	DIRECTA	1,791,173.09	1,432,566.64	ING. JOSE AVENDAÑO JIHUALLANGA	APROBADO POR SUPERVISION
38	V-248655	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, DISTRITO CORONEL GREGORIO Albarracín LANCHIPA - TACNA - TACNA"	DIRECTA	1,913,101.63	1,958,020.91	ARQ. ALBERTO FERRER RIVERA	APROBADO POR SUPERVISION
39	256974	"Construcción DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA Asociación DE VIVIENDA KABUL VILLA "B", DISTRITO CORONEL GREGORIO Albarracín LANCHIPA - TACNA"	DIRECTA	2,156,565.55	2,820,503.00	ARQ. ERIK CABRERA HUAYHUA-ING. OSCAR TICONA CURO	APROBADO POR SUPERVISION
40	274733	"MEJORAMIENTO DEL PUENTE CARROZABLE VALLE 2000, DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO Albarracín LANCHIPA - TACNA"	INDIRECTA	2,612,695.00	2,523,344.69	ING. DAVID LIZANO GUZMAN	
41	303404	"MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA JUNTA VECINAL 28 DE AGOSTO - II ETAPA, DISTRITO CORONEL GREGORIO Albarracín LANCHIPA - TACNA"	DIRECTA	1,085,821.93	1,197,821.16	ARQ. HUGO POLANCO AGUILAR	REMITIDO AL JEFE DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento

Objetivos Generales

Evaluar y desarrollar los proyectos de mantenimiento de infraestructura y programas de mantenimiento de acuerdo a las prioridades establecidas del presupuesto participativo y plan de desarrollo local concertado de acuerdo a las prioridades establecidas del presupuesto participativo y plan de desarrollo local concertado.

Funciones Generales

La Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento, es el órgano de línea que depende de la Gerencia de Ingeniería y Obras y es responsable del proceso técnico en dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las obras de Infraestructura y actividades de mantenimiento de la infraestructura pública ejecutada por la MDCGAL. La Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento depende funcionalmente de la Gerencia de Ingeniería y Obras.

La Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento cumple las siguientes funciones específicas:

En materia de ejecución de Obras:

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

- Programar, ejecutar las obras por la modalidad de administración directa, en concordancia con la normatividad vigente, según las necesidades determinadas por la MDCGAL.
- Elaborar informes técnicos de valorizaciones, presupuestos adicionales o deductivos, ampliaciones de plazo, coordinar la liquidación final de contratos o de cuentas de los proyectos a su cargo.
- Proponer convenios y contratos para la ejecución de obras.
- Participar en la programación, formulación, ejecución y evaluación del Programa de Inversiones anual de la Municipalidad conjuntamente con la Unidad Formuladora, la OPI, la Sub Gerencia de Estudios y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos.
- Participar en el Comité Técnico para la priorización de los proyectos resultantes del Presupuesto Participativo.
- Administrar la base de datos para actualizar los costos unitarios de obras, mano de obra, materiales y equipos.
- Inspeccionar la ejecución de obras adjudicadas, velando por el cumplimiento de los cronogramas.
- Participar en la recepción de las obras ejecutadas de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y normas conexas.
- Elaborar y presentar oportunamente a la Gerencia de Ingeniería y Obras, los informes mensuales de avance físico-financiero de la ejecución de obras y actividades por administración directa; asimismo, los informes finales al término de la ejecución de la misma; su remisión al Órgano de Supervisión, para su evaluación y conformidad, incluyendo la pre liquidación.
- Mantener organizado y actualizado el archivo técnico de las obras, así como la planoteca.
- Recomendar y/o proponer a la Gerencia de Ingeniería y Obras las normas y/o reglamentos que regulan las ejecuciones de obras en áreas de uso público.
- Participar en la formulación de bases, términos de referencia y documentación necesaria para las licitaciones, concurso y adjudicación directa de obras, en cumplimiento a la normatividad vigente.
- Organizar los expedientes para efecto de las transferencias de obras terminadas al sector correspondiente.
- Presentar y brindar información oportuna sobre las actividades y proyectos que ejecuta con la sustentación técnica respectiva, en los plazos establecidos o cuando le sea requerida por la Gerencia de Ingeniería y Obras.
- Formular normas, mejoras metodológicas y procedimientos de trabajo necesarios para su adecuado funcionamiento.

En materia de Mantenimiento:

Formular, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar el Programa de Mantenimiento Municipal.

Planificar, elaborar y controlar las actividades relacionadas con el mantenimiento de infraestructura generada por los proyectos de inversión ejecutados por la Municipalidad.

Llevar un registro actualizado de todas las obras que requieren mantenimiento.

Cumplir bajo responsabilidad el aspecto técnico-administrativo, por la cual se rigen los procedimientos en la ejecución, inspección, según instructivos y Normas Legales vigentes.

Llevar el control de calidad de las actividades de mantenimiento en todo el proceso y/o etapas de elaboración, ejecución.

Informar oportunamente a la Gerencia de Ingeniería y Obras, el desarrollo de los planes de mantenimiento y/o actividades que se vienen desarrollando.

Designar a los responsables técnicos de la elaboración y ejecución de los planes de actividad de mantenimiento

- Elaborar y presentar oportunamente a la Gerencia de Ingeniería y Obras, los informes mensuales del avance físico financiero de la ejecución de actividades de mantenimiento, así mismo, los informes finales al término de la ejecución de la misma, su remisión al órgano de supervisión para su evaluación y conformidad.

- Formular normas, mejoras metodológicas y procedimiento de trabajos necesarios para su adecuado funcionamiento.

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

- Otras funciones que le asigne la Gerencia de Ingeniería y Obras en el ámbito de sus competencias.

Mantenimientos realizados en la Gestión 2014

- 1 Mantenimiento del sistema eléctrico en plazas y parques en las asociaciones de vivienda las Sirenas, Vista Alegre, El Pedregal, El Terminal, Millard Fuller, Aero Azul y Comerciante del Componente 01 del DCGAL
Mantenimiento de infraestructura pública en plazas y losas deportivas del DCGAL
Mantenimiento del río Caplina- sector Arunta y el sector de valle 2000 para realizar trabajos de protección, limpieza y encauzamiento para la prevención por inundaciones periodo 2013-2014, DCGAL
- 2 Mantenimiento de plazas y calles y avenidas del distrito DCGAL.
- 3 Mantenimiento del palacio municipal de la municipalidad del DCGAL
- 4 Mantenimiento del campo del estadio Joel Gutiérrez del DCGAL
- 5 Creación de mantenimiento de infraestructura pública en plazas, parques y losas deportivas , DCGAL

Obras ejecutadas durante la Gestión 2014

Nº	CÓDIGO SNIP	DESCRIPCION DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA / CONTRATISTA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL EXPEDIENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA CULMINACIÓN PROGRAMADA	FECHA CULMINACIÓN REPROGRAMADA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
		OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA								
1	181150 VºBº GERENCIA DE ADMINISTRACION DIRECTA - TACNA	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PROMUVI VILLA HEROES DEL CENEGA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA -	ING. WILBER SUPO JINEZ / ING. ELOY FREDY MARON LLANQUE / ING. ZAIDA TELLO	256-2012-GM	1,052,978.70	150 DIAS	04/JUN/12	04/OCT/12	10/JUN/14	ADMINISTRACION DIRECTA
2	1801422 VºBº GERENCIA DE ADMINISTRACION DIRECTA - TACNA	CREACION DE VEREDAS Y BERMAS SEGUNDA ETAPA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 24 DE JUNIO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	ING. ZAIDA GARDENIA TELLO SORIA	180-2013-GM	1,561,362.74	135 DIAS	01/JUL/13	13/NOV/13	08/AGO/14	ADMINISTRACION DIRECTA
3	20941 VºBº GERENCIA DE TACNA	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO LA JUNTA VECINAL PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA -	ING. OSWALDO JORGE AYCA RAMOS	206-2013-GM	1,196,215.88	150 DIAS	15/JUL/13	12/DIC/13	31/ENE/14	ADMINISTRACION DIRECTA
4	200945 AMPLIAMIENTO PRESUPUESTO VºBº GERENCIA DE TACNA	CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 15 DE JULIO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	ING. CARLOS ARRATIA MAMANI	187-2013-GM	1,274,442.28	120 DIAS	16/JUL/13	13/NOV/13	28/FEB/14	ADMINISTRACION DIRECTA
5	199657	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PARA LOS DAMNIFICADOS DEL SISMO 23 DE JUNIO-VINANI II ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	ARQ. FAVIOLA ALEJANDRA BASADRE TEJERINA	201-2013-GM	#####	120 DIAS	05/AGO/13	03/DIC/13	24/ABR/14	ADMINISTRACION DIRECTA
6	218003	CREACION DE CAMPO DEPORTIVO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA CORAZON DE MARIA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	ING. ANA MARIA LARICO LARICO / ING. LARRY WALTER NEYRA TONE	291-2013-GM	1,708,581.60	180 DIAS	12/AGO/13	08/FEB/14	06/JUN/14	ADMINISTRACION DIRECTA

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**

7	251240	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS COMUNITARIOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LA JOYA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	ARQ. FAVIOLA ALEJANDRA BASADRE TEJERINA/ ING. LARRY NEYRA	290-2013-GM	1,852,926.39	180 DIAS	16/SEP/13	15/MAR/14	30/NOV/14	ADMINISTRACION DIRECTA
8	140549	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDAS VILLA NAZARETH, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	ING. LARRY WALTER NEYRA TONE	541-2013-GM	325,996.50	60 DIAS	11/DIC/13	08/FEB/14	11/MAR/14	ADMINISTRACION DIRECTA
9	166993	INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA MUNICIPAL ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENTIONAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA RAYITOS DEL SOL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	ING. JAVIER TRUJILLANO SARMIENTO	579-2013-GM	79,363.52	45 DIAS	12/FEB/14	28/MAR/14	28/MAR/14	ADMINISTRACION DIRECTA
10	166993	AMPLIACION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y CONSTRUCCION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA Y ALUMBRADO PUBLICO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA NAZARETH, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	ING. JAVIER TRUJILLANO SARMIENTO	619-2013-GM	98,735.23	45 DIAS	05/MAR/14	18/ABR/14	18/ABR/14	ADMINISTRACION DIRECTA
11	262880	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA LA JUVENTUD, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	ING. ZAIDA GARDENIA TELLO SORIA	162-2014-GM	439,903.10	90 DIAS	11/JUN/14	08/SET/14		ADMINISTRACION DIRECTA
12	121224	CULMINACION "MEJORAMIENTO DE CALZADERAS Y BERMAS EN LA JUNTA VECINAL PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	ING. OSWALDO JORGE AYCA RAMOS	185-2014-RA	101,175.71	30 DIAS	17/JUN/14	16/JUL/14		ADMINISTRACION DIRECTA
13	282311	CULMINACION "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL LAS CASUARINAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	ING. OSWALDO JORGE AYCA RAMOS		230,661.55	30 DIAS	18/AGO/14	17/OCT/14		ADMINISTRACION DIRECTA
14	202041	INSTALACION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA ASOCIACION AGROPECUARIA VALLE 2000, DEL DCGAL	ING. JAVIER TRUJILLANO SARMIENTO	210-2014-GM	409,370.75	75 DIAS	18/AGO/14	31/OCT/14		ADMINISTRACION DIRECTA

Unidad Formuladora de Proyectos

La Municipalidad Distrital coronel Gregorio Albarracín Lanchipa es incorporada al SNIP el 10 de noviembre de 2005, el tipo de incorporación fue normativa, teniendo como instrumento legal la Resolución Directoral N° 005 - 2005 - EF/68.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 10 de noviembre de 2005, quedando sujeto a partir de esa fecha obligatoria e irreversiblemente a todas las disposiciones del SNIP sin excepción; observando con ello la obligación de formular estudios de pre-inversión enmarcados en las políticas sectoriales y gubernamentales en los ámbitos de su accionar. En atención a ello, se plantea el presente proyecto; estableciendo de manera adicional los datos de los responsables del mismo.

En la Directiva del SNIP vigente, aprobada por R.D. N° 003-2011-EF/68.01 en Artículo 9º en Numeral 9.1, establece que una **Unidad Formuladora**, es aquella que cumple las siguientes funciones:

Elabora y suscribe los estudios de pre inversión y los registra en el Banco de Proyectos.

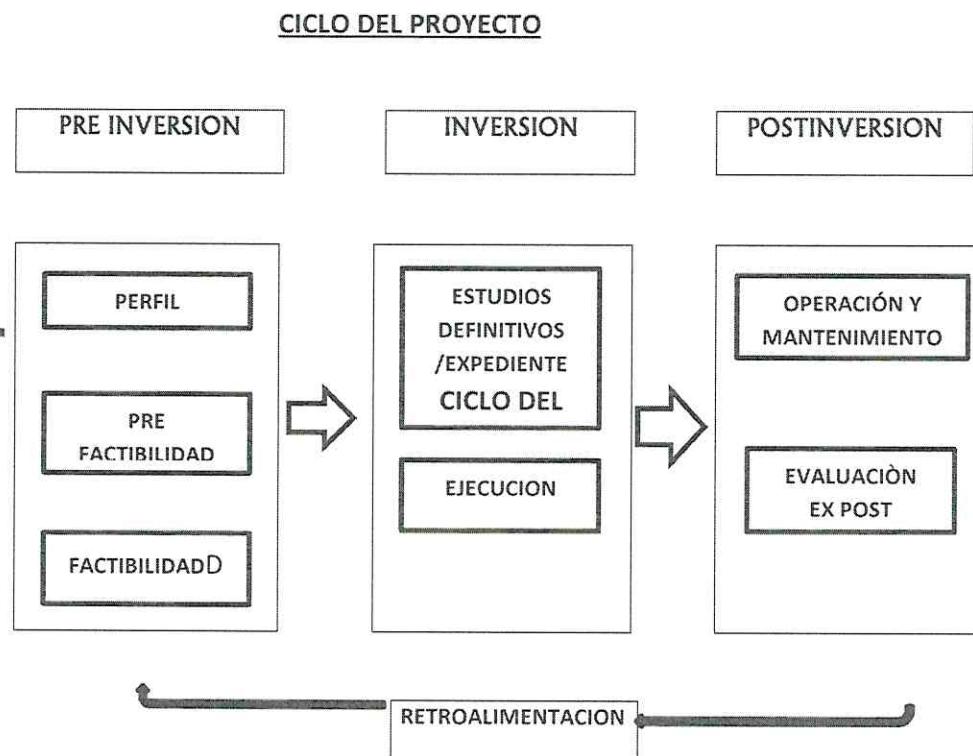
Durante la fase de pre inversión, las UF pondrán a disposición de la DGPI y de los demás órganos del SNIP toda la información referente al PIP, en caso de que estos se soliciten.

En el caso de las UF de los Gobiernos Regionales y Locales, solamente pueden formular proyectos que se enmarquen en las competencias de su nivel de gobierno.

Realizar las coordinaciones y consultas necesarias con la entidad respectiva para evitar la duplicación de proyectos, como requisito previo a la remisión del estudio para la evaluación ante la Oficina de Programación e Inversiones.

Formular los proyectos a ser ejecutados por terceros con sus propios recursos o por Gobiernos Locales no sujetos al SNIP. En este caso, la UF correspondiente es aquella que pertenece a la Entidad sujeta al SNIP que cumplirá los gastos de operación y mantenimiento del PIP.

Informar a su OPI institucional los proyectos presentados a evaluación ante la OPI responsable de la función en la que se enmarca el PIP, en los casos que corresponda.



Responsable de la Ejecución 2014.
Lic. Belford Angel Cohaila Nina.

Responsable Actual
Ing. Juan Tonconi Quispe.



Principales Actividades:
Actividades realizadas durante el año 2014.

COD	ACTIVIDADES/ACCIONES	UNID DE MEDIDA	TOTAL ANUAL	DOCUMENTO AUDITABLE	PROBLEMAS	MEDIDAS CORRECTIVA
1.1.1	Elaboración de ficha técnica de ideas/ proyectos identificados en PIP	Nº fichas	40	Ficha		
1.1.2	Elaboración de planes de trabajo para la formulación de PIPs	Nº Planes	18	Informe de TDR y plan de trabajo		
1.1.3	Elaboración de términos de referencia para la formulación de PIPs	Nº de TDR aprobados	13	Informe de TDR y plan de trabajo		
1.1.4	Levantamientos topográficos	Estudios	23	o/s informe de conformidad	Valor registrado en el POI no se ajusta	Determinar con objetividad las

					a la realidad	actividades
1.1.5	Inspección ocular en la elaboración de estudios de pre inversión	Inspecciones	27	Inspección	Valor registrado en el POI no se ajusta a la realidad	Determinar bien las actividades
1.1.6	Formulación del PIP	Nº Proyectos formula.	27	Perfiles	Valor registrado en el POI no se ajusta a la realidad	Determinar bien las actividades
1.1.7	Informe de entrega de PIPs (etapa de inversión)	Nº PIPs aprobados	27	Informes	Valor registrado en el POI no se ajusta a la realidad	Determinar bien las actividades
1.1.8	Monitoreo y evaluación de PIPs (etapa de inversión)	Nº PIPs monitoreados	23	Coordinaciones con OPI	Valor registrado en el POI no se ajusta a la realidad	Determinar bien las actividades
1.1.9	Talleres de trabajo/ coordinación con los involucrados	Nº reuniones	20	Reuniones		
1.1.10	Exposición de Proyectos a ejecutar con la participación vecinal	Nº reuniones	20	Informes	Valor registrado en el POI no se ajusta a la realidad	Determinar bien las actividades
1.1.11	Levantamiento de observaciones formulados por la OPI	Informes	16	Informes	Valor registrado en el POI no se ajusta a la realidad	Determinar bien las actividades
1.1.12	Mantener actualizada la información registrada en el Banco de Proyectos	Registro	12	Banco de Proyectos	Valor registrado en el POI no se ajusta a la realidad	Determinar bien las actividades
1.1.13	Soporte a nivel de normativa de SNIP a Unidad Ejecutora	Informes	20	Informes		
1.2.14	Opinión en proceso de verificación de viabilidad	Informes	8	Informes		
1.1.15	Evaluación de solicitudes para respuestas a Juntas Vecinales y Asociaciones	Informes	43	Informes		

Visitas de Campo:

Las visitas de campo en el año 2014 se plasmaron para realizar:

Recolección de información primaria para la elaboración de diagnóstico situacional para la elaboración de

Exposición del diseño arquitectónico para la Formulación del proyecto (Acta de conformidad)

Inspección del terreno para levantamiento topográfico.

Realizar reuniones con los involucrados del proyecto

Logros Obtenidos:

El logro alcanzado más trascendente por la Unidad formuladora es haber cumplido con las metas programadas para el año 2014, en especial con la elaboración de los diferentes proyectos a nivel de pre inversión en los sectores de:



Transporte	06 proyectos
Saneamiento	03 proyectos
Protección social	04 proyectos
Planeamiento gestión y reserva de contingencia	01 proyecto
Medio Ambiente	01 proyecto
Energía	02 proyectos
Educación	01 proyecto
Cultura y deporte	09 proyectos

Relación de Proyectos a Nivel de Pre Inversión

Transporte

Nº	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Monto Viabilidad	Funcion	Situación	Fecha Viabilidad
VºBº 308129	GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA JUVENTUD, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	394,060.71	TRANSPORTE	VIABLE	26/12/2014
GERENCIA MUNICIPAL 120780		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA RAYITOS DEL SOL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	524,744.82	TRANSPORTE	VIABLE	11/12/2014
TACNA 198129		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA URBANIZACION SANTA LUCIA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	574,789.15	TRANSPORTE	VIABLE	05/12/2014
4 296564		CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA ELSALVADOR PROMUVI LOS PRECURSORES I ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA -	1,745,211.00	TRANSPORTE	VIABLE	18/08/2014
5 222484		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS EDILES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	2,596,472.00	TRANSPORTE	VIABLE	16/07/2014
6 283726		MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y BERMAS LATERALES EN LA AV. MUNICIPAL ENTRE LA AV. COLPA Y LA INTERSECCION CON LA AV. HUMBOLDT, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA -	5,680,360.00	TRANSPORTE	VIABLE	05/03/2014
SUB TOTAL				11,515,637.68		

En el sector de Transporte se aprobaron 06 proyectos a nivel de pre inversión lográndose acumular un monto total de s/. 11, 515,637.00



Saneamiento

Nº	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Monto Viabilidad	Funcion	Situación	Fecha Viabilidad
1 271599		INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA ALTO LAS CRUCES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	451,099.47	SANEAMIENTO	VIABLE	05/12/2014
2 300669		INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE PEQUEÑA MICROEMPRESA COSTA SOL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA -	1,507,691.00	SANEAMIENTO	VIABLE	17/10/2014
3 245619	VºBº	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA RAYITOS DEL SOL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	458,324.67	SANEAMIENTO	VIABLE	01/07/2014
SUB TOTAL				2,417,115.14		

En el sector Saneamiento se aprobaron 03 proyectos a nivel de pre inversión lográndose acumular una cantidad total de s/. 2,417,115.14

Protección social

Nº	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Monto Viabilidad	Funcion	Situación	Fecha Viabilidad
VºBº 302874	GERENCIA DE SNIP	CREACION DEL ACCESO A LOS SERVICIOS COMUNITARIOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA CAPLINA II ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	2,079,540.00	PROTECCIÓN SOCIAL	VIABLE	08/12/2014
2 294489		MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION SOCIAL Y RECREACIONAL DEL ADULTO MAYOR EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS CLAVELES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA -	2,575,834.00	PROTECCIÓN SOCIAL	VIABLE	29/08/2014
3 296501		MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION SOCIAL Y RECREACIONAL DEL ADULTO MAYOR - MANUEL A. ODRIA - EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VISTA ALEGRE, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	2,263,214.00	PROTECCIÓN SOCIAL	VIABLE	27/08/2014
4 263540		MEJORAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA DE LA JUVENTUD ALBARRACINA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	1,169,679.90	PROTECCIÓN SOCIAL	VIABLE	08/01/2014
SUB TOTAL				6,008,727.90		

En el sector de protección social se aprobaron 04 proyectos a nivel de pre inversión lográndose acumular un monto total de s/. 6, 008, 727.90

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia

Nº	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Monto Viabilidad	Funcion	Situación	Fecha Viabilidad
1	261310	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE ESTRUCTURAS Y MUEBLES DE METAL DEL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	1,128,411.13	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE	VIABLE	09/12/2014
		SUB TOTAL	1,128,411.13			



En el sector Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia se aprobaron 01 proyectos a nivel de pre inversión lográndose acumular un monto total de s/. 1, 128,411.13

Medio Ambiente

Nº	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Monto Viabilidad	Funcion	Situación	Fecha Viabilidad
1	285323	MEJORAMIENTO DEL ORNATO PÚBLICO EN EL OVALO LA CULTURA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	587,569.11	MEDIO AMBIENTE	VIABLE	15/12/2014
		SUB TOTAL	587,569.11			

En el sector Medio Ambiente se aprobaron 01 proyecto a nivel de pre inversión lográndose acumular un monto total de s/. 587,569.11



Nº	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Monto Viabilidad	Funcion	Situación	Fecha Viabilidad
1	296565	INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA DE SERVICIO PARTICULAR Y ALUMBRADO PÚBLICO EN 380/220V EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA JUVENTUD, SECTOR VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	78,353.10	ENERGÍA	VIABLE	25/07/2014
2	285348	INSTALACION DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 26 DE OCTUBRE, AMPLIACION VIÑANI SECTOR 03, 04, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	937,674.11	ENERGÍA	VIABLE	03/03/2014
		SUB TOTAL	1,016,027.21			

En el sector de Energía se aprobaron 02 proyectos a nivel de pre inversión lográndose acumular un monto total de s/. 1, 016,027.21

Educación

Nº	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Monto Viabilidad	Funcion	Situación	Fecha Viabilidad
1	393394	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 42256 ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	9,789,429.00	EDUCACIÓN	VIABLE	16/12/2014
		SUB TOTAL	9,789,429.00			

En el sector educación se aprobaron 01 proyecto a nivel de pre inversión lográndose acumular un monto total de s/. 9, 789,429.00



**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

Cultura y Deporte

Nº	Código SNIP	Nombre del Proyecto	Monto Viabilidad	Funcion	Situación	Fecha Viabilidad
1	248244	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA JUNTA VECINAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	1,101,922.07	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE	26/12/2014
	308400	MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA JUNTA VECINAL LAS FLORES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	1,072,371.60	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE	22/12/2014
	307155	CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS LIBERTADORES III ETAPA VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	1,556,017.00	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE	11/12/2014
	307815	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA JUNTA VECINAL SATELITE DEL SUR, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	1,082,402.26	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE	10/12/2014
	303404	CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA LOS PROCERES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	1,016,651.96	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE	10/12/2014
	296570	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA JUNTA VECINAL 28 DE AGOSTO II ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	1,085,821.92	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE	29/10/2014
	282856	CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA NAZARETH, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	898,396.42	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE	29/10/2014
	293134	MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO EN LA JUNTA VECINAL EL MORRO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	532,402.35	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE	07/08/2014
		SUB TOTAL	9,538,429.82			

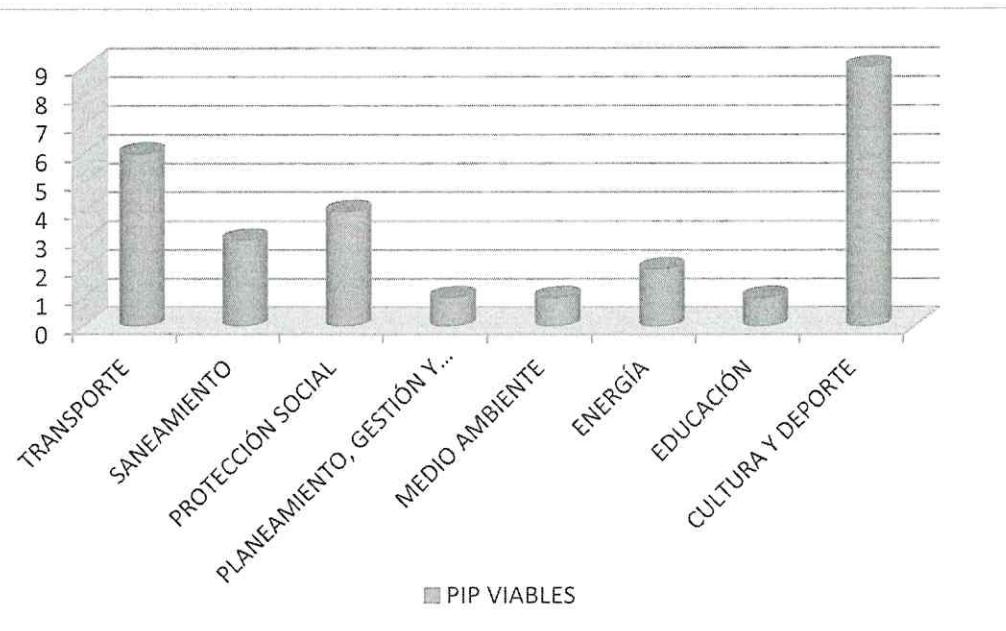
En el sector de Cultura y Deporte se aprobaron 09 proyectos a nivel de pre inversión lográndose acumular un monto total de s/. 9, 538,429.82

Resumen de Proyectos Viables a Nivel De Pre Inversión

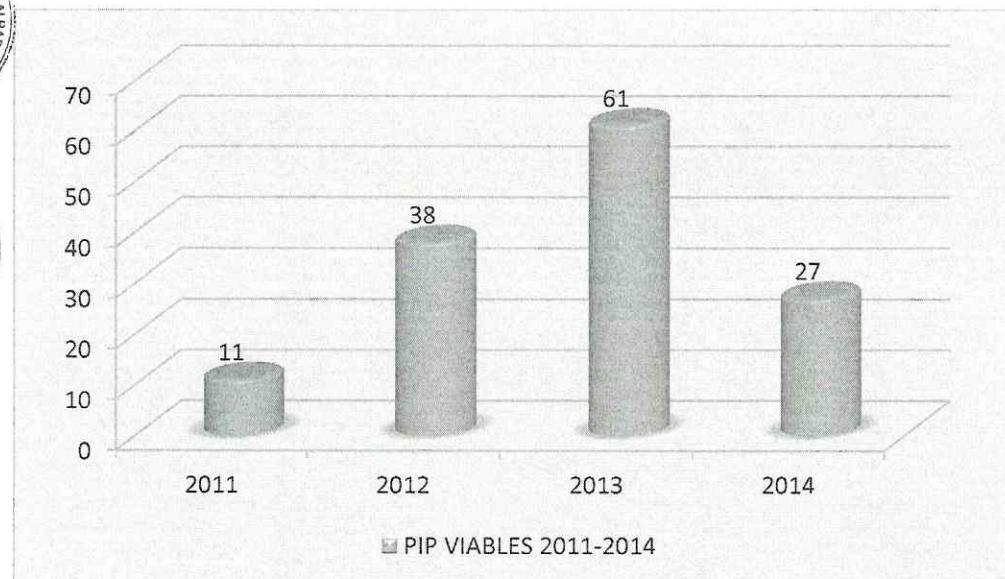
SECTOR - FUNCION	Monto Viabilidad
de PIP VIABLES	
6 TRANSPORTE	11,515,637.68
3 SANEAMIENTO	2,417,115.14
4 PROTECCIÓN SOCIAL	6,008,727.90
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,128,411.13
MEDIO AMBIENTE	587,569.11
ENERGÍA	1,016,027.21
EDUCACIÓN	9,789,429.00
CULTURA Y DEPORTE	9,538,429.82
TOTAL S/.	42,001,346.99

El resumen total de Proyectos a nivel de pre inversión viables suma 27 con un monto total de s/. 42,001,346.99 millones.

Proyectos Viables 2014



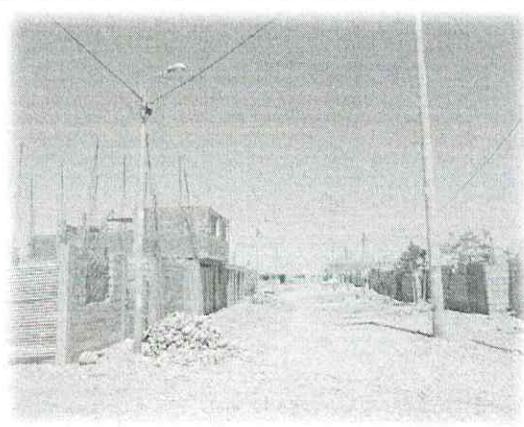
Proyectos viables periodo: 2011-2014



Imágenes de Proyectos A Nivel de Pre Inversión



CREACION SERVICIOS RECREACIONALES



CONSTRUCCION DE VEREDAS Y BERMAS



MEJORAMIENTO DE INSTITUC. EDUCATIVAS



MEJORAMIENTO DE PARQUES RECREATIVOS



MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Página 112 de 189

INSTALACION DE LUZ ELECTRICA



CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS



FORTALECIMIENTO INICIATIVAS EMPRESARIALES

Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos

Principales Actividades

Supervisar e inspeccionar obras por administración directa y contrata

Liquidar proyectos.

Responsable Ejecución 2014

Ing. Alexander Madariaga dueñas

Responsable ejecución 2015

Ing. Marianella Lucy Gonzales Mamani

Obras Supervisadas

MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA JUNTA VECINAL PRIMERO DE MAYO, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AV. VON HUMBOLDT, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA JUNTA VECINAL EL MORRO, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA JUNTA VECINAL JORGE CHÁVEZ, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LOS MOLLES ENTRE LA AVENIDA LA ECOLÓGICA Y LA AVENIDA MUNICIPAL, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA MAYOR FEDERICO MAZUELOS ENTRE LA AVENIDA ECOLÓGICA Y LA AVENIDA MUNICIPAL, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y BERMAS DE LA JUNTA VECINAL LOS ROSALES, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA JUNTA VECINAL LOS SAUCES I, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA SOBERANÍA NACIONAL ENTRE LA AVENIDA ECOLÓGICA Y LA AVENIDA MUNICIPAL, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA ECOLÓGICA Y LA AVENIDA MUNICIPAL, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.
- INSTALACIÓN D REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN AGUSTÍN, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.
- MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y BERMAS EN LA AVENIDA BOHEMIA TACNEÑA TRAMO AV. LOS POETAS AV HUMBOLDT, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.



MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y BERMAS LATERALES (TRAMOS AV. VIÑANI – AV. POETAS) Y PISTAS (TRAMO AV. VIÑANI – AV. VON HUMBOLDT) EN LA AVENIDA BOHEMIA TACNEÑA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

INSTALACIÓN DE REDES A DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA AA. VV. PROMUVI LA UNIÓN II ETAPA Y SS LA ARBOLEDA NUEVA UNIÓN II ETAPA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.



MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA BOHEMIA TACNEÑA TRAMO AVENIDA LOS POETAS – AVENIDA HUMBOLDT, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA AMPLIACIÓN PASEO LOS HÉROES – CANDELARIA, LA LIBERTAD, COMERCIANTES GALILEA – PROMUVI I ETAPA VIÑANI, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

- CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y BERMAS EN LA JUNTA VECINAL LA CONCORDIA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RAYITOS DEL SOL, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.



CREACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA LAS ROCAS, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

- MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE JUEGOS INFANTILES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS PALMAS, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.



MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LA MARINA ENTRE LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR Y LA AVENIDA BOHEMIA TACNEÑA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

Liquidadas



CONSTRUCCIÓN DE PARQUE Y ÁREAS DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA LAS VIÑAS, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

- AMPLIACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA SAN BORJA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.



CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y BERMAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA LOS PARQUES, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y PISTAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS PINOS, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

- MEJORAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MILLAR FULLER, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CANTO GRANDE, VILLA CANTO GRANDE, UNIÓN CANTO GRANDE, PROMUVI LA UNIÓN, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

- CREACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA INDEPENDIENTES III-AERO AZUL, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RIO SECO, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

- CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y BERMAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 24 DE JUNIO

• INSTALACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA Y DESAGÜE EN PROMUVI I,II,III Y IV ETAPA VIÑANI, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

- CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y BERMAS JUNTA VECINAL VILLA LA PAZ, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.
- CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y BERMAS JUNTA VECINAL 8 DE DICIEMBRE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.
- CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS LIBERTADORES PROMUVI LA UNIÓN, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.



CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y BERMAS DE LA JUNTA VECINAL NUEVA CRUZ, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y BERMAS DE LA JUNTA VECINAL LA FLORESTA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO Y JUEGOS INFANTILES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA EL PARAÍSO AZUL, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

CONSTRUCCIÓN VEREDAS Y BERMAS EN LA JUNTA VECINAL LOS PRÓCERES, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

CREACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO E INSTALACIÓN DE JUEGOS RECREATIVOS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA SAN BORJA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

- CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREACIONAL EN LA JUNTA VECINAL LAS AMÉRICAS II, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y BERMAS EN LA JUNTA VECINAL NUEVO HOGAR, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y BERMAS EN LA JUNTA VECINAL SANTA TERESITA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

MEJORAMIENTO DE BERMAS Y VEREDAS EN LA URBANIZACIÓN PORTADA DEL SOL., DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

MEJORAMIENTO VIAL ASOCIACIÓN AGROPECUARIA VALLE 2000, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

- CREACIÓN CAMPO DEPORTIVO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 08 DE DICIEMBRE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA NAZARETH, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA JUNTA VECINAL PRIMERO DE MAYO, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMUNAL EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVO HOGAR ALTO VIÑANI, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PARA LOS DAMNIFICADOS DEL SISMO 23 DE JUNIO, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y BERMAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL MORRO II, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y BERMAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA LA AGRONÓMICA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

- CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y BERMAS EN LA JUNTA VECINAL 11 DE AGOSTO, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y BERMAS EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS EN LA JUNTA VECINAL 3 DE DICIEMBRE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS ACASIAS, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y BERMAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PROMUVI VILLA LOS HÉROES DEL CENEPA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.



CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA JUNTA VECINAL PRIMERO DE MAYO, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMUNAL EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVO HOGAR ALTO VIÑANI, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PARA LOS DAMNIFICADOS DEL SISMO 23 DE JUNIO, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y BERMAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL MORRO II, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y BERMAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA LA AGRONÓMICA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

- CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y BERMAS EN LA JUNTA VECINAL 11 DE AGOSTO, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y BERMAS EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS EN LA JUNTA VECINAL 3 DE DICIEMBRE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS ACASIAS, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y BERMAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PROMUVI VILLA LOS HÉROES DEL CENEPA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.



- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CALLE LOS EDUCADORES TRAMO AVENIDA COLLPA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.
- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL VISTA ALEGRE, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.
- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA BOHEMIA TACNEÑA TRAMO AVENIDA LOS POETAS, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.



MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA PRIMERO DE MARZO Y VILLA LAS ROCAS, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PRIMERO LAS PALMAS Y JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA – TACNA.



ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Equipo Mecánico y Canteras



La unidad de equipo mecanico y canteras es el organo desconcentrado, encargado de administrar y controlar los servicios de equipo y maquinaria liviana y pesada y de su operatividad; y de la administracion de las canteras de propiedad de la MDCGAL. La unidad de Equipo Mecanico y cnateras depende funcional y jerarquicamente de la gerancia Municipal.



Funciones de Equipo Mecanico y Canteras



- Conducir las acciones necesarias a fin de garantizar el servicio y mantenimiento del equipo mecanico
- Trabajar por el buen mantenimiento del equipo y maquinaria liviana y pesada, para la oportuna prestacion de los servicios.

• Formular el Plan Anual de Mantenimientos de los equipos de maquinaria liviana y pesada

• Formular el cuadro de rendimiento promedio de equipo liviano y maquinaria pesada, con la finalidad de controlar la utilizacion de combustible, en atencion al año de su adquisicion y periodo de vida util.

• Proponer la renovacion del parque automotor, a traves de la presentacion de altas y bajas del equipo y maquinaria existente.

- Organizar el archivo de los registros sobre los antecedentes de la adquisicion de insumos, repuestos, mantenimiento, salida y utilizacion de combustible, lubricantes y otros relacionados con las unidades moviles y la maquinaria pesada.
- Realizar los procesos de mantenimiento y reparacion del equipo mecanico segun el Plan Anual de Mantenimiento.
- Formular y proponer normas y procedimientos que aseguren el racional uso de la maquinaria y la prestacion del servicio en forma oportuna y eficaz; asi como cautelar su cumplimiento

- Programar y coordinar de adquisición, almacenamiento y distribución de los repuestos y materiales necesarios, para reparar y mantener operativo el equipo liviano y maquinaria pesada de la MDCGAL
- Controlar la distribución de combustible, lubricantes, repuestos, estableciendo sistemas o métodos óptimos.



Participar en el proceso de adquisición de bienes y servicios, de acuerdo a las necesidades del equipo bajo su responsabilidad, cautelando su buen uso y custodia.
• Valorizar en base a los partes diarios de trabajo, las labores efectuadas por la maquinaria y equipos sujetos a un contrato de alquiler.



Mantener actualizado el inventario del Equipo Mecánico.

- Elaborar la estructura de costos de la maquinaria, así como efectuar la actualización de la misma, cuando se necesario.



- Proponer las bajas, transferencias y remates de las unidades mecánicas, equipos y herramientas de taller
- Revisar y evaluar permanentemente las libretas de control de los vehículos (bitácoras) de cada vehículo liviano y/o pesado que se encuentre en operatividad permanente.

• Administrar las canteras de propiedad municipal

• Las demás funciones que le asigne la Gerencia Municipal en el ámbito de sus competencias.



Mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 421-013-MDCGAL, se aprueba la Ampliación de las metas con la finalidad de mejorar y optimizar la Gestión Técnico Administrativo y Económico de la Unidad de Equipo Mecánico y Cantera para brindar servicio con calidad y eficiencia a las diferentes obras y actividades que ejecuta la MDCGAL.

Durante el periodo 2014 el responsable fue el señor Carlos Garban Gamarra y de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°031-2015-MDCGAL/A se designa desde Enero del 2015 a William Ticona Gutierrez como Jefe de la Unidad de Equipo Mecánico y Cantera.



Visión Equipo Mecánico y Canteras:

"SER LA UNIDAD ORGANICA DE LA INSTITUCION CON SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO Y COMPROMETIDO PARA LA EJECUCION DE SERVICIOS DE EQUIPO MECANICO Y SUMINISTRO DE AGREGADOS DE MANERA CONFiable PARA ATENDER A LAS DIFERENTES

Misión Equipo Mecánico y Canteras:

Brindar Servicio de Equipo Mecánico y suministro de agregados con calidad y eficiencia de manera confiable a las Obras/ Actividad que ejecuta la MDCGAL.

Objetivos Generales

Mejorar y Optimizar la Gestión Técnico Administrativo y Económico de la Unidad de Equipo Mecánico y Cantera, y brindar servicio de Equipo Mecánico y Cantera con calidad y eficiencia a las diferentes obras/actividad que ejecuta la MDCGAL”.

Objetivos Específicos

- Mejorar la Gestión Administrativa de las Áreas de la Unidad de Equipo Mecánico para brindar servicio del Equipo Mecánico y Cantera de calidad y eficiencia a las obras/Actividad que ejecuta la MDCGAL.

Mantener la capacidad operativa de los Equipos y Maquinarias.

Para garantizar la conservación optima, eficaz y mantener el activo de la MDCGAL.

Garantizar la disponibilidad mecánica y operacional de los Equipos durante el Servicio.

- Garantizar el servicio de calidad a las actividades y Obras que ejecuta la propia Municipalidad.

Evitar retrasos de los Servicios que realiza a las diferentes obras/actividades.

Evitar el malestar e incertidumbre para todos los responsables y de la Alta Dirección.

Cumplimiento de los compromisos programados e incremento de credibilidad y de la confianza en la Gestión Municipal.

Base Legal

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Ley N° 29289, Ley de Presupuesto Público, año 2009

Ley N° 27972, Ley de Presupuesto Público, año 2012

- Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 27444, Ley de procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Propuesta de Gestión de la Unidad de Equipo Mecánico y Canteras

Gestión Administrativa

Estructura Orgánica Interna

la Unidad de
La estructura Orgánica Interna de Equipo Mecánico y Cantera, está determinado de acuerdo como se detalla en la figura a continuación:

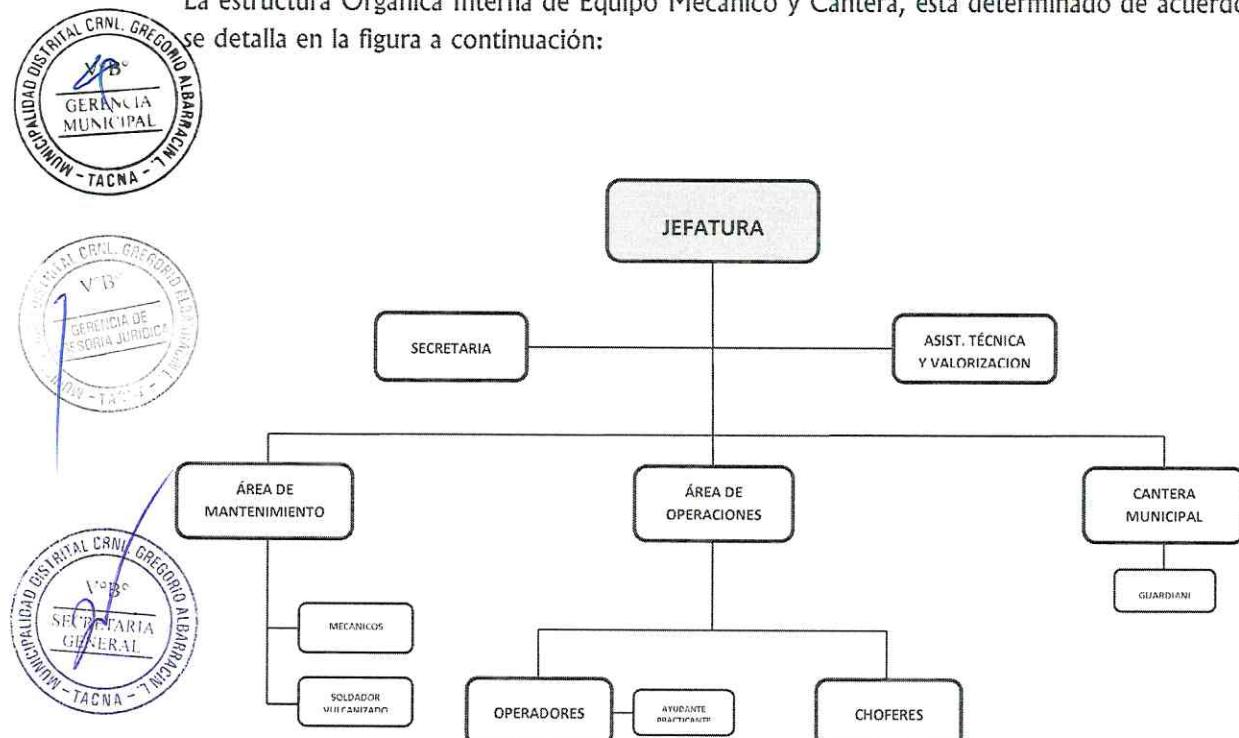


Fig. N° 01 Estructura Orgánica Interna de Equipo Mecánico y Cantera

Areas de Trabajo

Las áreas de trabajo de la Unidad de Equipo Mecánico y Cantera, se ha definido como se detalla a continuación:

- Área de operaciones y Cantera Municipal.
- Área de Mantenimiento.
- Asistencia Técnica – Administrativa
 - Área de Valorizaciones y Control Patrimonial.
 - Área de Sistema Informático y Gestión de Datos
 - Secretaria

Maquinaria de la Unidad de Equipo Mecánico y Canteras

ITEM	PLACA	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	AÑO
01	S/P	CARGADOR FRONTAL	JOHN DEERE	624 K	2009
02	S/P	CARGADOR FRONTAL	CATERPILLAR	938 G	2003
03	S/P	MOTONIVELADORA	JOHN DEERE	670 G	2009
04	S/P	RETROESCAVADORA	JOHN DEERE	310 SJ	2009
	S/P	RODILLO LISO VIBRATORIO	SAKAI	SV512	2009



Pesados de la Unidad de Equipo Mecánico y Canteras

ITEM	PLACA	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	AÑO
01	Z1C-849	CAMION VOLQUETE	MERCEDEZ BENZ	AXOR 3340	2008
02	Z1C-850	CAMION VOLQUETE	MERCEDEZ BENZ	AXOR 3340	2008
03	EGB-482	CAMION VOLQUETE	CHEVROLET	FRV32MIL	2008
04	Z1C-848	CAMION CISTERNA	MERCEDEZ BENZ	AXOR 3340	2008
	EGB-589	CAMION BARANDA	ISUZU	NRL55L	2009

Gerencia de Administración Tributaria

Es el órgano de línea encargado de administrar las actividades relacionadas con el registro y mantenimiento de la información tributaria, ejecución coactiva de las obligaciones tributarias, la gestión de recaudación, fiscalización tributaria, el registro y orientación al contribuyente, dirigidas a impulsar el cumplimiento de las obligaciones de tipo tributario (impuesto, arbitrios, sanciones tributarias y administrativas)



Unidad de Fiscalización y Tributación.

La Unidad de Fiscalización y tributación, es el órgano de línea encargado de dirigir, ejecutar y controlar las acciones de fiscalización tributaria con el objetivo de propiciar una conducta de responsabilidad tributaria y reducir índices de evasión, siendo responsable de fiscalizar la veracidad de la información proporcionada en las declaraciones juradas y detectar a los contribuyentes evasores de tributos a fin de ampliar progresivamente la base tributaria.



Unidad de Orientación, Registro y Recaudación.

La unidad de Orientación, Registro y Recaudación, es el órgano de línea encargado de administrar el proceso de registro y actualización de la información contenida en las declaraciones juradas y de orientar a los contribuyentes respecto a sus derechos y obligaciones tributarias frente a la administración, atender las reclamaciones tributarias, y, del proceso de recaudación de la deuda tributaria de los contribuyentes, gestionando la cobranza ordinaria de las deudas tributarias, emitendo los valores de cobranza en los casos que corresponda.

EJERCICIO 2014

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- CPC. GLORIA GUERRERO DE BODOYA

UNIDAD DE ORIENTACIÓN, REGISTRO Y RECAUDACIÓN

- ABOG. HÉCTOR SALAMANCA NUÑEZ (Enero – Noviembre 2014)

- ABOG. FREDDY RIXCI MORE SANTOS (Diciembre 2014)

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y TRIBUTACIÓN

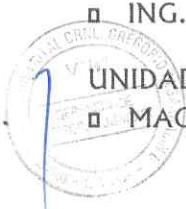
- CPC. MARCOS GUILLÉN YUCRA (Enero – Octubre 2014)
- ABOG. FREDDY RIXCI MORE SANTOS (Noviembre – Diciembre 2014)



EJERCICIO 2015

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

■ MAG. HUGO PAREDES RONDÓN.



UNIDAD DE ORIENTACIÓN, REGISTRO Y RECAUDACIÓN

■ ING. ABRAHAM MENDOZA FLORES

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y TRIBUTACIÓN

■ MAG. ANTONIA ESCARCENA SUPÓ.



Jorge Basadre Grohmann

Federico Basadre
Puya Ramond
Orquídeas Sylva

Ay. Humboldt
Antonio de Espejo
Violetas Colón

GREGORIO
ALBARRACÍN
Av Los Poetas
Pintores
Av La Cultura

Fresnos
Calle 42
Avenida Municipal

Av. Colipa — Av. Bohemia Tacneña —

Cantera =

Visión

Constituirnos en una Unidad Orgánica eficiente y eficaz que trabaje en equipo y con vocación de servicio, que en su accionar detecte la elusión y evasión tributaria de los contribuyentes y promueva la conciencia tributaria de los administrados.”

Misión

“Fiscalizar y analizar la base tributaria de la Municipalidad mediante procedimientos que garanticen nuestra honestidad, equidad y eficiencia, orientando y promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aplicando los dispositivos municipales y el Código Tributario vigente, generando un nivel sostenido de recaudación para contribuir al bienestar del distrito”

Principales Resultados de la Gestión:

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

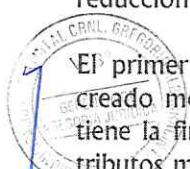
Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Página 121 de 189

Los gobiernos locales son los representantes del Estado más cercanos a los ciudadanos, ergo, con el desarrollo adecuado de sus funciones permitirá que sean percibidas como entidades eficientes, especialmente en el actual proceso de descentralización que se viene desarrollando en el país. En ese contexto, la Administración Tributaria de los gobiernos locales resulta un factor crítico, pues les permitirá contar con recursos propios, permitiendo el fortalecimiento de su capacidad de gasto y la autonomía fiscal.



En 2009, el Gobierno Central crea dos instrumentos de incentivos económicos para las municipalidades, los cuales se encuentran asociados al cumplimiento de metas que promueven mejoras en la gestión tributaria municipal, así como, en la ejecución del gasto en inversión, en la reducción de la pobreza y en la generación de condiciones favorables al clima de negocios.



El primer instrumento es el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PIMGM), creado mediante la Ley N° 29332 (modificada por Decreto de Urgencia N° 119-2009), el cual tiene la finalidad de incentivar a los gobiernos locales a: mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, reducir la desnutrición crónica infantil en el país, simplificar trámites, mejorar la provisión de servicios públicos y prevenir riesgos de desastres.



El segundo instrumento es el Programa de Modernización Municipal (PMM), creado por Ley N° 29465, cuya finalidad es generar condiciones que permitan un crecimiento sostenido de la economía local.



Estos dos instrumentos reflejan la importancia que la gestión tributaria municipal tiene en la situación actual del país, que se encuentra en un proceso de descentralización política, en el cual los gobiernos regionales y locales vienen recibiendo nuevas funciones y competencias, transferidas desde el Gobierno Central. En ese sentido, el aumento de las capacidades de gestión tributaria municipal es un tema que ya

Actividades Realizadas

UNIDAD DE ORIENTACIÓN, REGISTRO Y RECAUDACIÓN

La recaudación tributaria, tuvo un incremento del 12.08% con respecto al ejercicio 2013, lo que en unidades monetarias representa S/. 405,379.39



INGRESOS POR AÑO (TASAS+TRIBUTOS)



AÑO	MONTO EN S/.	DIFERENCIA EN S/.	VARIACION (%)
2010	1,414,154.56	-	-
2011	1,797,822.65	383,668.09	27.13%
2012	2,911,352.05	1,113,529.40	61.94%
2013	3,356,319.65	444,967.60	15.28%
2014	3,761,699.03	405,379.39	12.08%

AÑO 2011

**27.13% DE
INCREMENTO**

AÑO 2012

**61.94% DE
INCREMENTO**

AÑO 2013

**15.28% DE
INCREMENTO**

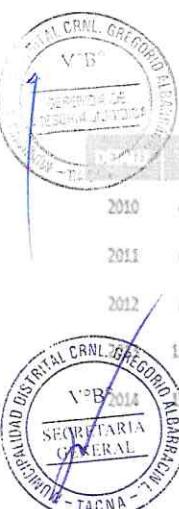
AÑO 2014

**12.08% DE
INCREMENTO**



En el detalle mensual de los recursos obtenidos durante el periodo 2010 – 2014, se muestran en el cuadro adjunto, donde se puede observar que:

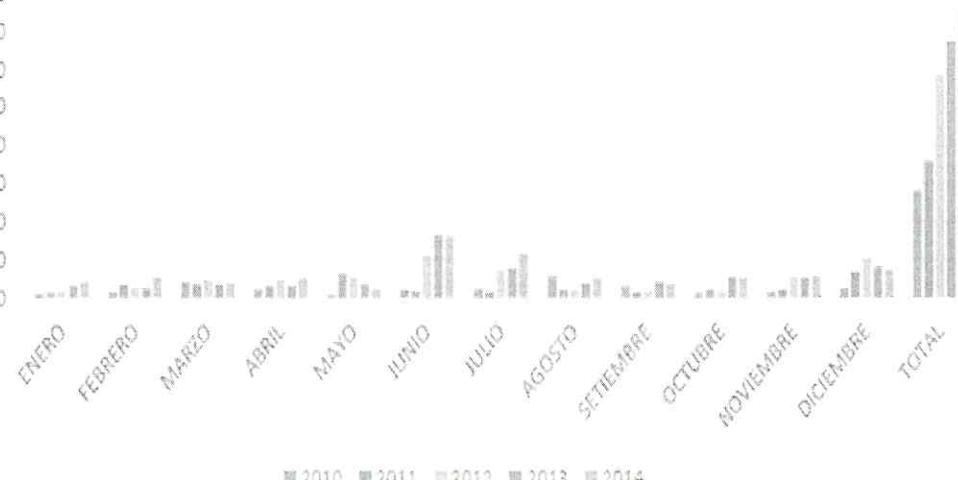
**INGRESOS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
AÑOS EVALUADOS 2010, 2011, 2012, 2013 Y 2014**



	2010	49,037.83	71,775.21	212,126.76	108,254.05	41,644.54	100,432.26	117,472.32	287,890.98	158,969.85	60,796.80	78,092.35	127,661.59	1,414,154.56
2011	67,110.79	173,040.78	184,507.58	157,182.44	320,064.66	89,246.08	73,932.55	111,041.59	74,147.13	108,581.85	100,785.66	338,181.57	1,797,022.65	
2012	83,320.91	126,116.45	239,364.15	234,134.97	268,345.21	554,827.80	366,490.67	100,590.16	85,249.47	69,989.47	262,948.32	519,973.47	2,911,352.05	
2013	154,287.71	124,729.31	166,929.33	155,239.54	177,065.95	833,491.37	390,915.56	187,584.20	214,438.45	278,322.76	262,560.44	410,735.03	3,356,319.65	
2014	139,129.02	267,319.75	190,005.59	252,713.47	121,756.64	810,627.38	581,322.98	251,338.54	175,732.48	259,955.25	284,630.34	367,167.59	3,761,699.03	

En el siguiente gráfico se muestra los ingresos tributarios mensuales durante el periodo 2010 – 2014.

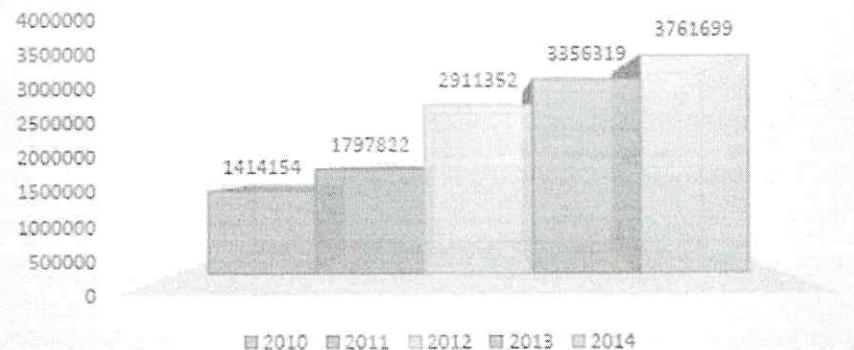
**INGRESO TOTAL ANUAL DE GERENCIA
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
(MESES VS. INGRESOS)**



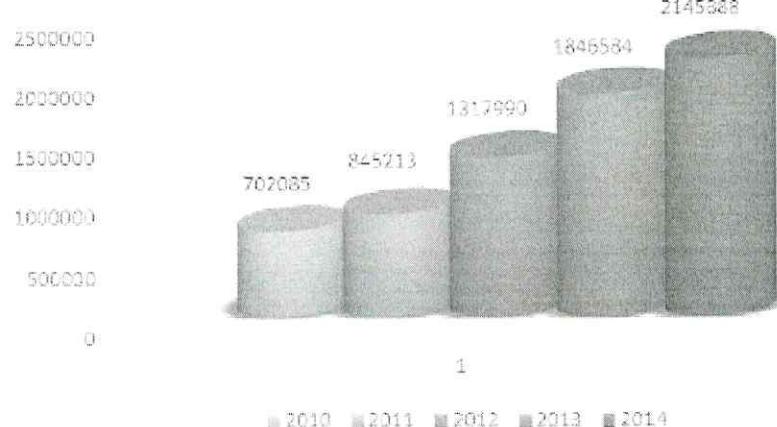
El gráfico muestra los ingresos anuales tributarios de la Gerencia de Administración Tributaria de los períodos 2010 – 2014.



INGRESOS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA POR AÑOS (TASAS + TRIBUTOS)



INGRESOS DE IMPUESTO PREDIAL POR AÑO

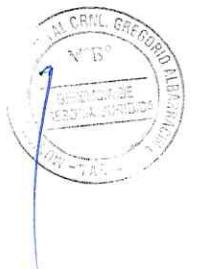


El reporte nos muestra, la recaudación del impuesto predial mensual durante el periodo 2010 – 2014.

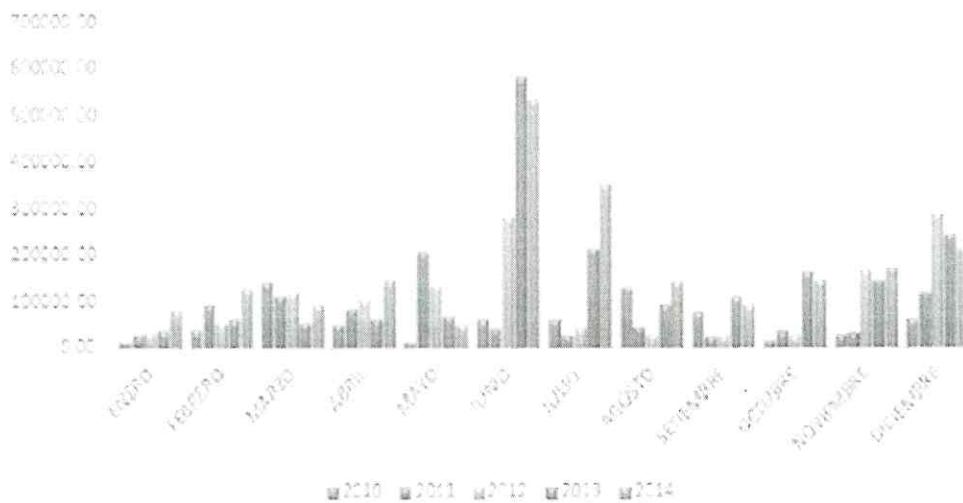
**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

REPORTE DE INGRESOS DE IMPUESTOS PREDIAL CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014

	Año	2010	2011	2012	2013	2014	Total	2010	2011	2012	2013	2014	Total	
	2010	14,031.09	38,146.38	142,946.14	49,924.15	14,741.60	64,393.07	62,343.46	129,574.57	79,513.51	16,830.30	27,338.23	62,302.51	702,085.01
	2011	26,754.11	94,275.68	110,815.27	83,505.11	205,490.89	42,644.81	28,760.39	43,014.86	26,272.01	34,845.11	31,490.79	117,341.34	845,213.37
	2012	33,895.11	53,734.82	120,158.53	103,948.32	135,131.90	281,472.57	43,654.67	29,245.70	28,031.89	28,081.93	169,535.86	291,099.17	1,317,990.47
	2013	36,461.35	62,424.96	54,286.63	61,508.65	71,315.68	564,997.63	214,966.72	92,500.06	111,465.49	165,082.07	146,136.83	245,438.39	1,546,584.46
	2014	79,913.27	127,574.87	92,298.84	144,711.95	49,343.01	534,981.80	353,824.76	142,542.16	91,354.61	144,782.38	170,286.22	214,274.06	2,145,887.93



**INGRESOS DE IMPUESTO PREDIAL MENSUALIZADO DE LOS AÑOS 2010,
2011, 2012, 2013 y 2014**



20.39% DE INCREMENTO

55.94% DE INCREMENTO

40.11% DE INCREMENTO

16.21% DE INCREMENTO

Ingresos por concepto de Arbitrios Municipales

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

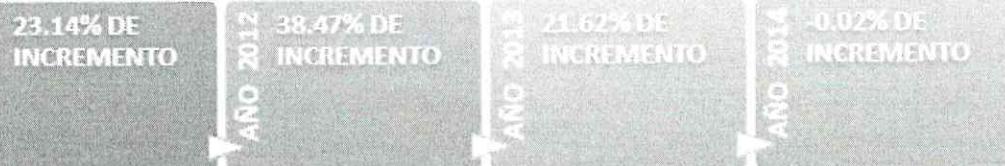
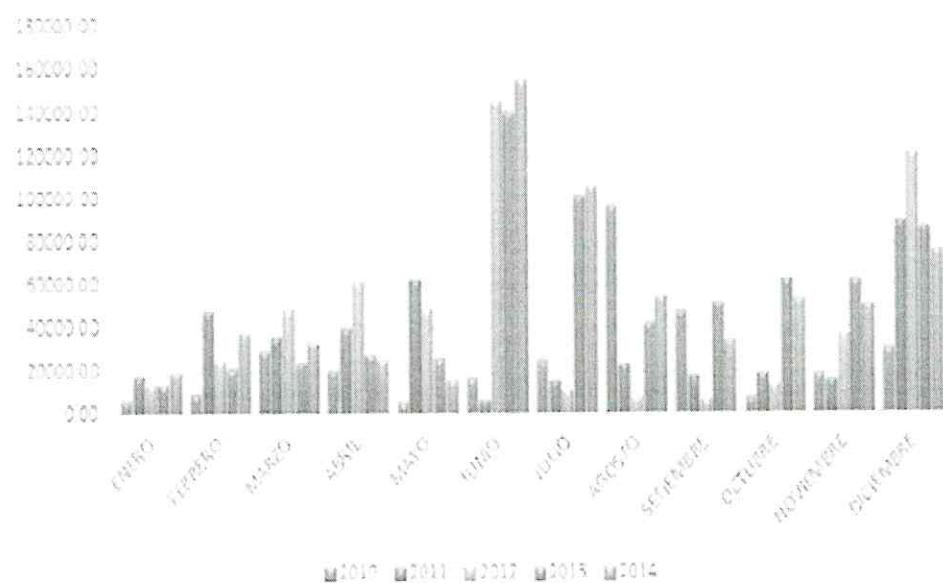
**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**

CUADRO DE INGRESOS DE ARBITRIOS MUNICIPALES DE LOS AÑOS 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
2010	7,003.30	9,882.60	29,957.08	21,043.80	5,829.20	17,284.40	25,077.90	96,968.45
	18,359.56	47,403.56	36,004.53	39,259.84	62,169.80	7,531.02	15,891.95	23,248.63
	14,649.49	25,423.36	48,641.44	60,979.25	49,571.50	145,514.55	11,608.34	8,150.74
	14,420.25	21,482.04	24,177.36	26,330.27	26,355.23	140,279.08	100,859.72	41,932.72
2014	20,120.99	37,600.54	33,559.66	25,133.53	15,023.23	155,131.44	105,264.60	54,186.57
								34,613.80
								52,992.01
								50,538.33
								75,563.37
								660,728.07

INGRESOS DE ARBITRIOS MUNICIPALES MENSUALIZADOS DE LOS AÑOS

2010, 2011, 2012, 2013 y 2014



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y TRIBUTACIÓN

En el presente cuadro se muestran de manera resumida, las actividades que se han desarrollado durante todo el ejercicio 2014 junto con su respectivo porcentaje de cumplimiento anual.

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

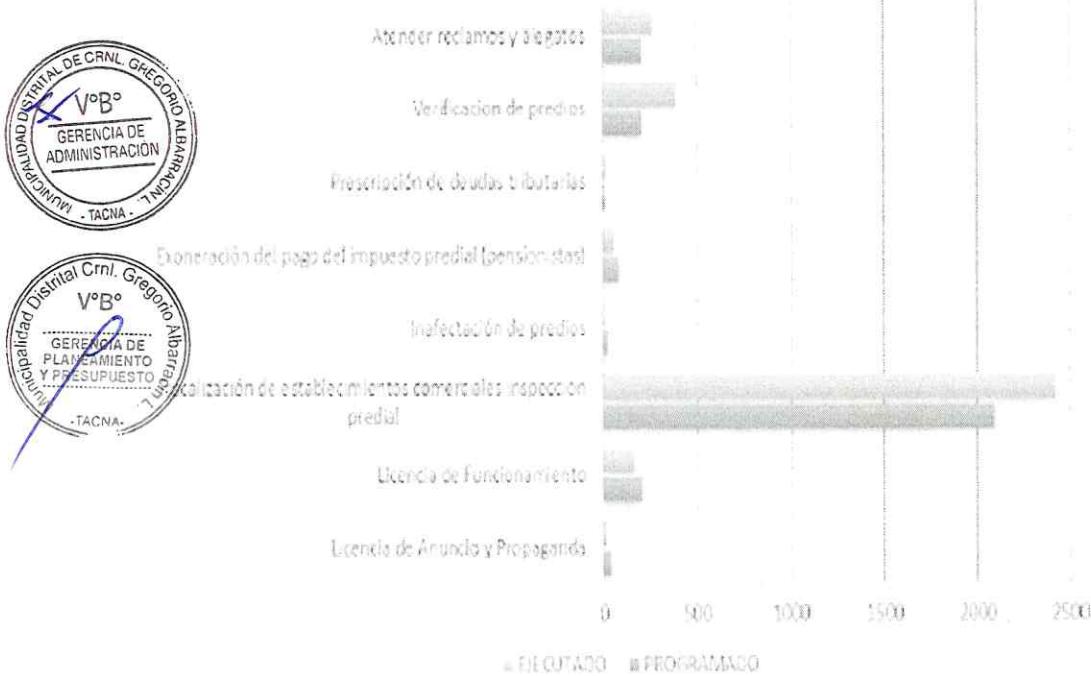
**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

ACTIVIDAD / ACCIONES	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO
Licencia de Anuncio y Propaganda	42	20	47.62%
Licencia de Funcionamiento	210	170	80.95%
Fiscalización de establecimientos comerciales inspección predial	2,100	2,418	115.14%
Inafectación de predios	21	10	47.62%
Exoneración del pago del impuesto predial (pensionistas)	84	62	73.81%
Prescripción de deudas tributarias	13	15	115.38%
Verificación de predios	210	390	185.71%
Atender reclamos y alegatos	210	270	128.57%
TOTALES	2,890	3,355	

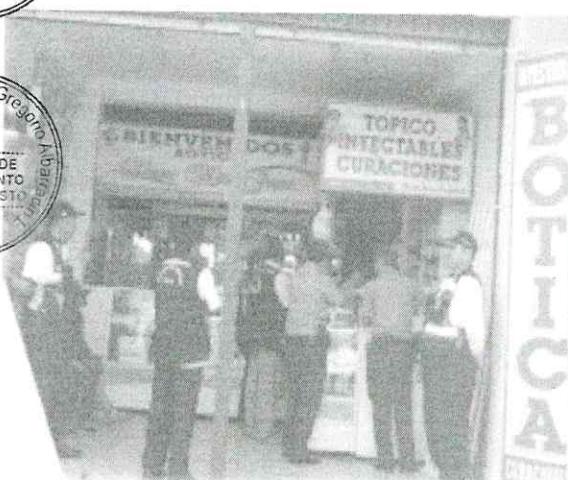
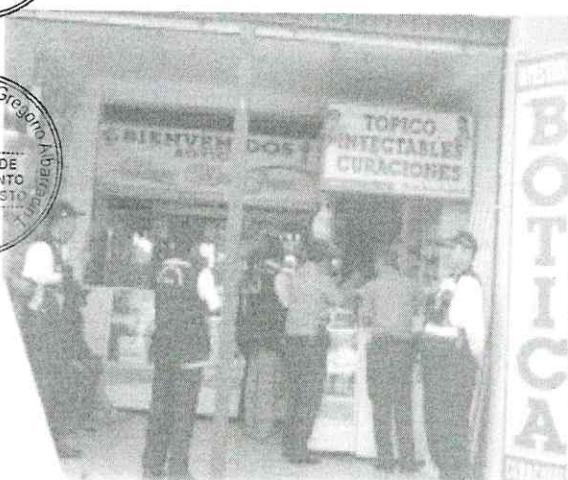
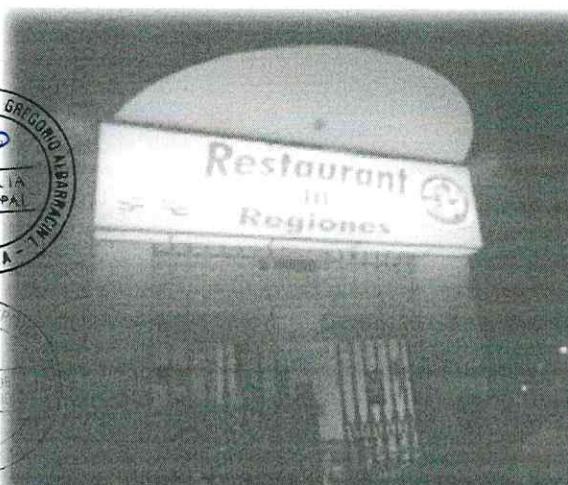
En cuadro adjunto se puede apreciar que en el ejercicio 2014, se realizó campañas de fiscalización a los administrados, referida específicamente a la Fiscalización de: establecimientos comerciales - Inspección Predial y, Verificación de Predios, actividades en la cual se sobrepasó las metas programadas (115% y 186% respectivamente).

Además de ello, se muestra que el porcentaje de cumplimiento de la Inafectación de Predios y Exoneración del Impuesto Predial (beneficio de las 50 UIT) fue de 48% y 74%, es decir que no se concedieron inafectaciones y beneficios tributarios, lo cual derivó directamente en una mayor recaudación de ingresos tributarios para la Gerencia de Administración Tributaria.

Cumplimiento de Actividades Programadas 2014



IMÁGENES DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2014.
OPERATIVOS INOPINADOS REALIZADOS.



CONCIENTIZACIÓN TRIBUTARIA



ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS



Logros Obtenidos

Los principales logros obtenidos durante el ejercicio 2014, fueron los siguientes:

Se cumplió con las metas programadas y planteadas por el Ministerio de Economía y Finanzas para la Gerencia de Administración Tributaria, en relación con la emisión y aprobación Licencias de Funcionamiento, teniendo en cuenta el tiempo de respuesta a los administrados.

Luego de innumerables operativos de fiscalización, notificaciones de requerimiento de información y papeletas de multa, se clausuró el local denominado "La Balanza", local que era de dudosa reputación.



Gerencia de Desarrollo Social Económico y Seguridad

Gerencia de Desarrollo Social

Gerencia de Desarrollo Social, Económico Y Seguridad

Objetivos Generales

Es el órgano de línea encargado de promover, dirigir y supervisar los programas y servicios públicos de carácter social, económico y del servicio de seguridad ciudadana que permita mejorar la calidad de vida de la población con incidencia en las más vulnerables. La Gerencia de Desarrollo Social, Económico y Seguridad depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Funciones Generales

1. Orientar y supervisar las actividades técnico-administrativas orientadas a mejorar la calidad de vida de los pobladores del distrito en materias de carácter social, económico y de seguridad.
2. Proponer a la Unidad formuladora proyectos de desarrollo social, económico y de seguridad.
3. Supervisar la ejecución de actividades técnico administrativos relacionados con los servicios públicos de limpieza pública, saneamiento ambiental y ecología, mantenimiento de parques y jardines, áreas verdes y comercialización, asegurando niveles de calidad y cantidad requeridas por el vecindario.
Evaluar la información pertinente para la determinación de los indicadores de calidad de vida de la población albarracina.
4. Gestionar la formulación de proyectos, convenios, contratos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones municipales y otros en el ámbito de su competencia, así como emitir opinión técnica en los proyectos sometidos a su consideración.
5. Expedir resoluciones gerencias en primera instancia y resolver los recursos impugnativos de reconsideración en materias de su competencia.
6. Informar y coordinar con la unidad de Imagen Institucional, la realización de eventos masivos con representantes de entidades públicas privadas y de organizaciones sociales a fin de que los mismos se realicen ordenadamente.
7. Promover estrategias que fomenten la inversión privada en el Distrito.
8. Proponer y evaluar la ejecución de las estrategias y políticas que fomente la inversión privada en el Distrito.
9. Promover, planificar y ejecutar iniciativas de cooperación técnica nacional e internacional relaciones al Desarrollo Social y Económico.
Evaluar y gestionar instrumentos de promoción para las empresas del Distrito como ruedas de negocio, misiones comerciales, ferias, pasantías entre otros.
10. proponer, planificar y plantear políticas que tengan presente el absoluto respeto al medio ambiente en todas las actividades productivas en el distrito.
11. Promover la generación de empleo de calidad en el distrito.
12. Evaluar y supervisar las acciones de seguridad ciudadana promovidas por la población y atendidas por las empresas particulares.
13. Promover campañas de difusión a la comunidad en materia social y de seguridad.
14. Supervisar y evaluar las acciones disuasivas y preventivas contra los hechos y circunstancias que alteren la tranquilidad pública en sus diferentes modalidades.
15. Evaluar la organización de seguridad como parte integrante de las Organizaciones Vecinales.
16. Otras funciones que le sean asignadas por la gerencia Municipal en el ámbito de su competencia.

La Gerencia de Desarrollo Social, Económico y Seguridad para dar cumplimiento a sus funciones cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- a. Sub Gerencia de Desarrollo Social.
- b. Sub Gerencia de Desarrollo Económico
- c. Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Principales actividades y/o metas

Proyecto fortalecimiento de la atención integral del niño, adolescente y madre frente a la violencia social y familiar

Actividades desarrolladas

El proyecto desarrollo capacitaciones en temas:

- ✓ Recuperación de valores al interior de las familias
- ✓ Talleres de Sensibilización a escolares de primaria y secundaria
- ✓ Población en modelos sociales
- ✓ Equidad de género
- ✓ Ejercicio de derechos y ciudadanía

- ✓ Salud sexual y reproductiva responsable en la población
- ✓ Promotores Sociales
- ✓ Campañas de apoyo a la comunidad albarracina.

Logros Obtenidos



- ✓ Se puede decir que la violencia familiar en el distrito ha disminuido, puesto que las víctimas están denunciando a sus agresores y eso se corrobora con las estadísticas de la Policía Nacional, asimismo en el centro de emergencia de la mujer, el porcentaje de violencia en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín ha disminuido.
- ✓ A través de las campañas de sensibilización se brindó el apoyo psicológicamente a mujeres, hombres, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar y mujeres en general del DCGAL, los cuales permite el desarrollo de habilidades sociales y competencias laborales.
- ✓ Se promocionó a la población albarracina en general el respeto a los derechos humanos al interior de las familias a través de la Prevención de la Violencia familiar, maltrato infantil y abuso sexual, fortaleciendo la búsqueda de relaciones familiares más armoniosas y democráticas que respeten los derechos fundamentales de sus integrantes.

Unidad de educación, cultura, deporte y recreación



Breve Reseña Del Órgano/Unidad Orgánica/Dependencia

La Unidad de Educación, Cultural, Deporte y Recreación es el órgano de apoyo a la organización, encargado de promover y ejecutar actividades relacionadas con la educación, cultura, Deporte y recreación.

Principales Actividades Desarrolladas

Vacaciones útiles 2014.



- Se Contó o a 56 Docentes
- Se contó con 20 talleres Deportivos Recreativos y 9 talleres pedagógico de reforzamiento de Primaria

De los Resultados Obtenidos

- Se alcanzó una participación masiva de niños, niñas y adolescentes por más de dos mil cuatrocientos menores estudiantes.
La población albarracina, en especial los padres de familia concibieron la importancia de que sus hijos ejecuten actividades saludables intelectuales, físicas, culturales, deportivas de forma recreativa.
- Se fortificó el talento innato que posee cada niño, niña y adolescente y se logró desarrollar el pensamiento crítico que permitirá resolver problemas en diferentes situaciones.
- Mediante los talleres de música, canto, baile, pintura, teatro, ajedrez, oratoria, y el deporte, los niños aprendieron a expresar y canalizar sus emociones, ingenio, talento y energía. Asimismo con los demás talleres reforzaron su desarrollo y su educación ayudándolos a crecer mental y físicamente como personas.
- Se uniformó con vestimenta identificadora (polos) a los docentes con la finalidad de ubicarlos frente a la población estudiantil y otros.
- Se logró brindar al alumnado un grupo de docentes especialistas, clasificados, con evaluación permanente, asimismo infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades.
- En la Clausura de los diferentes talleres, los alumnos demostraron lo aprendido con exposiciones, presentaciones, manifestaciones y otros.
- Tratándose de talleres totalmente gratuitos, no se generó gasto alguno a los padres de familia.
- A los niños, niñas y adolescentes que participaron en los talleres del Plan de Trabajo se les otorgó certificación de asistencia.

Recomendaciones:

- Este tipo de Planes de Trabajo, deben ser programados de manera más continua, toda vez que facilita que niños, niñas y adolescentes de nuestro distrito, que no cuentan con recursos económicos y que disponen de tiempo por las mañanas o por las tardes, puedan ocuparlo en las actividades que se quedan esbozar.

Importante la preparación de personal administrativo que se especialice en este tipo de actividades que su labor signifique realmente un apoyo al personal que trabaja en las actividades programadas y que a nivel de la Gerencia de Administración se establezcan formatos y modelos de documentos que permitan la agilización de los trámites administrativos.



Centro Pre Universitario Municipal 2014

- Canales y aulas Habilitadas.

Nº	CANALES	Nº DE AULAS	Nº DE ALUMNOS
1	CANAL I	1	42
2	CANAL II	2	98
3	CANAL III	1	35
4	CANAL IV	2	78
5	PRE LETRAS	1	32
6	PRE CIENCIAS	1	41
TOTAL		8	326

- 326 alumnos beneficiados del distrito CGAL

- Se Contó con 01 Coordinador, 01 Auxiliar Administrativo y 35 Docentes Seleccionados.

De los Beneficios y Logros Obtenidos

Los beneficios académicos obtenidos en el presente Plan de trabajo se pueden resumir en los siguientes:

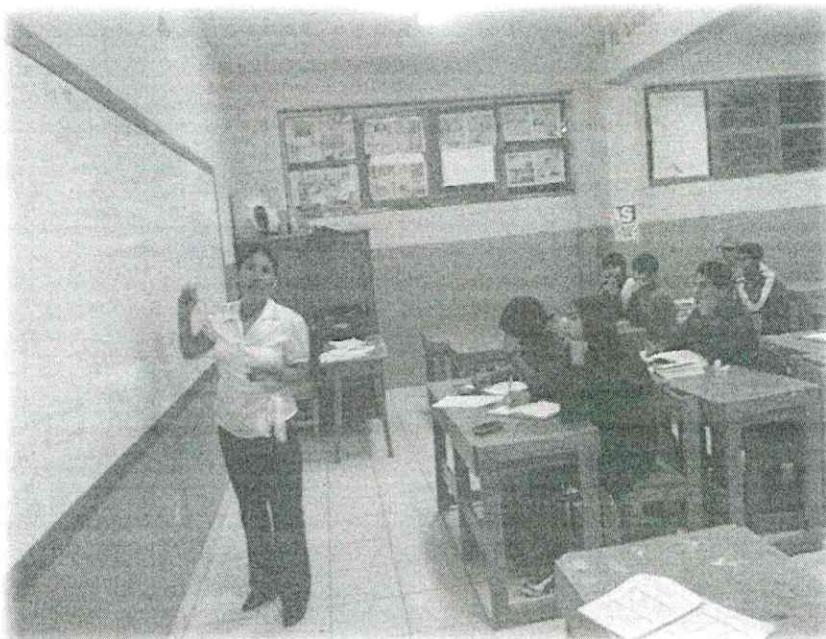
Objetivos	Beneficiarios	Beneficio
Se capacitó para postular e ingresar a la universidad e instituciones superiores.	Alumnos del DCGAL que egresaron del 5to secundaria	Preparación académica en cursos para rendir examen de admisión
Refuerzo y adelanto académico para escolares	Alumnos del DCGAL que egresaron del 4to y 5to secundaria	Se capacitó a escolares en ciencias y letras para obtener buen año académico

De los beneficios obtenidos, hemos comprobado que nuestros alumnos ingresaron a carreras profesionales como las de Medicina, Contabilidad, Derecho, Ingeniería Geológica y Geotecnia, Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Comunicación, Etc., cuyos nombres detallamos a continuación:

Nº	Apellidos y nombres	Canal	Carrera profesional
1	Quispe Ortega, Diego José	I	Enfermería
2	Ancco Pacheco, Carlos Samuel	II	Ingeniería geológica - geotecnia
3	Quispe Ortega, Diego José	II	Ingeniería industrias alimentarias
4	Capaquirá Mena, Alex Gabriel	II	Física aplicada
5	Huahuala Caza, Alejandro Baldomero	II	Ingeniería de minas
6	Mendoza Serrano, David Nicomedes	II	Ingeniería geológica - geotecnia
7	Choque Huanca, Ronald	II	Ingeniería de minas
8	Aguilar Flores, Jose Luis	II	Ingeniería geológica - geotecnia
9	Ccamapaza Ccamapaza, Diego	II	Ingeniería geológica - geotecnia
10	Uncata Quispe, Candy Jimena	III	Ciencias de la comunicación
11	Jimenez Bonifacia, Jesus	IV	Computación e informática (ist)
12	Espinal Quiñonez, Keiko Lourdes	IV	Ciencias administrativas
13	Espinal Quiñonez, Yaneth	IV	Ingeniería comercial
14	Mamani Ticona, Franklin Francisco	IV	Ingeniería comercial
15	Ochoa Cotrado, Johnny Herbert	IV	Derecho y ciencias políticas
16	Chipana Quispe, María de los Angeles	IV	Contabilidad
17	Perez Esquivel, Cynthia Romina	I	Medicina
18	Velasquez Segales, Yaneth	I	Enfermería
19	Argollo Caceres, Maribi	I	Ingeniería industrias alimentarias
20	Huata Callomamani, Williams David	IV	Ingeniería comercial
21	Sarmiento Colque, Gerzon Jesus	I	Enfermería
22	Ccahuana Leon, Cristian Denis	II	Ingeniería mecánica
23	Ticona Chura, Daniel	II	Ingeniería de sistemas
24	Quispe Chino, Charles Andre	II	Ingeniería metalúrgica
25	Flores Gutierrez, Josue	I	Biología microbiología
26	Tintaya Cachicatari, Jhon Elvis	IV	Administración

27	Quispe Larico, Jose Maria	II	Ingeniería geológica y geotecnia
28	Fernandez Sanchez, Joel	IV	Contabilidad
29	Orocollo Sulla, Claudio Valentin	II	Arquitectura
30	Mamani Quispe, Victor Raul	II	Ingeniería civil
31	Mamani Ucharico, Justo Alberto	II	Mecánica de producción – ist vigil
32	Ccallata Limache, John Alexander	II	Ingeniería
33	Ccamapaza Machaca, Diego Vidal	II	Ingeniería de sistemas.
34	Vargas Charaja, Edson junior	IV	Contabilidad
35	Injante Ampuero, Brenda	I	Odontología
36	Quispe lema, césar juan	IV	Administración
37	Ramos Centeno, Roxana Mercedes	II	Arquitectura
38	Huarahuara Zarate, Jacquelin Vidalina	IV	Secretariado ejecutivo – ist

Panel Fotográfico



Reforzamiento académico en el nivel primario del DCGAL.

- Se contó con el servicio de 01 coordinador 01 Asistente Administrativo 03 auxiliares de Campo y 18 docentes Capacitadores de Educación Primaria

Beneficiarios:

Los alumnos inscritos en el Plan de Trabajo se presentan de acuerdo los lugares de dictado de los cursos y a los grados a los cuales se matricularon.

Nº	Lugar	Alumnos Inscritos	Grados					
			1°	2°	3°	4°	5°	6°
1	Junta vecinal los proceres	83	14	16	10	16	15	12

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

2	I.S.T. perez eduardo gamboa	133	21	21	17	25	32	17
3	Junta Vecinal las Palmas	28	0	0	0	14	7	7
4	Junta Vecinal Itamarati-Eben Ezer	39	20	11	8	0	0	0
5	Asoc. Viv. Nuevo Hogar	77	10	12	18	7	13	17
	Asoc. Viv. la Unión-Viñani	66	11	15	7	7	15	11
	Asoc. Viv. Transportista	93	18	10	24	10	18	13
	E. Luis Alberto Sanchez	105	22	12	20	23	11	17
	E. Señor de la Misericordia	115	16	12	29	13	33	12
	Junta Vecinal "El Morro"	54	5	6	14	9	10	10
	Total alumnos inscritos	793	137	115	147	124	154	116

Conclusiones:

- El Plan de Trabajo “Reforzamiento Académico 2014, en el Nivel Primario del DCGAL-TACNA”, alcanzó durante los dos meses de ejecución los objetivos propuestos, habiéndose logrado la obtención de aprendizajes constructivos y significativos, se promovió las actividades de estudio y repaso, han creado hábito de lectura y han resuelto sus tareas con asesoramiento académico, con lo que definitivamente se mejoró sus procedimientos de aprendizaje.
- El Plan de Trabajo “Reforzamiento Académico 2014, en el Nivel Primario del DCGAL-TACNA”, contó con profesionales de reconocida experiencia en el trabajo de enseñanza primaria, lo que permitió alcanzar los objetivos propuestos.
- El método académico de reforzamiento utilizado ha sido de participación activa, los estudiantes se internalizaron en los temas de los cursos de Matemática y comunicación saliendo a la pizarra, cimentando sus aprendizajes, apoyándose mutuamente hasta lograr su objetivo que es el de aprender, comentando el derecho a la educación, a la libre expresión del pensamiento y mejorando su propia cultura. Las formas de participación y de expresión que desarrolló este Plan de Trabajo, proporcionó un medio sano y educativo para que los niños canalicen sus energías y ocupen su tiempo libre, mejorando su calidad de vida.

Programa de promoción de las actividad física y recreativa en espacios públicos del DCGAL vía recreativa 2014.

Implementación del Programa

EL Programa de Promoción de la Actividad Física y Recreativa en Espacios Públicos “Vía Recreativa” se implementó en la plaza San Francisco.

FECHAS IMPLEMENTADAS: 10

HORARIO: 08:00-1:00 pm

EXTENSIÓN: 2 Km.

NOMBRE DEL PROGRAMA:
“VIA RECREATIVA”

MÓDULOS IMPLEMENTADOS	Nº VECES IMPLEMENTADO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	TOTAL DE PARTICIPANTES 10 FECHAS
MÓDULO 1: GESTANTES	3	Psicoprofilaxis	66
MÓDULO 2: NIÑO	10	Estimulación temprana Fulbito, Aeróbicos, Trote, Competencia, Ping Pong, Ajedrez.	1283
MÓDULO 3: ADOLESCENTES	10	Fulbito, Vóley, Aeróbicos, Trote, Competencia, Ping Pong, Ajedrez.	1655

MÓDULO 4: JOVENES	5	Aeróbicos, trote.	151
MÓDULO 5: ADULTOS	8	Aeróbicos, trote.	382
MÓDULO 6: ADULTO	6	Taichí	150
MÓDULO 7: ALIMENTACIÓN SALUDABLE	10	Sesiones demostrativas de alimentación saludable Feria gastronómica Consulta nutricionista	301
	52		3988



Nombre del Programa	Programa de Promoción de la Actividad Física y Recreativa en Espacios Públicos en el DCGAL
Lugar/Lugares donde se implementó el programa por año	Plaza San Francisco
Extensión	2 km
Sitios turísticos incluidos en el CR	Plaza San Francisco, Parque Recreativo del Niño, Edificio Casa de la Juventud,
Conectividad con parques	Parque del Niño
Minutos por semana implementados	300 minutos
Presupuesto invertido	S/. 63,258.65 (Sesenta y tres mil doscientos cincuenta y ocho con 65/100 nuevos soles)
Población de influencia	12,812 participantes
Conectividad con transporte público	La vía seleccionada (Av. La cultura, Av. Los Álamos – Calle Cristóbal Colón) es accesible para que la población participe de la actividad física.
Servicios: seguridad, reparación de bicicletas, primeros auxilios.	Seguridad: Seguridad Ciudadana.

Primeros Auxilios: Cuerpo de Bomberos.

Actividades complementarias: de cultura, de actividad física, de capacitación.



Actividades complementarias de arte y cultura: Presentación de Marinera, Exhibición canina, Presentación de Danzas, Show Infantil, Concurso de disfraces demascotas, Baile moderno, Exposición pictórica, Dibujo y Pintura.

Actividades complementarias de actividad física: Control de presión arterial, TAICHI para Adulto Mayor, Masajes terapéuticos, Exhibición de Karate, Aeróbicos, Mesa de ajedrez, Tenis de mesa, Ginkana,

Actividades complementarias de capacitación: Consejería familiar, Piscología, Exposición de comida saludable, Exhibición de Robótica.

Otros: Corte de cabello, Caritas pintadas, Pedicure, Manicure, Recorrido Recreativo.

100% de accesibilidad al programa

24% de la población

Beneficios en Salud



Los beneficios en salud alcanzados a través del programa de promoción de la actividad física y recreativa en espacios públicos, fueron muy importantes para la población vulnerable a las enfermedades no transmisibles, considerando que durante el periodo de desarrollo de las actividades físicas y recreativas, se invocó a la población mantenerse activo físicamente al menos 30 minutos de actividad regular de intensidad moderada la mayoría de los días de la semana; controlar su peso frecuentemente; consumir una dieta saludable que contenga entre tres y cinco raciones diarias de frutas y hortalizas con una cantidad reducida de azúcar y grasas saturadas; evitar el consumo de tabaco.



Se realizaron actividades físicas y recreativas dirigidas a las diferentes etapas de vida, el cual ayudo a disminuir los índices de obesidad en la población Albarracina.

- Se promovió la alimentación y nutrición saludable con la participación activa de la población del distrito.
- Se implementó módulos de triaje donde la población pudo obtener su peso, talla y su presión arterial, el cual se benefició con las recomendaciones del profesional de la salud sobre los factores de riesgo y así poder prevenir las enfermedades más comunes; se brindó consejería sobre hipertensión arterial donde la población se benefició con información muy importante a cerca del sobrepeso, edad avanzada, el excesivo consumo de alcohol y como poder cambiar nuestros hábitos alimenticios y complementarlos con rutinas de ejercicios, gracias a ello los casos de obesidad disminuyó en la población del distrito; se implementó el módulo de masajes terapéuticos, siendo este un gran beneficio para la población ya que ayudó a disminuir los niveles de estrés; se brindó consejería psicológica y ETS, para poder ayudar a la población a concientizar y ayudar a prevenir enfermedades y a cómo llevar una vida más sana.

Programa de promoción de la actividad física y recreativa en espacios públicos en el DCGAL 2014

Nº	Módulos de actividad física	Participantes
1	módulos actividad física en gestantes	66

2	módulos actividad física en niños	1283
3	módulos actividad física en adolescentes	1655
4	módulos actividad física en jóvenes	151
	módulos actividad física en adultos	382
	módulos actividad física en adultos mayores	150
	Total participantes	3687



Torneo Inter Gerencias.

Campeonato de Futbol y Fulbito Varones de juegos deportivos escolares nacionales 2014 en el DCGAL.
Primer campeonato relámpago de futbol inter clubes deportivos del DCGAL.

Otras actividades.

- Capacitación a docentes y alumnos.
- Concurso de ambientes.
- Inauguración del estadio.
- Concurso de poesía alusivo a Tacna.
- Concurso de canto alusivo a Tacna.

Siendo las (04) cuatro primeras actividades las más resaltantes por contar con más presupuesto.

Responsable (s) de la Ejecución - 2014

Prof. Edgar Víctor Urdanivia Ramos
Lic. Flavio Poma Ramos
Prof. Richard Quispe Limache
Prof. Liliana Rosario Bustinza Saira
Gladis Maldonado Berru

Enero - Febrero
Marzo
Abril - Setiembre - Noviembre
Mayo - Junio - Julio - Agosto - Octubre
Diciembre

Responsable Actual – 2015

Sub Gerente Elena Villanueva Ramos

Unidad de Salud, Gestión Ambiental y Comercialización

La Unidad de Salud, Gestión Ambiental y Comercialización es un órgano de apoyo a la organización encargado de planificar, organizar, dirigir y supervisar la prestación de servicios de salud, limpieza pública, mantenimiento de parques y jardines y comercialización de productos en el distrito. Depende funcional y jerárquicamente de la Sub Gerencia de Desarrollo Social.

Principales Actividades Desarrolladas

- ✓ Se realizó el barrido de calles, avenidas y plazas en el distrito; con la finalidad de mejorar este servicio se adquirió cinco camiones recolectores de la marca INTERNATIONAL, los cuales vienen prestando este servicio en la actualidad.
- ✓ Se realizó la recolección, transporte de residuos sólidos y la disposición final de los residuos sólidos del distrito, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Tacna.
- ✓ Se ejecutó la vigilancia y control del comercio ambulatorio y expendio de alimentos en el distrito, sobre todo en las zonas con mayor afluencia de personas como el mercado Santa Rosa y alrededores, mercado Héroes de Cenepa, entre otros.
- ✓ Se promovió la educación ambiental y/o salud en el distrito, en coordinación con los centros de Salud del distrito, además se promovió el convenio de cogestión entre la Municipalidad distrital, Centros de Salud y la Dirección Regional de Salud.

- ✓ Medidas preventivas para la protección de la radiación solar, se les informó al personal obreros de la unidad sobre efectos nocivos de esta radiación, además se les ha proveído de todo los implementos para la protección personal.

Responsable (s) de la Ejecución – 2014



- ✓ Ing. Silver Nieto Ninaja
- ✓ Lic. Eduard Jhon Rebaza Tirado
- ✓ Ing. David Noe Rojas Machaca
- ✓ Ing. Leonardo Chambilla Chavez
- ✓ Ing. James Navarro Peña

Responsable Actual - 2015

Bach. Jorge Luis Arenas Parisuña

Logros Obtenidos

Se logró mantener la limpieza de las calles, avenidas y plazas del distrito con el propósito de conservar la salud humana y por razones estéticas manteniendo el aspecto visual agradable.

Se mantuvo el distrito ordenado en el comercio ambulatorio y expendio de alimentos.

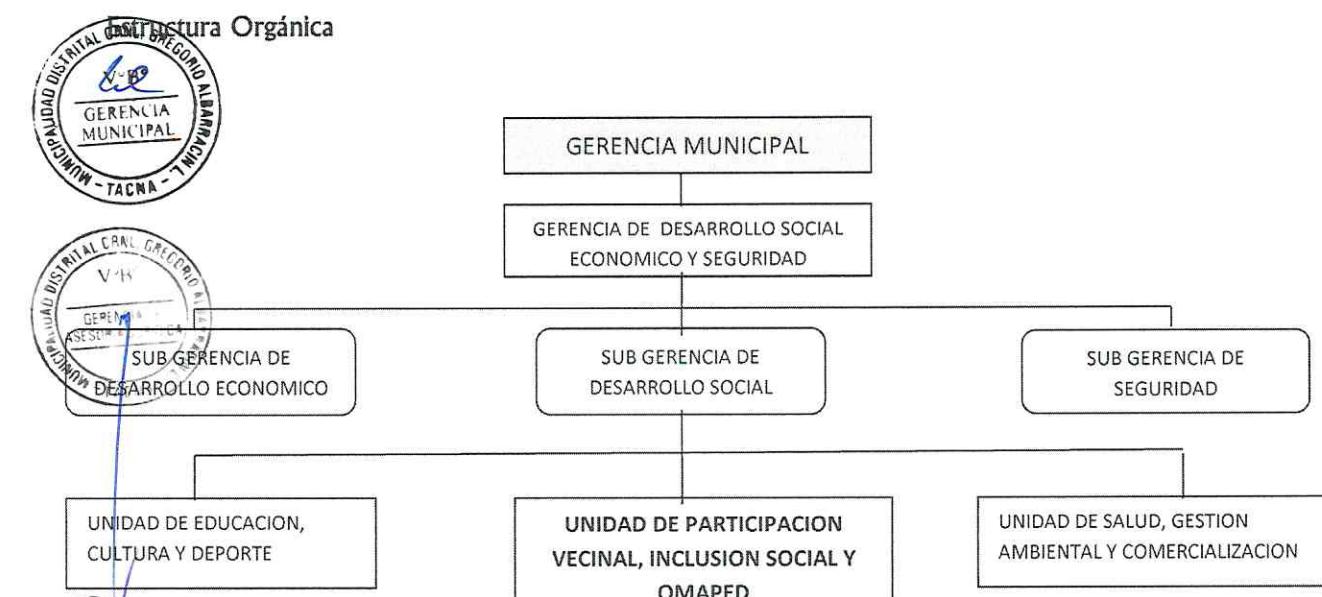
Unidad de Participación Vecinal, Inclusión Social y OMAPED

La Memoria Anual que se presenta a continuación contiene algunas de las principales actividades desarrolladas por las distintas áreas y programas que pertenecen a la Unidad de Participación Vecinal, Inclusión Social y OMAPED, que fueron ejecutadas durante el año 2014, convirtiéndose en herramienta necesaria para verificar las metas alcanzadas por esta Unidad.

La Unidad de Participación Vecinal, Inclusión Social y OMAPED forma parte de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, siendo la responsable de dirigir y ejecutar los diferentes programas sociales, promoviendo su desarrollo, a través de diferentes actividades que nos permitan atender las necesidades presentadas, siempre en la búsqueda de acciones coordinadas que satisfagan las demandas de la población beneficiaria.



ESTRUCTURA ORGÁNICA



Programas y/o Áreas de la Unidad de Participación Vecinal, Inclusión Social y OMAPED

- Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED
- Programa Adulto Mayor - PAM
- Programa Vaso de Leche - PVL
- Defensoría Municipal del Niño y Adolescente – DEMUNA
- Área de Juntas Vecinales
- Área de Comedores Populares



Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de la población del Distrito Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa a través de la optimización de los servicios sociales y Comunales con énfasis en la atención de la población más vulnerable

Objetivos Específicos



Fortalecer la institucionalización del Distrito logrando ciudadanos organizados e integrados, capaces de sumir responsablemente su participación en la gestión de gobierno.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través la detección de sus necesidades, asimismo promover la igualdad de oportunidades y desarrollo de actividades que favorezcan su integración plena en la sociedad, eliminando las barreras mentales, arquitectónicas y urbanísticas

- Fortalecer la participación e integración del adulto mayor en el ejercicio de su ciudadanía promoviendo su autoestima, autocuidado y autogestión, logrando que mejore su calidad de vida.
- mejorar el nivel nutricional a través de la entrega de un complemento alimentario a la población en situación de pobreza y extrema pobreza así como grupos vulnerables
- Proteger, promover y vigilar el cumplimiento de los derechos del niño y adolescente.



Principales Actividades Realizadas:

**OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DEL
DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA**



Este documento tiene por finalidad, recopilar alguna de las actividades principales desarrolladas durante el año 2014, a través de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad OMAPED, permitiendo este instrumento poder verificar el logro de los objetivos trazados y el alcance de las metas propuestas.



La Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad OMAPED, encargada de proteger, organizar, informar y orientar a las personas con discapacidad del Distrito con el fin de promover su participación activa en eventos culturales, educativos, recreativos y deportivos.

Descripción

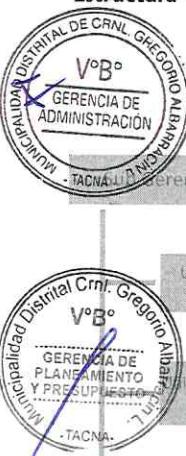
La misión de la Municipalidad Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, es promover e impulsar el desarrollo socioeconómico y bienestar de la población con discapacidad del Distrito, los esfuerzos están orientados a los grupos vulnerables, considerando a la persona con discapacidad como parte de ellos.



A través de la Ordenanza Municipal N° 021-2012-MDCGAL que Regulariza la Formalización de creación de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad- OMAPED de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y conocedores de sus derechos y deberes, en igualdad de oportunidades contribuyendo a la inclusión integral de la persona con discapacidad, en amparo de la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.

Estructura Orgánica



Gerencia de Desarrollo Social Económico y Seguridad

Vº Bº
GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN
TACNA.

Unidad de Desarrollo Social

Sub Gerencia de Desarrollo Económico

Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

Vº Bº
GERENCIA DE
PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO
TACNA.

Unidad de Participación Vecinal,
Inclusión Social y OMAPED.

OMAPED

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Página 141 de 189

Actividades Realizadas

Las actividades desarrolladas durante el año 2014, fueron actividades de promoción, capacitación y difusión de los derechos de la persona con discapacidad, infundiendo fortalecer los valores sociales y autoestima, en los niños jóvenes y adultos con discapacidad del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.



También, el promover la organización e integración de las personas con discapacidad y/o de sus familiares para lograr la participación activa de la población con discapacidad en los planes locales dirigidos a eliminar la discriminación y las barreras físicas, sociales y culturales que dificultan la integración. Y son las siguientes:



- 1) ✓ Atención a las Personas con Discapacidad OMAPED del distrito.
- ✓ Registro Actualizado y sistematizado de datos del padrón de PCD del distrito.
- ✓ Viabilizar las solicitudes de los requerimientos y necesidades de las PCD.
- ✓ Acción de promoción, difusión y sensibilización de la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.
- ✓ Elaboración y presentación de Memoria Anual 2013.



- 2) ✓ Acción de promoción, difusión y sensibilización de la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.
- ✓ Capacitaciones en temas técnicos productivos e inserción laboral (Computación, Jardinería, masoterapia,
- ✓ Desarrollo de feria exposición venta de productos y servicios "Soy Capaz"
- ✓ Campaña de atención integral para personas con discapacidad.
- ✓ Conmemoración del día nacional de la persona con discapacidad
- ✓ Actividad de recreación, deportiva de integración con personas con discapacidad.



- 3) ✓ Promover la formalización de asociaciones de personas con discapacidad del DCGAL
- ✓ Desarrollo de taller artístico y cultural de las personas con discapacidad
- ✓ Promoción de la Comercialización de los productos elaborados por las personas con discapacidad.
- ✓ Actividad de Navidad para el Niño con Habilidades Especiales.
- ✓ Actividad de sensibilización y difusión el día del Síndrome de Down, Autismo, sordoceguera, salud mental, bastón blanco.



Servicios y consultoría.

Logros Obtenidos

- ✓ Integrar como miembro de la Mesa por la participación y desarrollo inclusivo de la persona con discapacidad de la Región Tacna, con la finalidad de ejecutar actividades conjuntas a favor de las personas con discapacidad.
- ✓ Se logró realizar los trámites a la Dirección de Investigación y Registro del CONADIS Lima.
- ✓ Se realizó actividades de difusión de la Ley General N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.
- ✓ Se realiza coordinaciones con la Asociación de Personas con Discapacidad del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – ADA, Asociación de Padres y Familiares de Personas con Discapacidad – ASPADIS, Asociación de Invidentes de Tacna – AITAC, Programa de Estimulación

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

Temprana para niños menores de seis años con discapacidad – Cáritas, Institución Educativa Especial Beata Ana Rosa Gattorno.

- ✓ La realización de las actividades cotidianas de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad, como ser de orientar a los usuarios, registro de incorporación al padrón, trámites al CONADIS.



V°Bº
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARACIN
GERENCIA MUNICIPAL DE TÁCTICAS - TACNA

Entrega de carnets a personas con discapacidad



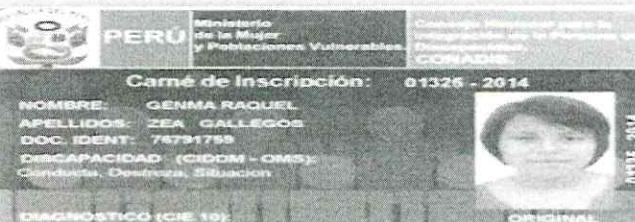
V°Bº
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARACIN
GERENCIA DE GESTIÓN JURÍDICA - TACNA



V°Bº
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARACIN
SECRETARIA GENERAL - TACNA

Carné de Inscripción:

01326 - 2014



Las autoridades y la comunidad brindan al portador la atención, beneficios y facilidades que le confiere la Ley N° 29673, "Ley General de la Persona con Discapacidad".

DOMICILIO:
ASOC. 24 DE JUNIO MZ. N LOTE. 09

J W G J

Mg. Julio Wilfredo Guzmán Jara
Presidente
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

01326 - 2014

DEPARTAMENTO:
TACNA

PROVINCIA:
TACNA

DISTRITO:
COR GREGORIO ALBARRACIN

El presente carnet es personal e intransferible, en caso de pérdida o sustracción, el titular deberá comunicarse inmediatamente al Teléfono: 030-5170 anexo 124 - CONADIS, Av. Aramburú N° 375, Distrito: Lima.

Inscripción
20/01/2014
Emisión
03/02/2014
DUPLICADO

01326 - 2014



V°Bº
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARACIN
GERENCIA DE ADMINISTRACION - TACNA

Carné de Inscripción:

01337 - 2014



Las autoridades y la comunidad brindan al portador la atención, beneficios y facilidades que le confiere la Ley N° 29673, "Ley General de la Persona con Discapacidad".

DOMICILIO:
ASOC. DE VIV. J. YOSHIIYAMA SEC B MZ E LOTE 01

Inscripción
20/01/2014
Emisión
03/02/2014
DUPLICADO

01337 - 2014

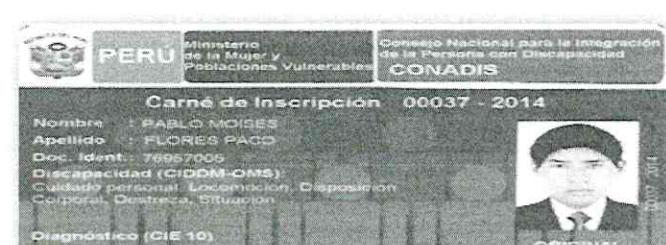
DEPARTAMENTO:
TACNA

PROVINCIA:
TACNA

DISTRITO:
COR GREGORIO ALBARRACIN

Mg. Julio Wilfredo Guzmán Jara
Presidente
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

01337 - 2014



Las autoridades y la comunidad brindan al portador la atención, beneficios y facilidades que le confiere la Ley N° 29673, "Ley General de la Persona con Discapacidad".

Domicilio:
CENTRO Poblado MAUNT KALLAPUMA -AYCHUTA

Inscripción
27/12/2013
Emisión
02/01/2014
Original

00037 - 2014

Departamento:
TACNA

Provincia:
TACNA

Distrito:
TARATA

Mg. Julio Wilfredo Guzmán Jara
Presidente
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

00037 - 2014

El presente carnet es personal e intransferible, en caso de pérdida o sustracción, el titular deberá comunicarse inmediatamente a CONADIS, Av. Aramburú N° 375, Distrito: Lima. T. teléfono: 030-5170

J W G J

Entrega de Ropa a Niños con Discapacidad.



Marcha de Sensibilización



- Responsable de la ejecución – 2014
Prof. Yeni Valdivia Ticona.
- Responsable actual – 2015
sra. Yuri Cuyo Gutierrez de Mora.



Programa Adulto Mayor

Este documento tiene por finalidad informar la realización de algunas de las actividades desarrolladas durante el año 2014, por este programa, así mismo ser una herramienta para poder verificar el logro de los objetivos trazados y el alcance de las metas propuestas.

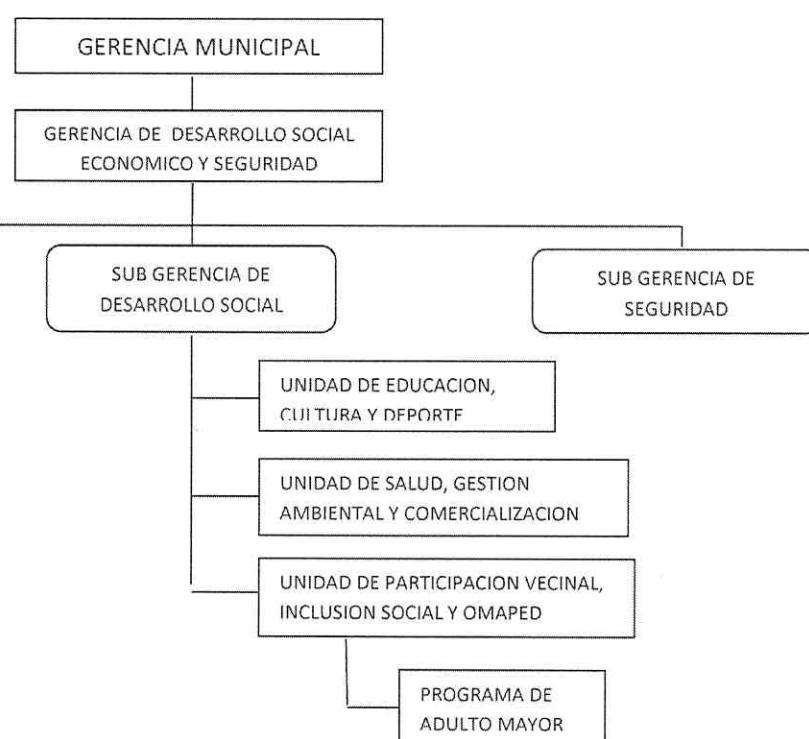
El Programa Adulto Mayor se encarga de desarrollar acciones que propicien y promuevan la participación activa de los adultos mayores del distrito, través de la promoción de actividades culturales, educativas, recreativas y deportivas.

Para ello es que se programan y ejecutan diferentes actividades, y se gestionan beneficios destinados a la población adulta mayor considerada como vulnerable.

Reseña Histórica

Las diferentes asociaciones de grupos de adultos mayores tuvieron origen en los establecimientos de salud del distrito a través de un programa de salud que se orientó a estilos de vida saludables. Ubicado al suroeste del actual distrito de Gregorio Albaracín Lanchipa, creado en diciembre del año 1996, uno de los primeros grupos fue: Grupo de Adulto Mayor San Francisco, entrando en funcionamiento en el Centro de Salud del mismo nombre. Debido a la necesidad de incorporarse a la vida activa de la sociedad, buscando atención de salud oportuna, orientación en estilos de vida saludables entre otras necesidades.

Estructura Orgánica



Objetivos

Objetivo General



Fortalecer la participación e integración del Adulto Mayor en el ejercicio de su ciudadanía, promoviendo su autoestima, auto cuidado y autogestión, logrando que mejoren su calidad de vida.

Objetivo Específico



Organizar y desarrollar actividades de apoyo y promoción a favor del adulto mayor.

Promover actividades culturales, educativas, recreativas y deportivas para mejorar la calidad de vida del adulto mayor

Actividades Realizadas



Se realizaron las siguientes actividades en beneficio de la población Adulta Mayor, con la finalidad de obtener una mejor calidad de vida, y son:



Asistencia Técnica y guía a las distintas Asociaciones de Adultos mayores de nuestro Distrito.

Promoción y renovación de Juntas Directivas.

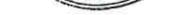
Reuniones Bimestrales con las Directivas de las Asociaciones de Adultos Mayores para tratar temas de interés.

- Participación de las reuniones de las diferentes asociaciones, para velar por el buen funcionamiento de las mismas.

- Elaboración y presentación de Memoria Anual 2013.

- Elaboración del Plan de Capacitaciones "Valoro mi Autoestima como Adulto Mayor".

Participación activa de las distintas asociaciones de adultos mayores en las diferentes Moquegua, Dirección Regional de Salud a través de los Puestos y Centros de Salud de nuestra Jurisdicción, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, con la finalidad de brindar capacitación, atención y apoyo al adulto mayor.



Logros Obtenidos



- En el aspecto educativo se desarrollaron diferentes talleres de capacitación en favor del adulto mayor con la finalidad de promover actividades culturales y educativas, que reflejen una mejora en la calidad de vida del adulto mayor, tocándose temas como: autoestima, habilidades sociales, comunicación asertiva, lineamientos y políticas de atención al adulto mayor, liderazgo y nutrición. El ámbito de salud se organizó una campaña de atención de salud integral exclusiva para los adultos mayores, asimismo se realizaron diferentes campañas descentralizadas en coordinación con los Puestos y Centro de Salud del distrito, destinada a la atención de adultos mayores en condición de extrema pobreza; siendo la población adulta mayor vulnerable a enfermedades estacionales se coordinó con los establecimientos de salud, ya que compartimos el mismo interés por atender a la población adulta mayor, la aplicación de vacunas como medidas preventivas.
- Se realizaron gestiones y coordinaciones con diversas entidades y organizaciones como ser: Programa de Apoyo Social Pensión 65, Gobierno Regional de Tacna, Caritas Tacna – diferentes actividades programadas, teniendo en cuenta la distancia que existe entre los locales de las asociaciones de adultos mayores, así como para cumplir con los talleres programados, ya que al ser ejecutados por gestión se debe cumplir como mínimo con el transporte de los ponentes, lo cual muchas veces no es posible, generando demanda que no puede ser satisfecha para todos los usuarios.

Panel Fotográfico

TRAMITES GRATUITOS DNIS 2014

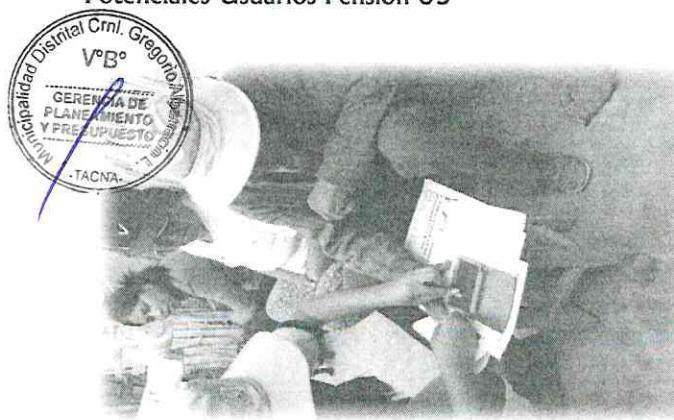
DNI PARA ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS A MÁS DNI PARA MENORES DE 0 A 16 AÑOS



~~TALLERES~~



Potenciales Usuarios Pensión 65



- RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN – 2014
SRA. LIDIA VELAZCO HURTADO.
- RESPONSABLE ACTUAL – 2015:
SRA. JANETH YOLANDA RIVEROS VELO.

PROGRAMA VASO DE LECHE

El presente documento tiene por finalidad realizar un informe de las actividades desarrolladas durante el año 2014, por este programa, con la finalidad de verificar el logro de los objetivos perfilados y el alcance de las metas propuestas.

El Programa Vaso de Leche fue creado mediante Ley N° 24059, es un programa social alimentario que implementa el Estado a través de las Municipalidades a nivel nacional, creado para proveer apoyo en la alimentación a través de la entrega de una ración diaria de alimentos, dirigida a los grupos sociales más vulnerables, de mayor depresión socioeconómica y en particular al binomio Madre-Niño, que permita proporcionar una base nutricional para los niños de 0 a 6 años, madres gestantes y en periodo de lactancia, para así ayudar a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra nuestro Distrito.

Reseña Histórica

El Programa de Vaso de Leche es el típico ejemplo de una experiencia local que luego se amplió a escala nacional, expandiéndose a todo el país. Sus inicios se gestaron por iniciativa de la Municipalidad de Lima Metropolitana, de un modo informal a partir de 1983-84. Este programa surge de la expectativa de suplir la escasa cobertura de los programas maternos infantiles (PRODIA Y PAMI) del MINSA y la desactivación del PAE, al mismo tiempo que se articula a la propuesta de incorporar la participación comunitaria mediante la corresponsabilidad de la operativización con los comités de beneficiarios.

El éxito de esta iniciativa hizo que poco tiempo después, en diversos lugares se empezaran a formar grupos de iniciativa para poner en marcha el mismo programa. Se realizó movilizaciones sumamente dinámicas y persistentes en diversos lugares del territorio nacional, de modo que la institucionalización del Vaso de Leche se transformó en una exigencia de derecho para millares de madres.

A través de estas acciones se consiguió que el gobierno del arquitecto Fernando Belaúnde, el 4 de enero de 1985, suscribiese la ley 24059 que convierte al Vaso de Leche en Programa de Asistencia Alimentaria materno-infantil, en todos los municipios provinciales del país.

El 24 de junio de 1996, el Congreso de la República dictó normas referidas a la administración del programa del vaso de leche, a través de la ley 26637 conocida como Ley de la Distritalización la que se señala que en cada Concejo Distrital se conformará un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche aprobado mediante Resolución de Alcaldía, con acuerdo del Concejo Municipal.

Objetivos

Objetivo general

Lograr una adecuada ejecución y supervisión del programa del vaso de leche que permite beneficiar a la población más vulnerable del Distrito Crnel. Gregorio Albaracín Lanchipa.

Objetivo específico

- Lograr que la población del programa del vaso de leche (niños de 0-6 años), madres gestantes, lactantes asimismo niños de 7 a 13 años, reciban una ración alimentaria.

PROGRAMA DE VASO DE LECHE

En el Ejercicio 2014 el programa vaso de leche cuenta con 1843 beneficiarios quienes reciben alimentos (Leche Evaporada Entera y Hojuelas de avena, quinua, cebada y kiwicha).

El Programa de Vaso de Leche están organizados en 16 Acopios y 76 Comités, cada comité del Vaso de Leche está conformado por socias titulares elegidas en forma democrática por las socias de cada comité.

Las Juntas Directivas de los comités tienen vigencia hasta diciembre del 2014.

El Comité de Administración del PVL, reconoce las Juntas Directivas. Se presentó las Actas de elección de comités del PVL, para su reconocimiento mediante el Informe N° 080-2013/PVL/UPVISO/SGDS/GDSES/MDCGAL con fecha 22 de julio 2013.

Mediante Acta de Reunión del Comité de Administración PVL, con fecha 22 de julio del 2013, realizan el reconocimiento y aprobación de las Juntas Directivas período 2013-2014.

ACOPIOS DEL VASO DE LECHE

La organización de programa se encuentra agrupada por comités del vaso de leche, estos comités forman Acopios, dependiendo de la zona para su facilidad en la distribución de la ración del PVL.



N°	NOMBRE DE ACOPIOS
1	23 DE JUNIO
2	8 DE DICIEMBRE
3	ALFONSO UGARTE
4	EL MORRO
5	EL PORVENIR
6	KABUL
7	LA CONCORDIA
8	LA JOYA
9	LAS ABEJITAS
10	LUZ Y MAR
11	RIO SECO
12	SAN FRANCISCO
13	VILLA COLONIAL
14	VIÑANI
15	VISTA ALEGRE
16	JOVENES UNIDOS

Clasificación de Beneficiarios

En el siguiente cuadro se visualiza los beneficiarios clasificados por tipos:



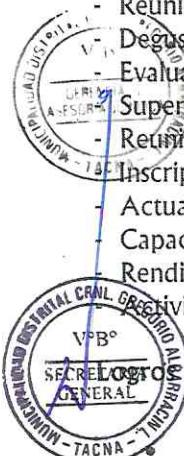
Tipo de Beneficiario
Niños menores de 1 año
Niños de 1 a 6 años
Ancianos
Desnutrición
Discapacitados
Gestantes
Lactantes
Tebecianos

EVALUACIÓN NUTRICIONAL DE BENEFICIARIOS



ACTIVIDADES REALIZADAS

- Distribución de alimentos para 1950 beneficiarios mensuales.
- Reunión mensual con las coordinadoras del PVL.
- Reunión con el comité administrativo del PVL.
- Degustación de productos.
- Evaluación nutricional trimestral a los niños beneficiarios.
- Supervisión a los centros de acopio y comités.
- Reunión con comités y acopios.
- Inscripción de beneficiarios para el programa del vaso de leche.
- Actualización de datos (beneficiarios, comités, acopios).
- Capacitación a las socias beneficiarias del PVL.
- Rendición de cuenta a la contraloría general de la república.
- Inscripción de beneficiarios para el programa del vaso de leche.
- Actualización de datos (beneficiarios, comités, acopios).
- Capacitación a las socias beneficiarias del PVL.
- Rendición de cuenta a la contraloría general de la república.
- Inscripción de beneficiarios para el programa del vaso de leche.
- Actualización de datos (beneficiarios, comités, acopios).
- Capacitación a las socias beneficiarias del PVL.
- Rendición de cuenta a la contraloría general de la república.



Resultados Obtenidos

Aspecto educativo, se desarrolló taller de capacitación en favor de los beneficiarios, madres y/o tutoras de beneficiarios del Vaso de Leche con la finalidad de promover actividades culturales y educativas, que reflejen una mejora en el estado nutricional del beneficiario.



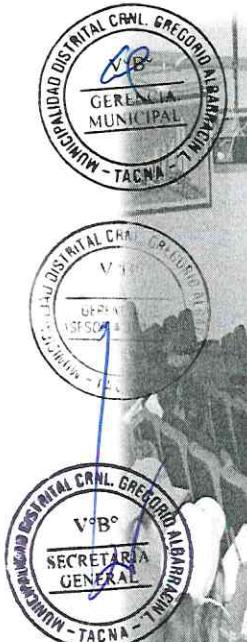
RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE

- Incremento del presupuesto que transfiere el MEF.
- Implementación de Consultorio Nutricional el mismo que nos permitiría implementar mecanismos de control y correctivos nutricionales inicialmente en la población beneficiaria del programa y posteriormente de toda la comunidad.
- Las diferentes áreas brinden apoyo con MOVILIDAD para la fiscalización y seguimiento a los comités y acopio; asimismo con la distribución mensual de los insumos.



PANEL FOTOGRÁFICO

CAPACITACION A BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE



MARCHA DE SENSIBILIZACIÓN



- Responsable de la ejecución – 2014
Sra. Dalila Beatriz Paz Huamani.
- Responsable actual – 2015
Sra. Roxana Judith Castellanos Cruz.



MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Página 151 de 189

Defensoría Municipal del Niño y Adolescente MDCGAL - Tacna.

La finalidad de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) es un servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños, y adolescentes en la jurisdicción de la Municipalidad. Desde 1997 está considerada en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos Locales.

La Defensoría Municipal del niño y adolescente del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa inicia su funcionamiento el 12 de Octubre del 2004 con N° de Registro 23016 otorgado por al MIMDES en ese

Base Legal de Creación.

Constitución Política Del Perú.

- ✓ La Convención sobre Los Derechos del Niño.
- ✓ El nuevo Código de los Niños y Adolescentes – Ley N° 27337.
- ✓ Ley de Organización y funciones Del Ministerio de La Mujer y Desarrollo Social Ley 27793.
- ✓ Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

VISIÓN Y MISIÓN.

La Visión para el año 2016, el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa deberá de haber desarrollado una cultura de vigilancia, defensa y promoción de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

La Misión Impulsar un servicio de atención integral que funcione en los Gobiernos Locales, en las Instituciones Públicas y Privadas y en Organizaciones de la Sociedad Civil, teniendo en cuenta sus tres ejes principales promoción, defensa y vigilancia de los derechos que la Ley reconoce a los niños, niñas y adolescentes.

Principales actividades de la entidad.

Funciones de DEMUNA

Conocer la situación de los niños y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas y privadas.

Intervenir cuando se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos para hacer prevalecer el principio del interés superior.

- Promover el fortalecimiento de los lazos familiares. Para ello puede efectuar conciliaciones extrajudiciales entre cónyuges, padres y que no existan procesos judiciales sobre estas materias.

Gobernación del Distrito Cml. Gregorio Albarracín Lanchipa

• Fomentar el reconocimiento voluntario de la filiación.

• Coordinar programas de atención en beneficio de los niños y adolescentes que trabajan.

• Brindar orientación multidisciplinaria a la familia para prevenir situaciones críticas, siempre que no exista procesos judiciales previos.

- Denunciar ante las autoridades competentes las faltas y delitos cometidos en agravio de los niños y adolescentes.

Actividades:

Protección.- Dirigida a la atención de casos que violenten los derechos del niño. En general, la DEMUNA puede atender "cualquier tipo" de casos que atenten contra los derechos del niño. De acuerdo a las normas existentes y jurisdicción podrá:

- Brindar orientación general para el tratamiento del caso.

- Interceder ante organismos según corresponda.
- Apoyar la denuncia de delitos ante las autoridades competentes.
- Resolver conflictos en base a la conciliación.
- Hacer seguimiento de casos por encargo del Ministerio Público, o de medidas socio educativas por encargo del Poder Judicial.
- Desarrollar actividades preventivas.



Protección.- Orientada a la prevención o intervención sobre problemas vinculados a la niñez y adolescencia, a través de diversas modalidades (capacitación, campañas de movilización o intervención, actividades de información o sensibilización, etc). La DEMUNA coordina y trabaja con otras organizaciones vinculadas a la promoción de la niñez y adolescencia. Incluso, hemos instalado el Comité Municipal por los Derechos del Niño y Adolescentes (CORDEMUNA) integrados por organizaciones del Estado y Sociedad Civil (centros de salud, escuelas, parroquias, comisarías, organizaciones de base, etc). Lo cual permite un mejor tratamiento integral de los casos, así como potenciar los esfuerzos de promoción que se desarrollan en la localidad, de manera permanente y organizada.



La DEMUNA como espacio para la atención de los casos:

Alimentos.- Relacionado al sustento de un niño o adolescente (habitación, vestido, educación, alimentación, salud y recreación).

Tenencia.- Respecto a cargo de quien se queda el hijo(s) cuando los padres están separados, y el ejercicio de la Patria Potestad.



Régimen de Visitas.- En relación al derecho del padre o la madre, que no ejerce la Tenencia, a visitar a su hijo o hijos; y al derecho del hijo o hijos de visitar a su padre o madre, cuando no vive con él o ella.



Violencia Familiar.- Orientación familiar cuando hay maltrato físico o psicológico a un miembro de la familia. Maltrato Físico o Psicológico. Orientación y derivación cuando hay daño físico o psicológico causado a un niño o adolescente por una persona que no sea miembro de la familia. Podría ser un profesor o un vecino.

Filiación Extra-matrimonial.- Cuando el niño o adolescente no ha sido reconocido por su padre o madre, y cuando estos no estén casados, se deriva a las autoridades correspondientes.

Indocumentación infantil. Caso de un niño o adolescente que no tiene Partida de Nacimiento.



Colocación Familiar.- Cuando un niño o adolescente se encuentra en abandono, o que transitoriamente no puede ser cuidado por su padre o madre.



Incumplimiento de derechos sociales. Cuando se les priva al niño o adolescente de la matrícula oportuna o de la atención médica necesaria.

Contravenciones.- Acciones u omisiones que atentan contra el ejercicio de los derechos del niño o del adolescente señalados en el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.

Seguimiento a las Medidas Socio-Educativas.- Cuando el Juez o el Fiscal de Familia, envían a la DEMUNA a un adolescente infractor para el cumplimiento de la medida impuesta.

Servicios que ofrece la DEMUNA a la comunidad:

- Ofrece atención gratuita y confidencial
- Realiza difusión y capacitación sobre Derechos del Niño.
- Impulsa actividades preventivas y de movilización Social por los Derechos del Niño.

- Coordina permanentemente con instituciones y organizaciones locales para atender los problemas de los niños, adolescentes y familia.



ACTIVIDADES REALIZADAS

Orientación, Asesoría Legal.

- Apertura de Expedientes para la conciliación.

Evaluación, con derivación a la especialista y se otorgue soporte psicológico.

- Promoción y capacitación de los derechos del niño y adolescente.

Derivación de casos a Defensoría Pública, P.N.P., Ministerio Público, por presuntas faltas o delitos.

Recepción y entrega de pensiones a los beneficiarios.

- Referente a materias se atendieron: Alimentos, Tenencias, Régimen de visitas, Filiaciones, Maltrato Infantil, Normas de conducta, Violencia Familiar.

• Capacitación a promotores juveniles en las Instituciones Educativas del Distrito.

- Capacitación a los docentes de las Instituciones Educativas del Distrito.

Capacitación a estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas del Distrito.

Brindar Asesoría Legal.

- Actividades por fechas célebres a través de la organización de marchas de sensibilización.

Talleres de capacitación en temas preventivos promocionales.

Campañas Médico Legal en las Instituciones Educativas del Distrito.

Brindar Asesoría Legal.

- Apertura de expedientes.

- Conciliaciones extrajudiciales entre conyugues, padres y familiares, buscando la protección de los menores hijos.

Compromisos extrajudiciales entre conyugues, padres y familiares salvaguardando la protección de los menores hijos.

Seguimiento a los compromisos adquiridos en las conciliaciones.

Atención psicológica.



Asistir los casos brindándoles la atención debida.

La participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades.

Atender casos del Distrito.

- RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN – 2014
ABOG. FREDDY AROCUTIPA NINA.

- RESPONSABLE ACTUAL – 2015:
ABOG. ISODORO ZOSIMO AGUILAR MANSILLA.

Juntas vecinales

La memoria anual se presenta para dar a conocer algunas de las actividades realizadas por el área de Juntas vecinales del 2014, así mismo servirá como una herramienta para poder verificar el logro de los objetivos que fueran planteados, pudiendo con ello generar un balance que nos ayudará a dirigir las acciones a realizarse en el presente año, todo ello con la finalidad de lograr cumplir con las funciones correspondientes de Juntas Vecinales generando el mayor beneficio para la población objetivo.

Que las Juntas Vecinales se constituyan como mecanismos que fomenten la participación vecinal efectiva en el Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, conformadas por vecinos y representantes de las organizaciones sociales, contando con el reconocimiento Municipal debido.

Misión

Organizar y conducir la Gestión Pública local para encontrar un equilibrio entre desarrollo económico – eficiencia en servicios – desarrollo en infraestructura – ordenamiento de la Ciudad, en coordinación con las Autoridades.

Objetivos

Fortalecer las Juntas Vecinales y/o Asociaciones del Distrito como ente protagonista del desarrollo económico y social a través de la participación continua, con dirigentes eficientes, eficaces con una población capacitada educada e identificada con su Distrito.

Objetivo General

Fortalecer la institucionalización del Distrito logrando ciudadanos integrados y organizados, capaces de asumir responsablemente su participación en la gestión del Gobierno.

Objetivo Específico

Fortalecer las Juntas Vecinales y/o asociaciones como entes protagonistas del desarrollo económico y social a través de la participación.

Fortalecimiento de capacidades en mecanismos de participación ciudadana

Principales Actividades Realizadas

Se realizaron las siguientes actividades:

Promover la constitución, organización actualización de mandato directivo de las Juntas Vecinales.

Vecinales.

Registro de Asociaciones y actualización de datos de Juntas Vecinales y/o Asociaciones.

Supervisión y evaluación de Juntas Vecinales.

Emitir reportes mensuales de Juntas Vecinales y/o Asociaciones a la Unidad de Participación Vecinal, Inclusión Social y OMAPED.

Reuniones mensuales con Presidentes de las Juntas Vecinales y/o Asociaciones con participación de funcionarios y Alcalde de la MDCGAL.

Capacitación mensual con Presidentes de las Juntas Vecinales y/o Asociaciones con participación de funcionarios y Alcalde de la MDCGAL.

- Realizar actividades deportivas y de confraternidad.
- Realizar actividades de fechas célebres.

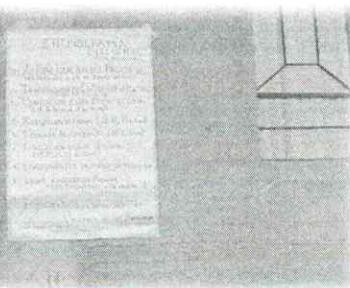
Logros Obtenidos

- El área de Juntas vecinales, es el nexo para concertar en las políticas de participación vecinal, optimizando el trabajo concertado entre la autoridad Edil y población en general, facilitando el seguimiento y canalización de sus demandas, sugerencias y quejas en el múltiple accionar de cada

una de las Juntas Vecinales y/o Asociaciones de Vivienda, en base a la normatividad existente dentro del municipio.

Panel fotográfico

Juramentacion de directivas de juntas vecinales
se supervisa a cronograma de comités electorales participacion Elecciones de Juntas Vecinales



Responsable de la ejecución – 2014
Sra. Gladys Maldonado Berrú.

Responsable actual – 2015:
Abog. Ivan Magno Arapa Alarcon.

Programa de comedores populares

Misión:



Monitorear y controlar la alimentación y calidad de vida de la población a través del desarrollo y promoción de los comedores y su inserción a la microempresa.



Desarrollar y alcanzar niveles óptimos de gestión en el desarrollo social integral de las personas y/o familias del distrito promoviendo y consolidando los comedores populares como organización social y microempresaria, velando la alimentación de la población de escasos recursos económicos y hacer que Gregorio Albarracín Lanchipa sea un Distrito con buena alimentación y calidad de vida.



Logros Alcanzados:

De acuerdo a los archivos no se encontraron datos correspondientes a logros alcanzados.

Conclusiones:

- Repotenciar el programa de comedores populares con participación y apoyo de otras entidades en diferentes actividades que se realiza.
- Se debe de realizar una evaluación con SISFOH para poder REORIENTAR el programa de complementación alimentaria con enfoque a zonas de pobreza y extrema pobreza, puesto hay zonas donde están ubicados algunos comedores y la población beneficiaria ya no necesita este tipo de apoyo.

- Responsable de la ejecución – 2014
Sra. Blanca Mamani Rivera.
- Responsable actual – 2015: sra.
Roxana Judith Castellanos Cruz.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO



Equipo Funcional de Promoción a la Inversión

Dependencia

Gerencia de Desarrollo Económico.
Equipo funcional de Promoción a la Inversión.

Reseña

Dentro de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico se encuentra el Equipo Funcional de Promoción a la Inversión y con juntamente con la Sub Gerencia de Desarrollo Económico planifican, ejecutan y supervisan las acciones referidas al Desarrollo Económico Empresarial de la Mediana, Pequeña y Microempresa; la formalización y regulación de las actividades comerciales industriales y de servicios.

Principales Actividades Realizadas

Proyecto: "Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Producción de las juntas vecinales del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna". Código SNIP: 127675

Capacitación:

Taller de Carpintería
Taller de Velas Decorativas
Taller de Chocolatería
Taller de Tejido
Taller de Bisutería
Taller de Bartender
Taller de Computación

Desarrollo Técnico Empresarial:

Cursos Técnicos de Pastelería y Panadería
Cursos Técnicos de Patronaje
Cursos Técnicos de Confección
Cursos Técnicos de Metal Mecánica
Cursos Técnicos de Computación e Informática

Proyecto: "Fortalecimiento de las MYPES del Parque Industrial de Viñani en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna". Código SNIP: 146501

Curso taller: Capacitación humana en organizaciones:

- Administración
- Gestión Empresarial
- La Organización
- Liderazgo y Cultura Empresarial
- Relaciones Humanas
- Valores, Éxito y Autoestima

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

- Atención al Cliente
- Calidad Total

Cursos talleres Microempresariales:

- Emprendedurismo
- Formalización
- Financiamiento
- Redes Empresariales
- Legislación Laboral para MYPES
- Legislación tributaria para MYPES
- Salud ocupacional
- Ideas y Oportunidades de negocio
- Adquisiciones estatales
- Plan de Negocios
- Marketing
- Estrategias para Vender
- Comercio Exterior
- Tratado de Libre Comercio
- Finanzas básicas
- Contabilidad para MYPES
- Negocios por internet
- Computación básica

Cursos Talleres Centralizados:

- Desarrollo de la personas y Gestión Empresarial
- Producción sostenida, transf. Y valor agregado
- Promoción y Comercialización
- Organización y Consorcios
- Mercado y Cooperación

Taller en Campo:

- Granja Porcina
- Confección de Muebles
- Confecciones textiles
- Gastronomía

Ferias Gastronómicas:

Sazón, Sabor y Jarana

Aroma, Sabor y Toque Tacneño

Expo feria “Intercambio de Experiencias Exitosas de las MYPES del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa”.

Capacitación de Caja Rápida con Ministerio de la Capacitación

Otras Actividades:

- Ruedas de Negocios.
- Expo feria “Intercambio de Experiencias Exitosas de las MYPES del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa”.
- Capacitación de Caja Rápida.

Responsable de la Ejecución 2014

Sub Gerente de Desarrollo Económico
Eco. Porfirio Javier Martell Leon

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

"Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en la Producción de las juntas vecinales del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna".

Jefe de Proyecto: Lic. Jhon Barahona Coras.

"Fortalecimiento de las MYPES del Parque Industrial de Viñani en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna".

Jefe de Proyecto: Ing. Robert Perca Chagua.



RESPONSABLE ACTUAL 2015

GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
Freddy Ronald Huere curi

LOGROS OBTENIDOS

- Población adecuadamente capacitados mediante los talleres y el desarrollo micro empresarial mediante cursos técnicos.
- Fortalecimiento del desarrollo técnico empresarial.
- Mayor oportunidad de trabajo.
- Aprovechamiento del capital humano.
- Se Fortaleció y mejoró las capacidades productivas de la población.
- Disminución de la delincuencia juvenil.
- Se Organizó a los participantes a fin de que se consoliden en MYPES.
- Incrementos de niveles de renta percibidos por las familias.
- Acceso al mercado nacional e internacional.



MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.



EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN EMPRESARIAL

Reseña de PROCOMPITE



Gerencia de Desarrollo Económico con el equipo funcional de Gestión Empresarial promueve el desarrollo económico del distrito, por medio de un programa de Apoyo a la Competitividad Productiva denominado PROCOMPITE, en el marco de la Ley 29337 y su reglamento según D.S. N° 103-2012-EF, este programa ha sido creado para incentivar a los emprendedores de las propuestas productivas ganadoras presentadas asociado al desarrollo de empresas.

Principales Actividades Desarrolladas



Las actividades desarrolladas se detallan a continuación:

Las entregas de bienes a cada asociación ganadora de PROCOMPITE No 01-2013-MDCAGAL desde el mes de Enero:

Mes de Enero

Entrega de Bienes a la Asociación de Confeccionistas Del Sur –ACOTEX

La entrega de bienes e insumos a la Asociación ACOTEX del Sur se realizó el día 22 de Enero del 2014, en tal se entregaron maquinaria s y equipos de confección textil según detalle:



Nº	BIENES E INSUMOS	U.M	CANT.
1	MÁQUINA DE COSER REMALLADORA	UNIDAD	11
2	MÁQUINA DE COSER RECUBRIDORA	UNIDAD	11
3	MÁQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	UNIDAD	20
4	MÁQUINA ELASTIQUERA	UNIDAD	5
5	MÁQUINA CORTADORA	UNIDAD	5
6	MÁQUINA PLANA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
7	TELA GABARDINA	ROLLOS	3
TOTAL DE MAQUINAS			53
TOTAL DE ROLLOS			3



Entrega de Bienes a la Asociación de Panificadores SUMAQ THANTA

La entrega de máquinas y equipos de panadería y pastelería a la Asociación SUMAQ THANTA se realizó el 28 de enero de 2014, según detalle:

Nº	BIEN	U.M	CANT.
1	AMASADORA 15KG. MONOFASICA	MAQUINA	1
2	AMASADORA X25KG 02 MONOFASICO	MAQUINA	1
3	AMASADORA X 25KG 02 VEL. TRIFASICA	MAQUINA	4
4	BALANZA DIGITAL X30 KG	UNIDAD	8
5	BATIDORA PASTELERA DE 30 LT. MONOFASICA	UNIDAD	1
6	BATIDORA PASTELERA 30 LT. TRIFASICA	UNIDAD	1
7	BATIDORA PLANETARIA MULTIPLE X15 LT. MONOFASICO	UNIDAD	3
8	BATIDORA PLANETARIA MULTIPLE X 15LT. TRIFASICA	UNIDAD	1
9	DIVISORA DE MASA X 30 CORTES	UNIDAD	4

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa**

10	FECHADORA	UNIDAD	2
11	HORNO DE CUATO BANDEJAS, TERMOMETRO DIGITAL Y VENTILADOR	UNIDAD	6
12	MESA DE ACERO INIXIDABLE PEQUEÑO	UNIDAD	1
13	MESA DE ACERO INOXIDABLE GRANDE	UNIDAD	1
14	SOBADORA LAMINADORA ESTANDAR	UNIDAD	2
15	VITRINA EXHIBIDORA CON FRIO	UNIDAD	1
16	VITRINA EXHIBIDORA ROTATORIA CON FRIO HEXAGONAL	UNIDAD	1
17	BANDEJAS DE ALUZINC 85* 35	UNIDAD	60
18	MOLDES REDONDOS, CHICO, MEDIANO Y GRANDE	UNIDAD	10
19	BANDEJAS DE ALUZINC 45*65 CM.	UNIDAD	60
TOTAL DE BIENES			168

Entrega de Bienes a la ASOCIACION DE CONFECCIONISTAS TEXTILES NUEVO AMANECER

La entrega de maquinarias y equipos a esta asociación se realizó el día 28 de enero de 2014, según detalla:

Nº	BIEN	U.M.	CANTIDAD
1	RECUBRIDORA INDUSTRIAL	MAQUINA	24
2	REMALLADORA INDUSTRIAL	MAQUINA	24
3	RECTA INDUSTRIAL	MAQUINA	20
4	CORTADORA INDUSTRIAL	MAQUINA	5
5	PLANCHAS TRANSFER	MAQUINA	1
6	PLOTER DE CORTE	MAQUINA	1
7	IMPRESORA A3	UNIDAD	1

Entrega de Bienes e Insumos a la ASOCIACION DE CONFECCIONISTAS LA UNION

La entrega de las maquinarias y equipos a la Asociación de Confeccionistas LA UNION se realizó el día 11 de febrero de 2014, según detalle.

Nº	BIEN	U.M.	CANT.
1	RECUBRIDORA INDUSTRIAL AGUJAS	5 MAQUINA	2
2	REMALLADORA INDUSTRIAL DE HILOS	4 MAQUINA	3
3	RECTA INDUSTRIAL LIGERA	MAQUINA	7
4	BOTONERA INDUSTRIAL HUECOS	2-4 MAQUINA	1
5	CORTADORA DE TELA 8"	MAQUINA	2
6	RECTA INDUSTRIAL PESADA	MAQUINA	3
7	ESTAMPADORA DE 0 A300 GRADOS	MAQUINA	2
8	OJALADORA INDUSTRIAL	MAQUINA	1
9	REMALLADORA INDUSTRIAL DE 5 HILOS	MAQUINA	3

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**

10	ELASTIQUERA INDUSTRIAL DE 4 AGUJAS 8 HILOS	MAQUINA	1
11	COMPUTADORA DE MESA	UNIDAD	1
12	PLANCHAS PESADAS	UNIDAD	2
13	IMPRESORA EPSON	UNIDAD	1
14	MUEBLE PARA COMPUTADORA	UNIDAD	1
15	MESA DE TRABAJO DE MADERA 1.20 X-1.50	UNIDAD	2
16	ESCRITORIO	UNIDAD	1
17	SILLAS DE MADERA	UNIDAD	25
18	MESA DE MADERA 1.80 X 3.00	UNIDAD	2
19	PLANCHADORES PORTATIL	UNIDAD	2
20	CAJA DE CENTIMETROS	UNIDAD	5
21	TIJERA DE METAL	UNIDAD	20
22	ANDAMIOS DE METAL	UNIDAD	10
23	REGLAS DE CONFECCIÓN	JUEGOS	6
24	AGUJAS DE MAQUINAS DIVERSOS	CAJAS	20
25	ALFILERES -SIMILARES	CAJA	12
26	TIJERAS DE COSTURA DE HILACHAS	UNIDAD	6
27	TIZA PARA CONFECCIONISTA	CAJAS	10
28	PIZARRA ACRILICA 2 X 1	UNIDAD	2
29	PLUMONES	CAJAS	17
30	MANQUI DE HOMBRE	UNIDAD	2
31	MANQUI DE NIÑO	UNIDAD	2
32	TEL POLINAM	MT	1530
TOTAL DE BIENES			175

Entrega de Bienes de la “ASOCIACIÓN DE CARPINTEROS EMPRENDEDORES NUEVA GENERACIÓN ASCENGE”

La entrega de maquinarias y equipos a esta asociación se realizó el día 20 de febrero de 2014, según

Nº	BIEN	U.M.	CANT.
1	CEPILLO AUTOMATICO 20"	MAQUINA	4
2	GARLOPA DE 8" DE 2HP	MAQUINA	2
3	ENCACHAPADORA DE CANTOS CURVOS	MAQUINA	3
4	TORNO PARA MADERA 1000 X 350	MAQUINA	3
5	TUPI 2HP ¾"	MAQUINA	10
6	CEPILLO AUTOMATICO DE 16" HP 3HP	MAQUINA	9
7	TALAGRO DE COLUMNAS 2HP	MAQUINA	3
8	COMPRESORA DE 20 GALONES	COMPRESORA	5
9	SIERRA CIRCULAR 12"	MAQUINA	8
10	SIERRA CINTA DE 14" HP	MAQUINA	2
11	SIERRA RADIAL	MAQUINA	14
12	MADERA	PIES	3168
TOTAL DE BIENES			64

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**

MES DE ABRIL

Entrega de Bienes a la ASOCIACIÓN DE CARPINTEROS INDUSTRIA METAL MADERA IMMAT

Entrega de Bienes: La entrega de maquinarias, equipos e insumos asociación se realizó el día 15 de abril de 2014, según detalle:

Nº	BIEN	U.M.	CANT.
1	DESGROSADORA O CEPILLO AUTOMÁTICO DE 16"	MAQUINA	8
2	CIERRA CINTA DE 2 HP Y 16"	MAQUINA	9
3	GARLOPA DE 8"	MAQUINA	5
4	GARLOPA DE 12"	MAQUINA	3
5	TUPI DE 2 HP	MAQUINA	5
6	COMPRESORAS CAMBELL DE 60 GALONES	MAQUINA	3
7	ADQUISICIÓN DE MADERA (TORNILLO)	Pie2	7841.6
8	TRIPLEY	PLANCHAS	983
TOTAL DE BIENES			35



Entrega de Bienes a la ASOCIACIÓN DE CARPINTEROS SAN JOSE OBRERO

La entrega de maquinarias a esta Asociación se realizó el día 30 de abril de 2014, según detalle:

Nº	BIEN	U.M	CANT.
1	MAQUINA TABLEADORA	MAQUINA	1
2	CEPILLADORA (REGRUESADORA)	MAQUINA	1



A la fecha, se tiene pendiente la entrega de insumos (madera) a la Asociación San José Obrero, la misma que se encuentra en proceso de licitación, y que en más de un proceso ha quedado desierta, debido a que no se presentan proveedores a los precios ofertados de acuerdo al plan de negocios, asimismo no se han realizado los requerimientos de capacitación para la asociación, que de acuerdo al cronograma de actividades se tendrían que planificar en el mes siguiente.

MES DE MAYO

Entrega de bienes a la ASOCIACIÓN DE CONFECCIONISTAS TEXTILES ALBARRACINOS

La entrega de maquinarias a esta Asociación se realizó el día 30 de abril de 2014, según detalle:



Nº	BIEN	U.M	CANT.
1	MAQUINA DE BORDADORA	UNIDAD	1
2	MAQUINA OJALADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
3	MAQUINA CORTA CINTA	UNIDAD	1
4	MAQUINA PLANCHA PARA ESTAMPAR	UNIDAD	1
5	PLOTTER DE CORTE	UNIDAD	1
6	MAQUINA BOTONERA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
7	MAQUINA TAPETERA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
8	MAQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	UNIDAD	4
9	MAQUINA DE COSER REMALLADORA	UNIDAD	8
10	MAQUINA DE COSER RECUBRIDORA	UNIDAD	2
11	MAQUINA CORTADORA DE TELA	UNIDAD	2

Entrega de bienes a la ASOCIACIÓN SECAMAD

Con respecto a la Asociación de Empresarios Organizados Ebanistas SECAMAD, los bienes a ser entregados de acuerdo a las coordinaciones con almacén general son al 100% de la entrega de maquinarias y bienes de servicios.



Seguimiento de la Ejecución de las Propuestas Productivas.

En el mes de Julio del año 2014 se inició el SEGUIMIENTO Y MONITOREO, se destinó un monto para su realización de estudios e informes técnicos necesarios durante la fase de seguimiento del PROCOMPITE 01-2013 mediante un consultor externo, en esta fase se fraccionó en tres bimestres para la realización del seguimiento de la ejecución y operación de las 09 propuestas productivas ganadoras en el 2014. Incluyendo los gastos de transporte gastos de convocatoria y comunicación, material de trabajo, impresión y fotocopias de formato documentos y papelería en general gastos de materiales para la ejecución de talleres, equipo multimedia, informático y otros según el siguiente detalle.

DESCRIPCION DE LAS METAS DEL PLAN DE SEGUIMIENTO PROCOMPITE 01-2013-MDCGAL	U.M.	CANT	1RA ETAPA	
			Mes 1	Mes 2
ACTIVIDADES DURENTE LA EJECUCION DEL PLAN DE SEGUIMIENTO				
Reunión de presentación y coordinación de las 09 juntas directivas de las AEOs generadoras del fondo concursable	Reunión	9	9	2
Elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades según PP	Plan de trabajo	1	1	2
Coordinar con los beneficiarios las capacitaciones que recibirán las AEOs	Reunión	42	2	2
Coordinar la ceremonia de inauguración de los cursos de capacitación que recibirán las 09 AEOs	Ceremonia	4	2	2
Realizar el seguimiento de las capacitaciones	Informe	4	2	2
Realizar visita de campo a los beneficiarios para recopilar información relevante y necesaria procedente de fuentes primarias ,para realizar un seguimiento	Visita de campo	120	60	60
Realizar reuniones mensuales con cada una de las asociaciones para asegurar la sostenibilidad de las asociaciones conformadas.	Reunión	18	9	9
ELABORACION DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PPs				
Panadería y pastelería.	Informe	2	1	1
Elaborar los informes mensuales de seguimiento de la fase de ejecución de las propuestas productivas.	Informe	2	1	1
Confección textil	Informe	8	4	4
Elaborar los informes mensuales de seguimiento de la fase de operación de las propuestas productivas	Informe	2	1	1
Carpintería de madera	Informe	8	4	4
Elaborar los informes mensuales de seguimiento de la fase de operación de las propuestas productivas	Informe	8	4	4

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**

DESCRIPCION DE LAS METAS DEL PLAN DE SEGUIMIENTO PROCOMPITE 01-2014-2013-MDCGAL	U.M.	CAN T.	2DA ETAPA	
			Mes 3	Mes 4
ACTIVIDADES DURENTE LA EJECUCION DEL PLAN DE SEGUIMIENTO				
Coordinar con los beneficiarios las capacitaciones que realicen con las AEOs	Reunión	4	2	2
coordinar las ceremonias de inauguración de los cursos de capacitación que recibirán las 09 AEOs	Ceremonia	4	2	2
Realizar el seguimiento de las capacitaciones	Informe	4	2	2
Realizar visitas de campo a los beneficiarios para recopilar información relevante y necesaria procedente de fuentes primarias, para realizar un seguimiento.	Visita de campo	120	60	60
Realizar reuniones mensuales con cada una de las asociaciones para asegurar la sostenibilidad de las asociaciones conformadas	Reunión	18	9	9
ELABORACION DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PPs				
Panadería y pastelería.	Informe	2	1	1
Elaborar los informes mensuales de seguimiento de la fase de ejecución de las propuestas productivas.	Informe	2	1	1
Elaborar los informes mensuales de seguimiento de la fase de operación de la propuesta productiva.	Informe	8	4	4
Confección textil	Informe	2	1	1
Elaborar los informes mensuales de seguimiento de la fase de operación de las propuestas productivas	Informe	8	4	4
Elaborar los informes mensuales de seguimiento de la fase de operación de las propuestas productivas	Informe	1		1
Carpintería de madera	Gbl.			
Elaborar los informes mensuales de seguimiento de la fase de operación de las propuestas productivas	Informe	8	4	4
Elaborar los informes mensuales de seguimiento de la fase de operación de las propuestas productivas	Gbl.	1		1
DESCRIPCION DE LAS METAS DEL PLAN DE SEGUIMIENTO PROCOMPITE 01-2014-2013-MDCGAL				
ACTIVIDADES DURENTE LA EJECUCION DEL PLAN DE SEGUIMIENTO	U.M.	CAN T.	3RA ETAPA	
			Mes 5	Mes 6
coordinar con los beneficiarios las capacitaciones que recibirán los AEOs	Reunión	1	1	
coordinar las ceremonias de inauguración de los cursos de capacitación que recibirán las 09 AEOs	Ceremonia	1	1	
Realizar el seguimiento de las capacitaciones	Informe	1	1	
Realizar visitas de campo a los beneficiarios para recopilar información relevante y necesaria procedente de fuentes primarias, para realizar un seguimiento.	Visita de campo	120	60	60
Realizar reuniones mensuales con cada una de las asociaciones para asegurar la sostenibilidad de las asociaciones conformadas	Reunión	18	9	9
ELABORACION DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PPs				
Panadería y pastelería.	Informe	2	1	1
Elaborar los informes mensuales de seguimiento de la fase de ejecución de las propuestas productivas.	Informe	2	1	1
Elaborar los informes mensuales de seguimiento de la fase de operación de la propuesta productiva.	Informe	8	4	4
Confección textil				
Elaborar los informes mensuales de seguimiento de la fase de operación de las propuestas productivas				

Elaborar los informes mensuales de seguimiento de la fase de operación de las propuestas productivas	informe	8	4	4
Carpintería de madera				
Elaborar los informes mensuales de seguimiento de la fase de operación de las propuestas productivas	Informe	8	4	4

RESPONSABLE DE LA EJECUCION 2014

Sub Gerente de Desarrollo Económico
Economista Javier Porfirio Martel León

RESPONSABLE ACTUAL -2015

Sub Gerente de Desarrollo Económico
Freddy Ronald Huere Curi

RESULTADOS OBTENIDOS

Incrementó del número de asociaciones formalizadas.

Se ejecutaron 09 planes de negocios que impulsaron la capacidad competitiva y rentabilidad de las actividades realizadas por los AEOs.

Incrementaron la producción diaria, el desarrollo de sus capacidades técnicas para mejorar la calidad de sus productos y el incremento de la productividad.

Se inició y se culminó la asistencia técnica en buenas prácticas de manufactura en carpintería, en el primer año de la iniciativa en número equivalente al 30% de los socios participantes en la iniciativa PROCOMPITE.

Comercializaron en el segundo año, productos de madera, con ventas equivalentes a 20% más de la producción del primer año de la iniciativa PROCOMPITE.

Se posicionó a las asociaciones en el segundo año de la iniciativa PROCOMPITE en un mercado regional, nacional.

Se Incrementó el ingreso familiar de los agentes económicos organizados.

Se incrementó la sostenibilidad del empleo.

Hubo Mayor rentabilidad de las actividades económicas de las cadenas productivas.

Los AEOs fueron capacitados en procesos de producción, transformación e inserción en el mercado. Hubo Mayor solidez organizacional de los AEOs.

Las cadenas productivas de Confecciones textiles, Carpintería en madera, panadería y pastelería fueron productivas fortalecidas y competitivas.

IMÁGENES DE BENEFICIARIOS FOTOS DE BENEFICIARIOS DE PROCOMPITE PARTICIPANDO EN FERIAS





Dificultades

- En el año 2014 no se ha podido culminar con la entrega de bienes y cumplir con los servicios, y compromisos pactados en los convenios, por falta de presupuesto. Esa fue una gran dificultad para poder ejecutar PROCOMPITE 01-2013.
- Algunas AEOs que no tuvieron afinidad entre sí, actitud que repercutió y causó dificultad para el desarrollo de las actividades planteadas en el plan de trabajo 2014 y esto reflejo inestabilidad en algunas asociaciones.
- Falta de compromiso de algunos beneficiarios.

Recomendaciones

- Es de imperiosa necesidad continuar con el plan de Seguimiento y Monitoreo con el objetivo de determinar si los bienes y servicios destinados a las propuestas ganadoras de PROCOMPITE están cumpliendo sus metas y propósitos para los que fueron solicitados o de lo contrario implementar las medidas correctivas que corresponden.

Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

Desde hace más de una década el concepto de la seguridad ciudadana domina el debate sobre la lucha contra violencia y delincuencia en América Latina. La expresión está conectada con un enfoque preventivo y, hasta cierto grado, liberar de los problemas de violencia y delincuencia. El término pone énfasis en la

protección de los ciudadanos.

La falta de seguridad ciudadana ha pasado a ser en los últimos tiempos uno de los temas centrales de preocupación de los ciudadanos y por tanto, una de las cuestiones a resolver por los responsables políticos de principios de este siglo.

La seguridad es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida. En efecto, la crisis de la seguridad y su correlativa necesidad de reforma han conducido a que, en ocasiones, desde los ámbitos de gobierno se formulen recetas simplistas para actuar sobre los síntomas y no sobre las causas. Por ello, las personas tenemos la necesidad de buscar la seguridad en cuanto que somos extremadamente vulnerables, es decir, muy susceptibles de ser heridos física y moralmente. Esta realidad indiscutible y el hecho que siempre haya sido así y que siempre lo será, explica en gran medida el porque de la seguridad. Los responsables de satisfacer esta necesidad objetiva de seguridad son las mismas personas y la comunidad en que estamos inmersos.

En este sentido, son las diferentes comunidades políticas quienes desarrollan, legítima y consecuentemente, las políticas de seguridad. Buscar seguridad no es más que reducir los niveles de vulnerabilidad de las personas frente a las diferentes amenazas y peligros que se pueden identificar; prever la evolución del futuro con el objetivo de evitar de aquello que históricamente nos ha amenazado y puesto en peligro nuestra vida y/o libertad.

Las amenazas y peligros sobre las personas – las fuentes de inseguridad – son diversas; a veces comunes a todo individuo o comunidad, a veces particulares sobre determinados lugares o colectivos. Estos peligros pueden ser fenómenos aislados geográficamente o rebasar las fronteras políticas establecidas y alcanzar una dimensión internacional. También depende del contexto histórico en el que nos encontramos. Las amenazas a la seguridad son multidimensionales y afectan a diversas áreas de la vida: la económica, la social, la medioambiental, la militar, la ética y derechos humanos, etc. Además, muchas de estas amenazas son interdependientes y tienen una dimensión transfronteriza. Las características de estas amenazas nos hacen pensar que la búsqueda de seguridad debe ser un esfuerzo colectivo en el que todas las personas y unidades políticas deben participar.

En este sentido, ya que la seguridad es un pre requisito básico para que las personas puedan satisfacer sus necesidades básicas y desarrollar sus potencialidades como seres humanos se ha constituido como un Derecho Humano exigible; como tal obliga éticamente a las personas a ofrecer seguridad sobre los demás. En cuanto al Derecho Humano es irremediablemente, también una obligación humana.

La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los grandes desafíos de las sociedades contemporáneas. El impacto del fenómeno sobre la calidad de la vida de los ciudadanos obliga a los gobiernos nacionales y locales y a los sectores organizados de la sociedad, a diseñar esquemas alternativos a los existentes que, siendo en su cometido de

disminuir los niveles de inseguridad, no sacrifiquen el avance de la Democracia y el respeto por los Derechos Humanos y las Garantías Ciudadanas.

El servicio de seguridad ciudadana fue creado el 1º de febrero del 2003, con la finalidad de llevar a cabo labores de prevención a lo largo y ancho de todo el distrito, servicio que con el paso de los años ha logrado en la población su reconocimiento y una buena imagen a pesar de las limitaciones iniciales naturales y que con gran esfuerzo la Municipalidad ha tratado de mejorar, tal es así que en la actualidad se realiza este servicio durante las 24 horas del día, mediante acciones de patrullaje móvil y patrullaje a pie, teniendo entre sus objetivos principales brindar seguridad a la comunidad con los medios disponibles y a través de acciones de prevención, vigilancia protección y seguridad permanentes del distrito, brindando a su vez apoyo a la Policía Nacional del Perú con la finalidad de controlar, neutralizar y/o eliminar los riesgos que atentan contra bienes patrimoniales, la paz y tranquilidad de los vecinos del distrito.

También se cumple con labores de protección del alumnado de las diferentes instituciones educativas del distrito, no obstante ser una labor netamente policial, lo que ha merecido el reconocimiento de la población, alumnado y personal docente, servicio que ha permitido de manera efectiva la ausencia de pandillas en los exteriores de los centros educativos, así como personas de mal vivir que inducen a niños y adolescentes al consumo de sustancias estupefacientes, mal que aqueja a casi todas las Instituciones educativas del país.

También se realiza en forma activa y permanente la capacitación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, promoviendo así la conformación, organización e implementación de las mismas, con la finalidad de incentivar a la población en la participación activa en temas de seguridad preventivas, involucrando más intimamente a toda la sociedad civil

El servicio de seguridad ciudadana del distrito se ha visto mejorado con la implementación del PIP “Ampliación del servicio de seguridad ciudadana en el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa” que en ejecución en enero del año 2012, con una duración total de 18 meses, contemplando entre sus componentes, la implementación y equipamiento de seguridad ciudadana en el distrito; así como la construcción de instalaciones especializadas para el servicio de seguridad que se brinda a la población.

- Fortalecer el Servicio de Seguridad Ciudadana del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa con la finalidad de disminuir los hechos delictivos y coadyuvar al logro de la paz social en el distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa.
- Mejorar la calidad del servicio de seguridad ciudadana.
- Fomentar la organización y participación activa de la población en la lucha contra la delincuencia, así como brindar el conocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.
- Proponer estrategias de actuación, a partir del intercambio de experiencias distritales y provinciales en materia d Seguridad Ciudadana.
- Promover el desarrollo y el reforzamiento de los representantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y Asociaciones del Distrito, dedicados a la gestión y a la reflexión de la seguridad ciudadana a nivel vecinal.

Principales actividades:

El personal de seguridad ciudadana, efectúa labores de protección y prevención hacia la comunidad, así como las diferentes acciones que le son encomendadas con este fin:

SITUACIÓN ACTUAL DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

El personal de seguridad ciudadana, efectúa labores de protección y prevención hacia la comunidad, así como las diferentes acciones que le son encomendadas con este fin.

Horarios del Servicio

Con la finalidad de lograr un óptimo servicio de prevención y protección a la comunidad y a la institución, así como una rotación justa y equilibrada del personal de acuerdo a las 8 horas diarias de servicio, así como la cobertura del mismo durante las 24 horas del día, atendiendo la particularidad de cada ocurrencia de los respectivos turnos, se elaboran tomando en cuenta los siguientes puntos:

Los diferentes servicios son planificados y programados por La sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, para lo que se tendrá en cuenta la rotación constante del personal en los tres turnos de servicio, así como la distribución equitativa de los puestos diarios de servicio. La programación mensual de servicio, rol de

servicio, consignas del servicio, servicios especiales y otros documentos relacionados al servicio operativo, registrados debidamente por cada supervisor, serán revisados evaluados y archivados por la jefatura de operaciones. Se contará con conductores tanto para las camionetas como para las motocicletas, todos ellos con sus respectivos documentos, los cuales son los encargados de la respuesta inmediata y traslado de



Servicios a la Población

Los servicios que se brinda a la población del Distrito, se orientan a la Prevención de Delitos y Faltas, así como la protección de las propiedades públicas y privadas. Para lo cual el personal de Seguridad Ciudadana cumplirá servicio las 24 horas del día en tres turnos de servicio: de 06.30 a 14.30 horas, de 14.30 a 22.30 horas y de 22.30 a 06.30 horas del día siguiente, mediante las modalidades de Patrullaje Móvil (camionetas y motocicletas) y patrullaje a pie, por zonas, asimismo se cubre servicio en puestos fijos, todos ellos distribuidos de la siguiente forma:



Patrullaje en Camionetas

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana actualmente cuenta con 07 (siete) camionetas de placa de rodaje EGK-568, EGK-619, EGK-617, EGK-618, EGP-297, Z1A-801, Z1A-802 respectivamente destinadas para el servicio de patrullaje. Se empleará 03 (tres) camionetas por turno para patrullaje, con un sector de responsabilidad. El servicio se cubrirá en tres turnos (06.30, 14.30 Y 22.30 horas) las 24 horas del día.



Patrullaje en Motocicletas

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana actualmente cuenta con 07 (siete) motocicletas de 150 cc y de placa de rodaje EA-2272, EA-2273, EA-2274, EA-2275, EGF-136, EGF-137, EGF-138 respectivamente destinadas para el servicio de patrullaje. Se emplearán 04 (cuatro) motocicletas, distribuidas en el turno de mañana y de tarde, a razón de cuatro por turno, para patrullaje propiamente dicho con sectores de responsabilidad de acuerdo al plan de rutas establecido por esta Dependencia. Dicho patrullaje se efectuará mediante la distribución específica de 04 rutas que abarcan el cercado del distrito, incluyendo una quinta ruta en caso de emergencia, y no tener disponibilidad de camionetas; el acceso a la zona de Viñani.



Patrullaje a Pie

Se cubrirá con agentes por parejas que recorren cuatro zonas de patrullaje, efectuando una labor preventiva con su presencia y de obtención de información acerca de los riesgos y peligros contra la seguridad que afectan a determinado sector del distrito, este servicio se cubre indistintamente en dos turnos (de mañana y tarde).



Patrullaje Móvil Nocturno

El patrullaje móvil nocturno se efectuará en los vehículos mayores de la Sub Gerencia empleando las modalidades de Estacionamientos Tácticos y Patrullaje Nocturno por todo el Distrito, con mayor incidencia en lugares públicos como Plazas Principales de las Juntas Vecinales, Centros de Abastos, Zonas Comerciales y Escolares.

Servicios de Seguridad a las Instalaciones de la Municipalidad

Son servicios que se brindan con la finalidad de resguardar la seguridad a las diferentes instalaciones de la Municipalidad, participando el personal de seguridad ciudadana en acciones de control de ingreso y salida de personas, revisión de bultos y paquetes de dudosa procedencia asimismo colabora con el personal de guardianía para labores propias de su función.

SERVICIO DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DE SEGURIDAD CIUDADANA

- 01 Agente de Seguridad en la puerta de ingreso de la base.

Provisto de 01 Radio Handy, apoya en labores de control y seguridad de las instalaciones de la Base.

- 01 Agente de Seguridad en Central de Comunicaciones (CECOM).

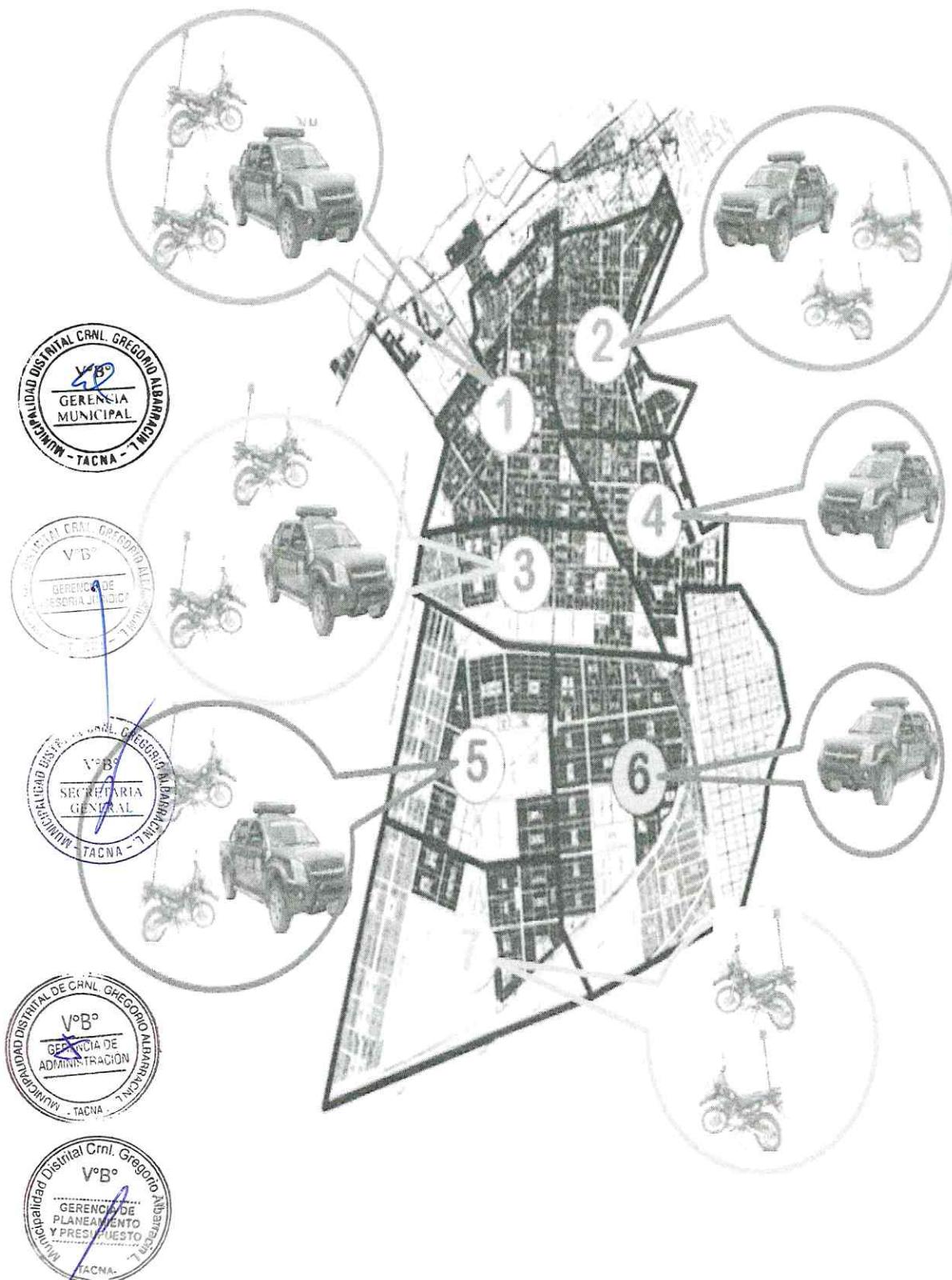
Encargado de la comunicación directa con la población a través del número de emergencia de Seguridad Ciudadana, así como la línea gratuita, gestionada para el beneficio del poblador albarracino. De igual manera se encargan de la recepción de las comunicaciones de Emergencia por parte del personal, y la transmisión de la información al Supervisor de Turno, para la toma de decisiones inmediata; siendo primordial el análisis e interpretación rápida y ágil de toda información con la finalidad de comunicar a las instancias respectivas (Bomberos, Policía Nacional, etc.) de ser necesario.

- 02 Agentes de Seguridad operadores de las Cámaras de Video Vigilancia.

ZONAS DE PATRULLAJE DEL DISTRITO MDCGAL

Las zonas de patrullaje, son diseñadas pensando en la mejor organización del servicio permitiendo una mejor cobertura, pudiendo determinar así las zonas de mayor incidencia delictiva. El distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa se ha sectorizado en 7 zonas de patrullaje.





RECURSOS VEHICULOS

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con los siguientes vehículos:

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

CAMIONETAS EXISTENTES EN LA MDCGAL – SGSC

PLACA N°	DESCRIPCION	MARCA	AÑO DE FABRICACION
Z1A-802	Doble Cabina 4 x 4	Chevrolet	2009
Z1A-801	Doble Cabina 4 x 4	Chevrolet	2009
EGP-297	Doble cabina 4 x 4	Mitsubishi	2007
EGK-568	Doble cabina 4 x 2	Nissan Frontier	2012
EGK-617	Doble cabina 4 x 2	Nissan Frontier	2012
EGK-618	Doble cabina 4 x 2	Nissan Frontier	2012
EGK-619	Doble cabina 4 x 2	Nissan Frontier	2012

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

MOTOCICLETAS EXISTENTES EN LA MDCGAL

PLACA	MARCA
EA-2273	HONDA
EA-2274	HONDA
EA-2275	HONDA
EG-F136	HONDA
EG-F137	HONDA
EG-F138	HONDA
EA-2272	HONDA

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS EN LA MDCGAL

PERSONAL	
PERSONAL	CANTIDAD
SUB GERENTE	01
JEFE DE OPERACIONES	01
SUPERVISORES	03
AGENTES DE SEGURIDAD	32
Total de RR.HH.	37

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

SISTEMA TELEFONICO

Actualmente se cuenta con el servicio de Telefonía Fija, cuyo número es el 402050 del cual se atiende las 24 horas y a su vez contamos con una Línea Gratuita 080015777 para el alcance de la población, pudiendo facilitar la comunicación entre la población con la Central de Seguridad ciudadana.

SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA

El sistema de video vigilancia está conformado por equipos de última generación, basado en tecnología IP con transferencia de datos mediante fibra óptica.

Los equipos y servicios con los que se cuentan son:

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

35 Cámaras con cubierta tipo domo
Sistemas de transmisión inalámbrica de banda ancha para video.
Sistemas de protección eléctrica por cada punto de cámara, incluye entre otros: UPS, fuentes de poder, gabinetes, etc.
Centro de control: Software, Servidores de almacenamiento, monitores, etc
Garantía y soporte técnico.

INSTALACIONES

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín cuenta con instalación propia ubicada en la Av. La Cultura S/N en la Asoc. De Viv. 24 de Junio.



SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL DE SEGURIDAD CIUDADANA

02 Agente de Seguridad en Central de Comunicaciones (CECOM)

Encargados de la comunicación directa con la población a través del número de emergencia de Seguridad Ciudadana, así como la línea gratuita, gestionada para el beneficio del poblador al barracino. De igual manera se encargan de la recepción de las comunicaciones de Emergencia por parte del personal, y la transmisión de la información al Supervisor de Turno y Jefe de Operaciones, para la toma de decisiones inmediata; siendo primordial el análisis e interpretación rápida y ágil de toda información con la finalidad de comunicar a las instancias respectivas (Bomberos, Policía Nacional, etc.) de ser necesario.

01 Agente de Seguridad en Central de VIDEOCAMARAS

01 agente por turno, encargado de visualizar las ocurrencias de los incidentes, captados a través del sistema de video vigilancia, implementada el año 2014, las mismas que permiten la grabación y archivo de las imágenes de incidencia delictiva en el DATA CENTER del cuartel de seguridad ciudadana

PLAN DE PROTECCIÓN ESCOLAR

Durante el año escolar, desde el inicio de las labores hasta su culminación, se ha prestado el Servicio de Protección a los Alumnos de las Instituciones Educativas del distrito, tanto a la hora de ingreso como a la hora de salida, en ambos turnos, habiendo sido cubierto este servicio en las Instituciones Educativas de mayor concentración de alumnado:



INSTITUCION EDUCATIVA	ZONA
I.E. JORGE CHAVEZ	CERCADO DCGAL
I.E. ENRIQUE PALLARDELLI	CERCADO DCGAL
I.E. SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	CERCADO DCGAL
I.E. LUIS ALBERTO SANCHES	CERCADO DCGAL
I.E. GERARDO ARIAS COPAJA	CERCADO DCGAL
I.E. JOSE ENCINAS FRANCO	VIÑANI
I.E. SANTA CRUZ	VIÑANI



RUTAS DEL SERVICIO

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Las rutas antes mencionadas, son distribuidas pensando en la mejor organización del servicio permitiendo una mejor cobertura del servicio por sectores de responsabilidad, pudiendo determinar así las zonas de mayor incidencia delictiva.

RUTA 01 – PATRULLAJE MOVIL

Se atiende a las siguientes Asociaciones y Juntas Vecinales: 1º de Mayo, Tacna y Arica, Mercado Héroes del Cenepa, Portada del Sol, Parque de la Familia, A. Ugarte I Etapa, La Arboleda, Parque del Niño, Plaza Jorge Chávez, Los Robles, Los Claveles, EbenEzer, Las Begonias, Las Dalias - Las Palmas, J.C. Mariátegui, Los Ediles, Las Viñas I y II, La Agronómica. Dentro de su área de responsabilidad está comprendida la I.E. Jorge Chávez.

RUTA 02 – PATRULLAJE MOVIL

Está conformada por las siguientes Asociaciones y Juntas Vecinales: A.V. E. Pérez Gamboa, Villa El Periodista, 5 de Noviembre, Las Vilcas, 3 de Diciembre, Tarapacá, J. Noriega, Los Sauces, El Morro, A. Ugarte III Etapa, A. Ugarte II Etapa, Zora Carvajal, Auza Arce, C.H. Alfonso Ugarte II Etapa, 11 de Agosto, 08 de Diciembre. Dentro de su área de responsabilidad está comprendida la I.E. Santa Teresita.

RUTA 03 – PATRULLAJE MOVIL

Está conformada por las siguientes Asociaciones y Juntas Vecinales: Hábitat, Atmat, Millar Fuller, Buganvillas, Satélite del Sur, Tacna Heroica, Jorge Chávez, Mercado Santa Rosa San Francisco, Los Próceres, Héroes del Cenepa, Los Rosales, 24 de Junio, Plaza 24 de Junio. Dentro de su área de responsabilidad está comprendida la I.E. Luis Alberto Sánchez.

RUTA 04 – PATRULLAJE MOVIL

Está conformada por las siguientes Asociaciones y Juntas Vecinales: 28 de Agosto, Terminal I, Las Magnolias, La Molina, J.A. Quiñones, Las Américas II, Las Américas I, Vista Alegre, 28 de Agosto II Etapa, El Terminal I Etapa, Villa Caplina I, Villa Caplina II, Vista Alegre. Dentro de su área de responsabilidad está comprendida la I.E. Enrique Pallardelli.

RUTA 05 – PATRULLAJE MOVIL

Está conformada por todas las Asociaciones y Juntas Vecinales del Asentamiento Humano Marginal de Vinani.

RUTAS DE PATRULLAJE A PIE DE SEGURIDAD CIUDADANA

RUTA A

Está conformada por las siguientes Asociaciones y Juntas Vecinales: Hábitat, Atmat, Millar Fuller, Buganvillas, Satélite del Sur, Tacna Heroica, Jorge Chávez, Mercado Santa Rosa San Francisco, Los Próceres, Héroes del Cenepa, Los Rosales, 24 de Junio, Plaza 24 de Junio. Dentro de su área de responsabilidad está comprendida la I.E. Gerardo Arias Copaya.

Está conformada por las siguientes Asociaciones y Juntas Vecinales: 1º de Mayo, Tacna y Arica, Mercado Héroes del Cenepa, Portada del Sol, Parque de la Familia, A. Ugarte I Etapa, La Arboleda, Parque del Niño, Plaza Jorge Chávez, Los Robles, Los Claveles, Eben Ezer, Las Begonias, Las Dalias - Las Palmas, J.C. Mariátegui, Los Ediles, Las Viñas I y II, La Agronómica. Dentro de su área de responsabilidad está comprendida la I.E. Jorge Chavez.

Está conformada por las siguientes Asociaciones y Juntas Vecinales: A.V. E. Pérez Gamboa, Villa El Periodista, 5 de Noviembre, Las Vilcas, 3 de Diciembre, Tarapacá, J. Noriega, Los Sauces, El Morro, A. Ugarte III Etapa, A. Ugarte II Etapa, Zora Carvajal, Auza Arce, C.H. Alfonso Ugarte II Etapa, 11 de Agosto, 08 de Diciembre. Dentro de su área de responsabilidad está comprendida la I.E. Santa Teresita.

RUTA D

Está conformada por las siguientes Asociaciones y Juntas Vecinales: 28 de Agosto, Terminal I, Las Magnolias, La Molina, J.A. Quiñones, Las Américas II, Las Américas I, Vista Alegre, 28 de Agosto II Etapa, El Terminal I Etapa, Villa Caplina I, Villa Caplina II, Vista Alegre. Dentro de su área de responsabilidad está comprendida la I.E. Enrique Pallardelli.

CUADRO DESCRIPTIVO DE RUTAS

RUTA	AREA KM2	PERIMETRO ML	Nº DE AA.VV. / JJ.VV.
1	1.29	5,799.98	15
2	1.82	6,592.80	16
3	1.49	6,439.62	12
4	2.43	7,067.82	12
5	6.76	11,163.37	22
TOTAL	13.78	37,063.59	77



ESTADO SITUACIONAL

ADMINISTRACIÓN



ORGANIGRAMA FUNCIONAL:

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana depende directamente de la gerencia de Desarrollo social económico y seguridad, organización que hasta cierto punto dificulta la toma de acciones inmediatas, ya que el conducto regular resulta muchas veces demasiado engorroso.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL:



ORGANIGRAMA INTERNO



MEMORIA ANUAL – 2014

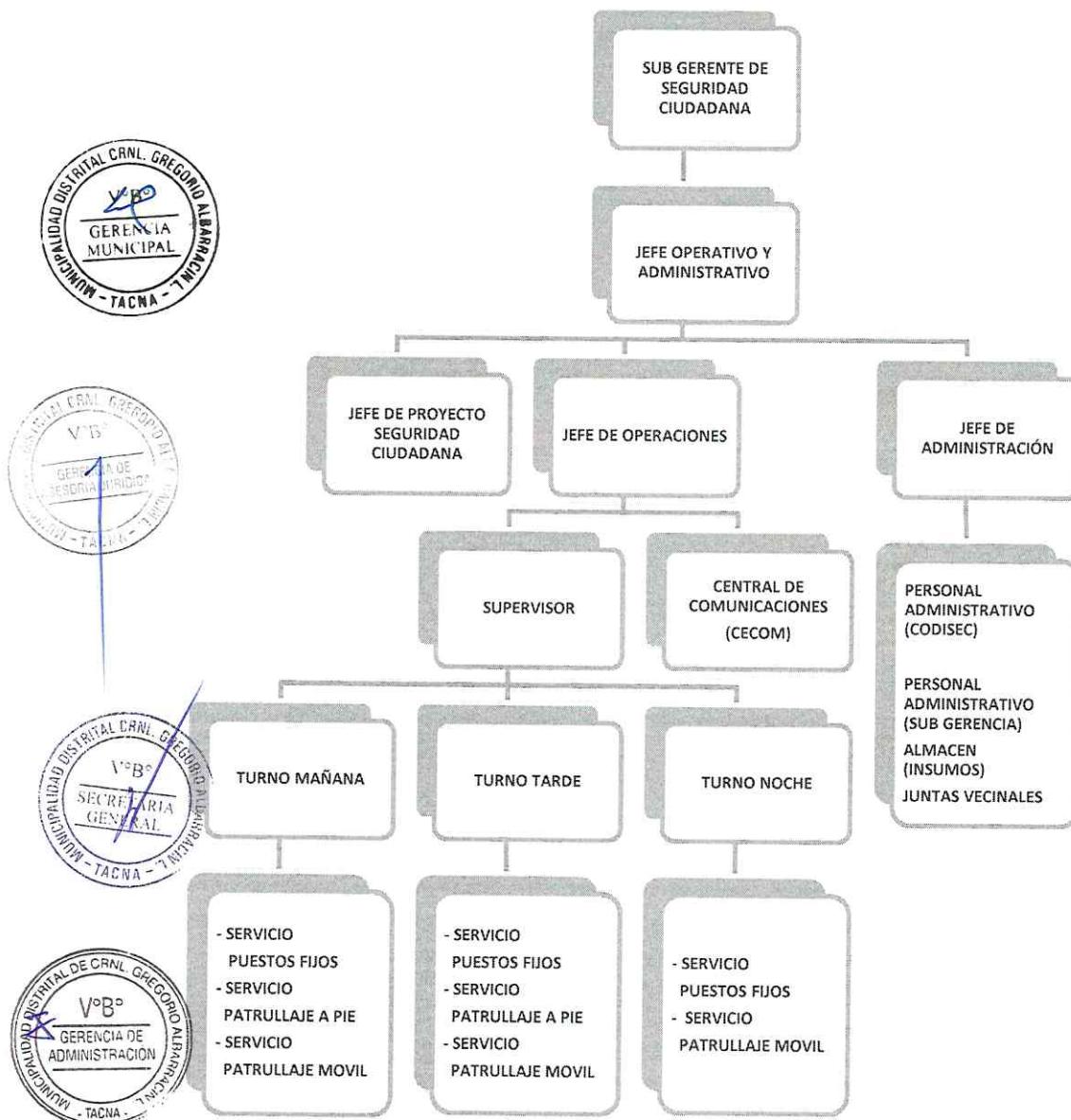
Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Página 177 de 189

La sub gerencia de seguridad ciudadana con el ánimo de mejorar en su funcionamiento interno, ha desarrollado el siguiente organigrama, el cual permite el mejor control de las actividades y del personal al establecer un orden jerárquico.

ORGANIGRAMA INTERNO:



DOCUMENTACIÓN

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana a lo largo del año 2014, ha realizado el respectivo trámite administrativo correspondiente a su nivel de acción, atendiendo solicitudes de la población del distrito, así como de las diversas gerencias de la municipalidad; clasificándolas de la siguiente manera:

DOCUMENTACIÓN ACTIVA

Refiéndose a la documentación tramitada y recepcionada, correspondiente al año, la cual esta distribuida según lo especificado:

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Página 178 de 189

- Informes emitidos / informes recibidos
- Oficios emitidos / oficios recibidos
- Memorandos emitidos / memorandos recibidos
- Documentos recibidos (internos – externos)
- Rol de servicio diario
- Partes de ocurrencias
- Cuaderno de control de vehículos
- Documentación del CODISEC
- Cartas
- Resoluciones
- Otros



GERENCIA DOCUMENTARIO

- Físicamente clasificada, foliada, rotulada y organizada para su internamiento en la Unidad e Archivo Central en cumplimiento disposiciones superiores.

PERSONAL

FUNCIONES DEL PERSONAL

1 SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Entre sus principales funciones que viene cumpliendo es de dirigir, planificar y ejecutar las diferentes disposiciones relacionadas al servicio, es el encargado de asesorar en temas de Seguridad Ciudadana a la superioridad y de formular las diferentes herramientas de gestión de la Sub Gerencia. Asimismo por acuerdo de reunión del CODISEC se desempeña como Secretario Técnico de este Comité distrital de Seguridad Ciudadana con las funciones y atribuciones de la Ley 27933.

RESPONSABLE DE OPERACIONES (JEFÉ DE OPERACIONES)

Es el responsable de la planificación y ejecución de los diferentes servicios que presta el personal de la Sub Gerencia asimismo lleva el control y supervisión de los Roles de Servicio.

SUPERVISOR DE SERVICIO

Es responsable del cumplimiento de las órdenes impartidas al personal de Servicio, a través de acciones de control y supervisión. Presta apoyo a los escalones superiores en las diversas actividades relacionadas con el servicio y ordenes de los mismos, además de las inherentes por su cargo. Depende directamente del Jefe de Operaciones y del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana

OPERADOR DE COMUNICACIONES

Es el agente que es responsable de la Central de Comunicaciones del Servicio, debiendo mantener una comunicación fluida entre los diferentes niveles de ejecución para un óptimo servicio. Es responsable de los equipos de comunicaciones.

AGENTE DE SERVICIO

El agente de servicio, cualquiera que la modalidad en que sea programado, es responsable del fiel cumplimiento de las órdenes y disposiciones del servicio, no debiendo descuidar por ningún motivo su área de responsabilidad, depende directamente del Supervisor de Servicios.

COORDINADOR DE COMITÉS DE SEGURIDAD VECINAL

Está encargado de hacer las coordinaciones necesarias con los vecinos de las Juntas Vecinales y Asociaciones de Vivienda a fin de conformarlos en Comités de Seguridad Vecinal y lograr su participación en actividades de prevención en sus áreas de vivienda.

OTROS SERVICIOS

Se cuenta con un encargado del trámite documentario que a su vez es el encargado de almacén de la Sub Gerencia y de las labores de trabajos del mantenimiento de las Motocicletas.

LOGROS OBTENIDOS

En cuanto a operatividad se ha copado mejor el distrito, gracias al trabajo de patrullaje que se ha efectuado, lo que demuestra la confianza de la población en el cuerpo de Seguridad Ciudadana, y sobre todo la satisfacción de ser atendidos en forma inmediata rápida y efectiva, lo que redundado enormemente la seguridad del distrito, constituyéndose esta unidad en el brazo derecho de las autoridades operadores de justicia llámesel Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y Sector Justicia, al margen del reconocimiento de otras instituciones locales como la gobernación, el Sector Salud y Sector Educación así como la comunidad entera.

INTERVENCIONES

Durante el año 2014, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana a través del servicio brindado por su personal ha logrado la disminución considerable de faltas y delitos cometidos en el distrito, en relación a años anteriores según cuadro estadístico de las intervenciones

CONVENIO CON LA UNIDAD PNP DE "LOS HALCONES"

El año 2014 se concretó el convenio de participación y patrullaje integrado entre efectivos de la PNP de la Unidad Especial Motorizada de LOS HALCONES, logrando en sus primeros meses de trabajo conjunto la disminución significativa de hechos delictivos, así como la intervención rápida y eficaz con presencia de autoridad, que permite a los agentes de seguridad intervenir apoyados en la autoridad del efectivo policial.

CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Durante el año 2012 se inició la ejecución de la construcción de las Instalaciones del Cuartel de Seguridad Ciudadana, las mismas que culminaron en el año 2014; lo cual permitió al Personal de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, desarrollarse en un ambiente adecuado y óptimo, contando con espacios destinados a capacitación, control, supervisión y monitoreo; logrando un mejor desarrollo del mismo.

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA

A finales del 2014 se logró la puesta en marcha del sistema de video vigilancia, que permite capturar en video los diversos actos delictivos que se desarrollan en las distintas calles y arterias del distrito, así mismo una respuesta oportuna y eficaz por parte del personal de Seguridad Ciudadana en salvaguarda de la integridad del poblador albarracino.

**Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa**

MOTIVO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FAKTAS													
CONTRA LA PERSONA	13	3	3	3	4	0	0	0	0	24	9	8	70
CONTRA EL PATRIMONIO	9	3	7	12	18	7	11	0	13	17	13	15	125
CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	6	5	11	39	99	61	124	142	63	37	36	12	637
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	3	1	7	96	56	32	59	70	24	9	6	11	374
CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	1	0	4	70	186	159	176	185	170	173	140	116	1380
SUBTOTAL	32	12	32	220	362	253	370	397	270	260	29	41	2288
DELITOS													0
CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	4	14
CONTRA EL CUERPO, LA VIDA Y LA SALUD	13	2	1	1	7	26	32	41	18	12	16	12	181
CONTRA EL PATRIMONIO	11	5	5	11	6	13	13	4	17	6	14	16	121
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	1	0	0	5	2	0	0	0	0	0	3	1	15
PRESUNTO ROBO / PRESUNTA AGRESIÓN	1	0	23	31	69	26	0	17	4	0	3	4	178
SUBTOTAL	28	8	29	48	85	65	45	62	39	25	36	39	509

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Municipalidad Distrital
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES Y DELICTOS 2016									
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALMENDRALES - TACNA									
VIOLENCIA FAMILIAR	27	15	27	21	34	25	34	42	54
ACCIDENTES DE TRANSITO	12	15	10	33	37	32	11	24	24
INFRACCIONES AL CODIGO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE						2	0	0	1
PERSONAS EN ABANDONO Y/O EXTRAVIADOS	12	12	16	10	18	22	10	13	18
CONTRA EL CONTROL VIAL									3
VEHICULOS ROBADOS, ABANDONADOS Y/O DESMANTELADOS	1	2	1	6		5	0	0	0
PERSONAS O VEHICULOS SOSPECHOSOS	4	3	1	39	77	29	27	28	29
PERSONAS EN ESTADO ETILICO Y/O CONSUM. SUST. TOXICAS	14	15	8	96	124	71	90	134	81
ROBO FRUSTRADO	4	1	3	2	4	5	0	0	1
OTROS (Linchamientos, Bienes Recuperados, Incendios, etc.)	25	29	65	88	76	10	1	4	81
SUB TOTAL	99	92	131	295	370	201	173	245	289
SERVICIOS ESPECIALES									
SEGURIDAD EN II.EE.	0	0	160	176	186	160	160	120	161
OPERATIVOS - APOYO COMISION	8	1	5	17	13	10	2	2	9
APOYO A LA MUNICIPALIDAD									
APOYO PNP	2	1	7	7	5	6	0	0	6

MEMORIA ANUAL - 2014

MEMORIA ANUAL – 2014
Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización

Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Página 182 de 189

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana 2014

Esto demuestra el importante rol que desempeña la Seguridad ciudadana en el distrito y sobre todo la aceptación de la población, por cuanto la intervención de nuestro personal es más solicitada por los pobladores en riesgo o peligro, y ello debido a su capacidad de reacción (presencia inmediata del personal y equipo logístico), lo que ha llevado a considerarse por la población como un trabajo efectivo, muchas veces con mejor capacidad de respuesta que los efectivos de la PNP y otras instituciones.

17. Principales dificultades encontradas

Asesoría Legal

- Limitado abastecimiento de material logístico.
Falta de personal para asumir sobrecarga de trabajo de la Institución.
- Falta de equipos y mantenimiento de cómputo e impresoras de trabajo.
- Ambiente inadecuado para realizar los trabajos correspondientes.
- No existe una base de datos de las Resoluciones para su ubicación.
- Carencia de información oportuna y consistente de las diferentes áreas orgánicas.
- Los expedientes Administrativos llegan en copias simples, información incompleta, desordenados, rotos, fuera de plazo, entre otros.
- No existe capacitación de ningún tipo para el personal profesional técnico y profesional permanente.

Sub Gerencia de Programación E Inversiones

- La Sub Gerencia de Programación e Inversiones en el desarrollo de sus funciones, actividades y metas en el ejercicio 2014 han identificado como principales dificultades las siguientes:
- Planificación Política inestable que debilita la Programación Multianual de los Proyectos de Inversión.
- Los Proyectos de Inversión carecen de una coherente Asignación presupuestal que conlleva a continuas Modificaciones en la Fase de Inversión.
- Los Proyectos de Inversión Formulados no cuentan con Criterios Básicos de Orden y Normatividad.
- Incumplimiento de la Directiva General del SNIP por parte de la Unidad Ejecutora.
- Los Proyectos de Inversión no trabajan de manera coordinada con la Parte Logística lo que produce Retrasos en la Adquisición de Bienes y Servicios para la Ejecución del Proyecto.

Recomendaciones:

La Sub Gerencia de Programación e Inversiones en el cumplimiento de sus funciones, actividades y metas en el ejercicio 2014 ha visto por conveniente recomendar lo siguiente:

De acuerdo a la Directiva General del SNIP, la Unidad Ejecutora debe establecer Principios, Métodos, Procedimientos y Normas Técnicas que guarden relación con la Normatividad Vigente con el propósito de certificar la Calidad de los PIP.

Así mismo, debe existir mayor coordinación entre las Unidades Orgánicas relacionadas con la Formulación, Ejecución y Evaluación de PIP a fin de obtener mayor Eficiencia, Sostenibilidad e Impacto Socio – Económico de los mismos.

Unidad de Imagen Institucional

Ambientes inadecuados para el desarrollo de las labores predeterminadas en el ROF y MOF.

Carencia de movilidad para el cumplimiento oportuno de las tareas asignadas.

Retraso en el trámite de los servicios y bienes requeridos por la unidad de Imagen.

La inexistencia de planeamiento de actividades de otras oficinas origina la modificación a último momento de los planes de trabajo ya establecidos por la unidad de Imagen.

Recomendaciones:

- Mejorar las condiciones de infraestructura física de los ambientes.
- Repotenciar el equipamiento logístico de la Unidad de Imagen Institucional.
- Asignación de un vehículo para el normal desarrollo de las actividades programadas por la unidad de imagen institucional.
- Acondicionar las áreas usuarias al plan de trabajo en busca de una mejor coordinación de sus actividades.
- Capacitar al personal en Gestión Pública y afines a las funciones de la oficina.



Equipo Funcional de Registro Civil

En lo que se refiere a los equipos que contamos en esta área se encuentran en mal estado y no se podía dar una buena atención brindándoles mejor comodidad a los usuarios a razón que no contamos con una adecuada infraestructura; y la falta de escaneo de las actas registrales que se encuentra en esta área, ya que cada vez que solicitan los usuarios copias certificadas de las Actas, se manipulan constantemente los libros los cuales causan deterioro a las mismas.



Recomendaciones : Se solicita se realice la adquisición de equipos, mobiliario y una nueva infraestructura para esta área de Registro Civil y de esta manera ofrecer una óptima atención al público usuario a quien nos debemos.

Gerencia de Administración

- La Gerencia de Administración para el normal desarrollo de sus funciones encontró:
- Falta de equipos informáticos actualizados, acorde al avance de la tecnología (PC, impresoras, fotocopiadoras, entre las más importantes)
- Presencia de infraestructura inadecuada e insuficiente, lo cual, genera hacinamiento y desorden de archivo de documentos por falta de espacio
- Ausencia de muebles que permitan mantener documentos en óptimas condiciones, que ayuden como material de consulta
- Ausencia de capacitación equitativa entre el personal de la Institución, que permita el crecimiento del personal y que permita acrecentar el empoderamiento del mismo
- Falta de trabajo en equipo y compromiso en las labores encomendadas, que permita alcanzar objetivos en común
- Incumplimiento de metas propuestas, por los constantes cambios de funcionarios y personal administrativo.



Recomendaciones

Elaborar un plan de trabajo que permita brindar mantenimiento de los equipos informáticos y cambio de algunos accesorios, que permitan mejorar la capacidad de cada bien, ya que, por falta de recursos financieros, no es posible, adquirir equipos modernos, acorde a la nueva tecnología, considerando que ésta, cumple un rol estratégico, ya que permite lograr rapidez, reducir el esfuerzo en las labores encomendadas, alcanzando un óptimo en el servicio

Aprovechar los espacios físicos disponibles, a fin de contar con un ambiente que permita contar con mayor espacio, constituyendo una mejora en el ordenamiento y distribución de documentos, evitando cualquier tipo de accidente de trabajo, ya que, de acuerdo a la normativa vigente, se debe brindar un ambiente adecuado, que permita maximizar la productividad del personal y considerando las normas de salud y bienestar, que afecta relativamente en la capacidad y desarrollo de cada servidor



Elaborar un plan de capacitación dirigido el personal en diversos campos, que permita el desarrollo del mismo, mejorando actitud, conocimiento y habilidades en las labores encomendadas, respondiendo a las necesidades de la Institución

Considerar la autorización de capacitaciones, fuera de la región en forma rotativa, a fin que todos puedan alcanzar a una, que permita mejorar la productividad en la Institución, de acuerdo al potencial de cada uno, pudiendo considerarlo como una motivación entre el personal

Mantener una constante evaluación del personal que labora y forma parte de la Institución, por parte de cada jefe inmediato, ya que, de acuerdo a las diferentes funciones inherentes a cada oficina, debe valorarse el potencial humano, que permita el normal y óptimo funcionamiento de cada oficina y la productividad de la misma.

Sub Gerencia de Recursos Humanos

GERENCIA MUNICIPAL

EN EL EXERCICIO 2014 se ha cumplido con lo dispuesto por la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, habiendo conformado el Comité Central y Sub Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobando la política institucional, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y otros aspectos que indica la mencionada Ley.

Se ha iniciado los trámites administrativos pertinentes para cumplir con las sentencias emitidas por el Poder Judicial respecto a reincorporar a repuestos judiciales a plazas presupuestadas.

Sub Gerencia de Contabilidad.

La Sub Gerencia de Contabilidad para el normal desarrollo de sus funciones encontró las siguientes dificultades:

- Equipos de Cómputo que no cumplen las especificaciones técnicas por encontrarse desfasados para el desarrollo del trabajo de análisis de las diversas cuentas contables para los fines como ser: Construcciones en curso a efectos de liquidar y efectuar las rebajas contables, conciliaciones de información financiera con tesorería, etc.

Las áreas usuarias no regularizan en su oportunidad informes y/o conformidades a efectos de efectuar los devengados en su oportunidad, haciendo esto que se incremente el volumen de información o que existan compromisos pendientes por devengar acumulados de meses anteriores. Para efectos de revisión de las Liquidaciones Financieras derivadas de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el uso de material de oficina (papel y tóner) es insuficiente para la derivación de la conformidad respectiva. Se SUGIERE que la Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos proporcione material de oficina por ser uso exclusivo para la determinada área.

Recomendaciones

Gestionar la adquisición de equipos informáticos necesarios para poder efectuar sin dificultad las labores inherentes a la sub gerencia de contabilidad.

Direccionar los recursos humanos y financieros en cuanto a los análisis de cuentas patrimoniales de la entidad.

Que se habilite la infraestructura adecuada a la sub gerencia de contabilidad ya que en la actualidad el espacio reducido dificulta las labores diarias.

Gerencia de Desarrollo Urbano

Las principales dificultades que se nos presenta hasta la fecha son:

- Falta de movilidad.

- Presión mediática a los resultados de los administrados.
- Plazo de entrega de documentos.
- Materiales de escritorio.

Recomendaciones

Implementar normas específicas de regulación para el otorgamiento de autorización de extracción de materiales e instalación de antenas de telefónica.

Actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), con el fin de regularizar los trámites de competencia del distrito presentados

Transporte y Seguridad Vial



Limitación presupuestal para la contratación de personal.

Limitación presupuestal para la realización de cursos taller de capacitación.

Demanda de movilidad para la realización de inspecciones.

Limitaciones presupuestarias para otras acciones a realizarse dentro del área de transporte y seguridad vial



Recomendaciones:

- Implementación presupuestal para la contratación de personal.

- Implementación presupuestal para los cursos taller en temas de seguridad vial a transportistas y ciudadanía.

- Inclusión de movilidad a disposición del área.

- Implementación presupuestal para acciones a realizarse dentro del área de la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial.

- Implementación de material logístico y material de escritorio.

Unidad Formuladora de Proyectos



Las principales dificultades más frecuentes que se dieron en el 2014 al elaborar los proyectos a nivel de pre inversión:

Sanheamiento físico legal del terreno, en este caso de acuerdo a la naturaleza de intervención del proyecto, el terreno tiene que estar a nombre de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa.

- Demora de trámites en la zona de Educación. (Para la aprobación de los anteproyectos de las I.E.).
- Demora en trámites en la EPS para estado actual de las redes de agua y alcantarillado y opinión favorable en la elaboración de los perfiles.

Deficiencias de algunas asociaciones en su plano directivo (diferencias de ideas de proyectos, encimiento de su directiva), poco favorable a la consecución de los objetivos del Proyecto. La mayoría de las asociaciones no renovaron directiva, teniendo dificultades para realizar los trámites.



Gerencia de Administración Tributaria

Debido a la coyuntura electoral municipal que se vivió en el año 2014, las Actividades de la Unidad de Fiscalización y Tributación, por disposiciones políticas no se pudieron realizar mayores, rigurosos y agresivos operativos de fiscalización tributaria, encargándose ser más laxos en los operativos planificados.

Recomendaciones

Continuar con los operativos de fiscalización inopinados a los Bares clandestinos ubicados en el Distrito, hasta logra su clausura definitiva.



MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Página 186 de 189

Se debe implementar la Unidad de Ejecución Coactiva, para que se proceda a realizar la recuperación de las deudas tributarias y no tributarias, que se le imponen a los administrados infractores de las normas.

Se debe girar Órdenes de Pago a los administradores morosos en sus obligaciones tributarias de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, a fin de interrumpir los plazos de prescripción de las deudas tributarias.
Educación Cultura Y Deporte

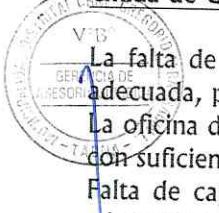
Recomendaciones

- Se debe desarrollar con mayor continuidad la ejecución de planes de trabajo, como el presente, toda vez que posibilita a los jóvenes con menores recursos económicos, puedan tener la opción de ingresar a las Universidades y Centro Superiores de Estudios, lo que redundará en beneficio de nuestra comunidad, que se encuentra en constante crecimiento y progreso.



Se debe preparar personal administrativo, que se dedique y conozca este tipo de trámites y que su trabajo represente realmente un apoyo a los profesionales, profesores que cumpliendo efectivamente su función, se vieron afectados en su pago, por la falta de un orden documental; se debe establecer formatos y modelos de documentos que permitan la agilización de los trámites.

Unida de Gestión Ambiental



La falta de disponibilidad presupuestaria para algunas actividades es imposible poder ejecutar de manera adecuada, para el cumplimiento de las funciones asignadas.

La oficina de la Unidad de salud, Gestión Ambiental y Comercialización es muy reducida, además no cuenta con suficiente cantidad de equipo de cómputo y mobiliario dificultando el avance de las actividades.

Falta de capacitación y el cambio constante del personal en el aspecto administrativo dificulta el servicio adecuado a la población albaraccina.

Recomendaciones

Gestionar mayor presupuesto para la unidad, con el propósito de atender en forma cumplir de manera adecuada con las actividades programadas.

Capacitar al personal para una eficiente atención a la comunidad.



Unida De Participación Vecinal

Programa Adulto Mayor



El PRESUPUESTO APROBADO y asignado a este programa es INSUFICIENTE para cubrir la mayor cantidad de actividades que fueran programadas por esta oficina debiéndose priorizar las mismas, pero generando cierto malestar en los adultos mayores.

Otra gran limitante fue la falta de MOVILIDAD, para poder cumplir con las actividades programadas por motivo del XII aniversario del distrito.

- Se realizaron gestiones ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC para que brinde atención a adultos mayores de nuestro distrito en todo tipo de trámite y primera inscripción a menores en forma totalmente gratuita.
- Talleres de capacitación en temas de interés para el adulto mayor.
- Registro y actualización de datos de las asociaciones.

Taller productivo.

Realizar actividades de confraternidad.



MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Programa Vaso De Leche

- El Programa vaso de leche sólo tiene presupuesto para la compra de Insumos, NO CUENTA CON PRESUPUESTO: MOVILIDAD.
- El Programa no cuenta con MOVILIDAD para la distribución de los insumos a los centros de acopio, falta de apoyo de las diferentes áreas con movilidad.

Defensoría Municipal del Niño y Adolescente MDCGAL - Tacna.

- ❖ no se cuenta con movilidad.
- ❖ presupuesto reducido para la ejecución de actividades programadas.
- ❖ no se cuenta con instalación de internet.

Recomendaciones y Sugerencias

Designar un presupuesto para el plan de trabajo del 2015, considerándose las actividades que se programen.

- ❖ IMPLEMENTAR RED DE INTERNET para las computadoras.
- ❖ FACILITAR MOVILIDAD PERMANENTE para efectuar las notificaciones así como las visitas de monitoreo.
- ❖ Implementar con el personal adecuado en sus diferentes áreas.
- ❖ Renovar el equipo de Informática.
- ❖ Capacitaciones al Personal de la MDCGAL en temas competentes a los Derechos del Niño.

Juntas vecinales

- Una de las principales dificultades en el desarrollo de las actividades fue la falta de presupuesto asignado, ya que este fue mínimo, no permitiendo que se puedan desarrollar más actividades que beneficien debiendo limitarse, las acciones a gestiones realizadas para cumplir con los talleres de capacitación programados.

Otra gran limitante fue la falta de MOVILIDAD adecuada para poder cumplir con el plan de trabajo del área, ya que al ser ejecutados por gestión se debía correr con el transporte de la logística hacia las distintas ubicaciones de las Asociaciones, Juntas Vecinales, así mismo en las diversas actividades programadas no se contó con movilidad.

- La demora en las documentaciones por parte de otras áreas.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Poco presupuesto para la realización de las diferentes actividades.

Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

Dificultades a nivel general

La falta de normatividad en temas de funciones y atribuciones del cuerpo de seguridad ciudadana, los cuales muchas veces se ven restringidos o limitados por los escasos lineamientos de acción legal en temas de seguridad ciudadana, siendo el único amparo, el Nuevo Código Procesal Penal a través de la aplicación del arresto ciudadano.

Dificultades a Nivel Local

MEMORIA ANUAL – 2014

Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica.

Página 188 de 189

La limitada asignación de efectivos de la Policía Nacional del Perú en las comisarías del sector, lo cual disminuye considerablemente el grado de seguridad del distrito y que muchas veces complica aún más el trabajo de Seguridad Ciudadana al no contar con el apoyo necesario para algunas intervenciones en las cuales es necesaria la presencia de la PNP.

La indiferencia de un sector de la población para con las acciones de seguridad, haciendo caso omiso a las medidas preventivas para salvaguardar su vida así como sus bienes materiales

Escaza difusión de las actividades de seguridad ciudadana y de campañas de capacitación para la población en temas de seguridad ciudadana.

Dificultades a Nivel Institucional

El Trámite Administrativo, se hace demasiado lento, lo cual genera el retraso de la entrega de documentos (trámite por conducto regular) que muchas veces son puestos en espera, archivados sin motivo o en el peor de los casos extraviados; hecho que perjudica la implementación y equipamiento de la Sub Gerencia, teniendo como ejemplo la adquisición de materiales de escritorio, lo cual repercute en la demora de la emisión de documentación importante y en algunos casos imprescindible que genera esta dependencia.

V.B° Coordinaciones deficientes, escasas o improvisadas por parte de algunas oficinas de la Municipalidad, no permite planificar en forma correcta y especializada, los diversos servicios que debe cubrir esta Sub Gerencia en apoyo a las actividades realizadas por la Municipalidad.

